



El trabajo infantil en la ciudad de Barcelona (1768-1856). Entre el Antiguo Régimen y la nueva sociedad industrial

Martín Iturralde Valls

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
PROGRAMA DE DOCTORADO: SOCIEDAD Y CULTURA

**EL TRABAJO INFANTIL EN LA
CIUDAD DE BARCELONA (1768-1856).
ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA
NUEVA SOCIEDAD INDUSTRIAL**

TESIS DOCTORAL

MARTÍN ITURRALDE VALLS
DIRECTORA: DRA. CRISTINA BORDERÍAS

2014

AGRADECIMIENTOS

El origen de esta tesis doctoral cabe situarlo en el año 2009, cuando finalicé mis estudios de licenciatura en la Universidad de Barcelona. Fue entonces cuando la doctora Cristina Borderías –por aquel año mi profesora de la asignatura *El present en clau històrica*– me propuso realizar este estudio sobre el trabajo infantil, un tema del que yo desconocía prácticamente todo. A ella –desde hace cuatro años mi directora de tesis– debo agradecerle no pocas cosas. En primer lugar, el haber confiado en mí para llevar a cabo este proyecto, cuando yo ni siquiera había terminado la licenciatura. En segundo lugar, su inigualable capacidad de trabajo y el seguimiento siempre atento y minucioso que ha realizado de esta investigación. Cuando las fuerzas flaqueaban, su entusiasmo y entrega han sido el espejo en el que me he mirado para seguir adelante con mi cometido. En tercer lugar, su apoyo y confianza en mis capacidades y talento, aspectos que han sido claves en mi progresión. Por tanto, Cristina: ¡muchas gracias!

Además, deseo manifestar mi más profundo agradecimiento al doctor José María Borrás, auténtico pionero de la historia de la infancia y del trabajo infantil en nuestro país. Sin sus lecturas, esta investigación habría sido mucho más difícil todavía. Deseo agradecerle su amabilidad al facilitarme algunos de los primeros materiales que utilicé en esta tesis y su generosidad para escuchar y debatir (especialmente las veces que nos hemos visto en Barcelona y Bilbao) las primeras dudas que se me iban planteando a lo largo de esta investigación.

También querría dar las gracias a todos los miembros del grupo TIG (Trabajo, Instituciones y Género) por su ayuda y amistad. Muy especialmente a la doctora Conchi Villar, Mónica Borrell, Luís Santa Marina, Kike Tudela, Roser González y Débora Pina, con quienes he compartido largas horas de trabajo y charlas como becario predoctoral FPI en la sala de investigación (“*la 2009*”) del departamento de Historia Contemporánea de la facultad de Geografía e Historia del Raval. Quiero agradecerles también a los doctores Jordi Ibarz, Juanjo Romero, Llorenç Ferrer, Àngels Solà y Lluís Virós su paciencia al escuchar mis dudas e incertidumbres. Así, también, deseo agradecer la generosidad de todo el personal académico, administrativo y de servicios del departamento de Historia Contemporánea y de la facultad de Geografía e Historia de

la UB, compañeros míos entre los años 2009 y 2013, mientras tuve el privilegio de disfrutar la beca FPI que me concedió el Ministerio de Ciencia e Innovación. Organismo al que, desde estas páginas, también deseo transmitir mi más profundo agradecimiento ya que sin su ayuda habría resultado imposible realizar esta tesis en un período tan corto de tiempo. Todo ello sin olvidar a los cientos de alumnos con los que tuve la grata oportunidad –y el enorme gusto– de “aprender” a enseñar y que debatieron apasionada y generosamente conmigo algunos de los aspectos más controvertidos del trabajo infantil. Mi agradecimiento sincero traspasa nuestras fronteras hasta llegar a la *University of Oxford*, institución que me acogió con los brazos abiertos entre septiembre y diciembre de 2012 para realizar una estancia predoctoral en colaboración con el MEHRC (*Modern European History Research Center*). Desde aquí, mi gratitud a la doctora Jane Humphries, supervisora de mi trabajo en dicha universidad y, sobre todo, a su brillante doctoranda, Caroline Withall, a quien me une estrechamente no sólo el estudio del trabajo infantil, sino también una sólida amistad que, sé, durará para siempre. Vaya también mi agradecimiento al personal administrativo de la *History Faculty* y de la *Bodleian*, en cuyas confortables salas tuve el enorme privilegio de escribir íntegramente el segundo capítulo de esta tesis.

Asimismo, desearía manifestar mi agradecimiento más sincero al personal de los archivos, bibliotecas e instituciones barcelonesas donde he trabajado durante estos cuatro años. Principalmente a todo el personal del *Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona* (AHCB) y la *Biblioteca de Catalunya* (BC). En ambos casos, su gran predisposición y enorme profesionalidad han facilitado mi trabajo hasta el punto de que, sin su orientación y ayuda en la búsqueda de algunas fuentes, habría sido imposible profundizar en algunos aspectos de mi tesis. Mi gratitud también a otros archivos, como el de la *Casa de Misericordia*, el *Arxiu Diocesà de Barcelona*, el *Arxiu de la Diputació de Barcelona* y el *Arxiu Municipal Administratiu*. Deseo hacer extensible este agradecimiento a los académicos con los que he coincidido en distintos seminarios y congresos y que tuvieron la paciencia y la amabilidad de escuchar atentamente los primeros esbozos de esta tesis. Y a mis compañeros de carrera Álvaro, Anna y Garazi, por hacerme creer en su día que una tesis doctoral no era un objetivo inalcanzable para mí, y que debía aceptar la beca predoctoral que se me ofrecía.

Fuera del mundo académico, son varias las personas a las que debo reconocer muy especialmente su apoyo incondicional. Principalmente a mi compañera en la vida, Susana, paciente oyente de cada uno de los detalles de mi tesis y testigo de mis malos y buenos momentos, muchos y diversos a lo largo de estos cuatro intensos años. A mi pequeña Abril, cuyo nacimiento pleno de felicidad, hace apenas cuatro meses, siempre estará ligado al de esta tesis. A mis hermanos Sebastián y Mariana y a sus respectivas parejas, Daniela y David; a Gaby, a Vale, muchas gracias por hacerme reír después de haber estado toda la semana *muy lejos*... A mi adorada Sasha, que ya no está. A la Guapa, por llegar en un momento tan especial. A mi familia política por su apoyo de todos los domingos. A José y Eva, por escuchar con verdadera pasión de amigos todos mis pensamientos. A mi padre, historiador y bohemio, gracias por haberme transmitido el amor y el gusto por la vida; a mi madre, por estar siempre ahí y por enseñarme la importancia de la disciplina y de ser honesto con uno mismo. Al resto de mi familia en España y en Montevideo, Uruguay.

Finalmente, expresar mi gratitud eterna a todos aquellos que, sin haberles nombrado, me han acompañado de un modo u otro estos años. A todos, muchas gracias.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	p.1
1. EL “RESCATE” DE LA INFANCIA TRABAJADORA: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LOS DISCURSOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA NUEVA CIVILIZACIÓN INDUSTRIAL	p.17
1.1. Infancia y trabajo infantil en la Barcelona del setecientos: “desterrar el vil ocio, raíz de los vicios más detestables”	p.19
1.1.1. La infancia de los ilustrados: antesala de la razón –y del trabajo–	p.23
1.1.2. Trabajar es “razonable”: el trabajo de los niños y las necesidades del Estado	p.26
1.1.3. El reparto de tareas en la Barcelona del siglo XVIII	p.28
1.1.4. El aprendizaje en los gremios	p.33
1.2. Niños sin maestros: trabajo infantil y caos en las fábricas de indianas	p.38
1.2.1. La irrupción de la fe en las fábricas	p.41
1.2.2. El trasfondo ideológico de un debate amable: la protomedicina y el empleo de los “ <i>minyons</i> ” en la indianería del setecientos	p.45
1.3. Los cambios en la percepción social de la infancia y el trabajo infantil en el siglo XIX	p.50
1.3.1. Desaprender lo aprendido: el trabajo fabril como agente desmoralizador de la infancia	p.58
1.3.2. La reproducción de la mano de obra: el trabajo fabril y la degradación física de la infancia	p.66
1.3.3. La competencia desleal de la infancia	p.77
1.4. Las soluciones al trabajo infantil en las fábricas	p.81
1.4.1. La educación de los niños pobres: ¿una alternativa al trabajo?	p.82
1.4.2. En búsqueda del intervencionismo estatal: las primeras demandas de regulación del trabajo infantil en España	p.92
1.5. Conclusiones	p.99

2. EL SERVICIO DOMÉSTICO INFANTIL EN EL TRÁNSITO HACIA UNA ECONOMÍA URBANA INDUSTRIAL: BARCELONA, 1792-1850	p.103
2.1. El servicio doméstico en la historiografía	p.104
2.2. Causas del trabajo infantil en el servicio doméstico	p.107
2.2.1. Entre la contribución económica a las familias y la manutención individual del niño	p.108
2.2.2. “A servir –también– se aprende”: la importancia del aprendizaje y la experiencia laboral en el servicio doméstico durante la infancia	p.113
2.2.3. De la sospecha a la lealtad: la maleabilidad “natural” del niño y su conversión en el criado “fiel”	p.122
2.3. Las edades y la segregación sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico barcelonés: 1792-1850	p.124
2.3.1. Las niñas: edades y ocupaciones	p.127
2.3.2. Los niños: edades y ocupaciones	p.132
2.3.3. La evolución de la segregación sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico barcelonés entre la Ilustración y el período isabelino	p.138
2.4. El papel de las instituciones benéficas como “colocadoras” de criadas infantiles en los hogares barceloneses	p.143
2.5. Conclusiones	p.151
3. ENTRE INDIANAS Y PINTADOS: EL TRABAJO INFANTIL EN LA NUEVA INDUSTRIA, 1768-1800	p.153
3.1. Los inicios del sector y su evolución general a lo largo del siglo XVIII	p.155
3.1.1. La industria y su localización en la ciudad de Barcelona	p.167
3.1.2. Los orígenes de la reglamentación del sector: de la indefinición jurídica a la aprobación de las Reales Ordenanzas	p.173
3.2. La organización del trabajo en las fábricas de indianas barcelonesas	p.185
3.2.1. Categorías profesionales y división sexual del trabajo adulto	p.187
3.2.2. Trabajadores infantiles: niños, “ <i>minyons</i> ”, muchachos... niñas	p.194
3.2.2.1. Las edades de los trabajadores infantiles	p.195

3.2.2.2. La división sexual del trabajo en la edad infantil	p.196
3.2.2.3. Trabajadores infantiles varones: “ <i>Minyons del pintador</i> ”, “ <i>pinselladors</i> ”, aprendices de grabador y niños del prado	p.198
3.2.3. La cuantificación del trabajo adulto e infantil: de la manufactura algodonera a los lienzos pintados	p.204
3.3. La formación de los trabajadores en la indianería barcelonesa	p.216
3.3.1. El aprendizaje informal en las fábricas de indianas: minyons del pintador, aprendices de pintador, aprendices de grabador y “ <i>nois del prat</i> ”	p.222
3.4. Los salarios en la indianería barcelonesa	p.230
3.4.1. Las diferencias salariales en las secciones de pintados	p.231
3.4.2. Las diferencias salariales en los prados de blanqueo	p.247
3.5. Conclusiones	p.265
4. LOS CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA ALGODONERA: BARCELONA, 1790-1856	p.269
4.1. La cuantificación del trabajo infantil en la industria algodonera barcelonesa antes y después de la Revolución Industrial: de las protofábricas de indianas a los inicios del sistema fabril	p.272
4.1.1. El volumen del trabajo infantil en la manufactura algodonera del setecientos	p.275
4.1.2. El volumen del trabajo infantil en la moderna industria algodonera	p.279
4.2. <i>¿Trabajar desde cuándo?</i> Continuidades y cambios en las edades de acceso al mercado de trabajo: de los oficios tradicionales a la industria algodonera barcelonesa, 1784-1856	p.291
4.2.1. Las edades de acceso al trabajo en los oficios tradicionales	p.293
4.2.2. Las edades de acceso al trabajo en la moderna industria algodonera	p.299
4.3. Los salarios infantiles en la industria algodonera barcelonesa y su importancia en las economías domésticas: 1780-1856	p.304
4.3.1. Salarios infantiles y adultos en la industria algodonera	p.307

4.3.2. Los salarios infantiles en las economías domésticas dentro de la industria algodonera: del período preindustrial a los inicios del sistema fabril	p.311
4.4. Conclusiones	p.318
5. CONCLUSIONES	p.321
6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	p.335
7. APÉNDICE	p.358

INTRODUCCIÓN

Esta tesis doctoral¹ aborda el estudio de las continuidades y cambios en el trabajo infantil en la transición del Antiguo Régimen a las nuevas economías urbanas industriales. Un tema del que la historiografía especializada en el trabajo infantil, centrada inicialmente en el caso británico, se ha ocupado sobre todo desde los años setenta y ochenta del siglo pasado.

Para algunos autores, el cambio más significativo respecto al trabajo infantil vino de la mano de la Revolución Industrial, hecho que habría supuesto –sobre todo en la minería y el textil británicos de la primera mitad del siglo XIX– una ruptura, un fenómeno aberrante sin precedentes en el mundo preindustrial que supuso la explotación de cientos de miles de niños en unas dimensiones desconocidas hasta entonces: “*the image of dark satanic mills consuming children is a central image of the Industrial Revolution*”². Esta hipótesis ha recibido el apoyo de algunos de los máximos especialistas de la industrialización, como John Lawrence Hammond y Bárbara Hammond, Eric Hobsbawm y Edward Palmer Thompson, aunque son, sin duda, algunos de los estudios más recientes los que han investigado específicamente sobre ello. Es el caso de Jane Humphries, quien ha sostenido que la llegada de la Revolución Industrial en Inglaterra elevó considerablemente las tasas de actividad infantil, aunque reconociendo que no todos los niños en situación de pobreza eran igualmente vulnerables al trabajo, dado que eran los huérfanos, especialmente los que no tenían padre y los que provenían de familias numerosas los que mayores posibilidades tenían de incorporarse masiva y prematuramente al mercado laboral³. Pero hay, también, quienes se alejan de esta hipótesis, como el historiador neoclásico Clark Nardinelli, que cuestiona la generalización de la explotación infantil durante la *Revolución Industrial* – “*the increasing competitiveness of the labor market reduced imperfections and thereby*

¹ Esta tesis doctoral ha sido posible gracias a la beca predoctoral FPI (referencia BES-2009-18436) que disfruté entre el 30/09/2009 y el 01/10/2013. Dicha beca formaba parte del proyecto HAR2008-01998, *Reconstrucción de la actividad económica en la Cataluña Contemporánea (XIX-XX)*.

² Galbi, D. A. (1997), “Child Labor and the Division of Labor in the English Early Cotton Mills”, *Journal of Population Economics*, nº 10, p. 3.

³ Humphries, J. (2010), *Childhood and child labour in the British Industrial Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 176.

reduced opportunities for exploitation”⁴– y sostiene, por el contrario, que habría sido gracias a ésta, como la situación de los niños habría mejorado respecto al pasado: “*industrialization, far from being the source of the enslavement of children, was the source of their liberation*”⁵. A juzgar por el historiador Hugh Cunningham, el cambio más significativo habría sido el distinto valor económico atribuido a los niños, pero este cambio no llegó hasta el siglo XX⁶. En su opinión, si la infancia había sido vista en los siglos XVII y XVIII como “*un tiempo de iniciación al hábito de trabajo*”⁷, percepción que habría permanecido “*invariable a lo largo del siglo XIX*”⁸, en el siglo XX se habría aceptado, por fin, que los menores de todas las clases constituían “*más un gasto que un provecho económico para sus familias*”⁹. El debate sobre el aumento del trabajo infantil durante la industrialización dista de estar cerrado, siendo aún hoy en día un objeto de investigación fundamental, tanto para la historia de la infancia y el trabajo infantil como para la historia de la propia industrialización. El estudio de la distribución sectorial de la mano de obra infantil ha desvelado algunos resultados sorprendentes: por ejemplo, que en la Inglaterra de los años cincuenta del siglo XIX fue en ciertos oficios tradicionales – como la agricultura, los pequeños talleres o la producción doméstica– donde la participación de los niños habría sido más intensa, superior, incluso, que en las modernas fábricas o minas. Así lo detalla el historiador de la infancia Peter Kirby:

“52 per cent of ten-to fourteen-year-old males were in agricultural, workshop, or handicraft occupations (compared with 15 percent in large factories), while 70 percent of females in the same age-group were employed in agriculture, handicrafts or domestic service (compared with 24 percent in factories)”¹⁰.

⁴ Nardinelli, C. (1990), *Child Labor and the Industrial Revolution*, Indiana, Indiana University Press, p. 102.

⁵ *Ibidem*, p. 102.

⁶ Cunningham, H. (1994), *Trabajo y explotación infantil. Situación en la Inglaterra de los siglos XVII al XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 15 y 16.

⁷ *Ibidem*, p. 15.

⁸ *Ibidem*, p. 16.

⁹ *Ibidem*, p. 16.

¹⁰ Kirby, P. (2009), “History of Child Labor in Britain”, en Hindman, H. (ed.), *The World of Child Labor. An Historical and Regional Survey*, New York, M. E. Sharpe. Inc., p. 544.

Por lo que respecta a las causas del trabajo infantil, se han señalado, en particular, dos. La primera, de naturaleza económica, guarda relación con la importancia de los ingresos infantiles para las familias trabajadoras. A menudo, “*el elevado número de hijos y los bajos salarios de los adultos*”¹¹ promovían el uso intensivo de la mano de obra infantil. Sin embargo, muchos observadores contemporáneos al proceso de industrialización acusaban a los padres de comportarse “*de un modo egoísta*” por mandar a sus hijos a trabajar en lugar de hacerlo ellos. Acusación que, como ha revelado Humphries, los propios niños se encargaron de desmentir en sus diarios personales: “*few children supported the charge of parental exploitation made by contemporary social commentators or saw themselves as sent out to work to support shiftless or lazy guardians*”¹². Para otros autores, el trabajo infantil era la forma idónea de aprender el oficio que se ejercería en la etapa adulta. Y no sólo en las tradicionales corporaciones de oficio donde el aprendizaje estaba jurídicamente regulado, sino también en las modernas fábricas. Así, como señala Douglas A. Galbi: “*factory managers considered child labor in the Factory to be important training for future Factory work*”¹³. Finalmente, la adaptación temprana a unas rígidas condiciones laborales –generalmente de tipo fabril– y la baratura del trabajo de los niños (este aspecto era importante, sobre todo, desde la óptica de la demanda) completan la lista de las principales causas del trabajo infantil. Éstos y otros aspectos relacionados con el trabajo infantil y sus principales transformaciones siguen siendo objeto de debate entre los especialistas a nivel internacional, como veremos más en detalle en los estados de la cuestión que abren cada uno de los capítulos de esta tesis. Así, por ejemplo, la incidencia de los cambios tecnológicos en el trabajo de los niños, qué papel jugó la legislación fabril en su regulación y/o prohibición, cómo evolucionó a lo largo de los años el trabajo infantil y cuál fue su relación con la escolarización, o en qué medida el trabajo infantil en algunos sectores –sobre todo en el servicio doméstico– fue una vía de emancipación para los

¹¹ Camps, E. (2002), “Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, p. 263.

¹² Humphries, *op. cit.*, p. 178.

¹³ Galbi, *op. cit.*, p. 6.

niños de todas las clases sociales o un último recurso desesperado para paliar la miseria de las familias más depauperadas.

Dentro de este contexto internacional, los primeros estudios sobre la infancia y el trabajo infantil en España se remontan, salvo excepciones muy puntuales, a la década de los años noventa del siglo XX, siendo José María Borrás su principal impulsor. La contribución económica y el aprendizaje también han sido consideradas como dos de las causas más relevantes del trabajo infantil en los distintos sectores estudiados en España. Así, como señala Borrás, en la agricultura del siglo XIX y principios del XX, las prestaciones laborales de los menores formaban parte de un conjunto de estrategias que permitían la supervivencia de las unidades familiares, por ejemplo, a través del ahorro de jornales o de los costes de manutención y, además, facilitaban el aprendizaje¹⁴.

En la industria conservera gallega, a ambas causas cabía sumar que el trabajo infantil permitía abaratar los costes laborales de los empresarios, aunque fuese incumpliendo la legislación vigente u obteniendo excepciones a la misma¹⁵. Muy parecido, por tanto, a lo ocurrido en la industria textil catalana de la segunda mitad del siglo XIX, donde el trabajo infantil también se justificaba por la necesidad que tenían las familias de recurrir a los escasos ingresos de los hijos y porque su entrada temprana en el mercado de trabajo era el medio de aprendizaje de un oficio¹⁶. Asimismo, la reducción de los costes salariales y el suministro de una mano de obra dócil y adaptada a las condiciones del trabajo industrial operaron como poderosas razones en la contratación de menores, a menudo camufladas bajo ciertos discursos oportunistas¹⁷.

Otros temas, como las edades de acceso al mercado laboral y la división sexual del trabajo infantil, también han suscitado un gran interés. Tanto entre aquellos autores que

¹⁴ Borrás Llop, J. M. (1996), "Zagales, pinches y gamenes...Aproximaciones al trabajo infantil", en Borrás Llop, J. M. (ed.), *Historia de la infancia en la España Contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 231-238.

¹⁵ Muñoz Abeledo, L. (2010), *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*, Barcelona, Icaria Editorial.

¹⁶ Borrás Llop, *op. cit.*, pp. 231-238.

¹⁷ Borrás Llop, J. M. (1995), "Actitudes patronales ante la regulación del trabajo infantil, en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas", *Hispania*, nº 55/2, pp. 629-644.

se han ocupado de su análisis en algunos mercados de trabajo preindustriales del siglo XVIII, como entre los que lo han hecho respecto a otras épocas posteriores. Como ha señalado recientemente José María Borrás¹⁸, existe cierto consenso historiográfico en que no era hasta los diez años, aproximadamente, cuando los niños empezaban a trabajar más intensamente para el mercado, tal como él mismo lo ha precisado respecto a la Cataluña obrera de mediados del siglo XIX¹⁹.

La historiografía también se ha interesado por la relación existente entre el trabajo infantil y la escolarización. Si bien desde la teoría del capital humano algunas autoras como Núñez afirman que la escolarización primaria en los siglos XIX y XX no estuvo condicionada por el trabajo infantil, sino por la escasa valoración de la escuela que tenían los padres –menor a medida que su cualificación profesional descendía–²⁰, algunos estudios recientes han vuelto a insistir en el freno que el trabajo infantil supuso para la escolarización. Así, Borrás sostiene que fue la necesidad de contar con los brazos de los hijos y no la desconsideración de los padres hacia la escuela, como se insistía por parte de ciertos autores como la citada Núñez, el motivo fundamental del abandono escolar. Además, para Borrás, el trabajo en el campo no sólo fue decisivo en el extendido y temprano abandono de la escuela, sino en la variación estacional del absentismo escolar, hechos que se producían con mayor frecuencia a partir de los diez años, entre las niñas y en relación a los cuales poco tenía que ver el lugar ocupado entre los hermanos²¹. Aun así, dicho autor asegura que la presencia del sistema de fábrica ejerció un impacto todavía mayor que el trabajo rural sobre las tasas de escolarización y alfabetización infantiles, afectando especialmente a las niñas²². Por su parte, Hernández

¹⁸ Borrás Llop, J. M. (2013), “Introducción: Una historia recuperada. Las aportaciones de la infancia al crecimiento económico y a la subsistencia familiar”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 9-26.

¹⁹ Borrás Llop, J. M. (2013), “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil (1855-1936)”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 409-450.

²⁰ Núñez, C. E. (1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial.

²¹ Borrás, Llop, J. M. (2002), “Antes de nacer sabíamos trabajar: absentismo infantil y abandono escolar en el Madrid rural del primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria, Revista de Agricultura e Historia Rural*, nº 20, pp. 169-194.

²² Borrás Llop, J.M. (2002), “Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallés Occidental, 1881-1910)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 233-262.

ha destacado como en algunas localidades palentinas del siglo XVIII “*las niñas tenían mucho más restringido su acceso al terreno de la educación... ya que su incorporación al mercado laboral se tenía que hacer a una edad muy temprana para poder allegar recursos a la economía familiar*”²³. Sin embargo, como ha vuelto a insistir recientemente Sarasúa, no necesariamente una mayor escolarización de las niñas hubiese implicado, ni mucho menos, un aumento de su alfabetización, ya que el contenido de la educación que éstas recibían se centraba, sobre todo, en las labores manuales²⁴.

Finalmente, otra de las líneas de investigación más fructíferas tiene que ver con los cambios en la intensidad del trabajo infantil en algunos sectores, como la pesca, donde recientemente Muñoz ha señalado que la industrialización del sector trajo consigo un incremento de la participación infantil²⁵. Sin embargo, como veremos más en detalle, es en relación al textil catalán de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX donde los debates sobre los cambios de intensidad del trabajo infantil (fases álgidas, declive, etc.) han sido más intensos y llevados a cabo con mayor regularidad. En dichos debates se han visto confrontadas, fundamentalmente, dos visiones: la de Enriqueta Camps, quien sostiene que el trabajo infantil en Barcelona habría decrecido en las primeras décadas del siglo XX y la de otros autores, como José María Borrás²⁶ y Cristina Borderías²⁷, que cuestionan esta hipótesis. En el caso de Borderías, sus últimas investigaciones han servido, además, para detallar y conocer mejor la evolución de los salarios infantiles en la segunda mitad del siglo XIX y ver que, si el trabajo infantil en Barcelona seguía siendo tan intenso en los primeros años del siglo XX como lo fue

²³ Hernández, R. (2013), “La mano de obra infantil en la Castilla rural del siglo XVIII: “El trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia un loco”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 91-115.

²⁴ Sarasúa, C. (2002), “Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 281-297.

²⁵ Muñoz, L. (2013), “El trabajo infantil en las industrias pesqueras de España, 1850-1936”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 117-152.

²⁶ Borrás Llop, J. M. (1999), “El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905”, *Historia Social*, nº 33, pp. 25-48.

²⁷ Borderías, C. (2013), “Salarios infantiles y presupuestos familiares en la Cataluña obrera (1856-1920)”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 371-406.

medio siglo atrás, esto se debía a la insuficiencia de los salarios adultos para sostener las economías familiares²⁸.

Un balance general sobre el trabajo infantil en nuestro país muestra que éste fue un fenómeno habitual en buena parte de la geografía española y extendido a diversos sectores. Es decir, lejos de reducirse al arquetipo del niño obrero de las modernas fábricas de la *Revolución Industrial*, el trabajo infantil existía ya en las industrias tradicionales. Algunos estudios insisten en que el trabajo infantil no fue un hecho *ad hoc* para satisfacer las necesidades de las economías urbanas industriales del siglo XIX, sino que, como revelan las elevadas tasas de actividad infantil manchegas y palentinas del siglo XVIII, en la España del *Antiguo Régimen* los niños también trabajaban de forma muy intensa. El motivo es que su trabajo resultaba fundamental tanto para las necesidades estratégicas de las familias como para las de las empresas: es decir, contribuía decisivamente en el sostenimiento de las economías domésticas, era el medio ideal para aprender un oficio y, desde la perspectiva de la demanda, ayudaba a reducir los costes salariales de los empresarios. El trabajo infantil habría tenido, también, una especial relevancia en la socialización diferenciada de niños y niñas, de modo que la división sexual del trabajo desde edades muy tempranas —existe cierta unanimidad en considerar los diez años como la edad en que la mayoría de los menores se incorporaba a trabajar— determinaba en gran medida cuáles serían los roles que asumirían hombres y mujeres a lo largo de sus vidas.

Debemos a un trabajo recientísimo de José María Borrás un mejor conocimiento de los discursos acerca del trabajo infantil en la segunda mitad del XIX²⁹, pero sabemos muy poco sobre los imaginarios de la primera mitad de dicho siglo, algunos de los cuales, importados a nuestro país en esta época, serían reformulados en fases posteriores de la industrialización por los distintos círculos obreros y el resto de colectivos implicados. Nuestra historiografía carece prácticamente de estudios que realicen un seguimiento detallado y a largo plazo de los cambios que experimentó el trabajo infantil en la transición de una economía de Antiguo Régimen a otra urbana e industrial. Este déficit también afecta a la industria algodonera barcelonesa, donde es sabido que la

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Borrás Llop, “Las organizaciones obreras... pp. 409-450.

participación de los niños fue de una gran relevancia. Pese a ello, todavía se ignora cómo y en qué cambió el trabajo infantil en el sector algodonero entre las etapas manufacturera y mecanizada; es decir, entre el siglo XVIII, cuando la ciudad de Barcelona contó con uno de los mayores niveles de concentración de fábricas de indianas de toda Europa, y mediados del siglo XIX, cuando el moderno sistema fabril ya se había generalizado en la ciudad con bastante éxito.

Se desconoce, por ejemplo, si entre ambos períodos hubo cambios significativos en el volumen, la utilización, las edades y la división sexual del trabajo infantil; o la evolución de los salarios infantiles y su importancia relativa para las economías familiares. Lo mismo ocurre en algunos sectores tradicionales, como el servicio doméstico, donde el trabajo infantil también era muy intenso y se vio afectado por los cambios (discursivos, económicos, legales, etc.) que acarrió la llegada de la “nueva civilización industrial”.

Son estos algunos de los vacíos historiográficos que pretendo contribuir a llenar con esta tesis. A continuación presentaré de una manera más concreta los objetivos.

OBJETIVOS

Mi primer objetivo era analizar cambios y continuidades en los discursos e imaginarios sobre el trabajo infantil y la infancia entre el período ilustrado y los inicios de la Revolución Industrial en Barcelona. Concretamente, trataré de responder por qué el consenso generado en torno al trabajo infantil en el setecientos –asumido dentro del ideario ilustrado como el principal remedio contra los males derivados de la ociosidad– comenzó a resquebrajarse en los inicios del período isabelino. Un hecho que provocaría que el trabajo de los “hijos de los pobres” –o, como mínimo, su versión fabril– dejase de ser interpretado como “la solución” para erigirse en una fuente de debates y polémica desde los años treinta del siglo XIX. Así fue visto por los primeros economistas sociales e higienistas, sin olvidar, por supuesto, a algunos socialistas utópicos de tendencia cabetiana, republicanos y conservadores que también se ocuparían de esta nueva problemática. El nudo gordiano de esta primera cuestión se centra, a mi parecer, en la siguiente pregunta: ¿Cómo seguir inculcando a los niños de las clases subalternas el “sano hábito del trabajo” –los niños pobres, al igual que en el Antiguo Régimen,

también debían seguir trabajando en el liberalismo— si era en el propio trabajo —y principalmente en las fábricas, principales demandantes de mano de obra infantil— donde dichos niños crecían expuestos a todo tipo de vicios, vejaciones y a las prácticas asociales de los adultos? Otras preguntas que me guiarán en este primer objetivo son las siguientes: ¿Qué aspectos eran los que se denunciaban del trabajo infantil? ¿Por qué? ¿Qué grupos comenzaron a exponer sus quejas por la triste suerte de los niños y a partir de cuándo comenzaron a hacerlo? ¿Qué alternativas al trabajo, si es que las había, planteaban los primeros críticos del trabajo infantil en nuestro país? ¿Existía la voluntad de rescatar a los niños pobres de las fábricas y de los talleres y brindarles otra vida mejor? A estas cuestiones, de carácter discursivo, he dedicado el primer capítulo de la tesis.

En el segundo capítulo he analizado las características principales del trabajo infantil en un sector tradicional, el servicio doméstico, donde hablaré sobre las causas —tanto desde la óptica de la oferta como de la demanda— que explicaban la contratación de los numerosos criados infantiles. Así, veremos la importancia del trabajo de estos pequeños como fuente de ingresos para sus familias, sin olvidar el papel que cumplía el aprendizaje precoz de ciertas tareas para acceder a un puesto de trabajo como criado o criada. Asimismo, ofreceré información relevante sobre cómo y por qué evolucionaron la estructura de edades y la división sexual del trabajo en el servicio doméstico infantil entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX. Y analizaré, también, algunas de las diferencias más significativas que había entre las sirvientas infantiles particulares —ofrecidas por sus propios padres— y las acogidas, es decir, las niñas que procedían de las instituciones benéficas.

En el tercer capítulo me ocupo del trabajo infantil en la indianería, un sector emergente en el siglo XVIII. Analizo, en particular, la organización del trabajo según género y edades. Y trato de responder a la cuestión de si el trabajo infantil en estas protofábricas podría ser interpretado como un medio de aprendizaje para ejercer uno de los oficios del sector en la edad adulta, o si, por el contrario, dicho trabajo se identificaba más con el mero peonaje. Asimismo, trataré de saber si las políticas empresariales de contratación de adultos y niños, hombres y mujeres, variaban en función de las características productivas de los distintos tipos de fábricas. En particular, me interrogaré sobre las posibles diferencias entre las fábricas de ciclo completo y las especializadas en los

pintados, cuya proliferación en las últimas décadas del siglo XVIII estuvo íntimamente ligada a las notables expectativas de venta que despertaba el mercado americano. Por último, prestaré una especial atención a los salarios adultos e infantiles, a las posibles diferencias salariales, si las hubo, entre las distintas categorías de trabajadores infantiles –básicamente en las secciones de pintados y los prados– y a su evolución a lo largo del último tercio del siglo XVIII.

En el cuarto capítulo me he propuesto saber en qué medida la progresiva implantación del sistema fabril en la industria algodonera barcelonesa de los años treinta, cuarenta y cincuenta favoreció –como alertaban algunos críticos de la época que podía llegar a suceder– un incremento de la “explotación infantil” –es decir, una mayor proporción de niños trabajadores, de edades más cortas y cobrando salarios más reducidos– respecto a la manufactura algodonera del setecientos. He considerado para ello tres dimensiones de ese supuesto incremento de la explotación infantil: a) los cambios en el volumen de la mano de obra infantil en la industria algodonera, antes y después de que se extendiera el uso del vapor como fuente de energía motriz, cotejando la indianería de finales del siglo XVIII con las primeras fábricas modernas del segundo tercio del siglo XIX; b) la posible anticipación de las edades de acceso al mercado de trabajo entre finales del siglo XVIII y los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XIX; para ello he observado las edades laborales en la manufactura algodonera de finales del siglo XVIII, en los oficios considerados tradicionales y en la industria moderna mecanizada del algodón de mediados del siglo XIX; c) la evolución de los salarios infantiles en la industria algodonera con el fin de determinar si sufrieron algún tipo de depreciación respecto a los de los adultos con la llegada de la Revolución Industrial, y trataré de ver qué importancia tenían dichos salarios para las economías domésticas en la Barcelona de los años 30, 40 y 50 respecto al período preindustrial.

La razón de haber escogido Barcelona en este período obedece a que dicha ciudad se caracterizó por ser un importante nudo comercial, industrial y de servicios que acogió, a diferencia del resto de España, determinados sectores económicos, como el algodonero, cuyo estudio puede revelarnos datos esenciales sobre los cambios en el trabajo infantil. Aunque con mucha menos población que las grandes urbes europeas, como Londres, que a principios del siglo XIX ya contaba con 1.000.000 de habitantes, París, que tenía 500.000, o Viena y Berlín, que no llegaban a los 250.000 y 175.000 habitantes

respectivamente, Barcelona fue uno de los principales centros de producción de indianas de todo el continente. Entre los años 1785-1800, dicha ciudad era la que contaba con un mayor número de fábricas de toda Europa: 81, es decir, casi el doble que Manchester (45), Rouen (38), el triple que Glasgow (27) y casi cuatro veces más que Hamburgo (21)³⁰. Asimismo, después de un largo período de dependencia de la tecnología del siglo XVIII, la modernización de la industria algodonera en el XIX sería, en comparación a otros países europeos, excepcionalmente rápida desde los años cuarenta³¹ y sus efectos sobre el trabajo infantil resultan hasta ahora casi desconocidos. De hecho, la industria algodonera barcelonesa empleó masivamente a miles de niños desde el siglo XVIII y experimentaría, en su versión moderna en el siglo XIX, las profundas transformaciones derivadas de la Revolución Industrial, cuyo impacto inicial en la mano de obra infantil – cambios de magnitud, distinta utilización, edades y salarios– ha permanecido prácticamente ignorado. Además, el estudio del caso de Barcelona en este período de transición entre el Antiguo Régimen y el nuevo modelo de economía urbana e industrial ofrece la posibilidad de conocer y comparar algunas de las características principales del trabajo infantil en dos sectores muy distintos entre sí: uno emergente, la indianería – considerada por ciertos historiadores como Álex Sánchez, Natalia Mora o Ramón Grau como el verdadero origen de la industria algodonera moderna barcelonesa– y otro tradicional, el servicio doméstico. Finalmente, he escogido Barcelona porque era el trabajo infantil desarrollado específicamente en las fábricas de esta ciudad –y no en ninguna otra– el que monopolizó la atención y las críticas de los primeros economistas sociales, republicanos e higienistas que vieron en dicha modalidad de trabajo una de las principales disfunciones que cabía corregir para salvaguardar la paz social.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Las fuentes que he utilizado en la elaboración de esta tesis son las siguientes:

En primer lugar, con el objetivo de analizar y comparar los cambios discursivos sobre el trabajo infantil, he recurrido a los escritos y reflexiones de los autores e instituciones más influyentes en la Barcelona de la época. Es decir, desde los intelectuales ilustrados

³⁰ Sánchez, A. (2011), “Barcelona i la indústria de les indianes. Una presentació”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, p. 15.

³¹ Thomson, J. (2003), “Transferencia tecnológica en la industria algodonera catalana: de las indianas a la selfactina”, *Revista de Historia Industrial*, nº 24, pp. 13-50.

adscritos al mercantilismo tardío industrialista del setecientos, hasta los primeros economistas sociales, higienistas, socialistas utópicos y republicanos de la década de los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XIX.

Así, empezando por el ideario ilustrado, he analizado parte de la obra de Lorenzo de Hervás y Panduro (1735-1809), concretamente su *Historia de la vida del Hombre. Tomo 1: concepción, nacimiento, infancia y niñez del Hombre, (1789)*. Lo mismo en relación con Antoni de Capmany (1742-1813), cuyas ideas sobre el aprendizaje y el trabajo infantil se encuentran recogidas en el *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos, (1778)* y en las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, (1779-1792)*. No menos importante es la visión del jurista y economista Francesc Romà y Rossell (1725-1784), contenida en su *Disertación histórico-político-legal por los colegios, y gremios de la ciudad de Barcelona, y sus privativas, (1766)*.

Por lo que respecta a las instituciones, he analizado la variada documentación oficial – edictos, informes, ordenanzas, correspondencia varia, etc.– generada por los siguientes organismos: el Ayuntamiento, la Junta de Comercio, la Real Compañía de Hilados de Algodón y el Cuerpo de Fabricantes. Todo ello sin olvidar el Obispado de Barcelona, la Junta de Sanidad, la Casa de Misericordia y el Hospital de la Santa Creu. Dicha documentación se halla repartida entre la Biblioteca de Catalunya (BC), el Arxiu Diocesà de Barcelona, el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB) y el Arxiu Històric de la Fundació Casa de Misericòrdia de Barcelona.

Ya en el siglo XIX, he recurrido a las obras de autores de ideologías y disciplinas muy diversas. Así, por ejemplo, reformistas sociales como Ramón de La Sagra (1798-1871), católicos conservadores como Jaume Balmes (1810-1848), liberales progresistas como Pascual Madoz (1806-1870), socialistas utópicos y/o republicanos como Narcís Monturiol (1819-1885) o Laureano Figuerola (1816-1903), higienistas como Pere Felip Monlau (1808-1871) y Joaquim Salarich (1816-1884) y pedagogos como Mariano Carderera (1815-1893). Autores que, a pesar de sus diferencias ideológicas, conformaron el mismo frente que, desde el segundo tercio del siglo XIX, consideró algunas modalidades del trabajo infantil como un “nuevo problema” en Barcelona. Todo

ello sin olvidar la importancia de la documentación generada por ciertas instituciones de la primera mitad del XIX, como los boletines oficiales de instrucción pública o las memorias de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (Sebap).

En segundo lugar he recurrido al material estadístico existente sobre la industria algodonera barcelonesa para analizar la evolución general de los salarios de los niños, sus edades y volumen de participación en los distintos ramos de dicha industria. Así, empezando por el documento más antiguo, he analizado la *Demostración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blavetes de esta ciudad según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de hilados de la misma* (1784); la *Estadística de artes, oficios e industria* (1836/1837); los *Datos estadísticos y observaciones importantes sobre la manufacturación del algodón en Cataluña*, (1839). El informe de Esteban Sayró, titulado *Industria algodonera de Cataluña, Comisión del Gobierno para visitar las fábricas de Cataluña*, (1842); el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1845-1850), obra de Pascual Madoz y el estudio de Laureano Figuerola titulado *Estadística de Barcelona en 1849*.

Completan este material de carácter estadístico el ensayo del escritor y político Ceferino Tresserra, titulado: *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, (1855) y la *Monografía estadística de la clase obrera en Barcelona del año 1856*, de Ildefonso Cerdà, cuyos datos permiten cuantificar a los *ayudantes* -niños de 8 a 15 años- que trabajaban en los distintos ramos de la industria algodonera moderna, conocer sus salarios y extraer información sobre los presupuestos familiares.

En tercer lugar, he explotado exhaustivamente la prensa de la época, analizando todo lo relativo al trabajo infantil publicado en el *Diario de Barcelona* (1792-1850) y *El Pregonero*, que entre los años 1844 y 1850 pasaría a denominarse *El Avisador Barcelonés* y, posteriormente, simplemente *El Barcelonés*. Concretamente, he vaciado diariamente y durante más de cincuenta años la rica información –edades, sexo, años de experiencia, tipo de tareas, requisitos- procedente de los anuncios laborales de mano de obra infantil, tanto de oferta como de demanda. Datos que en su conjunto ofrecen una visión bastante fiable del tipo de actividades desempeñadas por los menores,

especialmente en el servicio doméstico. Otros periódicos que he consultado son *El Republicano, la Fraternidad, El Popular, El Vapor, El Corresponsal, El Constitucional* y *El Artesano*.

En cuarto lugar, he trabajado con gran detalle las fuentes de carácter fabril que sirven de base documental para el capítulo de las indianas. Guardadas en el *Fondo Gónima* y en el *Fondo de la Junta de Comercio de la Biblioteca de Catalunya (BC)* y en el *Fondo Comercial del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB)*, dichas fuentes contienen una información muy relevante sobre la organización y la división sexual del trabajo infantil, los procesos de formación, las trayectorias profesionales y los salarios y su evolución en algunas de las principales fábricas de indianas y de *pintados* de la ciudad, como Erasmo de Gónima, Juan Bautista Sirés y Francesc Ribas y Cía.

Dentro de este grupo de fuentes cabe destacar, en primer lugar, la abundante correspondencia remitida por los fabricantes para la realización de la ya citada *Demostración del estado actual de las fábricas...*, elaborada bajo la supervisión de la *Real Compañía de Hilados de Algodón* en el año 1784. Dicha correspondencia, muy poco explotada hasta la fecha por los historiadores, detalla las cifras de trabajadores y trabajadoras que tenían a su disposición los fabricantes. Asimismo, esta información permite conocer, con gran detalle, las funciones desempeñadas por los operarios y operarias, adultos y niños, empleados en las distintas fábricas del sector.

He complementado esta documentación con algunos tratados de confección de indianas, principalmente *El arte de hacer las indianas de Inglaterra* de Mr. Delormois, traducido al castellano en el año 1771 bajo orden de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, y el elaborado por Carlos Ardit en el año 1819, titulado: *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas*.

Muy importante ha sido, también, la utilización de las libretas de *setmanals*, cuyo vaciado –en algunos casos de forma diaria durante más de veinte años- me ha servido para analizar las diferencias salariales entre las distintas categorías de trabajadores, su evolución a largo plazo y sus causas. Dichas libretas me han servido para rastrear las trayectorias profesionales de algunos trabajadores desde la infancia y ver qué diferencias había en la explotación del trabajo infantil en los distintos tipos de fábricas,

es decir, de ciclo completo o especializadas en alguna fase del proceso productivo, como las fábricas de *pintados*. A estos efectos, he utilizado las libretas de salarios de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

1 EL “RESCATE” DE LA INFANCIA TRABAJADORA: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LOS DISCURSOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA *NUEVA CIVILIZACIÓN INDUSTRIAL*

Este capítulo analiza los principales discursos sobre la infancia y el trabajo infantil entre la crisis del Antiguo Régimen y las primeras fases del proceso de implantación del modelo de economía urbana industrial en la ciudad de Barcelona. Nuestro objetivo es saber cómo y por qué el antiguo consenso generado en torno al trabajo infantil – asumido por los reformistas ilustrados como una solución en el setecientos-, fue agrietándose a partir del segundo tercio del siglo XIX hasta convertirse, dicho trabajo, en una fuente inusitada de polémica.

Para la realización de este capítulo hemos contado con las obras de algunos de los pensadores más influyentes de los distintos ámbitos económico, político, científico y religioso del período en cuestión. Es decir, desde los intelectuales ilustrados adscritos al mercantilismo tardío industrialista a finales del siglo XVIII, hasta los primeros economistas sociales, socialistas utópicos e higienistas de la década de los años treinta y cuarenta del siglo XIX.

Dentro de la corriente ilustrada analizaremos las reflexiones sobre la infancia y el trabajo infantil realizadas por el jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro (1735-1809), cuyos escritos fueron divulgados entre los ciudadanos barceloneses a través del Diario de Barcelona. Aun sin contar con el reconocimiento universal de otros ilustrados del setecientos -hecho que llevaría a Marisa González Montero a definir a Hervás como “*el gran olvidado de la Ilustración española*”³²-, dicho autor fue uno de los más prolijos del movimiento ilustrado español, destacando no sólo por su notable erudición, sino también por su defensa del derecho a la educación de los sordomudos y de las mujeres, y su preocupación constante por los problemas de la infancia de su época. Nos interesaba también la posición de dos de los autores catalanes mercantilistas más influyentes del setecientos, con el objetivo de saber cómo encajaba el trabajo infantil en

³² González Montero, M. (1994), *Lorenzo Hervás y Panduro, el gran olvidado de la Ilustración española*, Madrid, Iberediciones.

el discurso poblacionista de la época. Nos referimos, por orden de importancia, al iniciador de la historia económica en Catalunya, Antoni de Capmany (1742-1813), cuyas reflexiones sobre el aprendizaje y el trabajo infantil en el mundo de los gremios ocuparon un lugar destacado en algunas de sus obras. Concretamente, en el *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos*, (1778) y las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, (1779-1792). Dentro de esta misma corriente de pensamiento, cabe destacar las aportaciones sobre el trabajo infantil en los gremios y en los hospicios del jurista y economista Francesc Romà y Rossell (1725-1784), contenidas en su *Disertación histórico-político-legal por los colegios, y gremios de la ciudad de Barcelona, y sus privativas* (1766).

Desde la óptica de la economía social del segundo tercio del siglo XIX, es especialmente relevante la obra de Ramón de La Sagra (1798-1871), cuyas reflexiones sobre el trabajo infantil fabril permiten, además, analizar los cambios y continuidades entre los discursos de los siglos XVIII y XIX. Por lo que respecta a los círculos católicos, analizaremos parte de la obra de Gabino de Valladares y Mejía (1725-1794), testigo privilegiado de la desconocida dimensión que cobró el trabajo infantil en la indianería y, sobre todo, de la nueva problemática social que este hecho introducía. Su figura, como veremos, es clave para comprender los intentos de moralización del trabajo infantil en las primeras fases de la industrialización. Asimismo, contaremos con Jaume Balmes (1810-1848), otro referente ineludible para conocer la posición de los católicos conservadores; a través de sus escritos en *La Sociedad* se pronunció sobre el impacto de la *nueva civilización industrial* en el trabajo de los niños y sus repercusiones para el nuevo orden social. La obra de liberales progresistas como Pascual Madoz (1806-1870) nos aproximará a las posiciones de los liberal-progresistas y la de Narcís Monturiol (1819-1885) al socialismo utópico y el republicanismo. Desde la perspectiva de la protomedicina del setecientos, analizaremos los puntos de vista sobre el trabajo infantil en la indianería de dos de los médicos más prestigiosos del setecientos: Josep Masdevall (¿-1801) y Pedro Güell y Pelllicer (1712-1791).

Por sus informaciones sobre las transformaciones del momento y sus reflexiones sobre la repercusión del trabajo infantil en la higiene pública y privada es fundamental atender

a la obra de los primeros higienistas que, como Pere Felip Monlau (1808-1871) y Joaquim Salarich (1816-1884), plasmaron en sus escritos la nueva dimensión que, ahora sí, el problema del trabajo infantil había cobrado en la Barcelona de comienzos del segundo tercio del siglo XIX.

Hemos recurrido, también, a la documentación procedente de algunas de las instituciones públicas más influyentes de la ciudad. Cabe citar en primer lugar la correspondiente al Ayuntamiento de Barcelona, así como los organismos vinculados a la burguesía: la Junta de Comercio de Barcelona, organismo rector de la actividad comercial e industrial catalana, creado en Barcelona en el año 1758; la Real Compañía de Hilados de Algodón, organismo fundado en el año 1772 que tuvo el doble papel de promover la hilatura del algodón en Catalunya y defender los intereses corporativos de los dueños de las fábricas de indianas; el Cuerpo de Fabricantes, fundado en el año 1799 y la Comisión de Fábricas, fruto de la fusión, en el año 1820, de los últimos organismos citados.

1.1 INFANCIA Y TRABAJO INFANTIL EN LA BARCELONA DEL SETECIENTOS: “DESTERRAR EL VIL OCIO, RAÍZ DE LOS VICIOS MÁS DETESTABLES”

Hasta la finalización de la Guerra de Independencia, la población barcelonesa se habría movido dentro de los cauces de lo que podría denominarse una sociedad “*tradicional*”³³. El entramado social de la ciudad correspondía aún a una sociedad estamental formada por la nobleza local, la burguesía mercantil y unas clases trabajadoras formadas principalmente por artesanos. La progresiva mecanización del algodón habría propiciado que, por primera vez, estas clases populares se dividieran “*entre aquéllos cuya situación dependía de la nueva industria y aquéllos que aún vivían de las viejas actividades preindustriales*”³⁴. Pero los inicios de la proletarización entre la población trabajadora barcelonesa apuntaron ya a raíz de la implantación de las fábricas de

³³ Romero Marín, J. (2005), *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Icaria, p. 38.

³⁴ *Ibidem*, p. 38.

indianas, desde el segundo tercio del siglo XVIII³⁵. Una industria que a finales de dicho siglo era ya la primera industria de la ciudad. Las tres fábricas existentes en el año 1738 se habían convertido en 22 en el año 1768 y en 84 en el año 1791, mientras que el número de trabajadores pasaba de 300 en 1738 a 2500 en 1768 y a cerca de 12.000 en 1791. Uno de cada seis trabajadores en la década de los ochenta en Barcelona trabajaba ya en la indianería, es decir, fuera de los gremios³⁶.

La explosión de la nueva industria y la transformación de las estructuras gremiales a finales del siglo XVIII trajeron consigo, la creciente competencia entre los hombres -agremiados- y las mujeres -excluidas de los gremios- y las quejas y las denuncias constantes de los primeros por intrusismo y las presiones para expulsar a las mujeres de las manufacturas. La penetración a finales del siglo XVIII de las nuevas relaciones de producción capitalistas en las artes tradicionales y el incremento de la competitividad, favorecieron la exclusión de las mujeres de los gremios y la posterior expansión del trabajo femenino no regulado como método para reducir los costes de producción³⁷. Los fabricantes de indianas recurrieron también a la explotación intensiva del trabajo infantil, siguiendo los principios de la concentración de la mano de obra, la división sexual y generacional del trabajo y la aplicación de una rígida disciplina fabril.

Los efectos del trabajo infantil en la indianería no fueron juzgados por todo el mundo de igual manera. Su magnitud e importancia, amenazaban con liquidar definitivamente el antiguo consenso –roto inicialmente por Campomanes- en torno al aprendizaje gremial como vía de iniciación laboral de los niños. Esta nueva realidad, cada vez más evidente, generaría algunos debates no solo económicos, sino también morales y políticos que contarían con la participación de algunos de los pensadores y de las instituciones barcelonesas más importantes, ya fuera a favor o en contra de las nuevas posibilidades que ofrecía a los niños esta nueva modalidad de trabajo extragremial. Cabe preguntarse, por tanto, si a pesar de estas diferencias podría hablarse de la existencia de un discurso hegemónico sobre el trabajo infantil en el siglo XVIII o, en su defecto, qué tipo de

³⁵ Mora, N. (2011), “El primer proletariado català. Mà d’obra i relacions laborals a les fàbriques d’indianes de Barcelona”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850*, Barcelona Quaderns d’Història, nº 17, p. 238.

³⁶ Sánchez, *op. cit.*, p. 10.

³⁷ Romero, *op. cit.*, p. 58.

conflictividad habría existido entre los distintos discursos, sus puntos en común, sus diferencias y cómo se resolvieron estas tensiones.

Dentro del contexto político y económico de la España de Carlos III, el reformismo ilustrado encabezado por Pedro Rodríguez de Campomanes consideraba el aumento de la oferta de trabajo como un objetivo prioritario del gobierno³⁸. Su propuesta, concretada en el modelo de industria popular o dispersa, exigía la inclusión de los niños entre los miembros activos de la economía del país. Como señala Carmen Sarasúa, “*el aspecto moral del trabajo y la condena moral de la vagancia*” -incluida la de los niños- tendrían un peso decisivo en el discurso poblacionista de Campomanes, supeditado, según dicha autora, a traducir el tan ansiado incremento demográfico en un aumento efectivo de la población trabajadora: “*más súbditos sí, pero más súbditos útiles, no mendigos*”³⁹.

El discurso de Campomanes sobre el trabajo infantil no era muy distinto del que había entre los ilustrados en Cataluña. Aquí, el mercantilismo en su versión cameralista había sido la doctrina económica de mayor arraigo entre los ilustrados catalanes del siglo XVIII, quienes compartían con Campomanes el mismo entusiasmo por el trabajo infantil fundamentado en las tesis poblacionistas. Como afirma el catedrático de Historia del Pensamiento Económico Lluís Argemí d'Abadal, en Cataluña: “*l'industrialisme i el poblacionisme... van ser característiques típiques del mercantilisme que complementaren el desig d'una balança comercial favorable*”, ya que si:

*“s'afavoria el creixement de la població, aquesta produiria més, i es podia vendre més a qui tenia els diners. D'aquesta manera, de l'interès pel comerç exterior es va passar a fomentar la població, i de la riquesa com a acumulació de metalls a la producció, i especialment de productes de luxe, ja que qui tenia els diners eren els compradors d'aquests productes”*⁴⁰.

³⁸ Sarasúa, C. (2004), “Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes”, en Comín Comín, F. y Martín Aceña, P. (ed.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 171-191.

³⁹ *Ibidem*, pp. 171-191.

⁴⁰ Argemí d'Abadal, L. (2005), *Història del pensament econòmic a Catalunya*, Vic, Eumo.

En definitiva, la actitud poblacionista de los mercantilistas catalanes se sustentaba sobre tres pilares fundamentales: generar un mayor volumen de *“població productiva, i també població com a base de la imposició i de l’exercit”*. Y es en este contexto político y económico donde hemos de situar el significado concreto del trabajo infantil a finales del setecientos.

Asimismo, si las necesidades del Estado eran las que explicaban desde un punto de vista económico las causas del trabajo infantil, el discurso ilustrado también ofrecía razones de carácter filosófico para justificar el empleo de los niños en las tareas productivas: la búsqueda de la felicidad. En este sentido, los tres ilustrados, cuya obra analizaremos a continuación compartían la visión de que los niños, cuanto antes comenzaran a trabajar, antes ocuparían *“sin disgusto y con pleno convencimiento”* su lugar en el entramado social. Un hecho que equivalía, según el ideario ilustrado, a ser felices y, de paso, a mantener el orden social. Para ello, analizaremos con más detalle cómo el discurso ilustrado en Cataluña daba respuesta a las siguientes cuatro cuestiones:

- Cuál era el concepto de infancia.
- Desde qué edad y por qué los niños debían iniciarse en el trabajo.
- Qué niños debían trabajar y en función de qué criterios se dividía el trabajo.
- Dónde debían trabajar los niños.

1.1.1 La infancia de los ilustrados: antesala de la razón -y del trabajo-

“Con el violento impulso del dolor más agudo de la pobre madre, y en medio de la tierna compasión de los que caritativamente la asisten, nace últimamente el Hombre, como si fuera vil deshecho de una producción de la naturaleza violentada; ya el nacer, es dejarse ver lloroso, delicado y menesteroso de todo. Un infante recién nacido nos ofrece el espectáculo más miserable y digno de compasión. Él presenta a nuestra vista un objeto tal de humillación, que basta para confundir y desterrar del mundo el orgullo todo de la soberbia humana, si ésta fuera capaz de ser desterrada o aniquilada. Si no supiéramos que nosotros mismos hemos pasado por tanta miseria e infelicidad, nos avergonzaríamos de reconocer al recién nacido por miembro de nuestra sociedad y de admitirle en nuestra amigable compañía”.

En la Francia prerrevolucionaria, el filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau trazó en su *Emilio* las líneas maestras de lo que sería el modelo de la infancia contemporánea: una etapa plenamente diferenciada y con unas necesidades muy distintas de las de la vida adulta. Para Rousseau, los niños debían ser educados en su estado natural de inocencia, todo lo opuesto, por tanto, a las ideas medievales de que éstos eran el fruto del pecado original y que debían ser sometidos a una estricta disciplina. Sin embargo, el *Emilio* estaba pensado para la educación de la infancia de la nueva clase emergente⁴¹, la burguesía, dado que el pobre “no necesita recibir educación, ya que tiene lo que le corresponde a su estado”⁴². Además, Rousseau sostenía que niños y niñas debían recibir enseñanzas distintas: mientras que aquéllos eran educados para ejercer la ciudadanía, ocupándose cuando fuesen adultos de las funciones públicas como la política y la economía, las niñas lo eran para convertirse en buenas esposas y mejores madres. Es decir, si el *Emilio* de Rousseau constituía el ideal político, *Sofía* era el de la domesticidad.

En la Inglaterra del año 1748, el médico William Cadogan publicaría su obra titulada *An Essay upon Nursing and the Management of Children from their Birth to Three Years of Age*, donde exponía, avanzándose a Rousseau, las nuevas ideas sobre la singularidad de la infancia y la importancia de ofrecer a los niños unos cuidados específicos acordes a

⁴¹ *Ibidem*, p. 32

⁴² Rousseau, J. J. (2002), *Emilio*, Barcelona, RBA Coleccionables.

sus propias necesidades⁴³. La idea medieval del niño, como un simple homúnculo, parecía tener los días contados en diversas partes de Europa.

La huella de éstos y otros pensadores europeos también se dejaría ver en España: principalmente, en la monumental obra del jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro, cuyas reflexiones muestran, como señala Joan Pinilla, una concepción moderna e ilustrada de la infancia “*com una etapa diferenciada de la de l’adult i que requereix d’atencions especials*”⁴⁴. Como Rousseau, Lorenzo de Hervás consideraba que niños y niñas debían recibir enseñanzas distintas. No obstante, Hervás sostiene que, además de aprender “sus” labores, las niñas debían ampliar sus conocimientos y recibir algunas nociones de religión, civilidad e instrucción científica, todo ello por un motivo muy concreto: su papel fundamental, en cuanto futuras madres, como primeras educadoras de sus hijos. Varones y hembras debían recibir esta educación diferenciada no a cualquier edad, sino en la niñez propiamente dicha: “*pasa el hombre desde su infancia (que ocupa el primer septenio de su vida) al estado que llamamos niñez. Ésta en los varones dura otro septenio y solamente cinco en las hembras*”⁴⁵. La diferencia principal entre la infancia y la niñez era el uso o no de la razón: si la infancia era la etapa irracional de la vida, la niñez era la fase en que aparecían la conciencia y la capacidad de razonar y, por tanto, el momento idóneo de iniciar los respectivos aprendizajes. Un hecho que tendría profundas implicaciones en la iniciación laboral de los menores y en la división sexual del trabajo, como podremos ver a lo largo de este capítulo.

Otro de los aspectos centrales que nos recuerda la influencia de Rousseau, pero sobre todo de Cadogan, es la nueva sensibilidad mostrada por algunos ilustrados españoles hacia la infancia y los cuidados específicos que ésta exigía. Dado que los infantes no gozarían de una existencia plena, feliz y verdadera hasta que se vieran dotados de razón -única y verdadera “*guía para la recerca de la felicitat*”-, Hervás sostenía que éstos

⁴³ Alysa-Levene (2006), “Reasonable Creatures’: A Common Sense Guide to Childcare”, *History Today*, nº 56, 12.

⁴⁴ Pinilla, J. (2011), *La infància, una història fosca: les condicions de vida dels nens a Catalunya a través dels segles*, Lleida, Pagès, p. 33.

⁴⁵ Hervás y Panduro, L. (1789), *Historia de la vida del hombre, Tomo I, Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*, Madrid, Imprenta de Aznar, p. 316.

eran seres incompletos que, dada su irracionalidad, había que proteger y cuidar, aplicando para ello los principios fundamentales de la razón ilustrada. Así, frente a la tradicional resignación que provocaba la mortalidad infantil, Hervás reivindicaba la importancia de cuidar del recién nacido, que “*envuelto y arrojado*” a este mundo “*en una asquerosa cubierta*”, debía recibir todas las atenciones posibles: “*su extrema desnudez y necesidad excitan y llaman en su ayuda y amparo la humanidad y la religión, para que le asistan con todos los oficios de caridad que suministran la razón y la acertada experiencia*”⁴⁶. No reclamaba únicamente la participación de los súbditos en el cuidado de los infelices infantes, sino también de las autoridades públicas:

*“Este peligro –el de que perezcan los recién nacidos-, aunque sus funestos efectos son comunes, se conoce poco; y su conocimiento es necesarísimo para que los padres de familia y la sociedad toda se empeñen en establecer y practicar la conducta conveniente a la necesidad de los niños y al bien de la sociedad... los recién nacidos merecen la primera atención del gobierno público”*⁴⁷.

Si cuidar de la infancia -atendiendo a sus necesidades específicas- era necesario en términos religiosos y humanitarios, también lo era en términos económicos: reducir la mortalidad infantil equivalía a aumentar la oferta de trabajo, aspecto central de las tesis poblacionistas cuyo objetivo era potenciar el Estado. Meta que, dicho sea de paso, compartían Capmany, Romà y Rossell y, desde luego, también Campomanes.

Pero ni la infancia ni su vulnerabilidad duraban para siempre. La fragilidad de la infancia, según Lorenzo de Hervás, se atenuaba a medida que los pequeños, más o menos a los siete años, desarrollaban la capacidad de razonar, hecho que daba paso a la niñez y a la asunción de un mayor número de responsabilidades. Y entre éstas, cabe destacar no sólo los preceptos religiosos que la Iglesia mandaba, sino también -en el caso de las élites- iniciar una educación formal y, para la mayoría de los niños y niñas, incorporarse al mundo laboral.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 113.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 190.

1.1.2 Trabajar es “razonable”: el trabajo de los niños y las necesidades del Estado

Sin duda, existía cierto consenso en torno a esta idea de que fuesen los niños y las niñas de siete años en adelante los que debían incorporarse al trabajo, no antes. Así lo sugería no solo Hervás, sino también Campomanes, quien descartaba como posibles trabajadoras a las niñas “*que aún no han llegado a la edad de siete años*”⁴⁸; la Iglesia, que consideraba como posibles trabajadores infantiles a todos aquellos menores que tuviesen entre “*siete y quince años*”⁴⁹ y, en general, las instituciones ilustradas de la época, que clasificaban como “*inútiles*” a los niños “*que no llegaban a los siete años de edad*” y como “*semiinhábiles*” a los niños “*de siete a doce años, cuya clase puede aplicarse a un mediano trabajo proporcionado a sus fuerzas y talento*”⁵⁰. En este caso, el discurso viene a confirmar lo que veremos en próximos capítulos: que no era un hecho común, ni socialmente aceptado, el que los menores de siete años fuesen ofrecidos por sus padres para conseguir un empleo. La indianería, pero sobre todo el servicio doméstico, nos ofrecerán abundantes pruebas de ello. Si la infancia era el tiempo de recibir unos cuidados, por mínimos que fueran, la niñez era el momento de empezar a trabajar.

A diferencia de lo que ocurriría después con los higienistas de mediados del siglo XIX, los ilustrados en la Cataluña del setecientos no prestaban tanta atención a la situación doméstica y/o particular de las familias para ahondar en las causas del trabajo infantil. El que los niños trabajaran no era un problema, sino una solución, y las reflexiones de los ilustrados -apuntando casi siempre hacia instancias más elevadas- solían centrarse en las necesidades del Estado -y no en las de las familias- para analizar las causas del trabajo infantil. El trabajo infantil era, antes que un asunto de incumbencia doméstica, un asunto político y una pieza más del gran proyecto poblacionista que debía vigorizar al Estado.

⁴⁸ Campomanes, P. (1774), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, En la Imprenta de D. Antonio de Sancha, p. 47.

⁴⁹ Archivo Diocesano de Barcelona (ADB), *Estado de las fábricas de indianas de la presente ciudad*, (1784), *IV Communium*.

⁵⁰ *Colección de las memorias premiadas y de las que se acordó se imprimiesen sobre los cuatro asuntos que por encargo particular publicó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Corte en el suplemento de la gazeta de 14 de agosto de 1781*, p. 5

Esto no quiere decir que los ilustrados no se refirieran a veces a la importancia del trabajo infantil para la supervivencia del propio niño o para complementar las maltrechas economías familiares, pero eran las menos. Así, por citar algunos ejemplos, Lorenzo de Hervás y Panduro destacaba la importancia de aprender a hacer media, bordar y hacer encaje, para que *“las –niñas- que por ser de nacimiento pobre, se ven obligadas a mantenerse con sus trabajos, encuentren muchos géneros de vivir”*⁵¹. O que era la pésima situación económica de la *“gente plebeya, porción mayor del estado, y la opresión miserable de las familias pobres, cargadas de hijos, e incapaces de educarlos, -la causa que hacía- útiles sus trabajos pueriles”*⁵². O la importancia que tenía el aprendizaje precoz de un oficio durante la infancia, respecto a lo cual Romà i Rossell señalaba el valor del aprendizaje para proporcionar a los niños los conocimientos técnicos necesarios para formar artesanos cualificados.

Pero, como decíamos, el trabajo infantil era un asunto de interés público y la retórica de los ilustrados seguía incidiendo en las necesidades del Estado para difundir dicho trabajo, como evitar los efectos nocivos de la ociosidad. Los niños, como señalaba Antoni de Capmany, debían esquivar la ociosidad cuanto antes. Tanto, que esperar a conocer su vocación profesional era una pérdida de tiempo que podía condenar al menor a ser un adulto inútil para sí mismo o, lo que es peor, para el resto de la sociedad. Así, dicho autor opinaba que:

*“las artes se han de abrazar desde la tierna edad por muchas razones, aunque es verdad que en esta carrera como en muchas otras, no se consulta la verdadera vocación. Explórense a un muchacho su genio y aptitud, y estas dos cosas engañarán casi siempre, por estar aún encubiertas. Solo el trabajo mismo va descubriendo las disposiciones del hombre, porque el robusto holgazán, tomado en este sentido, para nada es bueno, sino para peón de obras públicas el día de hambre”*⁵³.

⁵¹ Hervás, *op cit*, p. 373.

⁵² Diario de Barcelona, (1795), AHCB, 295H, Tomo 11, p. 1250.

⁵³ Capmany, A. (1778), *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos*, Madrid, En la imprenta de Don Antonio de Sancha, p. 54.

Un discurso muy parecido al de Romà, quien destacaba la importancia del trabajo infantil como herramienta de control social para evitar que los aprendices -por su juventud y/o procedencia humilde- se desentendieran de sus ocupaciones y se arruinaran a sí mismos, desperdiciando parte de la mano de obra disponible y aniquilando, en definitiva, el propio proyecto poblacionista⁵⁴.

Para los ilustrados en Catalunya, como también para los del resto de España y Europa, la aplicación al trabajo de los niños era la única forma de preparar ciudadanos felices a largo plazo. Si la razón era la vía para conseguir la felicidad, el trabajo era el vehículo para llegar a ésta. Eso sí, entendiendo la felicidad como el hecho de que cada uno, en el complejo entramado de una sociedad estamental, aceptase “*sin reparo ni disgusto alguno*” el puesto que estaba destinado a ocupar: es decir, que el artesano fuera un buen artesano y no mirase “*con horror el trabajo*”, sino con orgullo. Sin duda, una actitud que convenía fomentar desde las etapas iniciales de la vida, cuando el niño aún no había tenido tiempo ni oportunidad de conocer otras realidades distintas de aquélla que le tocaría vivir. Es, desde esta perspectiva, que el trabajo de los niños, siempre que estuviesen dotados de razón, no significaba una crueldad para los ilustrados, sino la única forma de crear a largo plazo, y de forma plenamente consciente, adultos felices, es decir, conformes, satisfechos y que no cuestionasen el orden social establecido.

1.1.3 El reparto de tareas en la Barcelona del siglo XVIII

El principio de que “*a cada grupo social le correspondiesen tareas distintas, era la base misma de la sociedad estamental*”⁵⁵. Esta idea, fundamental en el discurso de Campomanes, era compartida por la totalidad de los pensadores ilustrados que estamos analizando. Según Hervás, la educación no era, ni debía ser, igual para todos. Muy pronto los caminos de los niños pobres y de los ricos divergirían inexorablemente: “*los hijos de los artesanos, que solamente deben aprender un poco a leer, escribir y contar, se despedirán luego que den la lección; porque si se detienen muchas horas en la escuela, se acostumbran a la ociosidad, y miran con horror el trabajo*”⁵⁶.

⁵⁴ Romà i Rossell, F. (1766), *Disertación histórico político legal por los colegios, y gremios de la ciudad de Barcelona y sus privativas*, Barcelona, Thomas Piferrer, pp. 20 y 21.

⁵⁵ Sarasúa, “Una política de empleo... p. 8

⁵⁶ Hervás, *op. cit.*, p. 315.

La aplicación al trabajo de los niños de las clases subalternas partía de dos premisas básicas: son los miembros del pueblo los que deben trabajar y cuanto antes lo hagan, si es posible desde niños, mucho mejor. La definición de pueblo de Antoni de Capmany es consustancial a su misión en la sociedad: *“el pueblo tiene el noble destino de dar la subsistencia a todas las demás -clases-”,* motivo por el cual conviene *“separar este cuerpo primordial de la sociedad de todos los demás, a fin de que más dueño de sí, y libre de preocupaciones caballarescas pueda hacer a sus miembros útiles”*⁵⁷. Nuevamente el concepto ilustrado de utilidad, que junto al de felicidad deben guiar a las masas a ocupar con orgullo y pleno convencimiento su lugar en el entramado social: trabajar, sin disgusto ni frustraciones, actitud que redundaba en beneficio propio y en el del resto de la sociedad.

Pero como señala Sarasúa, *“la diferencia fundamental entre los individuos, lo que determina de manera más directa el lugar a ocupar en la sociedad y en las leyes, la marca el ser hombres o mujeres”*⁵⁸. Así, Juanjo Romero sostiene que los ilustrados apoyaban la creación de una política económica basada en un mercado laboral dual, donde la mano de obra femenina fuese el *“fundamento de la fuerza de trabajo industrial (y con menos status)”*⁵⁹. Hecho que, según dicho autor, explicaría las medidas caritativas y educativas dirigidas a las mujeres y las niñas, cuyo objetivo era, precisamente, relegarlas a un tipo de tareas muy concretas y favorecer la segmentación del mercado de trabajo. Por ejemplo, a través de las llamadas *“escuelas fábricas”*, fundadas gracias a los privilegios que el Estado concedía a determinadas fábricas para que, bajo la cobertura de una supuesta formación, los fabricantes emplearan niños y niñas en sus talleres. O de las escuelas de hilar (o cobertizo), al servicio de las fábricas estatales⁶⁰.

⁵⁷ Capmany, *op. cit.*, pp. 1 y 2.

⁵⁸ Sarasúa, “Una política de empleo... p. 9.

⁵⁹ Romero, J. (2010), “Estado, trabajadores y empleo femenino en los orígenes de la industria en la España contemporánea”, en del Val Valdivieso, M. I. (coord.), *El trabajo de las mujeres en España. Desde la Antigüedad al siglo XX. Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, nº 40 (2), p. 97.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 101 y 102.

Especializar a las niñas y las mujeres en determinadas manufacturas e industrias era un objetivo defendido no sólo por Campomanes, sino también por otros ilustrados como Romà y Rossell, quien abogaba por fijar una férrea división sexual del trabajo y fomentar, también, aquellas actividades que demandaran solamente mano de obra femenina⁶¹. Y no sólo para cumplir con los postulados poblacionistas, sino también, posiblemente, para evitar cualquier conflicto derivado de la competencia entre los hombres, las mujeres y los niños por un mismo puesto de trabajo:

*“hay varias manufacturas, y ocupaciones, que por su mucha facilidad, parece tenerlas destinadas la industria para las mujeres, con total exclusión de los hombres, cuya mayor robustez, y, cuando no su mayor ingenio, a lo menos su distinta crianza, indican los ejercicios para que han nacido, y han sido educados. De todo, o a lo menos de la mayor parte de aquello, que es propio de las mujeres, se les había de conceder privativa, con exclusión total de los artífices, y de lo que viene extranjero. El enlace de esta providencia, con la de emplearse del fondo para dotes, alguna partida en la compra de los instrumentos precisos, para la aplicación de aquellas viudas más pobres, y de sus hijas, que no deben ser precisadas al encierro de un hospicio, evitaría muchos males, y facilitaría algunos casamientos”*⁶².

Sin embargo, pese a que la idea de emplear a las mujeres y las niñas en la industria contase con un amplio eco en el discurso ilustrado, en la práctica no siempre era de esta manera. Así, en la indianería, nuestras evidencias muestran, como veremos en sucesivos capítulos, que dicho sector fue una industria muy masculinizada, más, si cabe, entre los niños.

En el caso concreto de la indianería no hemos podido comprobar la existencia de “escuelas cobertizo” que sirvieran para explotar –a modo de ejército de reserva- a las niñas en beneficio de las fábricas. Pero sí hemos encontrado otra modalidad de escuelas para niñas pobres que, por razón de género, difícilmente hallaban trabajo en las fábricas de indianas y que, quizás por ello, dichas escuelas –distintas a las escuelas cobertizo-

⁶¹ Romà y Rossell, F. (1768), *Las señales de la felicidad en España y el modo de hacerlas eficaces*, Madrid, En la imprenta de D. Antonio Muñoz del Valle, pp. 177 y 178.

⁶² *Ibidem*, pp. 34 y 35.

podrían haberse convertido en una alternativa laboral para estas niñas. En otras palabras, ante la falta de perspectivas laborales para las niñas en la indianería –a lo que se sumaba el hecho de que la hilatura, como señala Bañalà, era marginal en Barcelona⁶³ y no generaba una oferta de trabajo abundante-, las autoridades ilustradas se esforzaban en buscarles otras salidas que combinaran formación y trabajo asalariado.

Sin duda, es un hecho de sobras conocido que en el setecientos las niñas, “*aprendían a trabajar en las escuelas*”; es decir, más que alfabetizarse, las menores eran instruidas en aquellas labores que luego de adultas podían servirles para ganarse la vida. Pero lo que no estaba tan claro hasta ahora, es que en la Barcelona del siglo XVIII las niñas, al margen de aprender sus labores en las escuelas, ganasen un dinero por ello, hecho que contribuía a su supervivencia. Las condiciones laborales de estas niñas barcelonesas están perfectamente explicadas en un documento aprobado por Real Orden de 2 de mayo de 1786, titulado: “*Reglamento para las escuelas de niñas de los ocho barrios del Quartel Quinto de la Ciudad de Barcelona, establecidas por don Francisco de Zamora, de la Real y Distinguida Orden de Carlos III*”. Como veremos, la principal novedad de este documento es el establecimiento de un vínculo económico y laboral entre la maestra y la alumna. El problema fundamental era la acuciante falta de recursos económicos de las niñas, que ni podían dejar de trabajar por ir a la escuela ni contribuir en su mantenimiento: “*Como en el día no hay fondos para la dotación de las maestras, y el vecindario del Quartel es generalmente el más pobre de la ciudad, para facilitar la asistencia a las escuelas se arreglarán maestras y discípulas al ajuste sobre la misma obra*”⁶⁴.

Asimismo, el tiempo invertido en el trabajo y los beneficios derivados de la producción debían repartirse entre la maestra y la alumna de la siguiente manera: “*las niñas han de trabajar en la escuela por el espacio de tiempo que ajusten con la maestra, a proporción de la dificultad de aprender la labor: y el precio de la hacienda que hagan*

⁶³ García Balañà, A. (2002), *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1884)*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.

⁶⁴ AHCB, *Reglamento para las escuelas de niñas de los ocho barrios del Quartel Quinto de la Ciudad de Barcelona, establecidas por don Francisco de Zamora, de la Real y Distinguida Orden de Carlos III*, B 1786 -8º (op).

en este tiempo se repartirá una parte a la niña y tres a la maestra”⁶⁵. Incluso, como veremos a continuación, las propias autoridades asumen que el principal y verdadero estímulo de la niña –como en otras actividades remuneradas– es ganar dinero, más que aprender, algo mucho más relacionado con los intereses propios del mundo laboral que el educativo: *“si concluido el ajuste quiere continuar –la niña– todavía en la escuela, harán nuevo trato a proporción de la habilidad de la niña, y la calidad de la obra; pero siempre han de tener parte en el producto del trabajo la maestra y discípula, para que tengan estímulo mutuamente*”⁶⁶.

Sinceramente, no sabemos aún el grado de aplicación que tuvo esta propuesta de combinar trabajo asalariado y escolarización en Barcelona. De hecho, salvo algunas autoras como Elena Venini i Redin⁶⁷, la mayoría de estudios ni siquiera menciona el *Reglamento*. Lo que sí sabemos es que en la Barcelona del siglo XVIII cuando algunos centros educativos hablaban de “enseñar”, en realidad estaban demandando, de una forma más o menos encubierta, mano de obra infantil femenina asalariada⁶⁸. Al margen

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Venini i Redin, E. (1990-1991), “El magisteri femení a Barcelona a les darreries del segle XVIII”, *Educació i cultura, revista mallorquina de pedagogia*, nº 8/9, pp. 63-70.

⁶⁸ Así ocurría con algunas escuelas particulares. Aunque era frecuente que algunas mujeres a título propio enseñasen en sus casas las labores de mano a cambio de cobrar una pequeña cuota, otras, por el contrario, estaban dispuestas a enseñar a las niñas e incluso pagarles una cantidad, suponemos que a partir del momento en que éstas habían adquirido cierta pericia. Así ocurrió con una escuela fundada el 28 de septiembre de 1772: *“para enseñar a hacer encaje de todas calidades a la mayor perfección. Se admitirán todas las mujeres y niñas que quieran aprender: se les enseñará de franco y se les pagará lo que trabajen. Y en el caso de que concurran discípulas de calidad distinguida, se las pondrá con separación de las demás. Y unas y otras tendrán maestras correspondientes, que en caso preciso las instruirán también en la doctrina y santo temor de Dios*”. Como cabía esperar, la propuesta fue un éxito: en menos de un par de meses, el 16 de noviembre de 1772, la escuela, que ofrecía un salario a sus alumnas, tuvo que mudarse a un local más espacioso: *“Los habitantes en la calle d’en Tarrascó, casa número 41, que en el diario de 28 de setiembre anterior, ofrecieron al público una perfecta enseñanza, de toda especie de puntas de hilo y seda, sin tomar interés alguno para dicha enseñanza, antes bien ofrecieron pagar cuanto trabajaren; se han visto en la precisión de transferir su domicilio, por abundar mucho las deseosas de aprender, en la calle dels Tallers casa número 27, dicha d’en Martí, cual es muy capaz, y a propósito, para el deseo de esta pública enseñanza, donde se continuará, y aun con otros pactos ventajosos a las que vinieren de lejos como actualmente se practica con algunas*”. En síntesis,

de las distintas modalidades utilizadas para educar y a la vez explotar el trabajo infantil, el discurso hegemónico de la época coincidía en la necesidad de hacer trabajar a todos los menores, niños y niñas, que fueran hábiles para el trabajo. Sin olvidar, eso sí, seguir una férrea división sexual desde edades muy tempranas.

Como vemos las discrepancias entre los ilustrados catalanes eran poco significativas en torno al trabajo infantil. El problema en la segunda mitad del siglo XVIII no radicaba ni en la edad de iniciación laboral ni en las causas de que los niños trabajasen. Ni tampoco en relación a quiénes les tocaba hacerlo o cómo debía repartirse el trabajo. El problema más importante respecto al trabajo infantil en la segunda mitad del setecientos sería, concretamente, dónde debían trabajar los niños. Y es a este asunto al que dedicaremos ahora toda nuestra atención.

1.1.4 El aprendizaje en los gremios

Si el discurso ilustrado respecto al trabajo infantil comenzaba a mostrar ciertas discrepancias internas, era por los desencuentros surgidos en torno a la idoneidad o no del aprendizaje infantil en las corporaciones de oficio. Mientras Campomanes opinaba que los gremios eran los máximos responsables de la decadencia y el atraso de las artes en España, Capmany sostenía justamente lo contrario. Ilustrado pero dotado a la vez de una visión tradicionalista; Grau y López han destacado que Capmany “*s’ha mantingut al llarg de tota la seva carrera fidel a l’idea d’una societat estamental en la qual l’alta cultura científica moderna, és el patrimoni de les classes privilegiades*”⁶⁹. Un hecho ligado, sin duda, a que “*l’acceptació sincera i entusiasta del sistema de valors del il.lustrats europeus no implica una crítica de la societat estamental i això, como hem vist, marca un límit de l’empresa il.lustrada de Capmany en el sentit de la difusió popular*”⁷⁰. Más diferencias: si Campomanes apostaba por una “*industrialització a petit nivell, d’indústria rural lligada a les produccions pròpies del país*”, Capmany era partidario “*d’un comerç fornit per un conjunt de gremis ciutadans, i centrat en les*

vale decir que en la Barcelona del siglo XVIII existieron algunas propuestas educativas que combinaban aprendizaje y trabajo asalariado.

⁶⁹ Grau R. y López M. (1988), “Antoni de Capmany: el primer model del pensament polític català modern”, en Balcells, A. (ed.), *El pensament polític català: del segle XVIII a mitjan segle XX*, Barcelona, Edicions 62, p. 20.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 29.

ciutats”⁷¹. Sin embargo, lejos de confundir tradición con inmovilismo, era en ciertas particularidades de la historia de Catalunya -como las corporaciones de oficio- donde Capmany consideraba que reposaban las bases de la tan ansiada modernización del país. Como señalan Grau y López, para Capmany, Catalunya era “*un país abocat al progres, aquesta singularitat deriva d’un sistema social que, tot separant el poble de les classes privilegiades, confereix unes gratificacions especials al treball manual*”⁷². Al margen de estas consideraciones históricas, Capmany defendía los gremios porque éstos “*tot i encarrir la producció, fan que no hi hagi atur i prevenen la crisi econòmica*”⁷³. De hecho, la actitud de Capmany “*es dirigeix als atacs que aquestes institucions rebien per part del mateix Campomanes*”⁷⁴. Pero también se dirigía contra “*els que reclamaven una llibertat absoluta, ja que aquesta tendria a crear mals artesans i a empitjorar la producció del país*”⁷⁵.

Resultaría difícil, sino imposible, desligar las reflexiones de Antoni de Capmany sobre el trabajo infantil de su apología de las corporaciones de oficio barcelonesas. Pero hemos de tener en cuenta que dichas reflexiones eran, en realidad, una visión idealizada de lo que debería ser el trabajo infantil, siempre en el contexto de los gremios tradicionales: si Capmany coincidía en algo con Campomanes, era en que ambos “*tenien por d’una gran indústria: la que crea una massa de proletariat (problema polític important per a Campomanes) i d’actituds mercantilistes (recerca ferotge del benefici), rebaixadores de les virtuts de l’antic règim, per a Capmany*”⁷⁶. Asimismo, para Capmany el trabajo infantil era el origen y/o medio de transmisión de uno de los rasgos definitorios que él mismo atribuía a los catalanes: la laboriosidad, fermento clave, como señalarían Grau y López, para conseguir la tan ansiada modernización del país. Y esta transmisión debía hacerse en el marco de las corporaciones de oficio y no al margen de ellas, por los motivos que expondremos a continuación.

⁷¹ Abadal, *op. cit.*, p. 91.

⁷² Grau y López, *op. cit.*, p. 33.

⁷³ Abadal, *op. cit.* p. 88.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 88.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 88.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 91.

Aunque opuesta a la de Campomanes, la actitud de Capmany en defensa del trabajo infantil gremial no fue un hecho aislado entre los ilustrados catalanes. Así, también Romà i Rossell opinaba que los gremios reunían una serie de características que la nueva industria –lo mismo que el resto de sectores libres de ordenanzas gremiales– desposeía por completo. Principalmente, el estrecho vínculo entre el aprendiz y el maestro. Para Capmany, solo la férrea vigilancia del maestro podía sujetar y conducir al niño por la vía de la laboriosidad y la honradez, neutralizando el temperamento ocioso y vicioso propio de la niñez:

“la temporada prescrita del aprendizaje, y la solemnidad con que el aprendiz queda sujeto al maestro, aseguran a la sociedad una porción tierna de jóvenes, que por el rigor de las ordenanzas, que los mantiene en una vida laboriosa, y recogida, se fijan permanentemente en las artes, desde aquella edad más inconstante y traviesa cuando es más estéril y repugnante el trabajo, y casi imposible que la niñez, libre de esta disciplina, abrace los oficios útil y constantemente”⁷⁷.

Sin duda, una percepción que Capmany heredaría de Romà i Rossell, quien en su *Disertación...* (1766) señalaba que:

“la escritura con la que se obligan los aprendices a no abandonar a sus amos, sin justa causa, en los cuatro años de su aprendizaje, es el primer garante de la estabilidad y la honradez de los que han nacido para dedicarse a las artes. ¡Cuántos artesanos útiles al estado reconocen, que a no haberles precisado a su cumplimiento, se hubieran perdido en aquella edad en que es más repugnante y estéril el trabajo! El hombre es naturalmente inconstante: siempre busca la felicidad en lo que no posee, y se precipita lastimosamente en sus primeros años, sino se halla medio de fijarle”⁷⁸.

Además, para Capmany, el aprendizaje gremial ofrecía al menor la posibilidad no sólo de introducirse en un oficio y aprenderlo, sino también algo mucho más estimulante: un

⁷⁷ Capmany, *op. cit.*, p. 25.

⁷⁸ Romà, *Disertación...* pp. 20 y 21.

proyecto de vida a largo plazo, sustentado en el orgullo profesional y en el espíritu de superación y ejemplificado en la figura del maestro. Así, *“una vez aprovechado para las artes un mozo indócil, o de perversas inclinaciones”,* cuando *“entra a la clase de oficial... no le pueden faltar deseos de subir a la última clase... esta graduación engendra la emulación”,* motivo por el cual dicho autor consideraba que *“el mancebo que aspira a la maestría, mucho antes ya muestra el porte y conducta del maestro y le aviva los deseos de salir de aquella clase”*⁷⁹. La atmósfera fuertemente corporativa de los gremios cobraba una especial relevancia desde un punto de vista pedagógico, dado que al haber un colectivo de artesanos implicados en la resolución de problemas comunes, el niño:

*“aprende a conocer mejor que el artesano solitario y errante sus propios intereses, y los de su arte en general. Unos hombres así constituidos, adquieren en sus dichos y acciones cierta madurez y circunspección: ya la frecuencia de tratar de la economía y policía de su comunidad les acostumbra a cierto orden en sus casas, donde la niñez de los aprendices tiene continuamente una escuela viva”*⁸⁰.

Estos beneficios derivados de la cultura del oficio entre los niños eran coherentes con los postulados mercantilistas de la época, focalizados, como decíamos, en el aprovechamiento de las fuerzas productivas del país, especialmente en las ciudades, centros de corrupción moral y ocio de la infancia “perdida”:

*“los cuerpos gremiales, cuando mantienen rigurosamente la harmónica graduación de aprendizaje, oficialía y maestría, queriendo establecer la perfección de las artes, han establecido también la de las costumbres, principalmente en las ciudades populosas, donde es más fácil la corrupción de la niñez: allí la admisión de los oficios por medio del aprendizaje recoge un número prodigioso de muchachos, retrayéndoles de la miseria, y la perdición”*⁸¹.

⁷⁹ Capmany, *op. cit.*, pp. 25 y 26.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 24.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 24 y 25.

Sin duda, el trabajo infantil gremial era la semilla de lo que Capmany consideraba una de las claves de la modernización del país: *“la laboriositat catalana, perfectament sintonitzada amb l’esperit que anima les nacions avançades”*⁸².

Pero mientras Capmany apenas se pronuncia sobre el trabajo infantil fuera de los gremios, Romà i Rossell sí, por ejemplo, en los hospicios. Bajo el argumento de que *“no hay desorden del qual no pueda sacar alguna ventaja el buen gobierno”*, Romà i Rossell sugería utilizar como mano de obra a los miles de niños y niñas que, fruto del tropiezo, se hallaban lastimosamente inactivos en los hospicios españoles. En *Las señales de la felicidad en España y el modo de hacerlas eficaces*, (1768), Romà i Rossell se mostraba partidario de promover: *“por medio de una multitud de muchachos, que pueden ser conocidos, educados y empleados por el gobierno, lo más primoroso de las artes, la distinción y separación de clases, y otros puntos de importancia”*⁸³. Muy parecido, por tanto, a las ideas de Campomanes, quien declaraba que si en *“los hospicios no se arregla la enseñanza y el trabajo, de manera que los hospicianos ganen para mantenerse... la policía del hospicio no ha llegado a su perfección”*⁸⁴.

Y no solo en los hospicios, sino también en algunas otras industrias al margen de los gremios que permitiesen acumular dinero -rasgo esencial y característico de las primeras fases de la doctrina mercantilista- y de aumentar la población activa con fines productivos e impositivos:

*“solamente me paro –señalaba Romà- en las crecidísimas sumas de dinero, que retendrá, y aun introducirá el valor de los paños; en las casi innumerables gentes, no solo de artífices, sino también de mujeres, y muchachos, ahora miserables, y perdidos por falta de ocupación, que se conservarán, y aun aumentarán con el socorro de las fábricas, y en los progresos que hará la agricultura con la seguridad de emplear todas sus producciones”*⁸⁵.

⁸² Grau y López, *op. cit.*, p. 30.

⁸³ Romà, *Las señales...* pp. 36 y 37.

⁸⁴ Campomanes, *op. cit.*, p. 40.

⁸⁵ Romà, *op. cit.*, pp. 177 y 178.

Como vemos, al margen de las voces discordantes que había entre los propios ilustrados sobre la idoneidad o no del aprendizaje en los gremios, su discurso coincidía en muchos otros aspectos. Así, como hemos visto, respecto a la edad mínima de empezar a trabajar, las causas para hacerlo, qué sectores de la población debían iniciarse en el trabajo y la necesidad de dividir por sexos las tareas de los niños.

1.2 NIÑOS SIN MAESTROS: TRABAJO INFANTIL Y CAOS EN LAS FÁBRICAS DE INDIANAS

Este debate entre ilustrados sobre la idoneidad o no del aprendizaje gremial se vio, en parte, *animado* con la entrada en escena de los defensores a ultranza de las modernas fábricas de indianas –ni Campomanes ni Capmany lo eran, en esto sí coincidían-. Los nuevos actores, la incipiente burguesía fabril, estaban representados por la Real Compañía de Hilados de Algodón y la Junta de Comercio de Barcelona. Dada la enorme trascendencia que tuvo la participación de los *minyons* en la indianería, las últimas décadas del siglo XVIII fueron escenario de las tensiones entre los defensores de la incipiente industrialización y los del tradicional sistema de aprendizaje gremial. Y aunque sus diferencias sobre el trabajo infantil parecían irreconciliables, lo cierto es que ambas posturas coincidían en un aspecto esencial: su interés en sacar el máximo beneficio posible del trabajo infantil. El problema, más bien, era que los niños que debían trabajar no lo hicieran, o que, sobre todo, desde la perspectiva de los defensores de los gremios, los niños trabajaran en la nueva industria.

Ante la actitud hostil de los gremios, los partidarios de la nueva industria no dudaban en mostrar sus credenciales exaltando los resultados beneficiosos, económicos y sociales, de la gran demanda de mano de obra joven en la indianería, pues ya:

“desde su introducción se ha aumentado una tercera parte la población del Principado y todos hallan en ella ocupación: habiéndose desterrado la holgazanería. Mas, por encontrar segura y útil ocupación los jóvenes y un medio seguro de ganarse el alimento para sí y su prole, es motivo de que contraen matrimonio en una edad competente, para lograr una sana y larga sucesión; no observándose aquel celibato forzado a que precisaba la falta de medios de sustentarse, cuando carecíamos de estas fábricas; por lo que la

juventud del sexo fuerte solo encontraba el medio de desfogar sus pasiones en el destrozo de la humanidad”⁸⁶.

Como vemos, los defensores de la incipiente industrialización también echaban mano de la vieja ecuación poblacionista para justificar las virtudes del trabajo infantil, esta vez en sus modernas fábricas: tal como en su día hicieron Campomanes, Capmany, Romà i Rossell e incluso el propio Hervás.

Sin embargo, para los defensores de los gremios, las indianas constituían un desafío a sus intereses y al orden social establecido. Así, por ejemplo, el Barò de Maldà veía en el trabajo asalariado de las modernas fábricas de indianas una amenaza que debía ser erradicada cuanto antes. Como señala Pere Moles, *“els treballadors de les fàbriques d’indianes, especialment els joves, apareixen més aviat als ulls del baró de Maldà com a elements negatius, pertorbadors de l’ordre social i moral, dins aquell concepte francès de “classes laborieuses, classes dangereuses”, ben diferents dels menestrals agremiats”⁸⁷*. De forma muy explícita, el Barò de Maldà, denunciaba que *“Ab la mitat i encara ab la mitat de la mitat de fàbriques d’indianes nos en sobrarian, sent enfarfac tantes fàbriques per la corrupció de costums i males paraules en mossos, xicots i mossotes”⁸⁸*.

A esto hay que sumar que no todos los *minyons* y los jóvenes eran vecinos conocidos de Barcelona, sino que, atraídos por las expectativas laborales en las fábricas, venían de otras poblaciones, hecho que aumentaba las sospechas hacia ellos:

“Los mossos de les fabriques són de grave perjudici a les bones costums de molts i moltes d’aquí de Barcelona, pués bastant que s’experimenta la introducció de les fabriques, per la malicia que cada dia més i més s’augmenta, i no sé en què vindrà a parar, des de que hi ha tanta xusma de tants mossos de fabriques i tantes nacions barrejades ab los catalans en aquesta ciutat, tan

⁸⁶ Diario de Barcelona, (1797), AHCB, Tomo 15, pp. 345, 346, 349, 350, 353, 354, 357, 358.

⁸⁷ Moles, P. (2002), “Reflexions sobre la societat barcelonesa del segle XVIII”, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 7, p. 52.

⁸⁸ Amat i de Cortada, R (1987), *Calaix de Sastre*, Vol. I, Barcelona, Institut Municipal d’Història-Curial Edicions Catalanes, pp. 137 y 138.

celebrada en altres temps per la candidès dels costums de sos moradors, i religió”⁸⁹.

Los opositores al trabajo infantil en la nueva industria criticaban, sobre todo, la circulación de dinero fácil y la promiscuidad social imperante en las fábricas de indianas. En esta misma línea, la Real Audiencia denunciaba que:

“como no pide fuerza excesiva ni grande inteligencia el manejo de las indianas, todos se dedican a vivir en esta ligera ocupación que en pocas horas da un jornal excesivo, sin privar a los que le ganan de entretener sus vicios y ser unos miembros corrompidos y perjudiciales a la República. Los vagos tienen una fácil acogida y por este medio se ocultan a los ojos de la justicia. Las costumbres se corrompen diariamente con la frecuencia de ambos sexos y se padecen graves menoscabos en lo más sublime de la Religión”⁹⁰.

Para entender mejor este rechazo, hay que tener en cuenta que muy pocas cosas infundían mayor temor y respeto en una mente tradicional que la visión de una infancia *desbocada*. El niño, con inclinaciones perversas, no solo era un peligro hoy, sino una amenaza para el mañana. Quizás por esto, el culto al orden, la calculada puesta en escena y la exhibición pública de los niños de los gremios en las procesiones religiosas, eran una *catarsis* colectiva destinada a calmar las angustias y ansiedades que provocaba la infancia en proceso de degradación moral. Así, el Barón de Maldà narra, emocionado, la piadosa escena de una procesión en que:

“la congregació del Sant Christo de la Aflició” incluía la presencia de *“fins a 14 noys vestits de vesta y atxa, y lo Sant Sepulcre sota talam anant quatre capellans de la parroquia al devant, y detrás tots los demes ab atxa, y alguns individus ab casacas, y demes negre, que cluhian la professo; la nota dels estaments de cada pas i misteri, y sos mayorals per quedar notats en lo diari de avui, nols repetesch en aquest llibre, si sols noto, que a cada noy dels vestits de*

⁸⁹ Citado en Pascual i Rodríguez, V. (2003), *El baró de Maldà. Materials per a una biografia*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, p. 74.

⁹⁰ Citado en Thomson, *Els orígens de la industrialització...* p. 280

vesta fins a 14, que serán fills dels butiguers, he sabut que sels regala a cada hí una capsa de confitura y un berenar”⁹¹.

Sin embargo, los intentos de moralizar a los niños no se limitarían a las cofradías y a los gremios, sino que irían mucho más allá. Es decir, incluirían también a los miles de *minyons* empleados en las mismísimas fábricas de indianas. Vamos a ver a continuación cómo la Iglesia y la patronal trataron, no sin dificultades, de conciliar sus respectivos intereses: la propagación de la fe por un lado y la productividad y la maximización del beneficio por el otro.

1.2.1 La irrupción de la fe en las fábricas

Debido a la coincidencia de su episcopado en la diócesis de Barcelona con la fase de mayor expansión de la indianería en esta ciudad⁹², fue gracias al obispo Gabino de Valladares y Mejía como hemos podido saber qué actitud tomó la Iglesia catalana ante la incipiente industrialización y la masiva contratación de niños que este proceso exigía. Antes de seguir cabe señalar un dato muy importante: si bien no existen pruebas, ni mucho menos, de que la Iglesia catalana se opusiera al trabajo infantil en la indianería, sí se puede detectar cierto grado de preocupación por las condiciones en que estos niños desarrollaban su trabajo. Conviene tener en cuenta que estamos en un momento en que al niño, para hacerlo virtuoso, había que aislarlo de cualquier tentación y, sobre todo, de las malas compañías. Algo que, desde luego, resultaba muy difícil de conseguir en las masificadas fábricas de la ciudad. Por eso, frente al rígido control social ejercido de forma secular en los talleres artesanos, donde los aprendices quedaban subordinados física y emocionalmente a la voluntad del maestro –recordemos, uno de los rasgos más valorados por Capmany- la fábrica se concebía negativamente como un espacio caracterizado por la promiscuidad social entre trabajadores de diferentes sexos y edades. La perniciosa convivencia bajo un mismo techo no sólo de hombres y mujeres, sino de

⁹¹ Baró de Maldà, *Calaix de Sastre*, (1793), AHCB, Ms. A. 208, p. 191.

⁹² Las fábricas ascendían en 1786 a las ciento trece unidades, resultado de la enorme expansión que, según James Thomson, había tenido el sector entre los años 1768 y 1786. Entre las razones de este crecimiento sin igual, dicho autor destaca el nuevo papel asumido por el gobierno, dado que “el movimiento hacia el liberalismo dentro de un marco proteccionista se llevó un paso más allá y en este caso no hay nada que nos pueda hacer creer que las políticas seguidas no resultasen ventajosas para la industria”.

cientos de niños que podían ser influidos negativamente por el ejemplo de los mayores, despertaba las sospechas de los líderes de la Iglesia. Sin embargo, éstos entendían que el trabajo infantil debía ser difundido igualmente. Eso sí: mejorando las condiciones espirituales en que se llevaba a cabo.

Seguramente por este motivo, Valladares mandó publicar en el año 1786 la que sería su carta pastoral de presentación⁹³ o *Prontuario de la Doctrina Cristina*. Este catecismo, como señala Bonet i Baltà, cumplía dos objetivos muy importantes: adoctrinar y castellanizar a los miles de niños empleados en las fábricas. Pero como la mayoría de ellos sólo conocían su lengua nativa, el catalán, Valladares mandó editar una versión bilingüe “castellano-catalán” para que los menores entendieran el catecismo sin desobedecer por ello la “*voluntat castellanitzadora de Carles III*”⁹⁴. Eran más de dos mil los *minyons* que trabajaban en las fábricas de indianas y pintados de la ciudad, cifra que representaba casi un 20 por ciento de la población infantil masculina de Barcelona a mediados de los ochenta. Seguramente, el colectivo profesional de niños más numeroso. Y así lo entendía Valladares, que establecía que “*este objeto*” -el adoctrinamiento y la moralización del trabajo infantil- iba particularmente dirigido al “*mayor número de dichos niños -que- se compone de los que trabajan en las fábricas de lienzos pintados*”⁹⁵.

La Iglesia veía en el adoctrinamiento masivo de esta “plebe descontrolada de *minyons*” una nueva oportunidad para propagar su poder e influencia, inoculando en la juventud el “*santo temor de Dios*”, e invitaba a los empresarios a colaborar “*apelando a su cristianismo*” y exponiéndoles las innumerables “*ventajas que debe producirles el que manejen sus caudales unos hombres timoratos, instruidos en los principios de nuestra*

⁹³ Bonet i Baltà, J. (1984), *L'Esglesia catalana, de la Il·lustració a la Renaixença*, Barcelona, Abadia de Montserrat, p. 93.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 96.

⁹⁵ Valladares y Mesía, G. (1786), *Prontuario de la doctrina christiana, que contiene los puntos más principales de ella. Se publica para el uso de los niños empleados en las fábricas de pintados de esta ciudad; y puede servir para que otros amos y padres enseñen por él a sus criados y familias. Por el Ilm. Sr Dn. Gavino Valladares y Mesía...* Barcelona, por Francisco Surià y Burgada, Impresor de S. M. y de la Dignidad Epsicopal, s/p.

religión, y que sepan bien lo que manda y prohíbe en orden a sí, y a los próximos”⁹⁶. Tal y como afirmaba Valladares, la moralización del trabajo infantil era, en términos globales, “*el único medio (y creedme, hijos míos, que no hay otro) por donde, a más de formarse con el tiempo hombres justos y fieles para con Dios, se hacen hijos reverentes y obsequiosos para con sus padres, súbditos obedientes para con sus superiores, criados laboriosos y fieles para con los amos, y vecinos útiles a sus pueblos*”⁹⁷. Virtudes que parecían ser el remedio definitivo contra la indisciplina infantil y juvenil que los fabricantes y dueños hacía tiempo que venían denunciando enérgicamente ante la Real Compañía de Hilados de Algodón.

Como es lógico, llevar a cabo esta campaña de adoctrinamiento masivo de los más de dos mil niños que trabajaban en las fábricas de indianas acarreaaba una serie de dificultades que, por lo visto, Valladares no desconocía del todo. En primer lugar, la imposibilidad de encomendar la educación moral de cada niño a un hipotético maestro. Si el *Prontuario* estaba dedicado a los *minyons* de las indianas era, precisamente, porque las autoridades eclesiásticas confiaban en que en el tradicional mundo de las corporaciones de oficio “*son menos –los niños- empleados -y- se hace más fácil que los amos cuiden que se les enseñe*”⁹⁸. Al menos en un primer momento, la solución parecía estar fuera de las fábricas. De modo que la Iglesia sugirió que los niños “*que cada uno –de los amos- tiene empleados, vayan, en los días y horas que se publicarán separadamente, a oír la explicación de la doctrina a las parroquias e iglesias que se destinen por sus respectivos curas*”⁹⁹. Efectivamente, como sabemos a través de la documentación, la Iglesia trazó un minucioso plan para que los *minyons* de cada fábrica fuesen enviados a las parroquias en unos días y horas en concreto para iniciarse en el catecismo. Sin embargo este plan de adoctrinamiento masivo exigía, un tanto ingenuamente, la colaboración e implicación personal de los *dueños*, como si fueran maestros, hasta el extremo de que “*no dexen en estas ocasiones de acompañarles -a los niños- por sí, o por personas muy de su confianza, a fin de que no se extravíen en el camino –a la parroquia- , estén oyendo la explicación con atención y quietud y se sepa*

⁹⁶ *Ibidem*, s/p.

⁹⁷ *Ibidem*, s/p.

⁹⁸ *Ibidem*, s/p.

⁹⁹ *Ibidem*, s/p.

después quienes faltan”¹⁰⁰. Como veremos, el conflicto de intereses entre los empresarios y la Iglesia estaba servido. Seguramente, Valladares no fue del todo consciente de que moralizar a los *minyons* era un objetivo difícilmente compatible con la meta, plenamente capitalista, de los dueños: incrementar la productividad de la mano de obra infantil. Así, como muestra la nutrida correspondencia, mientras los dueños se mostraban flexibles y partidarios de tolerar cierta indisciplina con tal de no comprometer el ritmo de la producción con despidos masivos de niños, la Iglesia, “*en su mundo*”, seguía empeñada justamente en lo contrario: castigar y forzar el despido de los *minyons* que no cumplieran con sus obligaciones religiosas.

Es decir, mientras los empresarios –más capitalistas que “*buenos cristianos*”- anteponían las necesidades de la producción a la disciplina, la Iglesia exigía lo opuesto: el castigo. Tanto, que Valladares conminaba a los dueños a vigilar “*que se observe lo que se ha acordado en cuanto a que no admitan unos a los jóvenes que despidan otros, por no querer asistir a la doctrina en las parroquias*”¹⁰¹. Se trataba, además, de impedir la propagación de la irreligiosidad entre los *minyons*, eliminando del sector a los irreverentes “*amonestarles, y en su caso despedirles, porque no perviertan a los otros*”¹⁰². Sin embargo, la paciencia de los empresarios se agotaría con la pretensión del obispo de adoctrinar a los niños no ya en las iglesias, sino en sus mismísimos puestos de trabajo, es decir, “*irrumpiendo de lleno con la fe en las fábricas*”. Cegado por su afán moralizador, Valladares sostenía, entre otras muchas directrices, que “*convendría mucho que en las fábricas se canten por los niños, alternando con alguno de los más despejados, que nombre el amo, aquellos puntos principales, cuya noticia es necesaria absolutamente a todo cristiano... lo cual han de executar todos los días un rato por la mañana, y otro por la tarde, después de haber rezado de comunidad...*”¹⁰³. Si como decíamos, los empresarios, más que “*buenos cristianos*”, eran capitalistas movidos por sus intereses económicos, las fábricas de indianas no eran -ni aspiraban a serlo de ninguna de las maneras- hospicios en donde el ritmo de la producción pudiese verse constantemente interrumpido para que los *minyons* recitaran el catecismo.

¹⁰⁰ *Ibidem*, s/p.

¹⁰¹ *Ibidem*, s/p.

¹⁰² *Ibidem*, s/p.

¹⁰³ *Ibidem*, s/p.

En síntesis, cabe señalar que la explotación intensiva de la mano de obra infantil exigía, entre otras cosas, un aprovechamiento minucioso del tiempo útil de trabajo, algo totalmente incompatible con las estrategias moralizadoras de Valladares. Asimismo, como hemos visto antes, en una fase expansiva del sector en la que toda la mano de obra infantil disponible parecía poca, los fabricantes no podían permitirse el lujo de castigar y/o despedir a todos y cada uno de los niños acusados de irreligiosidad por la Iglesia. Quizás, sean estas discrepancias las que expliquen por qué no hay en los archivos pruebas concluyentes que permitan confirmar el éxito de la campaña moralizadora de Valladares. Sin embargo, aunque la patronal y la Iglesia hablasen desde distintos ángulos, el discurso social imperante sobre el trabajo infantil –al que también coadyuvaban dichas instituciones- reconocía en la difusión de dicho trabajo un medio muy eficaz para alcanzar distintos objetivos, ya fueran religiosos, económicos o relativos al mantenimiento del orden social establecido.

1.2.2 El trasfondo ideológico de un debate amable: la protomedicina y el empleo de los *minyons* en la indianería del setecientos

La nueva problemática de los *minyons* de las fábricas de indianas no solo interesó a la Iglesia. Si el objetivo de ésta era actuar desde el plano espiritual, la protomedicina de finales del siglo XVIII, desde la Junta de Sanidad, se interesaría por las cuestiones fisiológicas del trabajo de los niños en las fábricas. Además, como veremos a continuación, la tendencia ilustrada –muy acusada en Capmany y en Romà i Rossell– de explicar el trabajo infantil desde la perspectiva y las necesidades del Estado se iría relajando, aunque no desaparecerá del todo por el momento. Es decir, aunque la evolución será muy gradual, los discursos de estos primeros médicos sobre el trabajo infantil dejarán de ser estrictamente políticos –en la línea poblacionista de los ilustrados, esto es, los supuestos beneficios del trabajo infantil para el Estado– para ser cada vez más sociales –las ventajas y desventajas que dicho trabajo tendría directamente para los niños y sus familias-. En este cambio, el papel de los médicos resultará fundamental. Los dictámenes, con resultados opuestos, de los médicos José Masdevall y Pedro Güell han sido analizados por los estudiosos de la indianería para estudiar el trasfondo del conflicto ocurrido tras la aprobación de dos edictos en 1784 que impedían, de modo temporal, el establecimiento de nuevas fábricas de indianas dentro de la ciudad. Los motivos aducidos eran, entre otros, los posibles efectos negativos que comportaba la indianería para la salud pública. Sin embargo, la prohibición de erigir nuevas fábricas ha

sido considerada un simple episodio más dentro de la larga historia de desencuentros entre la Real Audiencia y la Junta de Comercio, organismos que no dudaron en blindar sus antagónicos puntos de vista sobre dicha medida amparándose en los citados dictámenes. Así, mientras que en el año 1781 el doctor Güell ya había elaborado un breve informe sobre las posibles consecuencias negativas que podían tener las fábricas de indianas para la salud, el doctor Masdevall contribuiría en el año 1784 a levantar la prohibición de erigir nuevas fábricas en Barcelona.

Aunque enfrentados entre ellos, ambos médicos reproducían –en parte- elementos del discurso social hegemónico sobre el trabajo infantil: que éste no era un problema al que hubiese que referirse como tal. Muy al contrario de lo que sucedería apenas medio siglo más tarde, cuando el trabajo infantil sí sería un asunto denunciado con fuerza por los primeros higienistas como Monlau, las autoridades sanitarias de finales del siglo XVIII no veían en el trabajo infantil un elemento negativo. Y no porque el trabajo infantil en la manufactura algodonera de finales del XVIII no fuera un hecho masivo, o porque las condiciones del trabajo infantil en este sector no fuesen lo suficientemente duras. Lo cierto es que -aunque sensible a las condiciones laborales de los trabajadores en general- el dictamen pesimista sobre las fábricas de indianas del doctor Güell ni siquiera mencionaba a los miles de *minyons del pintador*, *pinseladors*, *minyons del prat* o niñas devanadoras que trabajaban hasta catorce horas diarias en unas condiciones ciertamente insalubres. Omitiendo la suerte corrida por los niños, el doctor Güell y Pellicer afirmaba que:

“quantas veces se entra en las –fábricas- de indianas al asomarse a las salas de los texedores, de los pintores y de las mujeres que devanan, se experimenta cuasi en todas un tufo tan caliente y sofocante que obliga a compadecerse de la triste suerte de aquella ilustrísima parte del estado que en el mismo taller donde trabaja para ganar su vida destruye su vida con el ayre infecto que respira. Las más de aquellas piezas son en extremo pequeñas, bajas y poco aseadas. Particularmente en invierno, el número de gentes es mucho, y el calor y el trabajo aumentan su transpiración o sudor. La pelusa del algodón en una salas y en otras las partículas de la pintura se esparcen por el ambiente; de todas estas causas resulta un aire caliente, poco elástico, denso y cargado de vapores animales, y exhalaciones nocivas que fatiga la respiración, relaja el cuerpo y le

dispone a mil enfermedades crónicas y agudas que pueden muy fácilmente pasar a ser epidemias. Merece pues este punto la atención del gobierno para obligar a los dueños de las fábricas a que den más capacidad a sus talleres o pongan menos gente en ellos y que al mismo tiempo tengan su ventilador o a los menos muchas ventanas o respiradores que faciliten la circulación del aire exterior”¹⁰⁴.

Como vemos, la realidad de los miles de niños que trabajaban en el sector no sólo no se denunciaba, sino que pasaba absolutamente desapercibida. Por su parte, el doctor Masdevall sí se refiere a la situación de los miles de *minyons* que estaban empleados en las fábricas, pero adoptando un enfoque optimista que, sabemos, tenía como objetivo contribuir a levantar la prohibición de erigir nuevas fábricas en la ciudad. Así, en un ambiente en el que parecían mezclarse en partes iguales lo laboral con lo lúdico, Masdevall aseguraba haber visto que:

“los muchachos empleados en las referidas fábricas, por su genio travieso e inquieto, no solo se pintan las mejillas, párpados, boca y dientes con la masa compuesta de dioxos ingredientes... sino que también algunas veces unos a otros se hacen tragar alguna porción de la referida masa, sin que haya la menor experiencia de que estas travesuras hayan ocasionado el menor daño a alguno de los mismos”¹⁰⁵.

Los vapores emanados de las calderas de avivaje producían, a su entender, efectos terapéuticos, tanto, que el propio Masdevall aseguraba haber entrado:

“varias veces en las referidas fábricas, he mirado muy de propósito el semblante y las facciones de aquellas gentes, que de todas edades se encuentran en ellas y a todas las he visto con buenos colores, con buen semblante, y en lo

¹⁰⁴ AHCB, Junta de Comercio, 1L.IX-5, F, 11 de junio de 1781.

¹⁰⁵ Masdevall, J. (1797), *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas, que en estos últimos años se han padecido en Cataluña; y principalmente de la que se descubrió el año pasado de 1783 en la ciudad de Lérida, llano de Urgel, y otros muchos corregimientos y partidos, con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades*, Madrid, En la Imprenta Real, p. 143.

general mucho mejores y con un ayre mucho más fuerte y robusto que los demás habitantes de Barcelona”¹⁰⁶.

Si cincuenta años después Monlau expresaría su rechazo al trabajo infantil fabril aduciendo que se ponía en riesgo “*el vigor físico que se adquiere en la infancia... fuerza de las generaciones adultas*”¹⁰⁷, para Masdevall era todo lo contrario: el trabajo infantil vigorizaba al niño, convirtiéndole, incluso, en un adulto sano. Así, Masdevall sostenía que:

“en la villa de Olot son muchas las fábricas de estos tintes; conozco a muchos particulares que desde niños se han criado trabajando diariamente en las mismas, y los veo vivir sanos, robustos, contentos, ágiles y alegres... lo que manifiesta con la más clara evidencia, que si los que todos los días tienen sus cuerpos cubiertos de los humos y vapores que despiden las calderas de los tintes de las fábricas de lana, estás sanos, robustos, buenos, alegres, sin padecer el menor mal, no nos ha de quedar el menor motivo para creer que estas fábricas despidan hálitos y vapores que puedan ocasionarnos enfermedades”¹⁰⁸.

Desde la perspectiva de estos primeros médicos, el trabajo infantil estaba muy lejos de ser considerado una causa de mayor morbilidad. Antes al contrario, Masdevall consideraba que el trabajo infantil era positivo, no ya para el Estado como solían reiterar insistentemente los ilustrados, sino para las propias familias, mejorando sus recursos y elevando sus niveles de vida: “*estos hombres y los de menor edad, que están empleados en dichas fábricas, todos ganan un buen jornal, con cuyo motivo comen y beben bien, y están contentos y alegres. Este es uno de los poderosos medios para desterrar las enfermedades del cuerpo humano*”¹⁰⁹. Esta idea del trabajo infantil como fuente de bienestar puede verse también en las ventajas comparativas que ofrecía la industria rural a los niños y a las niñas de Cervera, frente a la falta de oportunidades y miseria que había en las zonas eminentemente agrícolas. Así, Masdevall secundaba las ideas de

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 152.

¹⁰⁷ Monlau, P. (1851), *Memoria sobre la supresión de la mendicidad y organización de la junta de caridad*, Madrid, Imprenta del colegio de sordo-mudos, pp. 63 y 64.

¹⁰⁸ Masdevall, *op. cit.*, p. 151.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 152.

Campomanes sobre la industria rural, o los esfuerzos de la Real Compañía de Hilados por promover el hilado de algodón americano en los distintos pueblos de Catalunya:

“ha introducido y extendido mucho la hilanza del algodón entre los moradores de Cervera, como en otros parajes de aquel principado; en todas las puertas se ven gentes, niños y niñas que cantando y divirtiéndose están ocupados en dicha hilanza ; gana cada uno de ellos un buen jornal, de modo que un padre que tiene tres o cuatro hijos o hijas de la edad de diez a diez y seis años tiene un patrimonio para pasarlo honestamente, pues que estos le ganan lo suficiente para mantenerse todos y comer pasablemente”¹¹⁰.

En síntesis, el discurso social sobre el trabajo infantil en la Barcelona de fines del siglo XVIII mostraba muy pocas discrepancias internas respecto a los temas de mayor calado. Ni la edad a la que los niños debían empezar a trabajar, ni a quiénes correspondía hacerlo, ni bajo qué criterios debía repartirse el trabajo, merecieron objeciones en la época. Quizás, como resultado de la irrupción de las nuevas modalidades productivas derivadas de la incipiente industrialización, las primeras dudas respecto al trabajo infantil estuvieron relacionadas con el dónde debían trabajar los niños. Aunque estas dudas las podemos encontrar primero entre los propios ilustrados, concretamente entre Campomanes y Capmany, lo cierto es que la entrada en escena de los defensores de las nuevas fábricas animaría más, si cabe, las discusiones sobre este asunto. Pero en lo esencial, todos coincidían en lo mismo: la necesidad imperiosa de difundir el trabajo entre los niños de las clases subalternas para garantizar el funcionamiento armónico del cuerpo social. Además de satisfacer, dicho sea de paso, los intereses de las élites políticas, económicas y religiosas del país, los auténticos privilegiados del entramado social a finales del Antiguo Régimen. El trabajo infantil para los ilustrados era un asunto político y como tal debía ser analizado; esto es, colocando al Estado en el centro de sus reflexiones y, en un segundo plano, muy por detrás, a los niños y a sus familias. Sin embargo, como veremos a continuación, las nuevas ideologías desde el segundo tercio del siglo XIX -especialmente la economía social- ahondarían en la idea de que el “trabajo” ya no podía ser considerado indistintamente como “el remedio” frente a la

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 154.

desmoralización y la pobreza material, sino que podía convertirse, sobre todo en su vertiente fabril, en todo lo contrario.

1.3 LOS CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y EL TRABAJO INFANTIL EN EL SIGLO XIX

Desde que en los años sesenta Ariès difundió su tesis de que la infancia era una “invención moderna”¹¹¹, los historiadores se han dividido básicamente entre aquellos que, como Lloyd DeMause, apoyan esta idea y sostienen que cuanto más retrocedemos en el tiempo peor trataban los padres a sus hijos¹¹² y los que opinan, como Linda Pollock, que la relación entre ambos siempre se habría basado en el cariño y en la preocupación por su desarrollo y bienestar¹¹³. Como ya hemos señalado, otros historiadores consideran que el verdadero cambio respecto a la infancia –al menos en Inglaterra- tuvo que ver con que los niños de todas las clases pasaron de ser considerados posibles trabajadores a económicamente dependientes. Para Cunningham, el origen de este viraje discursivo ocurrió a principios del siglo XIX, motivado por la comparación entre las duras condiciones de vida de los esclavos africanos y las de los niños obreros de Inglaterra -conocidos popularmente como los “blanquinegros”- y por la nueva visión que el romanticismo, en cuanto movimiento cultural, comenzaba a proyectar de la infancia¹¹⁴. En España, las tesis de Ariès fueron cuestionadas inicialmente¹¹⁵ por José María Borrás, ya que en opinión de éste, aquél “convertía en esencia las formas contemporáneas de entender la infancia, propias de nuestro entorno más inmediato” y, preocupado por los sentimientos, “dejaba de lado las condiciones de vida”¹¹⁶. Otros autores, más receptivos a la idea del “cambio” formulada por Ariès, sostienen que la burguesía impuso, a través de distintos canales, los nuevos discursos sobre la niñez y la familia desde finales del siglo XVIII, dejando atrás un modelo en el

¹¹¹ Ariès, P. (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.

¹¹² DeMause, L. (1974), *The History of Childhood*, New York, Psychohistory Press.

¹¹³ Pollock, L. (1990), *Los niños olvidados: relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México D.F, Fondo de Cultura Económica.

¹¹⁴ Cunningham, *op. cit.* p. 97.

¹¹⁵ Borrás, J. M. “Zagales, pinches y gamenes...”, pp. 227-346.

¹¹⁶ Borrás, J. M. (2002), “El trabajo infantil en el mundo rural español (1849-1936). Género, edades y ocupaciones”, en Martínez Carrión, J. M. (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Salamanca, Universidad de Alicante, pp. 497-547.

que “el tono habitual de las relaciones entre padres e hijos era el de la severidad”, para evolucionar a otro en el que el cariño ganaría un terreno considerable¹¹⁷. Así, para algunos historiadores como Marta Santos Sacristán, esta nueva cercanía hacia los niños habría provocado que la infancia fuese reinterpretada como “una etapa débil que hay que proteger, que tiene necesidad de tutela, un campo de intervención y una inversión de futuro”¹¹⁸. Esta visión, sin duda, coincide con la idea tantas veces repetida de la infancia rescatada, apartada del trabajo y celosamente guardada desde el siglo XIX en un “nuevo espacio propio distinto del mundo adulto, que en los pensamientos de los reformadores sociales se traducirá por el hogar y la escuela”¹¹⁹. Así se iniciaba, desde esta perspectiva, el tránsito del niño trabajador al niño escolar. Sin embargo, sabemos relativamente poco sobre cuáles fueron los planes trazados por estos primeros “guardianes” de la infancia respecto a los niños trabajadores en las primeras fases de la mecanización de la industria en Barcelona. ¿Era su objetivo, realmente, apartar a los niños –a todos los niños, incluidos los hijos de los pobres- del mundo del trabajo? Aunque la idea del rescate resulta idílica, se desconocen todavía muchos aspectos sobre aquéllos que introdujeron y desarrollaron en Catalunya este viraje discursivo sobre el trabajo infantil señalado por Cunningham. De hecho, como reconoce Marta Santos Sacristán:

*“apreciar hasta qué punto este concepto romántico de la infancia penetraba en la mentalidad de los reformadores sociales y filántropos del siglo XIX es difícil, pero no podemos negar que quizás sus premisas más esenciales estaban claramente presentes en sus modos de mirar a la infancia y en sus concepciones del valor que tiene en sí misma”*¹²⁰.

¿Qué aspectos eran los que se denunciaban del trabajo infantil? ¿Por qué? ¿Qué grupos comenzaron a exponer sus quejas por la triste suerte de los niños y a partir de cuándo comenzaron a hacerlo? ¿Qué alternativas al trabajo, si es que las había, planteaban los

¹¹⁷ Borderies-Guereña, J. (1996), “Niños y niñas en familia”, en Borrás, J. M. (ed.), *Historia de la infancia en la España Contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p.27.

¹¹⁸ Santos Sacristán, M. (2008) *Los inicios de la protección a la infancia en España*, p. 2.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 2.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 2.

primeros críticos del trabajo infantil en nuestro país? ¿Existía la voluntad de rescatar a los niños pobres de las fábricas y de los talleres y brindarles otra vida mejor? Estas son sólo algunas de las preguntas que trataremos de responder en las páginas siguientes, no sin antes ver en qué debates más generales se enmarcaba el trabajo infantil durante el advenimiento de la llamada nueva civilización industrial en Barcelona.

El debate¹²¹ iniciado en los años treinta del siglo XIX sobre si la nueva civilización industrial había deteriorado o no las condiciones de vida de las clases trabajadoras de las grandes ciudades europeas, mostraba lo que para algunos ya era un hecho: que la *“matemática armonía del mundo ya había comenzado a resquebrajarse”*¹²². El liberalismo, para ciertos autores como Marx, Engels o Stuart Mill, había sido despojado de su condición de utopía y empezaba a exhibir, en cambio, toda su crudeza, visible en las nuevas relaciones de producción capitalistas. Otros, en cambio, como Ure, Chadwick o Porter, mantenían una actitud optimista respecto a las virtudes del proceso industrializador y el capitalismo en general. En el centro de esta polémica se colocaba el grave problema de la pobreza y su erradicación y, muy íntimamente ligada a ésta, algunos autores empezaban a interrogarse, desde una perspectiva distinta a la de los ilustrados del setecientos, qué papel cumplía el trabajo infantil en todo ello. Si desde la óptica ilustrada y poblacionista el trabajo infantil había sido asumido como *“la solución”* frente a la pobreza, a partir del siglo XIX muchos opinarían precisamente lo contrario: que el trabajo infantil, desempeñado en según qué condiciones, sólo conducía a la miseria moral y física de las clases trabajadoras, causante, a su vez, de una mayor pobreza material. Desde la perspectiva netamente materialista de la economía política, introducida en nuestro país por autores como Álvaro Flores Estrada, la solución a la miseria de los pueblos: *“esta-ba- en la riqueza. La economía política, que enseña cómo aumentar la renta del estado haciendo menos pesado el gravamen sobre el contribuyente, es el instrumento. El trabajo productivo, liberado de las trabas que sobre él pesan, es la fórmula de esta ciencia económica”*¹²³. Para la mayoría de los

¹²¹ Para conocer mejor este debate, ver: Escudero, A. (2002), “Volviendo a un viejo debate: el nivel de vida de la clase obrera británica durante la Revolución Industrial”, *Revista de Historia Industrial*, nº 21, pp. 13-60.

¹²² López Alonso, C. (1992), “La pobreza en el pensamiento político. España, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Social*, nº 13, primavera-verano, pp. 139-156.

¹²³ *Ibidem*, p. 6.

partidarios de la economía política –patronal incluida-, poner trabas y/o regular el trabajo infantil significaba coartar el derecho al trabajo de las clases populares, limitación que, según ellos, acarrearía grandes costes no sólo económicos, sino también sociales. Así, para Flores Estrada, la ecuación era simple: si el desempleo llevaba a la miseria económica, ésta impedía las mejoras sociales y elevaba la delincuencia, de modo que sólo “*el crecimiento económico es la fórmula para hacer frente a la miseria y para reconstruir el orden social*”¹²⁴. El niño desocupado se regodeaba en el ocio, única y verdadera escuela del crimen. Siguiendo esta misma lógica se expresaba Pascual Madoz al analizar en su *Diccionario* las menores tasas de criminalidad de Barcelona respecto a Albacete: “*la razón de esta diferencia la hallamos en la mayor inclinación del catalán al trabajo; en el deseo de enriquecerse por medios honestos*”¹²⁵. Opuestos a este razonamiento, otros autores pensaban que la miseria material no siempre conducía a la criminalidad, sino que ésta era consecuencia, en primer lugar, del libertinaje y la irreligiosidad. Se podía ser pobre sin ser un delincuente, condición esta última que, en cambio, difícilmente podía esquivarse sin una correcta educación moral y religiosa recibida desde la infancia. De esta manera, aunque el niño trabajara, si lo hacía en medio de la promiscuidad social y los malos ejemplos de los adultos, su destino posiblemente sería el delito, situación que, cada vez con mayor insistencia, los economistas sociales, los higienistas, algunos sectores conservadores, los socialistas utópicos y algunos republicanos identificarían con lo que ocurría dentro de las fábricas de vapor –exceptuando el inmediato precedente de las fábricas de indianas-, auténticos antros de la degradación moral de la infancia trabajadora. Así, frente al enfoque excesivamente materialista de la economía política, los primeros autores que reivindicaron una mayor importancia de “lo social” como solución a la miseria concomitante al capitalismo industrial, aparecieron en nuestro país a finales de los años treinta y principios de los cuarenta, justo cuando se iniciaba en España “*la construcción de un estado de Nueva Planta –liberal- que no quedaría definido por completo sino desde mediados de los cuarenta*”¹²⁶. De hecho, antes de la llegada desde el exilio del reformador social Ramón de La Sagra a Madrid en el año 1837, no prevalecía en España,

¹²⁴ *Ibidem*, p. 6.

¹²⁵ Madoz, P. (1846), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, p. 432.

¹²⁶ Martín, J. L., Martínez Shaw, C., Tusell, J. (2002), *Historia de España*, Tomo 2, La edad contemporánea, Madrid, Taurus, p. 47.

ni en Cataluña, un discurso hegemónico que asociara de forma tan directa la industrialización, y sobre todo el maquinismo, con la explotación y el sufrimiento de mujeres y niños. Así lo concebía la economía social, cuyo objetivo, según el propio de La Sagra, era “*descubrir las causas del atraso y del mal estar de los pueblos*”¹²⁷. Como señala Mónica Burguera, cuando de La Sagra volvió a España –considerado un socialista utópico por Jean-Luis Guereña¹²⁸– trajo consigo “*unos estudios y una literatura que empezaban a multiplicarse en Francia... y que sentían una fascinación general por el mundo del trabajo*”¹²⁹. Sin duda el discurso de La Sagra se hacía eco de lo que el historiador Fernando Díez define como “*aquellos estudios e informes que buscan dilucidar la verdadera situación de los trabajadores asalariados en aquellos sectores productivos más afectados por el capitalismo y la industrialización*”¹³⁰. Eran los años en que la cuestión social adquiriría “*carta de naturaleza*”¹³¹, y la llegada de La Sagra supuso el arranque de la economía social española, disciplina que, aún en fase experimental, se proponía estudiar “*las leyes y fuerzas sociales*” exclusivamente con “*el interés, preocupación y simpatía por los pobres y por la situación de las clases trabajadoras*”¹³².

Definitivamente, desde el punto de vista de la economía social, la búsqueda de la “felicidad” del pueblo –negada hasta la fecha por el egoísmo de los empresarios y los excesos materialistas de la industrialización– debía ser “*un deber primordial de los gobiernos... pero no queda por ello éste –el pueblo– exento de cumplir otros deberes sagrados de justa y necesaria reciprocidad, y sin los cuales no es posible la acción benéfica de aquéllos*”¹³³. Es decir, erradicar la pobreza exigía una responsabilidad compartida y fomentar la fraternidad interclasista, reclamando sacrificios a todos: que los trabajadores –niños incluidos– llevaran una vida ordenada, laboriosa y alejada de

¹²⁷ De La Sagra, R. (1840), *Lecciones de economía social dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, p. 25.

¹²⁸ Guereña, J. L. (2003), *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, p. 201.

¹²⁹ Burguera, M. (2012), *Las damas del liberalismo respetable*, Madrid, Cátedra.

¹³⁰ Díez Rodríguez, F. (2005), *El trabajo transfigurado. Los discursos del trabajo en la primera mitad del siglo XIX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, p. 115.

¹³¹ *Ibidem*, p. 115.

¹³² Burguera, *op. cit.*, p. 83.

¹³³ De La Sagra, *op. cit.*, p. 9.

cualquier tentativa de emancipación social y que los empresarios se deshicieran de su egoísmo y materialismo que, a la larga, terminarían siendo contraproducentes para sus propios intereses. Por ejemplo, promoviendo la creación de escuelas de párvulos en las fábricas o financiando la formación técnica y religiosa, como veremos más adelante, de los niños proletarios. Se trataba, en definitiva, de salvaguardar la jerarquía social y de reformar el capitalismo, humanizándolo, nunca erradicándolo, para garantizar su supervivencia.

Sin embargo, las primeras voces críticas frente a los excesos del industrialismo –dentro de los cuales el trabajo infantil empezaría a cobrar una relevancia muy especial- no provenían sólo de la economía social. De hecho, la figura de Balmes, muy influido por el cristianismo social francés, también resultará fundamental en este sentido. Como señala Carmen López Alonso:

*“más matizada, pero igualmente reticente ante los costes de la revolución liberal y la incipiente industrialización, es la postura de Balmes que, buen analista del proceso económico catalán de los años cuarenta, afirma que la pobreza es resultado, no de la civilización y el progreso técnico, necesarios e irreversibles en opinión del canónigo de Vich, sino de la mala distribución”*¹³⁴.

Un aspecto en el que, como señalaba el propio Balmes, fallaba la economía política, que *“muy adelantada como ciencia puramente material lo está muy poco como social”*¹³⁵. Asimismo, igual que de La Sagra, Balmes era partidario de resolver el problema de la pobreza –incluyendo dentro de ésta el trabajo infantil- recurriendo a la protección de las clases dominantes. Como señala Fradera, Balmes hallaba la solución en los ideales políticos conservadores, donde se encontraban presentes soluciones humanitarias y, a la vez, preventivas de los desórdenes sociales. Pero era consciente de:

“que no hi havia cap possibilitat de posar en marxa remeis contra la misèria obrera i l'incipient pauperisme industrial per raons d'estricta caràcter filantròpic... l'única possibilitat era unir les raons filantròpiques amb les de

¹³⁴ López Alonso, *op. cit.* p. 7.

¹³⁵ Citado en *Ibidem*, p. 7.

conveniència social, de prevenció de futurs i ben previsibles enfrontaments, que la marxa de les coses feia inevitable”¹³⁶.

La solución, por tanto, radicaba en el deber moral de la beneficencia, que sólo los industriales –por ser quienes poseían los medios económicos- podían llevar a cabo con el fin de armonizar sus intereses con los del resto del cuerpo social. Por otro lado, el discurso de los higienistas ahondaba más, si cabe, en la visión negativa que desde diferentes sectores se comenzaba a tener del trabajo infantil en las fábricas. Sin embargo, limitar el higienismo al ámbito estrictamente patológico sería minusvalorar su fuerte componente ideológico en el campo de lo social. Como señala el geógrafo Rafael Alcaide González:

“Los temas de higiene moral, se entremezclan con los de higiene pública en lo que tienen de implicación social, por una parte ética y, por otra, patológica. No hay que olvidar que el discurso higiénico está condicionado, en gran parte, por los intereses políticos del momento, alejándose en cierta forma de su espíritu inicial de libertad y dignidad, al promoverse -a partir de sus contenidos- un determinado modelo de comportamiento social, en el que se funden planificación y directrices destinadas a fabricar una sociedad libre de agitación social, sana por idiosincrasia, pero sujeta, inevitablemente, a los dictados burgueses”¹³⁷.

De alguna manera el higienismo “*patologizaba los comportamientos morales de las clases trabajadoras*”¹³⁸. Así, desde mediados de los años cuarenta:

“la potencial curación del cuerpo social enfermo tendía... hacia el cuidado de uno mismo, hacia la convicción de que la aplicación individual y

¹³⁶ Fradera, J. M. (1996), *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial, pp. 188-189.

¹³⁷ Alcaide González, R. (1999), “La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 50, s/p.

¹³⁸ Burguera, *op. cit.* p. 298.

autorreguladora de los preceptos disciplinarios, físicos, y morales de la ciencia higiénica, privada y pública, proporcionaba la libertad”¹³⁹.

El caso español no dejaba de ser particular, pues “*pese a la escasa industrialización de un país -España- cuyas transformaciones socioeconómicas pasaban por la cuestión de la transformación de la tierra, la importación de los imaginarios industrialistas transformó también en España el significado de lo social*”¹⁴⁰. Es decir, como veremos a continuación, las primeras voces críticas en Cataluña contra el trabajo infantil industrial y el maquinismo no lo fueron tanto por lo que objetivamente estaba ocurriendo en Barcelona, sino por el drama humano que las leyes y fuerzas sociales que estudiaba la economía social –en cuanto disciplina científica que podía predecir hechos futuros– pronosticaban que podía llegar a ocurrir a corto plazo. De esta preocupación, como hemos dicho, no escapaban otros grupos sociales, incluyendo también a los socialistas utópicos de tendencia cabetiana e, incluso, a algunos liberales moderados como Andrés Borrego, quien consciente de los desastres sociales que había causado la industrialización en otros países más desarrollados que España, asumía, no sin cierta dosis de resignación, que:

“risa moverán quizás en algunos nuestras anticipadas alarmas: el que nos ocupemos de males tan remotos y pretendamos distraer la atención de la generación presente hacia peligros imaginarios, cuando la extensión y fertilidad de nuestro territorio y nuestra escasa población deben tranquilizar respecto a males de que nos hallamos tan distantes”¹⁴¹.

Los años treinta y cuarenta fueron, así, testigos de cómo para algunos el binomio trabajo infantil/máquinas pasaría a ser considerado una de las mayores amenazas de la sociedad moderna, también en Barcelona. Veamos a continuación qué aspectos del trabajo infantil serían denunciados por estos primeros críticos del mismo, para pasar, más adelante, a analizar las posibles soluciones que éstos planteaban.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 298.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 24.

¹⁴¹ Borrego, A. (1844), *Principios de economía política con aplicación a la reforma de aranceles de aduana, a la situación de la industria fabril de Cataluña y al mayor y más rápido incremento de la riqueza nacional*, Madrid, Imprenta de la Sociedad de Operarios del Mismo Arte, p. 174.

1.3.1 Desaprender lo aprendido: el trabajo fabril como agente desmoralizador de la infancia

La percepción de que ciertos ambientes y condiciones laborales podían resultar una amenaza para la moralización de la infancia trabajadora no fue, a decir verdad, algo exclusivo de la nueva civilización industrial. Aunque sí lo era para una amplia mayoría de los comentaristas de los años treinta y cuarenta, lo cierto es que la desmoralización de la población infantil, ya había sido denunciada mucho antes de que irrumpiesen en escena las primeras máquinas de vapor en Barcelona, auténticos símbolos de la degradación moral de la clase trabajadora. Así, como hemos visto, había ocurrido en la indianería barcelonesa, donde las condiciones en que se desarrolló el trabajo de los niños había sido un asunto discutido, casi sesenta años antes, por el obispo de Barcelona, Gabino Valladares, y los dueños de las fábricas de indianas y lienzos pintados. Es más, frente a la desmoralización de la infancia trabajadora de las modernas fábricas de vapor de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, la receta principal seguiría siendo –a pesar de los distintos contextos históricos- básicamente la misma que en la vieja indianería: la religión. De lo que no cabe duda, es que fue a partir del segundo tercio del siglo XIX cuando la relación causa/efecto entre moralización y trabajo infantil sería más ambigua y dubitativa que nunca. Es decir, si bien el trabajo infantil –normalmente sin especificar qué tipo ni en qué sector- seguía siendo visto desde un plano ideal como la principal vía de socialización y adquisición de unos buenos hábitos, lo cierto es que las nuevas formas productivas y de organización del trabajo –concretamente, las masificadas fábricas textiles mecanizadas- habían mostrado en otros países europeos –principalmente Francia e Inglaterra- todo lo contrario. La gran duda respecto a la moralización de la infancia trabajadora en los años treinta y cuarenta fue la siguiente: ¿Cómo seguir inculcando a los niños de las clases subalternas el “sano hábito del trabajo” –y sus virtudes morales asociadas- si era en el propio trabajo –y principalmente en las fábricas, grandes consumidoras de mano de obra infantil- donde dichos niños crecían expuestos a todo tipo de vicios, vejaciones y a las prácticas asociales de los adultos? Como veremos, las tradicionales alusiones a las virtudes socializadoras del trabajo infantil, en general, empezarán a verse empañadas en los años cuarenta con las primeras denuncias realizadas sobre el peligro de desmoralización y puesta en jaque del orden social burgués que entrañaban las promiscuas relaciones humanas de las nuevas fábricas textiles mecanizadas.

Desde un punto de vista tradicional –el del mundo de los oficios teorizado por Antoni de Capmany, allá por el siglo XVIII- era el trabajo, *per se*, el que ofrecía a los menores la posibilidad de encauzar un proyecto de vida a largo plazo, saludable y refractario al crimen. El propio trabajo, sin más, actuaba como agente moralizador. Y así lo seguiría siendo, casi medio siglo después -cuando la libertad de industria quedase garantizada tras el decreto de disolución de los gremios en 1836- para algunos. Por ejemplo, para el periódico *El Artesano*, que en su edición del 15 de diciembre del año 1843 afirmaba que:

“el trabajo, al mismo tiempo que entretiene, fija la actividad del hombre, regulándola y desviándola de peligrosos extravíos y excesos, le cautiva los sentidos, y los somete a un régimen saludable. Los ejercicios del trabajo previenen o calman las agitaciones de la fantasía, disipan sus vanos prestigios y extravagantes quimeras, y conducen al hombre al conocimiento de lo positivo, de lo útil al país, de la realidad. El trabajo es una escuela de sobriedad, de temperanza y virtud y libra al hombre de los funestos peligros de la ociosidad. Los vicios no se aposentan de ordinario, o mejor dicho, no se aposentan con facilidad en la morada del hombre laborioso, que no tiene tiempo para acogerlos ni animarlos”¹⁴².

Que el trabajo era una pieza básica para mantener y/o reproducir el orden social establecido era algo que tampoco escapaba a las autoridades municipales. Un ejemplo poco conocido de ello fue el calculado recibimiento brindado por la ciudad de Barcelona en el año 1844 a la antigua regente, María Cristina de Borbón, ante cuya visita el alcalde moderado, Josep Parladé i Llucià, exhortó a convertir la ciudad en una exposición industrial popular -adornando las fachadas de cada casa y taller con los más variados artefactos elaborados por sus habitantes- para recibir a la jerarca.

En lo que puede ser considerado no sólo una muestra del genio industrial de los catalanes ante la Corona –cualidad que, sin duda, fue utilizada con fines propagandísticos para justificar ante esta institución la política gubernamental de medidas proteccionistas-, sino también la viva escenificación de las virtudes sociales del trabajo en una sociedad armónica y jerárquica y bajo la ficción de una ausencia total de

¹⁴² El Artesano, (1843), AHCB, 15 de diciembre, p. 1.

conflictos de clase¹⁴³, el alcalde animaba –sobre todo a los más humildes- a exponer sus obras:

“no arredre tampoco a los competidores lo reducido, lo ordinario y si se quiere lo basto que es indispensable en algunas clases de artefactos. Todo lo que sirve a las necesidades o a la utilidad del hombre es acreedor a la atención y al aprecio público. Allí a donde no alcanza la preciosidad de la primera materia resplandecen no pocas veces con ventaja la paciente asiduidad, la habilidad que sorprende y el raro ingenio que hace maravillas. En el campo de la producción resaltan juntos la aguja y el pincel, el buril y la lanzadera, desde el esparto a la filigrana, desde el cesto de mimbre a la lujosa cómoda, nada deber contarse excluido de esta gran fiesta de los hijos de las artes”¹⁴⁴.

Todos -mujeres, hombres y niños-, debían dar muestras de su moral intachable, ajena a la vanidad y labrada a fuerza de trabajar resignadamente, motivo por el cual dicha exposición quedaba lejos de ser:

“una ostentación de riqueza que haga suponer en nuestras desoladas familias un estado de pujanza que por cierto no les favorece, -sino el resultado- de las penosas faenas a que encuentra entregadas a innumerables personas de todas edades y sexos, el sol cuando nace y a las que pone fin únicamente la ley indeclinable del descanso en las horas más avanzadas de la noche”¹⁴⁵.

Asimismo, lejos de ocultarlo, los organizadores del recibimiento real otorgaban un papel central al trabajo infantil y femenino:

“las labores con que las madres y las hijas de familia, y aun los que están en la niñez contribuyen con frecuencia a los gastos del hogar doméstico, y con ellos a la gloria de este país... podrán también dar en este caso mayor lustre a un

¹⁴³ Para saber más sobre la conflictividad obrera en esta época, véase: Barnosell, G. (1999), *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo Editorial.

¹⁴⁴ El Artesano, (1844), AHCB, 6 de febrero, p. 3.

¹⁴⁵ El Artesano, (1844), AHCB, 6 de febrero, p. 3.

objeto que se tributa a la augusta Señora, conoedora y apreciadora del mérito”¹⁴⁶.

El trabajo, visto así, cohesionaba a las familias y al conjunto de la sociedad, sujetaba a las clases trabajadoras a su destino y, sobre todo, las moralizaba apartándolas del vicio y del crimen.

Muy alejada de este discurso, la remozada¹⁴⁷ visión de que el trabajo, sobre todo en su vertiente fabril, podía llegar a ser enormemente dañino y empujar a los niños hacia el vicio y los comportamientos asociales, estaría cada vez más presente desde los primeros años cuarenta, no antes. Los drásticos costes sociales que el progreso y el desarrollo habían acarreado en otros países más aventajados en la carrera industrial aconsejaban tomar buen recaudo y actuar de forma precavida en España para minimizarlos. El trabajo infantil desempeñado en las modernas fábricas textiles sería a partir de este momento, en la industriosa Barcelona -y, por extensión, también en el resto de España-, un desafío a la moral y a la propagación de las buenas costumbres, algo que, para algunos autores, era una de las causas principales de la miseria y el malestar de los pueblos.¹⁴⁸

¿Quiénes introdujeron este enfoque? ¿Cuándo? ¿Qué aspectos eran los que se denunciaban? Sin duda, la precocidad con que el reformador social Ramón de La Sagra denunciaría la inmoralidad del trabajo infantil en la moderna industria algodonera queda de manifiesto si tenemos en cuenta que, ya en el año 1840, se publicarían en la capital de España sus *Lecciones de economía social dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*. Aquí, la desmoralización de la infancia fabril era presentada como una de las causas principales de la miseria generalizada, fruto de los excesos materialistas de la civilización industrial. Para Ramón de La Sagra, dos eran los aspectos que más contribuían a desmoralizar a los niños proletarios: el alienante trabajo mecánico, que turbaba su uso de la razón y los sentidos, y la promiscuidad social en la que éstos naufragaban en las instalaciones fabriles.

¹⁴⁶ El Artesano, (1844), AHCB, 6 de febrero, p. 3.

¹⁴⁷ Si tenemos en cuenta que ya en el siglo XVIII el trabajo infantil en las indianas había provocado debates sobre su inmoralidad.

¹⁴⁸ De La Sagra, *op.cit.*, p. 27.

Respecto al tipo de trabajo desarrollado en las fábricas, éste no hacía sino idiotizar a los menores, aletargando su inteligencia y haciéndoles especialmente insensibles a las enseñanzas morales o de cualquier otro tipo: los viejos valores asociados al aprendizaje de un oficio artesanal –morales y técnicos-, eran ninguneados en el monótono y antipedagógico trabajo infantil industrial. Así, en el año 1840, de La Sagra sería uno de los primeros en denunciar en nuestro país la triste suerte de aquellos pobres niños:

“ocupados todo el día, y parte de la noche, en tareas mecánicas, o mejor dicho, en una vigilancia mecánica que sin fatigar sus cuerpos, no ocupa ni ejercita de modo alguno sus fuerzas físicas e intelectuales; la inteligencia de estos niños permanece aletargada, y el único adelanto que adquieren es en la educación viciosa a que los provoca la imitación de los adultos. Así degradada crece esta nueva generación, destinada a conservar los prodigios de la industria europea, vegetando en la ignorancia y en la inmoralidad para dar luego el ser a otra más degradada y miserable que ella”¹⁴⁹.

El peligro del trabajo infantil, cuando se desarrollaba en estas condiciones, radicaba en ser el caldo de cultivo de las patologías sociales que infectaban posteriormente, como un virus, a todo el cuerpo social: quien llevaba desde niño inoculando en su interior el vicio y el crimen, de adulto era un caso perdido, imposible de reformar. Asimismo, la nueva visión de la infancia gestada desde el siglo XVIII comportaba la asignación de un espacio social protegido y reservado al niño -idealmente en el entorno doméstico-, que en las fábricas era imposible reproducir. Hombres, mujeres, niños y niñas trabajaban y compartían promiscuamente sus vidas en las mismas cuadras, hecho que los reformadores sociales, el primero de ellos, Ramón de La Sagra, se encargarían de denunciar enérgicamente. Así, recurriendo al caso paradigmático de Inglaterra, dicho autor sostenía que la avaricia de los empresarios ingleses había incentivado:

“en los centros industriales una extremada población mujeril e infantil. Los primeros males que resultaron de esta aglomeración fueron los vicios inherentes a ella, pues si en la reunión de hombres adultos en las fábricas antiguas eran ya

¹⁴⁹ De la Sagra, *op. cit.*, p.133.

*lamentables, ¡cuánto no debería aumentarse la desmoralización con la entrada del otro sexo!*¹⁵⁰.

Si la presencia de los niños varones en las fábricas comenzaba a ser vista como un hecho execrable, la de las niñas todavía mucho más.

La progresiva identificación del sexo femenino con la reproducción y la esfera doméstica estigmatizaba el trabajo de las niñas en las fábricas, donde quedaban expuestas a los nefastos ejemplos de los mayores. Tanto, que la vinculación entre el trabajo femenino fabril y el ejercicio de la prostitución era un tema muy recurrente para los primeros reformadores sociales:

*“el contacto frecuente con otras –mujeres- ya corrompidas, la inmediatez de los obreros viciosos, el deseo de lucir y de distinguirse de sus compañeras, la falta de educación y de consejos prudentes, son otras tantas causas a cual más influyentes para la perdición de las jóvenes empleadas en las manufacturas”*¹⁵¹.

Sin duda, el discurso de la domesticidad se mostraba implacable y decidido a distorsionar –cuando no a negar- la tradicional importancia histórica del trabajo femenino extradoméstico: *“las fábricas distrajeran a las mujeres y las jóvenes del hogar doméstico por reunir las en el foco vicioso del taller común”*¹⁵².

No obstante, en los primeros años cuarenta, la denuncia de la inmoralidad del trabajo infantil en las fábricas era un frente común formado por pensadores de ideologías muy distintas, no sólo por los reformadores sociales. Así, por ejemplo, influyentes católicos conservadores como Jaume Balmes se hicieron eco muy pronto de este problema. En un planteamiento, como señala Carmen López Alonso, *“característico del pensamiento conservador de la época, el más consciente, en un primer momento, de la importancia del problema social”*¹⁵³ derivado de los excesos materialistas de la industrialización, Balmes se dirigía en voz alta a:

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 125.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 139.

¹⁵² *Ibidem*, p. 140.

¹⁵³ López Alonso, *op. cit.* p. 6.

“aquellos infelices jornaleros, a las mujeres, a los niños, que amontonados en los establecimientos fabriles vegetan en la estupidez y en la miseria dando maquinalmente el movimiento al manubrio de otra máquina, ¿qué les importa, ni la perfección de las manufacturas, ni de las máquinas, ni de la magnificencia de las fábricas, ni la opulencia y el lujo de sus dueños?”¹⁵⁴

También integraba este frente el círculo más próximo del socialista utópico y republicano Narcís Monturiol, que desde las páginas de *La Fraternidad* denunciaría, aunque un poco más tarde, en el año 1848, la triste degradación moral de los menores, especialmente de las niñas, víctimas de los excesos del capitalismo industrial. En un fragmento que muestra el marcado discurso de género que los socialistas utópicos de tendencia cabetiana compartían con los liberales de diferentes tendencias, aquéllos se lamentaban que:

“ese régimen social es, para esas niñas, una verdadera mutilación, un asesinato, una verdadera barbarie!... para la hija del proletario ni hay educación: la miseria la condena a crecer y desarrollarse en medio de niños y en medio de malos ejemplos: luego se ve rodeada de jóvenes obreras acostumbradas a maneras y lenguaje obscenos, y el velo del pudor de que la naturaleza ha cubierto a la mujer para hermosearla y protegerla, es sin vergüenza corrido por una sociedad escandalosa”¹⁵⁵.

Lo que distinguía a los socialistas utópicos de los grupos de orden, como veremos más adelante, eran sus propuestas para combatir la inmoralidad infantil, no así el análisis de sus causas. Aunque las condenas a la inmoralidad del trabajo infantil en las fábricas mecanizadas provienen de sectores ideológicos no siempre afines, casi siempre se ajustan un esquema muy parecido: el ser humano, en este caso el niño, se transformaba en un apéndice de la máquina, cuyo uso no exigía nada que aprender. Hecho que le transformaba en un autómatas al borde de la ataraxia e incapaz de moralizarse, de

¹⁵⁴ Balmes, J. (1841), *La civilización. Revista religiosa, filosófica, política y literaria de Barcelona*, Tomo 1.

¹⁵⁵ *La Fraternidad*, (1848), IUHJVV, 16 de febrero, p. 2 y 3.

distinguir el bien del mal, siendo esto último lo único que los menores podían aprender de sus corrompidos y viciosos compañeros adultos.

Así lo veían, también, desde algunos liberales moderados, como Andrés Borrego, hasta los higienistas como Pere Monlau que, junto a Salarich, analizarían no sólo las causas y las consecuencias –incluso patológicas- de la inmoralidad de los niños de las fábricas, sino también a quiénes correspondía asumir la responsabilidad de esta situación desestabilizadora del orden social y, que en última instancia, podía conducir a la revolución de las masas, cuya limitada *“inteligencia por la densa niebla de una ignorancia estúpida y forzosa –cimentada desde la infancia en las fábricas, fomentaba de boca en boca aspiraciones vanas y ensueños fantásticos de una Icaria independiente, y de un Falansterio inmoral y vergonzoso...”*¹⁵⁶.

Partidario de un orden moral sustentado en la alianza y la cooperación entre empresarios y trabajadores, Monlau denunciaría en el año 1847 -al igual que antes lo había hecho Villermé en Francia-, que la desmoralización infantil era culpa tanto de los amos, que *“con tal que el inventario y los balances correspondan a sus codiciosos deseos, poco les importa que sus operarios se entreguen a la embriaguez, a la disipación o al libertinaje...”*¹⁵⁷, como de los padres, los incipientes círculos obreros y, en general, de las contradicciones entre capital y trabajo de la civilización moderna, hija de la Revolución Industrial. Es decir, si el niño proletario se convertía en un criminal, era por una multitud de causas, entre estas, el:

“poco cuidado de los padres en educar a los hijos, el funesto ejemplo que ofrecen a estos las fábricas, las conversaciones demasiado libres que en su presencia tienen los adultos, la promiscuidad de sexos, las huelgas voluntarias, la cesación temporal o la escasez forzosa del trabajo, la costumbre de pagar los jornales el sábado (la semana debiera pagarse el lunes), la libertad de trabajar a destajo o a piezas, sin fijación de días ni de horas, etc., son otras causas directas o indirectas, de depravación. De consiguiente, la situación

¹⁵⁶ Salarich y Verdaguier, J. (1858), *Higiene del tejedor o sean medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón*, Vich, Imprenta y Librería de Soler Hermanos, p. 99.

¹⁵⁷ Monlau, P. (1847), *Elementos de Higiene Pública*, Barcelona, Imprenta de D. Pablo Riera, p. 555.

moral de los obreros es en gran parte el resultado de la organización actual de la industria”¹⁵⁸.

Asimismo, y debido a su condición de médico higienista, Monlau daría otra vuelta de tuerca más al problema de la inmoralidad, encadenando sus peligrosos efectos a las patologías físicas: *“la moralidad es un elemento de longevidad”*¹⁵⁹. Se trataba, como señala Burguera, de *“patologizar”*¹⁶⁰ los comportamientos morales de las clases trabajadoras y evitar su manifestación más extrema y visceral: la revolución que pusiese en jaque el orden social liberal. Se sentaban así, en poco menos de una década, las bases de un discurso hegemónico sobre la inmoralidad del trabajo infantil fabril que sería ampliamente reproducido, con más o menos variantes, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX desde diferentes ángulos y perspectivas ideológicas.

1.3.2. La reproducción de la mano de obra: el trabajo fabril y la degradación física de la infancia

Si la inmoralidad de las clases trabajadoras podía llegar a representar una seria amenaza para el mantenimiento del orden social y económico liberal, la insalubridad asociada a las duras condiciones laborales del proletariado infantil ponía sobre la mesa otro problema: sin la reproducción biológica de la mano de obra, aunque fuese lograda a niveles de subsistencia, el capitalismo industrial resultaba inviable.

El debate sobre si hubo o no un impacto negativo de la mecanización y la industria moderna en la salud de los niños no es un asunto zanjado a día de hoy. Frente a la visión predominante del trabajo fabril como una actividad particularmente insalubre para los niños, algunos investigadores, como Peter Kirby, han sostenido recientemente que las condiciones físicas de los pequeños obreros de las fábricas inglesas durante la Revolución Industrial eran bastante buenas y que el riesgo de que cayeran enfermos no era mayor que el de otros niños empleados en otras ocupaciones. Es decir, según Kirby, los casos de insalubridad infantil, más que a las condiciones de trabajo específicamente fabriles, se debían a: *“wide range of exogenous factors such as the urban disease environment, social class, household poverty, pre-existing disability or orphanage, and*

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 555.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 557.

¹⁶⁰ Burguera, *op. cit.* p. 298.

such influences almost certainly proved more harmful to their health and welfare than discrete workplace factors”¹⁶¹.

Tampoco a comienzos del segundo tercio del siglo XIX hubo un consenso absoluto sobre este asunto, ni en las grandes regiones industriales de Europa ni en España – concretamente en Barcelona-, donde el proceso industrializador había comenzado más tarde y, por lo tanto, sus posibles efectos negativos sobre la salud de los niños recién se estaban empezando a conocer y a discutir.

En el siempre muy influyente y paradigmático caso de Inglaterra, las posturas estaban más definidas desde hacía más tiempo. Por una parte, como señala Cunningham, las primeras protestas contra el impacto negativo del trabajo fabril en los niños “*las formularon miembros de la profesión médica*”¹⁶². Así, cabe destacar el carácter absolutamente pionero del doctor Percival, que ya en el año 1784 denunciaría el “*daño causado a personas jóvenes por el confinamiento y el trabajo en exceso prolongado*”, protestas que se verían amplificadas en 1795 gracias a otro médico, el doctor John Aikin, preocupado también por los irreparables daños físicos concomitantes al empleo de “*niños de muy tierna edad*”¹⁶³. Unas opiniones que en la propia Inglaterra tenderían a repetirse y elaborarse a lo largo del medio siglo siguiente¹⁶⁴, por ejemplo, en boca de M. Sadler, que en la Cámara de los Comunes de Londres, el 16 de marzo de 1832, denunciaría que “*de 106 niños que concurrían a una escuela dominical, 47 habían recibido heridas más o menos graves en las filaturas*”¹⁶⁵. Otros opinaban que la mecanización había mejorado sustancialmente las condiciones sanitarias de la clase trabajadora, niños incluidos. Así, por ejemplo, el médico Andrew Ure, que en el año 1835 publicaría su famosa obra titulada *La filosofía de las manufacturas*, en la que mostraba, como señala Rafael Aracil, su defensa “*incondicional de la mecanización del*

¹⁶¹ Kirby, P. (2013), *Child Workers and Industrial Health in Britain, 1780-1850*, Woodbridge, The Boydell Press, p. 151.

¹⁶² Cunningham, *op. cit.*, p. 85.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 86.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 87.

¹⁶⁵ Salarich, *op. cit.*, p. 89

trabajo”¹⁶⁶. Para Ure, la mecanización había incrementado “*el bienestar de estas clases –trabajadoras-, su buena salud, su larga vida, y hasta los placeres y felicidades de que gozan*”¹⁶⁷. Respecto a los operarios infantiles, Ure sostenía que:

*“su salud es envidiable: cuanto más tiernos entran los niños en las fábricas, tanto más robustos son en su juventud; el calor de las cuadras, la poca fatiga que pide su trabajo, el alimento y vestidos de una calidad superior, que el salario les permite procurarse, obran estos prodigios; el cólera les respeta, huyen de ellos las escrófulas y demás enfermedades”*¹⁶⁸.

El mensaje de estos y otros autores europeos, como el médico francés Louis-René Villermé -quien publicaría en el año 1840 el *Cuadro del estado físico y moral de los obreros*- estimuló en España la aparición de las primeras voces críticas *locales* frente a la insalubridad del trabajo infantil fabril –utilizando los ejemplos de otros países para alertar de aquello que no debía pasar en España, sobre todo en Barcelona, donde la situación de la infancia trabajadora no se consideraba todavía tan degradada como en Inglaterra o Francia-, hecho que ocurriría a principios de la década de los cuarenta.

Sin embargo no serían los higienistas los únicos, ni posiblemente los primeros, en denunciar el impacto negativo que tenía el trabajo fabril en la salud de los niños, sino que, nuevamente, Ramón de la Sagra, desde la economía social, se movería con precocidad también en este terreno. Así, de La Sagra sería uno de los primeros en introducir en nuestro país -concretamente en el año 1840 y tras su paso por el exilio en época absolutista- las ideas “*traídas*” desde el exterior relativas a que el escaso desarrollo corporal de los niños era incompatible con el trabajo fabril:

“la posición violenta y sedentaria, particularmente en los niños que permanecen encorvados muchas horas vigilando los hilos en los telares para anudarlos

¹⁶⁶ Aracil, R. (1996), “Trabajo y capitalismo: una relación conflictiva”, en Blanchrd, F, (et al.), *El trabajo en la Historia: séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, p. 276.

¹⁶⁷ Salarich, *op. cit.* p. 90.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 90

cuando se rompen, o en otras tareas igualmente pesadas y monótonas: la extremada duración de estas de día y de noche, pues el movimiento de las máquinas en las grandes manufacturas... producen vicios de conformación, debilitan las fuerzas físicas, impiden el desarrollo corporal y enervan las facultades mentales por la especie de inacción a que las condena”¹⁶⁹.

Esta crítica a la insalubridad del trabajo infantil debe entenderse única y exclusivamente dirigida al trabajo en las fábricas de vapor, no en otros ambientes relacionados más o menos con el viejo aprendizaje, que seguía siendo percibido como una escuela de virtud y, sobre todo, sano para el desarrollo físico de los niños. No obstante, como señala Burguera, el discurso higienista arrebataría a la economía social todo su poder reglamentario en el transcurso de los años cuarenta¹⁷⁰, de modo que el trabajo infantil industrial sería concebido, ahora más que nunca, como una patología social que cabía tratar para reformar la sociedad. Así, desde *El Popular*, en una fecha tan temprana como septiembre de 1841, se comenzaría a difundir la idea del perjuicio que acarrearía para la salud de los niños el trabajo en las humeantes fábricas.

Dicho diario, uno de los primeros en asumir abiertamente algunas de las principales ideas democráticas y republicanas, a las que sumaba su catalanismo, se haría eco del modo en que:

“suprimiéndose en la industria todos los movimientos que exigen grande fuerza, se pueden hacer trabajar en las máquinas niños de ambos sexos, de cuya facultad podrán abusar tanto los amos, como los padres codiciosos, pudiendo aun hacerles trabajar desmedidamente. Por el cebo de ocho o diez céntimos diarios podrán verse condenados a... una raquitis incurable órganos que quizás se habrían desarrollado bien si hubiesen estado expuestos al aire libre y a la benéfica influencia de los rayos de sol”¹⁷¹.

El interés por propagar este tipo de noticias médicas y, sobre todo, el tono de denuncia que denota su contenido, se debe sin duda al hecho de que el periódico había sido

¹⁶⁹ De la Sagra, *op. cit.* p. 127.

¹⁷⁰ Burguera, *op. cit.* p. 298.

¹⁷¹ *El Popular*, (1841), AHCB, N° 157, 4 de septiembre, p. 4.

fundado por Pere Felip Monlau. Casi metafóricamente, en una ciudad populosa e industrial que luchaba contra el inmovilismo al que la condenaban sus murallas, la identificación entre estas y el nocivo sedentarismo infantil parecía más “vívida” que nunca a mediados de los años cuarenta. Así, Monlau, que se opondría al obsoleto amurallamiento que impedía un desarrollo más elástico y dinámico de la urbe¹⁷², también opinaba que los niños debían moverse libremente y evitar, a toda costa, ciertos trabajos y hábitos sedentarios que atentaban contra su salud y su pleno desarrollo físico.

Así lo prescribiría el propio Monlau en el año 1847 en sus famosos *Elementos de higiene pública*, en el volumen dos, donde oponía el sano hábito de practicar gimnasia al sedentarismo de algunos trabajos –generalmente asociados a las nuevas modalidades productivas vinculadas a la mecanización, el permanecer “*atado a la máquina*”-, pues:

*“el estado social del día opone mil trabas al desarrollo y al ejercicio regular de los órganos. Tanto en la escuela como en el taller, la niñez y la juventud se ven condenadas a una vida demasiado sedentaria. Entre las profesiones, son pocas las que solicitan una variedad suficiente de contracciones musculares; muchas las que infligen un ejercicio especial y limitado; y muchísimas las que mantienen el sistema muscular en la inercia”*¹⁷³.

La idea de Monlau de que los menores debían realizar trabajos proporcionados a sus fuerzas no era nueva, sino que, -como veremos, sobre todo, al analizar la mano de obra infantil empleada en un sector tradicional como el servicio doméstico- estaba muy extendida entre las capas populares de la población. Sin embargo, para Monlau, este principio se había quebrantado con las fábricas de vapor, donde el trabajo de los niños resultaba sedentario y, según el caso, también extenuante para sus delicadas fuerzas. Eran los padres, en primer lugar, a quienes correspondía la responsabilidad de seleccionar para sus hijos el trabajo más adecuado:

“es muy esencial acomodar las profesiones a la complexión del cuerpo y a la aptitud intelectual de cada uno, a fin de que los deberes o los trabajos que

¹⁷² Monlau, P. (1840), *¡Abajo las murallas!*, Barcelona, Imprenta del Constitucional.

¹⁷³ Monlau, *Elementos*...p. 472.

imponen se practiquen sin tedio y sin fatiga. Se procurará, por consiguiente, que los padres atiendan a esta necesidad de primer orden a este verdadero deber de conciencia; y que antes de inclinar a sus hijos a tal oficio o a tal carrera, se cercioren por sí, o por medio del médico o de personas ilustradas, de que aquellos reúnen las circunstancias necesarias para dedicarse con fruto y utilidad a la profesión elegida”¹⁷⁴.

La asunción consciente y responsable de la paternidad, todavía en los años cuarenta, no implicaba sólo ocuparse de la manutención de los hijos –una valoración que, quizás, nos resulte demasiado contemporánea- sino aplicar todo el criterio del que era capaz un adulto para colocar a sus hijos en un oficio que les fuera proporcionado.

La insalubridad del trabajo infantil en la industria moderna no sólo era un problema físico que incumbía a los niños, sino que iba muchísimo más allá: se estaba planteando un debate sobre la reproducción de la mano de obra, cuya reducción, degradación o, todavía peor, su extinción, conllevaba desde el aumento sustancial de los salarios hasta la propia inviabilidad del sistema. Para que estas palabras no parezcan exageradas, vale la pena citar nuevamente a Pere Monlau, quien a finales de los años cuarenta señalaba lapidariamente -tras comprobar, sobre todo, los altos costes sociales derivados de los excesos materialistas ocurridos en otros países más desarrollados-, que:

“cuando la aplicación del trabajo es contraria a un fin más elevado que el de la riqueza, no debe hacerse tal aplicación. Este principio, sentado por el economista Rossi, se ha de tener muy presente al ordenar todo lo relativo al trabajo de los niños en las fábricas. Una sociedad se suicida cuando permite que el exceso de trabajo y las privaciones consuman las fuerzas nacientes de los niños, agostando en flor a las generaciones”¹⁷⁵.

Sea o no resultado de cierto “prejuicio industrialista”, lo cierto es que la máquina quedaría identificada a partir de los años cuarenta en nuestro país –y así, hasta casi nuestros días- con el trabajo infantil en general y con la degradación física de la infancia

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 490.

¹⁷⁵ Monlau, *Elementos...*, p. 546.

trabajadora en particular. Daba igual que, apenas medio siglo antes, la mismísima Barcelona hubiese acogido en sus estrechas callejuelas y arrabales cientos de fábricas de indianas –eso sí, sin mecanizar- donde las condiciones de trabajo de los miles de niños allí hacinados habían sido igual de duras, o peor incluso, que en las fábricas de vapor. Las referencias a este pasado manufacturero parecían haber quedado borradas de un plumazo de la memoria de estos primeros críticos del trabajo infantil fabril. En su *Memoria sobre la supresión de la mendicidad y organización de la junta de caridad*, Monlau concluía que *“la debilidad con que se desarrollan las fuerzas de los niños sujetos todo el día al lado de la máquina, han de deteriorar la salud y abreviar la vida, ley indeclinable del abuso de las fuerzas y del extravío de su dirección”*¹⁷⁶.

Cegados por la necesidad de industrializar España y recortar, así, las enormes distancias respecto a las principales potencias industriales de Europa, desde los círculos próximos al liberalismo moderado, e incluso progresista, poco o nada se decía sobre la situación de los pobres niños proletarios. El progreso y el desarrollo sólo podían traer riqueza, fe ciega que algunos políticos liberales como Argüelles se encargarían de propagar recurriendo, al igual que sus detractores, al sempiterno ejemplo de Inglaterra:

*“las máquinas del condado del Lancaster daban en el citado año hilo de algodón equivalente al que hubieran producido 21.320.000 personas con la rueca y el huso. Este inmenso resultado lejos de haber disminuido la ocupación del trabajo abrió un nuevo rumbo al que antes se empleaba en el huso y la rueca, aumentando un duplo al que se invertía en las fábricas. La maquinaria prestó fácil y agradable ocupación a las mujeres y a los niños”*¹⁷⁷.

El mismo optimismo por la mecanización de las labores productivas –y, a la vez, falta de sensibilidad social hacia los problemas de salud de la infancia proletaria- lo mostraban los empresarios reunidos en la Comisión de Fábricas, que a mediados de los años treinta informaba, embriagada de éxito, que *“Barcelona se va transformando en un taller general, una nueva ciudad se va edificando en los extremos de sus arrabales que ocupaban huertas dilatadas”*; dos años después, añadirían que *“todo era*

¹⁷⁶ Monlau, *Memoria sobre la supresión...* p. 27.

¹⁷⁷ Argüelles, J. (1834), *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Tomo II, Madrid, Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, p. 84.

movimiento y todo presagiaba riqueza y abundancia”¹⁷⁸. Sin duda, esta sería una verdad a medias. Como señala James Thomson, es cierto que el “*nou compromís en favor de la mecanització* -a pesar del difícil contexto general de las guerras carlistas- *no s’havia eradicat del tot*”¹⁷⁹ y que la década de los años cuarenta sería la de “*major inversió de capital predominantment comercial en la indústria*”, gracias a la fundación de grandes fábricas como el Vapor Vell de Joan Güell (1840), la Fabril Igualadina (1842), la compañía de hilados de Ferran Puig, llamada más adelante Fabra & Coats (1843), La España Industrial (1847), Güell, Ramis i Companya (1848) y, finalmente, Batlló Hermanos (1849)¹⁸⁰. Sin embargo, como decíamos, la afirmación de la Comisión de Fábricas ocultaba que el creciente ritmo de industrialización de dicha década -en 1846 Madoz señalaría que “*solo en Barcelona se ostentan imponentes 50 chimeneas*”¹⁸¹ - se estaba gestando a cambio de sumir a algunos sectores de la población en la más absoluta pobreza, hecho que estaría estrechamente relacionado con una mayor mortandad y/o morbilidad de la infancia trabajadora, realidad que, ahora sí -lejos de tomar prestado lo que ocurría en otros países-, podía comprobarse directa y empíricamente en Barcelona.

Y así lo haría, a través de la estadística, y utilizando un método científico y riguroso, Laureano Figuerola, que en el año 1849 se hizo eco del impacto negativo que la incipiente industrialización barcelonesa estaba teniendo en la salud de los trabajadores más jóvenes:

*“no oiréis allí –en algunas de las zonas más deprimidas de la ciudad- los ruidosos juegos de niños traviesos, de alegre semblante y risa expansiva: allí la enfermedad tiene su asiento, allí el coche fúnebre halla continuo acarreo; no hay allí hermosas fisonomías, juventud garrida: que la preocupación del propio sustento quita a la edad sus ilusiones, convirtiendo mal su grado en hombres a los que no son mozos todavía”*¹⁸².

¹⁷⁸ Citado por Sánchez, A. (1989), “La era de la manufactura algodonera en Barcelona, 1736-1839”, *Estudios de Historia Social*, nº 48-49, p. 54.

¹⁷⁹ Thomson, J. (1994), *Els orígens de la industrialització a Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, p. 368.

¹⁸⁰ *Ibidem*, pp. 368 y 369.

¹⁸¹ Madoz, *op. cit.*, p. 478.

¹⁸² Figuerola, L. (1993), *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona, Alta Fulla, p. 117.

Algunos colectivos profesionales, como los tejedores, empezaban muy pronto su vida profesional, hecho que sumado a la dureza del trabajo y los bajos salarios reducía su esperanza de vida:

“así es que los tejedores, oficio particularmente observado entre los sedentarios, se hallan en este caso contando siete años menos –de esperanza de vida- del promedio; porque la tierna edad en que emprenden su tarea, lo bajo de sus salarios y su conducta imprevisora durante mucho tiempo ha debido contribuir a la disminución de su vida”¹⁸³.

Determinadas formas de trabajo infantil –aunque no todas- empezaban a ser concebidas como una práctica precipitada y de alto riesgo que, a cambio de generar unos beneficios inmediatos, ocasionaban a largo plazo unos costes sociales enormes:

“a los 13 años los hijos de los proletarios se hallan en la triste previsión de proveer a su subsistencia y desde entonces desciende extraordinariamente la probabilidad de morir a domicilio. No fortalecido todavía el cuerpo, cuya época de desarrollo y pubertad es perturbada por la necesidad de conservarlo, perecen entonces muchos más individuos en el hospital de lo que una civilización previsora pudiera presumir”¹⁸⁴.

Estaba en juego, como decíamos, la reproducción biológica de la mano de obra. A pesar de la contundencia de sus datos, la década de los años cuarenta se cerraría en Barcelona sin un consenso claro sobre los daños que infligían las máquinas y las duras condiciones laborales en la salud de los trabajadores en general y de los niños en particular. En el mismo año (1847) en que se fundaba La España Industrial, quienes llevarían hasta un extremo más radical su denuncia al respecto serían los socialistas utópicos de influencia cabetiana que, de la mano de Monturiol, veían en la máquina –o al menos en el uso que la burguesía hacía de ésta- no un medio de incrementar la felicidad pública, poniendo al servicio de los trabajadores los adelantos de la técnica y de la ciencia, sino todo lo

¹⁸³ *Ibidem*, p. 122.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 135.

contrario. Así, refiriéndose en actitud *persuasiva* a las clases altas, a las: “*madres que tenéis un ayo que cuida vuestros hijos, un maestro que les enseña sin molestarlos, un médico que cuida de preservarles de las enfermedades*”, los socialistas utópicos se hacían portavoces de la degradación física de la clase trabajadora que afectaba primero a los padres, cuya muerte empujaba a sus hijos a entrar prematuramente en el mismo círculo vicioso de enfermedad y miseria que significaba el sistema fabril:

“dichoso mil veces si el día fatal –momento en que muere el padre, consumido por el trabajo- no viene hasta que sus hijos se hallan en estado de ganar su subsistencia! Si acontece más temprano toda la familia queda sumida en la miseria: los niños han de ir a mendigar el sustento que no puede darles su padre, en tanto que éste, postrado en el lecho del dolor... pensad que el jornalero se ve obligado cuando apenas tiene 7 años su hijo, a llamarle a las cuatro de la mañana para que vaya a trabajar hasta la noche! Mirad a este angelito frotándose los ojos, con un pedazo de pan debajo el sobaco, desnudos los pies, los vestidos rotos, tiritando de frío en el corazón del invierno, dirigirse al taller para no salir hasta la noche! Y esto para ganar doce cuartos...! ¡Decid si los padres tienen motivos para llorar amargamente su desventura...! ¡Decid si los tiene para quejarse de su suerte, y para entregarse a la desesperación!”¹⁸⁵.

Un cuadro de excepcionales tintes dramáticos que, sin duda se repetiría muchas veces a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

Sin embargo, a medida que nos vayamos aproximando al ecuador del siglo XIX y la propia mecanización se vaya asumiendo, cada vez más, como un proceso irreversible e inevitable -y ligado a las necesidades de recortar la brecha que separaba a España de las naciones más industrializadas de Europa-, el análisis de la insalubridad del trabajo infantil se iría convirtiendo en un monopolio de los higienistas. Desde el punto de vista de los Salarich, Monlau y compañía, se trataba de buscar un punto de equilibrio entre el trabajo infantil y el uso de la maquinaria, sin renunciar por completo a ninguno de los dos. ¿Era la maquinaria responsable de la elevada siniestralidad laboral infantil? Para Salarich no. De hecho este higienista planteaba –al igual que los socialistas utópicos

¹⁸⁵ La Fraternidad, (1847), IUHJV, 25 de marzo, p. 2 y 3.

vinculados a Monturiol- que la maquinaria no era responsable de los accidentes y desgracias humanas que podía llegar a provocar, dado que éstas eran el resultado, más bien, de la falta de pericia de los trabajadores y del egoísmo de los empresarios.

Así, Salarich se interrogaba en voz alta: *“porque un niño imprudente pierde su mano, que ha metido inconsideradamente en la engravación de dentadas ruedas, ¿hemos de vociferar contra los adelantos mecánicos?”*¹⁸⁶. En realidad, Salarich consideraba que la mecanización era beneficiosa y que: *“estas laceraciones, amputaciones y heridas, no son tampoco tan comunes como pretenden algunos escritores, sin duda mal informados”*¹⁸⁷. Como señalábamos:

*“la distracción, la imprudencia, el descuido y la falta de instrucción en los obreros, son las causas más comunes de estos accidentes, que de vez en cuando deploramos. Jamás los mayordomos vigilarán con exceso para evitar estas desgracias, mayormente entre los niños, cuya irreflexión les hace más expuestos a recibirlas”*¹⁸⁸.

¿Cómo solucionarlo? exigiendo responsabilidades a los empresarios –cursos de formación técnica, aplicar una tecnológica más segura, etc.- para que contribuyesen a erradicar la siniestralidad, forzando, asimismo, la intervención del gobierno, algo que hasta la aprobación de la famosa Ley Benot, durante la I República (1873) jamás había sido así –aunque dicha ley jamás sería ejecutada con rigor-:

*“para evitarlas –las lesiones de los niños con las máquinas-, obligue el gobierno a los fabricantes a que se sirvan de las máquinas más perfeccionadas, y menos peligrosas que sea posible, mándeles, como en Inglaterra, con reglamentos severos, y hasta con multas si es necesario, que adopten todas las precauciones posibles, y que den a sus obreros instrucciones claras, extensas y circunstanciadas, para que sepan hacer sus operaciones sin recibir daño alguno”*¹⁸⁹.

¹⁸⁶ Salarich, *op. cit.* p. 89.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 89.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 91.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 91.

Llegamos, así, a la tercera causa que convertiría –al menos desde un plano discursivo- el trabajo infantil fabril en un problema para el mantenimiento del orden económico y social que el liberalismo trataba de implantar en nuestro país: la competencia desleal de los niños respecto a los adultos.

1.3.3. La competencia desleal de la infancia

Junto a los desórdenes morales y físicos que convertían el trabajo infantil en una amenaza para la sostenibilidad del orden social y económico burgués, cabe sumar la importancia –a mi juicio, relativa- que pudo haber tenido la competencia desleal de los niños contratados por los empresarios para sustituir a los trabajadores adultos. Insistimos en la importancia relativa de este asunto dado que, a juzgar por las escasas fuentes disponibles, las incipientes asociaciones obreras, como la Sociedad de Tejedores, no parecían emitir demasiadas quejas al respecto.

Más que en la competencia infantil, como señala Gloria Nielfa, en los años cuarenta las reclamaciones que llegaban a los organismos del Estado procedentes del mundo del trabajo, se centraban “*en la libertad de asociación, la limitación de la jornada laboral y el establecimiento de jurados mixtos de fabricantes y obreros*”¹⁹⁰. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que la reducción de los costes salariales recurriendo a una mano de obra menos cualificada –generalmente femenina o infantil- que la de los varones adultos, fuese una estrategia empresarial desconocida en la Barcelona de los años cuarenta, ya que, incluso desde mucho antes -finales del siglo XVIII en el mundo de los oficios-, como señala Barnosell, “*l’edifici gremial era erosionat... per l’ús que feien els mateixos mestres del treball menys qualificat, mes barat*”¹⁹¹.

En el contexto de la incipiente mecanización de los años cuarenta en Barcelona:

¹⁹⁰ Nielfa Cristóbal, G. (2003), “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”, en Sarasúa, C. y Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, p. 41.

¹⁹¹ Barnosell, *op. cit.* p. 73.

“la problemàtica de les remuneracions anava associada amb canvis en l’estructura productiva, especialment del treball menys qualificat, més barat”¹⁹², tanto que “es constata, en l’origen de les associacions, un grup relativament nombrós de teixidors manuals urbans, de taller o fàbrica, jornalers, sobretot de sexe masculí, que probablement vivien en un context de creixent exposició a les retallades de sous, facilitades, com veurem, per un mercat de treball amb un grau molt elevat de flexibilitat”¹⁹³.

Sin embargo, es difícil asegurar que estos recortes salariales fuesen motivados, en gran medida, por la competencia desleal del trabajo infantil, dado que no existen demasiadas evidencias al respecto. En los años cuarenta, por las pocas veces que se referían a este asunto en comparación a otros, la competencia infantil tampoco parecía ser un problema de primer orden para los reformistas, como sí lo eran la desmoralización de los niños proletarios o la insalubridad de su trabajo.

Lo cierto, es que las primeras advertencias sobre la competencia infantil y su relación con las máquinas nos vuelven a llevar a Ramón de La Sagra, que en el año 1840, como vimos, dictaría sus lecciones de economía social en la villa de Madrid. Así, para dicho autor, las razones que llevaban a sustituir a los adultos por los niños –tomando como ejemplo el caso de lo sucedido en Inglaterra- otorgaban, una vez más, una importancia decisiva a la máquina, cuyo manejo *“exigió de los obreros más atención y vigilancia que fuerza. Esta circunstancia por una parte, y por otra la reducción de los jornales, imperiosamente dictada por la concurrencia, hizo recurrir a las mujeres y a los niños para ocuparlos en las manufacturas”¹⁹⁴*. Sin embargo, para este economista social, la contratación de niños y mujeres en lugar de hombres no siempre se explicaba porque aquéllos pudiesen vigilar las máquinas cobrando un salario más reducido, sino también por su mayor eficacia en las labores consideradas auxiliares:

“los fabricantes, conociendo que las mujeres y los niños además de ser operarios más económicos eran también más aptos y capaces que los adultos para las tareas que las máquinas no desempeñaban, no vacilaron en llenar de

¹⁹² *Ibidem*, p. 73.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 87.

¹⁹⁴ De La Sagra, *Lecciones...* p. 125.

*tales individuos los talleres, reuniendo así en los centros industriales una extremada población mujeril e infantil*¹⁹⁵.

En una Barcelona que, como señala Monlau, apenas contaba en el año 1841 con “10 fábricas con máquinas de vapor”¹⁹⁶, Ramón de la Sagra auguraba un futuro dramático para la mano de obra masculina adulta, como consecuencia de la competencia infantil y la mecanización. Así, por ejemplo, como había ocurrido en el caso de Inglaterra:

*“tiempo y vigilancia, pues, son el gran tributo que del hombre demandan las nuevas manufacturas y para pagarle, claro es que no se necesitan ni el vigor ni la fuerza física. Las mujeres y los niños pueden servir también o mejor que los hombres adultos, y la economía aconseja preferirlos a estos. De consiguiente, las máquinas han dejado ociosas en gran parte la fuerza varonil, que ya no será buscada ni recomendada, y el operario que solo por ella se distinga, no verá asegurada su suerte, puesto que con esta material cualidad concurre el agente maravilloso del vapor... no les queda, pues, a estos, otra recomendación que su inteligencia, en todo aquello que las máquinas no hacen ni podrán hacer jamás”*¹⁹⁷.

La búsqueda de la reducción de los salarios y la contratación de meros *vigilantes* para la maquinaria –para lo cual no era necesaria la fortaleza física de un adulto- parecían ser, según Monlau, las razones históricas que habían llevado a los empresarios ingleses a sustituir a parte de sus operarios adultos por niños:

“A fines del pasado siglo los fabricantes ingleses se quejaban del aumento de contribuciones, y Pitt les indicaba el trabajo de los niños como el gran recurso que debía permitirles sobrellevar su gravamen... y el desarrollo de la maquinaria ayudó a emplear a los niños en la industria manufacturera. Tal ha sido el origen de esta competencia entre el trabajo del niño y el trabajo del

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 125.

¹⁹⁶ Monlau, *¡¡¡Abajo las murallas!!!*, p. 17.

¹⁹⁷ De la Sagra, *Lecciones...* p. 177

adulto, y tal ha sido el origen de esa decadencia física de las clases proletarias que se transmite de generación en generación”¹⁹⁸.

Sin embargo, salvo estas citas muy puntuales, ni los círculos obreros ni los reformadores sociales denunciaban con mayor vehemencia la competencia desleal de los niños en la Barcelona de los años cuarenta y principios de los cincuenta. ¿Cómo podemos explicar este hecho?

En primer lugar, porque el fantasma que suponía la competencia infantil para los trabajadores adultos barceloneses era, de momento, solo eso, una hipótesis –y no un hecho visible que estuviese ocurriendo realmente en Barcelona y que fuese objeto de denuncias concretas por parte de los trabajadores- de lo que podía llegar a suceder si, como presagiaban Monlau o Ramón de la Sagra, las máquinas, manejadas mayoritariamente por niños, dejaban ociosa a la fuerza adulta varonil. Es decir, nada más y nada menos que la muerte anticipada del modelo teórico del *male breadwinner*, fundamento de la sociedad patriarcal que otorgaba al cabeza de familia, hombre, la responsabilidad de cubrir con su salario las necesidades básicas de su esposa e hijos más pequeños.

Más bien, las palabras de Monlau o de Ramón de la Sagra pretendían señalar anticipadamente cuál debía ser el camino a seguir frente a lo que podía ocurrir a largo plazo en Barcelona, tanto a los trabajadores como a los empresarios. A los primeros, como veremos más adelante, se les instaba a mejorar su formación técnica y no convertirse en meros apéndices de las máquinas, y a los segundos, que su egoísmo no se terminase volviendo en contra de ellos, ya que la reducción de los costes salariales tenía un límite: el de la reproducción de la mano de obra, que los reducidos salarios infantiles no podrían garantizar. Sin mano de obra, como es lógico, no había negocio para nadie. Asimismo, cabe tener en cuenta que las premoniciones de Ramón de la Sagra y de Monlau partían de un supuesto tan erróneo como reduccionista: que los trabajadores adultos de las fábricas de vapor eran todos descualificados y que su trabajo, limitado a vigilar las máquinas, era fácilmente sustituible por el de los niños sin preparación alguna. Este hecho, como sabemos gracias a ciertos historiadores actuales como Juanjo

¹⁹⁸ Monlau, *Memoria sobre la supresión...* p. 26.

Romero¹⁹⁹, no era del todo cierto, dado que la perpetuación de la cultura del oficio y la centralidad del trabajo cualificado adulto en las primeras fábricas de vapor eran aspectos decisivos tanto para la producción como para la organización del trabajo. Visto así, no resultaría tan fácil que los niños sustituyesen a los adultos en las fábricas, hecho que explicaría por qué, a pesar de las advertencias tremendistas de Monlau o de La Sagra, la competencia infantil no parecía, de momento, significar una amenaza real para los operarios fabriles barceloneses.

Así, de esta manera, los primeros pasos en la identificación del trabajo infantil en las modernas fábricas de vapor -pocas, de momento, en una Barcelona cuyas murallas limitaban, como denunciaba Monlau, el levantamiento de nuevas fábricas- como una disfunción que había que corregir ya estaban dados a mediados de los años cuarenta. El nuevo discurso sobre el problema del trabajo infantil en Barcelona -introducido por la economía social en el año 1840- se había anticipado a la constatación empírica del mismo -probada por Laureano Figuerola en el año 1849- y había contribuido a condicionar la percepción social de este fenómeno como una realidad inobjetable antes de que realmente lo fuera. El discurso le había preparado el terreno a los hechos.

1.4 LAS SOLUCIONES AL TRABAJO INFANTIL EN LAS FÁBRICAS

A continuación, veremos cómo aquellos que se ocuparon de denunciar la inmoralidad, la insalubridad y, en menor medida, la competencia desleal del trabajo infantil fabril, buscarían la fórmula para combatir estos males, defendiendo al mismo tiempo la idea de que los hijos de los pobres siguiesen dedicados a las funciones productivas. Eso sí, haciéndolo a partir de ahora de una manera más sana. Como mostraremos en las siguientes páginas, no se trataba ahora de rescatar a los niños de las fábricas –una visión sentimental que, quizás, conmoviera a los más acérrimos detractores del trabajo infantil-, sino de crear las condiciones necesarias para que los niños pobres –tanto en el liberalismo, como antaño en el Antiguo Régimen-, pudiesen trabajar de una forma ordenada, sin convertirse en una amenaza para el resto de la sociedad. Las “soluciones” iban, como veremos más adelante, desde la educación técnico/religiosa hasta la

¹⁹⁹ Romero, *La construcción...*

aprobación de una legislación protectora de la mujer y de la infancia, cuya primera tentativa –frustrada- sería el proyecto de ley presentado a Cortes el 8 de octubre del año 1855 sobre *“ejercicio, policía, sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera”*.

1.4.1 La educación de los niños pobres: ¿una alternativa al trabajo?

Que la situación de la escolarización en la España de la primera mitad del siglo XIX era, en comparación a otros países europeos, muy precaria, es algo que los historiadores de la educación han señalado diversas veces. Si bien en una fecha relativamente temprana (1813), como señala Jean Luis Guereña, el informe redactado por Quintana ya sentaba las bases de *“toda la legislación y la administración educativa española... y los principios generales de la política educativa estatal: “uniformización de la enseñanza pública (asignaturas métodos, manuales), gratuidad, libertad, y organigrama del aparato escolar en tres niveles (enseñanzas primaria, secundaria y universitaria)”*²⁰⁰, las tasas de escolarización en España, casi medio siglo después, seguirían siendo *“extraordinariamente bajas, alcanzando... un nivel del 34% en 1846 y más del 40,5% en 1855”*²⁰¹. En otras palabras: *“del estancamiento del primer tercio, o incluso de la primera mitad del siglo XIX, en materia de alfabetización, no cabe desde luego duda alguna”*²⁰².

De esta delicada situación se haría eco el periódico *El Vapor* en el año 1833, al denunciar que:

“sobre 13 individuos de aquella edad –escolar-, solamente 4 disfrutarían del beneficio –de estudiar-. Aun suponiendo que las bases de esta cálculo fuesen exactas, no consideramos tales las consecuencias; pues para serlo sería menester que todos los que concurren a las escuelas permaneciesen en ellas los

²⁰⁰ Guereña, J. (1996), “Infancia y escolarización”, en Borrás, (ed.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p. 358.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 358.

²⁰² *Ibidem*, p. 358.

diez años que comprende el período de 6 a 16, lo cual dista muchísimo de verificarse”²⁰³.

La necesidad de trabajar era vista por este medio como la causa principal del abandono escolar, pues:

“los más salen de ellas –de las escuelas- así que han aprendido a leer y a escribir, y se hallan aptos para las tareas menos fatigosas del campo, o para el aprendizaje de algún oficio: así que tenemos alguna dificultad en admitir la desconsoladora proporción que en el artículo se establece. Es verdad que también otros permanecen más tiempo en los estudios, y estos son los que siguiendo carreras literarias, se instruyen en las facultades mayores, pero el número de estos no puede equilibrarse con el de aquellos que apenas saludan los primeros rudimentos para dedicarse enseguida a otras ocupaciones”²⁰⁴.

En esta misma línea, las autoridades educativas denunciaban que la temprana iniciación laboral de los niños en las fábricas, a menudo víctimas inocentes del egoísmo paterno, los condenaba a la ignorancia más absoluta. Así lo exponía en el año 1842 el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*:

“El egoísmo de los padres es superior al de los demás partido, porque la industria da pábulo a su avaricia enviando a los niños de siete y ocho años a los talleres para que desde tierna edad ganen su sustento. Parece increíble, pero es un hecho demasiado cierto, allí donde hay fábricas la instrucción se apaga, las fábricas dejan desiertas las escuelas, y puede decirse que una prueba de los adelantos y la civilización de nuestro país va a embrutecer una generación entera, si pronto, muy pronto el gobierno no logra conciliar el interés de la industria con los de la educación”²⁰⁵.

El interés del boletín no solo radica en que incorpora precozmente el tan manido alegato acusatorio –muy utilizado por la patronal durante la segunda mitad del siglo XIX para

²⁰³ El Vapor, 27 de Abril de 1833, p. 4.

²⁰⁴ El Vapor, 27 de Abril de 1833, p. 4.

²⁰⁵ *Boletín oficial de instrucción pública*, (1842) Tomo III, Madrid, En la Imprenta Nacional.

eximirse de culpas respecto al trabajo infantil- contra “*los padres egoístas que explotaban a sus hijos*”, sino también por presagiar un conflicto mucho más amplio –y derivado de este supuesto “*egoísmo*”- entre trabajo industrial y escolarización y que iría *in crescendo* a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Sobre todo, a partir de la Ley Moyano, aprobada en el año 1857, que fijaba la escolarización obligatoria –más en la teoría que en la práctica- entre los 6 y los 9 años.

Sin embargo, como veremos a partir de ahora, no todo el mundo anteponía que los menores estudiaran a que trabajaran, máxime si se trataba de los niños pobres de las clases subalternas. Algunos, como el liberal progresista Pascual Madoz, argumentaban que el conflicto entre educación y trabajo ni siquiera debería ser visto como tal:

“es un error el creer que la industria se opone al desarrollo de la instrucción pública. En la edad en que los niños deben dedicarse a este importante ramo de la educación, apenas pueden prestar servicio algunos en las máquinas, ni en los talleres: y cuando adornados con la enseñanza primaria ofrezcan sus brazos a la industria, sus progresos serán más rápidos y más ventajosa su acción a el individuo mismo, a sus compañeros y a el principal”²⁰⁶.

La educación, vista así, debía limitarse, como mucho, a adornar con los primeros rudimentos –leer y escribir- a las clases trabajadoras, cuyo destino, desde muy niños, debía permanecer ligado -y sin que una escolarización excesivamente prolongada actuase como obstáculo- al trabajo.

Asimismo, había una tercera postura, si se quiere mucho más matizada que las anteriores, que detallaremos a continuación. Concretamente la mantenida por autores como de La Sagra y Monlau, e incluso el pedagogo Mariano Carderera, quienes opinaban que el problema no era tanto que los niños pobres no pudieran ser escolarizados por culpa del trabajo, sino que el contenido de su formación, en caso de tenerla, no fuera técnico y/o profesional, carencia que les hacía mucho más vulnerables a los rigores y excesos de la industrialización.

²⁰⁶ Madoz, *op. cit.* p. 432.

Tanto de La Sagra como Monlau sostenían que la instrucción elemental de las clases populares no debía ser, ni mucho menos, una alternativa emancipadora que liberara a los niños del taller y de la fábrica. Más bien todo lo contrario, la educación que los economistas sociales y los higienistas –e incluso los defensores del tradicional sistema de oficios- deseaban para los niños de las clases populares era eminentemente profesional y técnica, no literaria. Se trataba –quizás por un exceso de realismo y/o pragmatismo respecto a las escasas posibilidades de promoción social de estos niños-, de reformar a la infancia trabajadora sin alejarla traumáticamente de su hábitat natural, el trabajo, y sin recluirla artificialmente en las escuelas, sino de dotarla de más y mejores conocimientos técnicos para evitar su subordinación a la máquina.

Sin duda, el tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo poco había cambiado el determinismo social que marcaba el inexorable destino de las clases subalternas. Para los primeros reformistas sociales del ochocientos, los niños pobres –al igual que para los ilustrados del setecientos-, solo tenían un final: trabajar. De modo que no se verifica en esta primera mitad de siglo XIX lo que Marta Santos Sacristán afirma para la segunda, es decir, que:

“el establecimiento de la escolarización obligatoria es el exponente más claro del cambio histórico que supuso convertir al niño trabajador en niño escolar... liberar a los niños del trabajo se convirtió en un elemento básico de la concepción de la infancia adecuada. La infancia iba a convertirse en una edad de dependencia. Lo que había sido privilegio de unos pocos iba a ser derecho universal. En la lucha por la implantación de la escolarización y el bienestar social, los representantes de la clase media percibían que su tarea consistía en devolver la infancia a los niños”²⁰⁷.

A juzgar por sus escritos de la primera mitad del XIX, ni los economistas sociales, ni los higienistas, ni los nostálgicos de los viejos gremios pretendían liberar a la infancia del trabajo a través de los libros. Más bien, pretendían dotarla de mejores conocimientos técnicos –y morales- para sobrevivir a las nefastas condiciones laborales de las fábricas de vapor: el problema, como ya hemos señalado repetidas veces, no era el trabajo

²⁰⁷ Santos Sacristán, *op. cit.* p. 2 y 3.

infantil en sí, sino el impacto negativo que la industrialización tenía sobre él, desvirtuándolo y convirtiéndolo en un medio de propagación de los vicios y las enfermedades más execrables. Para corregir esta desviación, la educación de los niños de las clases proletarias debía contar con dos componentes básicos. En primer lugar la religión y, en segundo, un fuerte contenido técnico que facilitase a los menores su acceso al trabajo cuanto antes y les ayudase a no ser un mero apéndice de las máquinas.

Por lo que respecta al papel de la religión, su importancia radicaba en ser el único freno conocido contra el vicio y el crimen con que los niños y las niñas debían lidiar a diario en las fábricas de vapor. Una fórmula que, lejos de ser nueva, ya había sido ensayada en las viejas fábricas de indianas del setecientos. Así, Ramón de La Sagra, consideraba que, aun siendo positiva para combatir la miseria material, no había que atribuir:

“a la enseñanza escolar una influencia moralizadora y preventiva de crímenes, que en manera alguna puede tener, si no va asociada con la educación moral y religiosa y si no se extiende también a los ramos industriales que pueden ofrecer recursos positivos a las clases obreras”²⁰⁸.

En pleno debate²⁰⁹ sobre si la miseria material conducía al crimen y qué papel cumplía el nivel cultural en la mayor o menor propensión a cometer delitos, Ramón de La Sagra parecía tener muy claro que los males, sobre todo, provenían de la irreligiosidad:

“la ignorancia puede estar asociada con la honradez, aun cuando sea por lo común, compañera inseparable de la pobreza. Pero la instrucción no siempre se halla unida con la virtud. Lo que sí es cierto, constante y demostrado por la teoría y la experiencia, es que el vicio y el crimen siempre están unidos a la irreligión, y que en infinitos casos, la irreligión conduce a la miseria y siempre a la desgracia”²¹⁰.

Defensores de un orden social jerarquizado, de la Sagra, Monlau y Salarich opinaban que los niños proletarios no debían cursar estudios superiores. Sobre esto último,

²⁰⁸ De la Sagra, *Lecciones...* p. 182.

²⁰⁹ Una de las influencias foráneas más destacadas fue la de Naville, (1838), *De la charité légale*.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 246.

Monlau sostenía que *“la instrucción superior, prodigada sin discernimiento, crea en el individuo deseos y necesidades que no puede satisfacer; y en este concepto es una calamidad para el que la ha recibido”*²¹¹. Para de La Sagra, el acceder a unos estudios superiores solo podía conducir a las clases populares a la frustración de no poder vivir nunca de ellos, hecho que las empujaba, igualmente, a una vida delictiva: *“uno de los mayores males que produce una instrucción desproporcionada a la posición social de los individuos, es la vanidad, fuente abundante de vicios y de crímenes en las sociedades modernas...”*²¹². La instrucción superior, que tampoco eximía a los ricos de cometer delitos –si no iba acompañada de la correspondiente instrucción religiosa–:

*“llega a ser nociva a las clases inferiores, que solo toman de ella medios de perjudicar, al paso que la misma excitación mental producida por tales estudios, las saca de su esfera social y perturba el orden físico y moral de los pueblos. La instrucción primaria es necesaria a todas las clases para su existencia y su adelanto, pero la educación religiosa es la única –forma- de mejorar su moralidad y de dirigir las por la senda de la virtud...”*²¹³.

Opuestos por igual a los excesos materialistas de la moderna civilización industrial como a los excesos populares que alterarían el orden clasista y jerárquico impuesto por la revolución liberal, los primeros reformadores sociales veían en la religión no solo un medio de combatir el vicio, sino la fuente de resignación necesaria para que los trabajadores aceptaran las injusticias sociales, distanciándose, al mismo tiempo, de la revolución:

*“el infeliz que ha perdido la esperanza ¿cómo podrá sobrellevar las privaciones constantes de su vida, ni conformarse con la falta absoluta de medios, que ve abundantes y excesivos en otros?, ¿si no cree en una vida eterna de premios y compensaciones a las penalidades de la terrenal ¿quién le impedirá de atentar a la fortuna y a la vida de los venturosos para procurarse una parte de lo que a ellos les sobra y de lo que él carece?”*²¹⁴.

²¹¹ Monlau, *Elementos de higiene...* p. 554.

²¹² De la Sagra, *Lecciones...* p. 198.

²¹³ *Ibidem*, p. 244.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 246.

Pero no solo la religión era necesaria para orientar a los hijos de los pobres por la senda de la virtud y esquivar el vicio concomitante al sistema industrial, sino que debían tener la posibilidad de acceder, por encima de todo, a una formación profesional de calidad para evitar la descualificación y verse, de este modo, tiranizados por la máquina. Las reivindicaciones en este sentido provenían de diversos frentes.

Para los nostálgicos del viejo sistema de aprendizaje gremial, era precisamente la descualificación de los jóvenes –agravada tras la disolución de los gremios- y la inexistencia de un sistema de aprendizaje regulado, lo que les había llevado al estado de miseria sufrido en la etapa inmediatamente postgremial. Así, utilizando un tono crítico con los sucesivos gobiernos liberales y con la abolición de los gremios, desde el periódico *El Artesano* se denunciaba en el año 1843, como uno de los mayores males, que: *“España no tiene una ley de aprendizajes”*²¹⁵. Para solucionarlo, dicho periódico exigía al gobierno legislar sobre esta materia para orientar a los niños profesionalmente y no verse esclavizados por las máquinas; así, el plan propuesto consistía en:

*“crear escuelas de párvulos donde los hijos de los artesanos fueran de los cuatro a los siete años, escuelas primarias, no casas de pasatiempo, donde fueran de los siete a los diez, y escuelas industriales, donde fueran de los diez a los trece, luego hacer una buena ley de aprendizaje y bajo su influjo veríamos hacerse de los trece a los diez y siete buenos y hábiles artesanos; si en esta edad los llamaba el servicio de las armas, serían al volver al pueblos unos hombres hábiles, honrados y morales, felices en cuanto puede ser feliz un pobre...”*²¹⁶.

La misma necesidad de dotar a los niños proletarios de una mayor autonomía y/o control de su destino frente a la máquina, llevaría a Ramón de La Sagra a ser un firme defensor de la formación profesional y técnica de las clases populares, ya que, en su opinión: *“hemos demostrado que las clases obreras deben ser instruidas para rivalizar con los agentes de fuerzas –el vapor- que se han sustituido a sus brazos, y hacerse valer*

²¹⁵ *El Artesano*, (1843), AHCB, 30 de Abril, p. 1.

²¹⁶ *El Artesano*, (1844), AHCB, 15 de febrero, p. 1.

por su inteligencia”²¹⁷. Así, tras una breve pero enriquecedora estancia en Maguncia, de La Sagra explicaría en su *Informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania*, publicado en el año 1843, que:

*“la enseñanza escolar no puede concebirse sin una tendencia profesional que comience a adquirirse en los libros dados para la simple lectura, que se extienda y desarrolle por medio de las explicaciones del maestro, y que se perfeccione después con una práctica adecuada a la edad de los niños”*²¹⁸.

Por tanto, lejos de exigir una educación igualitarista y emancipadora para los niños de las clases subalternas, de La Sagra, influido por las ideas de Emilio Girardin, autor de *De l’instruction publique en France*, 1842, afirmaba que:

*“(...) lo que se necesita hoy en día... es que el joven emplee el menos tiempo posible en su instrucción, no haciéndole estudiar más que lo susceptible de una aplicación inmediata; poner en armonía la vida del colegio con la vida del mundo, de modo, que la primera no sea más que la introducción para la segunda, y constituir al niño en agente principal de su destino social, dándole los más pronto posible funciones que desempeñar para que gane por sí mismo la vida en la edad en que hoy, por lo común, no es más que un parásito en la casa paterna”*²¹⁹.

La formación profesional de las clases populares debía ser impartida gradualmente desde edades muy tempranas y, sobre todo, en un ambiente dinámico y estimulante, aspecto este último cuya ausencia en las fábricas criticaban los detractores del trabajo infantil fabril:

“a mi modo de juzgar, la instrucción agrícola e industrial para las clases destinadas a su práctica en la juventud y en la edad adulta, debería comenzar antes aun de la escuela primaria, es decir, en la escuela de párvulos, donde la

²¹⁷ De la Sagra, *Lecciones...* p. 187.

²¹⁸ Ramón de La Sagra, (1843), *Informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania*, Madrid, En la Imprenta Nacional, p. 51.

²¹⁹ *Ibidem*, p. 54.

idea más filantrópica del siglo reúne en el día los niños de dos a seis años, de las familias proletarias. Allí, en efecto, en medio de juegos y distracciones incesantes, la niñez puede adquirir la afición a las plantas y a los animales domésticos, el conocimiento de todas las materias primeras empleadas en la industria, el de los útiles empleados en las profesiones mecánicas, y otro gran número de ideas, que siendo indispensable para el ejercicio de las artes, o no se enseñan en parte alguna o se deja a la casualidad y al tiempo que lo enseñen en lo sucesivo”²²⁰.

Como vemos, este sistema de formación profesional para la infancia proletaria cumplía dos funciones básicas que se interrelacionaban: inculcar hábitos de trabajo saludables a los niños pobres en un ambiente laboral sano y protegido del vicio y la explotación y evitar, así, que empezaran a trabajar desde muy jóvenes en las fábricas de vapor, donde corrían el riesgo de ser desmoralizados y esclavizados por las máquinas. Sin embargo, esta iniciativa exigía un gran esfuerzo colectivo y debía ser apoyada y financiada filantrópicamente por los propios empresarios, quienes, en opinión de La Sagra, debían aceptar en aras del bien común que *“la fortuna y el poder no son un favor, sino una misión: una misión que tiene por objeto mejorar, vivificándola, la existencia de todos, - a los poderosos- les pertenece fundar la grande alianza de la fraternidad universal”²²¹*; se trataba, en definitiva de un esfuerzo en el que todos, trabajadores y empresarios, debían implicarse para superar los excesos de un capitalismo salvaje y suicida:

“las naciones que siguiendo la escuela de la economía política inglesa dieron una importancia exclusiva a promover los intereses materiales, ven en el día crecer y aumentarse los embarazos de la existencia que se han formado. A medida que la riqueza absoluta del país aumenta, la riqueza relativa de las masas de obreros disminuye”²²².

La conveniencia de que los hijos de los pobres recibiesen una formación técnica que les cualificase desde muy jóvenes para el trabajo, era defendida, también, por algunos miembros destacados del estamento educativo. Así, por ejemplo, Mariano Carderera, de quien María Jesús Vicen señala que fue *“una figura muy valorada en su tiempo por el*

²²⁰ De La Sagra, *Lecciones...* p. 63.

²²¹ *Ibidem*, p. 255.

²²² De la Sagra, *Lecciones...* p. 299.

magisterio español” y un fiel representante “*de los ideales humanitarios de Pestalozzi, y un buen impulsor a su vez de la educación popular, así como de la educación integral –religiosa, moral, física e intelectual–*”²²³. Asimismo, Carderera “*desarrollaría de manera más meticulosa... la doctrina básica española referida a la higienización de la escuela e incluso, a las condiciones de salud del maestro*”²²⁴.

Dicho autor, que había trabajado como pedagogo en Barcelona, afirmaba en su *Diccionario de educación y métodos de enseñanza (1858)* que “*el trabajo es un resorte eficaz de educación*”. Entre los niños más pobres, la iniciación al trabajo “*debe comenzar lo más pronto posible*”, porque en ella: “*encuentran los recursos y las cualidades que exige la carrera de actividad, de valor y perseverancia a que están destinados*”²²⁵. Dicha iniciación debía ser gradual, entretenida y adaptada a sus fuerzas, literalmente *jugando*, pues así “*aprenderemos a descubrir el secreto encanto por cuyo medio se logra inspirar a los niños afición al trabajo*”²²⁶. Se trataba, asimismo, de explicar al niño con argumentos racionales la importancia de trabajar: mientras los postulados de la economía política sólo mostraban a los niños “*el valor del trabajo en el salario que le sirve de recompensa*”, Carderera pretendía “*explicarles el valor moral del trabajo, que le da más precio*”. Coincidiendo con de La Sagra, Monlau y Salarich, Carderera opinaba que no era en el antihigiénico y antipedagógico trabajo fabril donde parecería que los niños “*destinados*” al trabajo debían formarse, sino en el trabajo manual aprendido en las escuelas técnicas, que “*encerrado en sus justos límites y con las convenientes condiciones de salubridad, es un excelente régimen higiénico en el mero hecho de proporcionar ejercicio regular y constante y auxiliar las funciones de todos los órganos*”²²⁷. E, incluso, en las faenas campestres “*que exigen el concurso de todos los órganos y suponen un continuo movimiento*”, la antítesis, por tanto del trabajo en las fábricas. O, lo que es lo mismo, la tan ansiada vuelta al “*sano hábito*” del trabajo. Asimismo, Carderera reivindicaba, al igual que de La Sagra, la necesidad de estimular

²²³ Vicen Ferrando, M. J. (1998), “Influencias de J. E. Pestalozzi en la pedagogía de Mariano Carderera y Potó”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 9, nº 1, pp. 209-223.

²²⁴ *Ibidem*, pp. 209-223.

²²⁵ Carderera, M. (1858), *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de R. Campuzano, p. 586.

²²⁶ *Ibidem*, p. 587.

²²⁷ *Ibidem*, p. 589.

la inteligencia de los niños pobres a través del trabajo manual –hecho que, según los higienistas, los reformistas sociales y algunos conservadores, no ocurría con las máquinas-, de modo que sólo las actividades dinámicas que desarrollasen en estos niños todos sus sentidos eran las adecuadas: si los niños en el trabajo “*crean recursos, multiplican medios, inventan y perfeccionan... les proporcionará incalculables ventajas en el resto de sus vidas*”²²⁸. El trabajo de los niños, así como el resto de su educación en general, debía ser gradual y “*sin exigirles tareas superiores a sus fuerzas*”. Finalmente, en clara sintonía con el nuevo modelo de género impuesto por la naciente sociedad liberal, Carderera no sólo omite cualquier referencia a las niñas en el trabajo, sino que considera que éste tenía una función estrictamente viril: convertir a los niños en hombres, inspirándole el “*valor, serenidad, paciencia y perseverancia y... colmándoles poco a poco de dotes varoniles*”²²⁹.

En suma, la idea que tenían estos primeros guardianes de la infancia proletaria respecto a su educación no tenía por objeto, ni mucho menos, liberarles del trabajo, sino que –quizás debido a su mayor pragmatismo– lo que pretendían era convertir a estos niños –los hijos de los pobres– en trabajadores más cualificados y superar así su subordinación a la tiranía del sistema fabril. Desde este punto de vista, el liberalismo también había fallado en facilitar la promoción social de las clases subalternas, motivo por el cual, al igual que en el Antiguo Régimen, los niños de las clases trabajadoras no debían detenerse ni perder el tiempo en actividades que, como la escuela, les distanciaban de su gran objetivo vital, el trabajo.

1.4.2. En búsqueda del intervencionismo estatal: las primeras demandas de regulación del trabajo infantil en España

Como ya ha señalado la historiografía en diversas ocasiones, la aprobación de la *Ley Benot* en el año 1873 significó el inicio del intervencionismo estatal para regular el trabajo infantil²³⁰. Un hecho en relación al cual existe cierto consenso en atribuir su

²²⁸ *Ibidem*, p. 589.

²²⁹ *Ibidem*, p. 591.

²³⁰ Martínez Peñas, L. (2011), “Los inicios de la legislación laboral española: la ley Benot”, *Revista Aequitas*, nº 1, pp. 25-70.

origen a las influencias del reformismo krausista y el catolicismo social²³¹. Si bien es cierto que dicha ley establecía la prohibición de que los menores de diez años trabajaran en industrias, talleres, fundiciones y minas y la limitación a cinco horas de la jornada laboral de los niños menores de trece años y las niñas menores de catorce²³², lo cierto es que estas medidas, como señala José María Borrás, carecerían de aplicación en nuestro país.

Algunos autores como Leandro Martínez Peña sostienen que una de las razones para que el Estado se decidiera a regular el trabajo infantil tuvo que ver con el supuesto incremento que produjo la Revolución Industrial en las tasas de actividad infantiles²³³. Sin embargo, partiendo de una historia de las mentalidades, otros opinan que la nueva sensibilidad hacia la infancia -mucho más arraigada en la segunda mitad del XIX que en la primera- habría contribuido enormemente a explicar la urgencia de legislar sobre esta materia, dentro de la cual, la idea de rescatar al niño de ciertas actividades productivas incompatibles con su naturaleza infantil habría sido un elemento clave. Así, por ejemplo, Cándido Ruiz Rodrigo señala como un hecho determinante la *“preocupación e inquietud –que hubo- entre los legisladores de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, jaleados por las denuncias de los reformadores sociales que acusaron al sistema de atentados contra la naturaleza infantil y de orquestar un auténtico martirologio de los niños”*²³⁴. En una línea muy parecida, Marta Santos Sacristán señala que la idea humanitaria de *“liberar”* a los niños del trabajo habría guiado a estos primeros legisladores del trabajo infantil, pues *“hacía ya tiempo que los niños de las clases superiores habían sido liberados del trabajo manual, pero en el curso del siglo XIX liberar a los niños del trabajo se convirtió en un elemento básico de la concepción de la infancia adecuada. La infancia iba a convertirse en una edad de*

²³¹ Bengoechea, S. (2007), “Los empresarios catalanes ante los proyectos de ley regulando el trabajo de las mujeres (1855-1912)”, en Borderías, C. (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Barcelona, Icària, pp. 97 y 98.

²³² Tiana, A. (1987), “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”, *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, nº 6, pp. 43-60.

²³³ Martínez Peñas, *op. cit.* pp. 25-70.

²³⁴ Ruiz Rodrigo, C. (2005), “Educación, trabajo infantil y reforma social. En torno a la ley Benot (1873)”, en *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, p. 460.

dependencia”²³⁵. Sin embargo, como veremos a continuación, las primeras voces que demandaron una mayor intervención estatal en el trabajo infantil fueron muy anteriores a la I República Española y, bajo ningún concepto, pretendían “liberar” a los niños -en el sentido de dedicarles a otras actividades distintas de las productivas- del trabajo. El Estado, en todo caso, debía legislar para garantizar la felicidad del niño a través del trabajo, no liberándolo de éste.

Asimismo, si bien la labor pionera de los higienistas en esta materia ha sido reconocida por los historiadores, ya que, a su juicio, aquéllos “*abrieron los ojos de la sociedad a las dramáticas condiciones en que los niños llevaban a cabo sus jornadas laborales*”²³⁶, lo mismo no puede decirse de los economistas sociales. Éstos, frecuentemente olvidados, reivindicaron incluso antes (1840) que los Monlau (1847), Salarich (1858) y compañía, que el Estado asumiese un mayor protagonismo en el control de las relaciones laborales del mercado de trabajo liberal. Si el naciente estado liberal era exhortado por estos primeros reformadores sociales de finales de los años treinta y principios de los cuarenta a romper su silencio e intervenir en los conflictos entre capital y trabajo, era debido, según los principios de la economía social, a la negligencia y el desinterés mostrados por los empresarios respecto a las necesidades físicas y morales de sus trabajadores, muy especialmente los niños. Sin duda, la armonía interclasista y la fraternidad universal mostraban, más que nunca, su carácter casi utópico. Así, como denunciaría de La Sagra en el año 1842:

*“el más lamentable abandono ha reinado con respecto a las instituciones sociales y filantrópicas, que por parte de los fabricantes deben promoverse, para mejorar el estado y la condición de las familias jornaleras, proveer a la educación de sus hijos, al amparo de sus ancianos, al socorro al fin de las desgracias imprevistas a que se hallan expuestas”*²³⁷.

Utilizando un tono acusatorio que iba directamente dirigido contra los empresarios, dicho autor les interpelaba a responder:

²³⁵ Santos Sacristán, *op. cit.* pp. 2 y 3.

²³⁶ Martínez Peña, *op. cit.* p. 27.

²³⁷ De La Sagra, (1842), *La industria algodonera y los obreros en Cataluña*, Madrid, Imprenta Carrera de San Gerónimo, p. 21.

¿Qué institución han organizado los fabricantes, para subvenir por un sistema bien combinado de descuentos, economías y subsidios, a las fatales bajas de jornales, a que esta industria se halla sujeta? A los fabricantes de Cataluña dejo la contestación, si pueden disculparse aun de no haber organizado una sola escuela de párvulos, una sola caja de ahorros, un solo banco de previsión y socorros mutuos”²³⁸.

El silencio, única respuesta de los empresarios, llevaría a de La Sagra a reivindicar la necesidad de un mayor intervencionismo estatal para evitar los excesos que aquéllos cometían contra sus trabajadores. Así, este economista social ya había avanzado en el año 1840 que una de las soluciones frente a esta situación requería *“la adopción de sabios reglamentos que determinan la edad a que pueden ser admitidos los niños en las manufacturas, y la duración del trabajo que pueden desempeñar”*²³⁹. Es decir: limitación de la edad y reducción de las jornadas laborales, dos de los puntos más importantes de la futura *Ley Benot* ya estaban presentes en las reivindicaciones de La Sagra casi treinta y tres años antes de su aprobación. Sin embargo, sería en uno de sus viajes, concretamente a Alemania en el año 1843, donde de La Sagra desarrollaría con más detalle su visión de lo que cabía exigir al Estado en su papel protector de la infancia, responsabilidad que los empresarios habían incumplido. En su *Informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania, 1843*, de La Sagra explicaba que los abusos no solo eran cometidos por los empresarios, sino también por los padres: *“en Alemania, además de procurar instrucción –técnica- adecuada a los niños destinados a la industria, se hace intervenir al Estado para impedir los abusos a que puede dar origen la ambición de los fabricantes o la avaricia e inhumanidad de los padres, cuando los niños concurren a las manufacturas”*²⁴⁰.

Como ya hemos avanzado antes, estas primeras invocaciones a la intervención estatal no aspiraban a liberar indefectiblemente a todos los niños del trabajo. A finales del primer tercio del siglo XIX, los niños pobres de la nueva España liberal tenían muy claro su destino desde muy pequeños: trabajar. Es más, la exigencia de prohibir el

²³⁸ *Ibidem*, p. 21.

²³⁹ De la Sagra, *Lecciones...* p. 133.

²⁴⁰ De la Sagra, *Informe sobre el estado...* p. 81

trabajo industrial por debajo de ciertas edades, a menudo, estaba más relacionada con la posibilidad de foguear a los niños más pequeños en otros trabajos manuales para desarrollar su inteligencia, antes de ser “entregados” a las máquinas, símbolos de su degradación física y moral.

Asimismo, de La Sagra era plenamente consciente de que la simple prohibición del trabajo infantil sin adoptar otras medidas complementarias no acarrearía ninguna consecuencia positiva en sí misma, pues los niños, en realidad, debían trabajar desde muy pequeños y formarse técnica y moralmente para ello lo antes posible –es decir, nada de ser liberados-:

“en efecto la ley es y será ineficaz para impedir los efectos o de la avaricia de los padres o de la cruel necesidad que les precisa a sacar un partido precoz de las fuerzas de los hijos, o de la ambición de los fabricantes, o de su posición comprometida por la concurrencia que les hacen otros; será además impotente para conseguir de estos el celo caritativo que dicta como un deber el proporcionar educación moral y religiosa a los niños que emplean; y por último, será incompleta en sus resultados, porque no tiende a reformar la enseñanza industrial ni a asegurar el porvenir del obrero, que se consagra desde la infancia al trabajo de las fábricas”²⁴¹.

Desde el punto de vista de la economía social, la prohibición de trabajar podía tener desastrosas consecuencias económicas para los propios niños, que se verían privados, así, de parte de su sustento. Más bien, había que legislar de modo que se garantizara la temprana incorporación laboral de los niños en un ambiente sano que les permitiera iniciar su carrera profesional lo antes posible, generando asimismo un entorno de trabajo favorable al desarrollo de sus fuerzas físicas e intelectuales:

“-la intervención estatal- es un principio que recomiendo yo también, pero sobre una escala más extensa, más general para que sea eficaz, y bajo un punto de vista moral y religioso, para que sea moderador de las tendencias excesivamente económicas y materiales del siglo. De este modo, y admitiendo

²⁴¹ *Ibidem*, p. 85.

entre las bases condicionales de la organización futura de la industria la caridad, no como una simple virtud privada sino como un deber social, la intervención del poder supremo alcanzará el grande y feliz resultado al que noblemente aspira”²⁴².

Como ya sabemos, desde mediados de los años cuarenta serían los higienistas los que tomarían el relevo de los economistas sociales en el análisis de los aspectos morales y patológicos de las disfunciones sociales. ¿En qué aspectos coincidían sus discursos respecto a una hipotética ley sobre trabajo infantil? Principalmente en atribuir al egoísmo de los empresarios y a la omisión de sus deberes y/o responsabilidades con sus operarios la necesidad de un estado interventor. Así, Monlau opinaba que: “*en Inglaterra o en Francia, donde más abusos ha cometido o comete sobre este punto el egoísmo industrial, la compasión pública ha hecho que el gobernador interviniese de una manera activa en ordenar la explotación de la fuerza infantil*”²⁴³. Sin embargo, los higienistas profundizarían mucho más que los economistas sociales en los aspectos relativos a la salud de los niños, básicamente establecer una edad mínima de acceso al trabajo y la duración de las jornadas laborales. Respecto a estos puntos, Monlau señalaba que “*en España fijaría yo la edad de 10 años para ambos sexos... la duración del trabajo de los niños debe ser proporcionada a su edad y robustez. Nunca se les hará trabajar de noche; y el trabajo de día en ningún caso podrá pasar de 8 horas*”²⁴⁴.

Para evitar la explotación económica, los higienistas apelaban a que “*el jornal de los niños debe ser arreglado a justicia, y con intervención de la Autoridad en sus bases más generales*”²⁴⁵. Sin embargo, el intervencionismo estatal para los higienistas debía traspasar los límites de lo privado para regular, incluso, el derroche que se hacía del salario infantil en el seno de las familias, motivado por la falta de previsión de las clases subalternas: “*el producto de ese jornal debiera distribuirse en tres partes iguales: una para mantener al niño, otra para su porvenir (caja de ahorros), y otra para los padres*”²⁴⁶.

²⁴² *Ibidem*, pp. 87 y 88.

²⁴³ Monlau, *Elementos...* p. 546.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 546.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 546.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 546.

Sin duda, el más que previsible conflicto de intereses entre los amos y las familias de los niños no escapaba a los higienistas como Salarich, conflicto que, como se podría comprobar años después con Ley Benot, contribuiría a la falta de aplicación que sufriría dicha ley. Así, desde un planteamiento más conservador que Monlau, Salarich instaba a procurar que *“las leyes y disposiciones afecten o lastimen lo menos posible los intereses creados, a fin de que los perjudicados no opongan dificultades al cumplimiento de la misma ley. La que señala las horas de labor de los niños afecta los intereses de los fabricantes, y por esto se elude”*²⁴⁷. Conscientes de que la simple aprobación de una futura e hipotética ley no bastaba, los higienistas serían uno de los primeros grupos en reivindicar en nuestro país la necesidad de crear órganos de inspección en el ámbito laboral, aspecto en relación al cual la economía social apenas se había pronunciado. Dicho órganos, incluidos en la Ley Benot en forma de Jurados Mixtos, adolecieron de la misma falta de aplicación que el resto de la ley. El siguiente paso, como señala María Jesús Espuny, sería la aprobación del artículo 7 de la Ley de 13 de marzo de 1900 sobre condiciones de trabajo de mujeres y niños, donde *“se establecían las Juntas Provinciales y Locales de Reformas Sociales que, en ese momento, se ocuparían de realizar las tareas de inspección”*²⁴⁸. Al margen de la falta de eficacia de dichas juntas, lo cierto es que los higienistas reivindicarían la importancia de la inspección de trabajo más de medio siglo antes de la citada Ley de 13 de marzo de 1900. Así, Monlau señalaba allá por el año 1847 la necesidad de que *“en todas las ciudades industriales debe haber una Junta Mixta de administradores, fabricantes y médicos, sin cuyo reconocimiento y aprobación no podrá admitirse a ningún niño en la fábrica. Esa Junta, representante del poder social, de la industria y de la humanidad, procurará conciliar todos los intereses”*²⁴⁹. Se trataba, por decirlo de alguna manera, de promover la felicidad del niño pobre a través del trabajo, no liberándolo de él, motivo por el cual era necesario combinar las atenciones sanitarias con las morales. Solo así el trabajo podría ser nuevamente una senda de virtud que apartara a los hijos de los pobres, aunque trabajaran cada día, del delito:

²⁴⁷ Salarich, *op. cit.* p. 105.

²⁴⁸ Espuny, M. (2006), *Los orígenes de la inspección del trabajo en España (1906-2006)*, <http://www.upf.edu/iuslabor/012006/Historia.MJesusEspuny.htm>

²⁴⁹ Monlau, *Elementos...* p. 546.

“la justicia y la humanidad demandan que los niños de las fábricas sean objeto de una inspección sanitaria regular, constante, desinteresada, e independiente de la natural que deben ejercer los padres y también los fabricantes... se redactará un reglamento administrativo general que comprenda todas las disposiciones relativas a la salud de los operarios, a la salubridad de las fábricas, al mantenimiento de la decencia y de las buenas costumbres en su interior, y a la instrucción primaria y religiosa de los niños de ambos sexos”²⁵⁰.

En resumen, podemos afirmar que ni la educación ni la intervención estatal fueron concebidas por los primeros críticos del trabajo infantil de la primera mitad del siglo XIX como una posible vía de emancipación y/o para liberar a los niños pobres de las tareas productivas. Su meta, como decíamos, no era erradicar dicho trabajo, sino que éste retomara la función moralizadora que, especialmente en su versión fabril, había perdido en el transcurso de la industrialización y que provocaba que los niños, aun dedicándose a trabajar diariamente, pudieran transformarse en potenciales delincuentes y agentes desestabilizadores del orden social.

1.5 CONCLUSIONES

La llegada a España a finales de los años treinta y principios de los cuarenta de la economía social y el socialismo utópico, y la consolidación de otras tendencias como el higienismo o el cristianismo social, puso en evidencia que el mero crecimiento económico, si no iba acompañado de otras medidas filantrópicas y/o caritativas, no garantizaba ni la felicidad pública ni el mantenimiento del orden social y económico liberal. Si desde la óptica ilustrada y poblacionista el trabajo infantil había sido asumido como “la solución” frente a la pobreza, a partir del segundo tercio del siglo XIX muchos pensarían precisamente lo contrario: que el trabajo infantil, desempeñado en según qué condiciones laborales, sólo llevaba a la miseria moral y física de las clases trabajadoras, situación que causaba, a su vez, una mayor pobreza material. Al contrario de lo que preconizaba la economía política, la economía social establecía que el pobre no siempre terminaba abocado al delito, sino que éste era consecuencia, en primer lugar, del libertinaje y la irreligiosidad, ambos íntimamente relacionados con el trabajo fabril. Es

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 547.

decir: el peligro que entrañaba el trabajo infantil industrial era precisamente que, bajo la apariencia de una vida laboriosa, el niño, inmerso en la promiscuidad social de las fábricas de vapor, podía estarse convirtiendo silenciosamente en un criminal.

No obstante, las primeras voces críticas que alertaron sobre este peligro en Cataluña no lo hicieron tanto por lo que objetivamente estaba ocurriendo en Barcelona, sino por el drama humano que las leyes y fuerzas sociales que estudiaba la economía social –en cuanto disciplina científica que podía predecir hechos futuros- pronosticaban que podía llegar a ocurrir a corto plazo. Es decir, la importación del imaginario industrialista dentro del cual el “problema” del trabajo infantil fabril era uno de sus principales reclamos, sirvió para que el discurso moldeara con antelación la percepción social de dicho “problema”, antes incluso de que éste existiera en nuestra ciudad.

Pero, quizás, por no ser todavía un problema real, la competencia desleal del trabajo infantil no fue una amenaza visible para los obreros adultos en los años treinta y cuarenta, cuyo nivel de cualificación, bastante más elevado del que La Sagra o Monlau les atribuían, explicaría por qué los niños no podían sustituirles tan fácilmente en las fábricas. En cambio, sí era motivo de mayor preocupación la inmoralidad de los niños - y especialmente de las niñas- cuyas mentes y cuerpos mantenían un promiscuo contacto diario en las cuadras con los adultos, violando, así, el nuevo espacio social y físico diferenciado que los niños necesitaban para salvaguardar su moral según los nuevos parámetros de la infancia burguesa.

Por si fuera poco, el alienante trabajo mecánico turbaba su uso de la razón y los sentidos, haciéndoles incapaces de recibir cualquier enseñanza moral y, lo que es peor, les hacía especialmente receptivos a divagaciones tales como la Icaria cabetiana. Asimismo, la constatación de que el trabajo industrial incrementaba la morbilidad infantil, puso sobre la mesa una verdad inobjetable: sin la reproducción biológica de la mano de obra, aunque fuese lograda a niveles de subsistencia, el capitalismo industrial resultaba inviable. Sin embargo, todavía en los años treinta y cuarenta del siglo XIX, el principal antídoto contra los excesos del trabajo infantil fabril no sería, ni mucho menos, liberar a los niños de las actividades productivas, ya que el destino de los “hijos de los pobres” tanto en el Antiguo Régimen como ahora en estas primeras fases del liberalismo era, desde muy pequeños, ganarse la vida con sus propias manos. La solución, por decirlo de

alguna manera, consistía en recuperar el significado que el trabajo siempre había tenido para los hijos de los pobres y que se había ido perdiendo con la industrialización: una vía hacia la felicidad, entendiendo esta idea como el medio de aceptar con resignación y conformidad el lugar que a cada uno le tocaba ocupar en el entramado social, también ahora en la sociedad de clases hija de la revolución liberal.

Visto así, para los primeros críticos del trabajo infantil fabril, el problema no era tanto que los niños pobres no pudieran ser escolarizados por culpa del trabajo, sino que el contenido de su formación, en caso de tenerla, no fuera técnico y/o profesional, carencia que les hacía mucho más vulnerables a los rigores y excesos de la industrialización. Es decir, la idea que tenían estos primeros guardianes de la infancia proletaria respecto a su educación no tenía por objeto, ni mucho menos, liberarles del trabajo, sino que -debido a su mayor pragmatismo respecto a las posibilidades reales de promoción social de estos niños- lo que pretendían era convertir a los niños proletarios en trabajadores más cualificados y superar así su subordinación a la tiranía del sistema fabril. Asimismo, las primeras voces que demandaron una mayor intervención estatal en el trabajo infantil - muy anteriores a la I República Española- tampoco pretendían liberar a los niños del trabajo -en el sentido de dedicarles a otras actividades distintas de las productivas-. El Estado, desde su punto de vista, debía legislar para garantizar la felicidad del niño a través del trabajo, no liberándolo de éste, hecho que habría equivalido a fomentar su vanidad. Se sentaban, así, las bases de un discurso sobre el “problema” del trabajo infantil que tendría una amplia aceptación en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, cuando, ahora sí, la identificación del niño con un ser económicamente dependiente ganaría cada vez más terreno en las nuevas concepciones de la infancia adecuada.

Vamos a ver a continuación cuáles fueron los principales cambios y continuidades en los dos sectores que, con toda probabilidad, generaron una mayor demanda de mano de obra infantil en este periodo de transición: en primer lugar analizaré un sector tradicional, el servicio doméstico, y posteriormente me centraré en la mano de obra infantil en un sector emergente, la industria algodonera, antes y después de su mecanización.

2 EL SERVICIO DOMÉSTICO INFANTIL EN EL TRÁNSITO HACIA UNA ECONOMÍA URBANA INDUSTRIAL: BARCELONA, 1792-1850

Este capítulo analiza el trabajo infantil en el servicio doméstico durante las primeras fases del proceso de implantación del modelo de economía urbana industrial en Barcelona. Lejos de ser una rémora del Antiguo Régimen, o un sector marginal en las sociedades industriales, el servicio doméstico continuó teniendo en el siglo XIX una gran relevancia para las clases trabajadoras. De hecho, como señalan algunos autores como Peter Kirby, durante la Revolución Industrial en Inglaterra era más frecuente que las niñas trabajaran como sirvientas que como operarias en el moderno textil algodonero. Una importancia que el servicio doméstico también tenía en la Barcelona industrial, donde según Ildelfonso Cerdà, en el año 1856, un 18% de la mano de obra trabajaba en dicho sector, que por aquel entonces ya estaba constituido por un 90% de mujeres. El objetivo de este capítulo es conocer las causas -tanto desde la óptica de la oferta como de la demanda- que explicarían el trabajo de los niños en el servicio doméstico. Así, analizaremos la importancia del trabajo de los criados infantiles como fuente de ingresos para sus familias, sin olvidar el papel que cumplía el aprendizaje precoz de ciertas tareas para acceder a un puesto de trabajo en el servicio doméstico. Además, trataremos de saber cómo y por qué evolucionaron la estructura de edades y la división sexual del trabajo en el servicio doméstico infantil entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX. Por último, analizaremos algunas de las diferencias más significativas que había entre las sirvientas infantiles particulares y las acogidas, es decir, las niñas que procedían de las instituciones benéficas.

Para la realización de este capítulo hemos recurrido a documentación de distinto tipo. En primer lugar, la prensa barcelonesa de la época, a saber, el *Diario curioso, histórico, erudito, comercial civil y económico* (1772), el *Diario evangélico, histórico, político* (1772) y el *Diario de Barcelona* (1792-1850). Concretamente, nos hemos centrado en extraer diariamente durante casi sesenta años la abundante y detallada información procedente de los anuncios laborales de mano de obra infantil, tanto de oferta como de demanda, incluida en las secciones de “*sirvientas*” y “*avisos*” del último diario. Cabe decir al respecto que la utilización sistemática de los anuncios de la prensa para

visibilizar los trabajos más informales del siglo XVIII -por ejemplo, en el Madrid del *Antiguo Régimen*-, ya fue llevada a cabo hace algunos años por ciertos historiadores como Carmen Sarasúa, dada la ineficacia de los censos para estudiar el trabajo a domicilio y por horas y su ocultación del trabajo femenino e infantil. Otras secciones del *Diario de Barcelona*, como los “avisos”, también ofrecen evidencias interesantes sobre las distintas tareas llevadas a cabo por los menores según su sexo y edad.

En segundo lugar analizaremos los distintos calendarios y guías de forasteros de la ciudad de Barcelona, el primero de los cuales, el *Kalendario y Guía de Forasteros en Barcelona*, data del año 1777. Algunas de estas guías -como la que lleva por título *Barcelona a la mano*, publicada en el año 1778-, aportan datos demográficos sobre el número de niños y niñas que vivían en distintos momentos en la ciudad amurallada, sin duda, una información importante para valorar el porcentaje de niños barceloneses que trabajaba en determinados sectores económicos. Asimismo, este material resulta de sumo interés para conocer algunos datos sobre la importancia y el tipo de tareas domésticas que realizaban las niñas acogidas en las instituciones benéficas de la ciudad.

Con idéntico objetivo hemos recurrido a las fuentes administrativas de dichas instituciones, concretamente la *Casa de Misericordia*, *Hospital de la Santa Cruz* y la *Casa de Caridad*, que promovieron la colocación extramuros de mano de obra infantil, generalmente niñas, como criadas en distintos hogares particulares de Barcelona.

Finalmente, cabe citar las obras de ciertos autores contemporáneos que, como Lorenzo de Hervás y Panduro o Josefa Amar y Borbón, dedicaron parte de su tiempo a escribir sobre la infancia y el servicio doméstico.

2.1 EL SERVICIO DOMÉSTICO EN LA HISTORIOGRAFÍA

Una de las principales dificultades a las que se han enfrentado los historiadores a la hora de analizar el servicio doméstico ha sido, sin más, definir su propio significado. Sin embargo, a día de hoy existe cierto consenso en que el ser o no considerado sirviente -o sirvienta- no dependía tanto del ejercicio de un tipo de tareas en concreto, sino de la naturaleza del vínculo que había entre éste y el empleador. Así, por ejemplo, Raffaella Sarti sostiene que “*a servant was defined as such because he or she had a master, not*

*because he or she carried out a specific task*²⁵¹. De modo similar, Fairchilds sostiene que *“being a servant was a condition rather than a profession”*²⁵².

Carmen Sarasúa, autora que ha realizado algunas de las aportaciones más interesantes sobre el sector en nuestro país, sitúa el epicentro de dicho significado en *“la relación bajo la cual trabajan los sirvientes”*²⁵³, es decir, el criterio fundamental que define a los trabajadores del sector, lo que tienen en común todos ellos es, básicamente, estar *“al servicio personal de quien les paga”*²⁵⁴.

Esta dificultad se ha visto incrementada, si cabe, por la conveniencia o no de restringir el ejercicio del servicio doméstico al espacio físico de la casa²⁵⁵, por la gran diversidad de tareas que lo integran²⁵⁶ y por su gran mutabilidad a lo largo del tiempo. Asimismo, debido a la visión mercadocéntrica imperante en ciertos discursos²⁵⁷, el servicio doméstico, desempeñado por lo general dentro de los hogares y muchas veces no retribuido a cambio de un salario, se ha visto tradicionalmente relegado y excluido de los censos oficiales. Consecuentemente, como señala Aurelia Martín Casares: *“although domestic service involves a large number of people and includes multiple activities, it has not left many documentary traces”*²⁵⁸.

²⁵¹ Sarti, R. (2005), “The true servant: Self-definition of male domestic in an Italian city (Bologna, 17th-19th centuries)”, *The History of the family*, nº 10:4, p. 408.

²⁵² Fairchilds, C. (1984), *Domestic enemies. Servants and their masters in old regime France*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 81-100.

²⁵³ Sarasúa, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, p. 6.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 6

²⁵⁵ En este sentido, Aurelia Martín Casares sostiene que: *“If there is a unifying characteristic in the domestic sector it is precisely its association with the home, since the duty of domestic workers was to cover the needs generated by the household. But contrary to the image of domestic workers being confined to the interior of the house, they performed a large number of productive activities outside the house in public spaces”*, Martín Casares, A. (2004), “Domestic Service in Spain. Legislation, Gender and Social Practice”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, p. 190.

²⁵⁶ *“The jobs executed by domestic workers varied greatly depending on the social status of the master and the configuration of his property”*, en *Ibidem*, p. 190.

²⁵⁷ Díez, *op. cit.*, p. 25.

²⁵⁸ Martín Casares, *op. cit.*, p. 190.

Sin embargo, estas dificultades inherentes a la conceptualización y a la escasez de fuentes no han sido óbice para que, en los años sesenta, algunos historiadores, encabezados por Philippe Ariès, Peter Laslett o John Hajnal, realizaran las primeras investigaciones relevantes sobre el sector, dando lugar, de paso, a algunos de los debates historiográficos más interesantes surgidos hasta el momento en torno a las características y condiciones del servicio doméstico. Así, se planteó la cuestión de en qué casos el servicio doméstico era una ocupación temporal –como afirmaron en su día John Hajnal y Peter Lasslett²⁵⁹- o para toda la vida²⁶⁰; las diferencias nacionales y su evolución en los distintos períodos²⁶¹; si los sirvientes procedían de una clase social específica –como han señalado, por ejemplo, para el sur de Italia ciertos autores como Da Molin, Ortu o Miscali- o si, por el contrario, provenían de diversos sectores de la sociedad –como sostenía Lasslett- y, por último, la evolución de la división sexual del trabajo en el sector en los últimos siglos²⁶².

Al margen de estas cuestiones, que también afectan a los niños empleados en el sector, los historiadores se han ocupado de analizar los porcentajes que representaban los sirvientes infantiles respecto al conjunto del servicio doméstico en cada país, región y época. Así, Fauve-Chamoux y Viazzo sostienen que:

“with some exceptions, such as in the Pyrenean and Italian upland communities, as early as the 17th century, few children were employed as domestic servants either in urban or rural areas. Servants younger than age 15 rarely constituted more than 10% of the entire male and female servant populations, at least in

²⁵⁹ Laslett, P. (1971), *The world we have lost*, London, Methuen.

²⁶⁰ Fauve-Chamoux, A. (2004), “Introduction”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, p. 4.

²⁶¹ Según Fauve-Chamoux: *“The servant population and its variances across time and country, this means 10 to 20 percent of the working population”*, en *Ibidem*, p. 2.

²⁶² *“The predominance of male servants disappeared during the 18th century as the need for liveried servants declined, and female servants became increasingly more numerous in towns”*, Fauve-Chamoux, A. (2005), “Domestic servant in comparative perspective. Introduction”, *History of the Family*, nº 10, p. 347.

early modern European towns. Similar evidence is emerging from life-course studies and notarized contracts, when such sources are available”²⁶³.

Desde que Richard Wall publicara en el año 1978 su artículo “The age at living home”²⁶⁴, ha existido gran interés en conocer, a través de su entrada en el servicio doméstico, cómo se independizaban los niños del hogar paterno: es decir, a qué edades se iban de casa, cuántos se iban a trabajar como sirvientes a un hogar distinto al suyo, por cuanto tiempo lo hacían, o si rompían sus vínculos con los padres. Todo ello sin dejar de lado la necesidad de profundizar en la distinción entre los aprendices y los sirvientes, figuras a menudo confundidas debido a la similitud de sus labores.

2.2 CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

Pocos asuntos han generado mayor controversia que el que está relacionado con los motivos de que los menores, niños y niñas, se incorporasen a trabajar como sirvientes. Aunque los resultados dependen enormemente del período y del país estudiado, lo cierto es que algunos autores sostienen que los niños no siempre habrían trabajado como criados por pura necesidad económica. John Hajnal consideraba que los sirvientes ni siquiera tenían por qué provenir de clases sociales inferiores a las de sus amos. O Peter Laslett, quien mantenía que los sirvientes procedían de todas las clases sociales y no sólo de las más depauperadas. Desde esta perspectiva, trabajar en el servicio doméstico era, entre otras muchas cosas, un medio para acceder a la emancipación del menor no siempre motivada por la falta de recursos de su familia de origen; se trataba, más bien, de un práctica social muy extendida e interclasista llevada a cabo, también, por los hijos de padres con recursos suficientes.

Otros historiadores, en cambio, han puesto el acento en la necesidad económica como causa principal de que los niños trabajasen en el sector. Así, por ejemplo, la historiadora gallega Aurelia Martín Casares opina que la contratación de los menores en el servicio doméstico se justificaba, sobre todo, por “*the need of relatives to be rid of a mouth to*

²⁶³ *Ibidem*, p. 346.

²⁶⁴ Wall, R. (1978), “The age at leaving home”, *Journal of Family History*, June 1978, nº 3, pp. 181-202.

feed”²⁶⁵. A conclusiones muy similares llega Ofelia Rey, al señalar la pobreza de las familias como una de las principales causas de que en la Galicia del Antiguo Régimen algunos jóvenes terminasen trabajando como sirvientes, en instituciones religiosas y/o en domicilios particulares, adonde llegaban siendo muy niños²⁶⁶.

El por qué merece la pena estudiar las razones de que los niños trabajasen en el sector obedece a diversos motivos. El primero de ellos, es saber si era la necesidad económica lo que empujaba a los menores barceloneses del período estudiado a colocarse como criados, o si el servicio doméstico era, como señalaban algunos de los autores citados, una práctica generalizada, no necesariamente justificada por la miseria y que involucraba a menores de diferentes clases sociales, facilitando así su emancipación y/o promoción social.

El segundo motivo -al que ya han hecho referencias algunos historiadores, desde Philippe Ariès a otros más actuales, como Raffaella Sarti- tiene que ver con la importancia que tenía el trabajo infantil en el servicio doméstico como medio de aprendizaje: concretamente, nos preguntamos si uno de los motivos de que los niños y las niñas se iniciaran precozmente en el sector estaba relacionada con la necesidad de aprender ciertas tareas y destrezas necesarias como requisito previo para poder trabajar luego como sirvientes.

Finalmente, el tercer motivo hace referencia a por qué los amos contrataban niños para el desempeño de las labores domésticas.

2.2.1 Entre la contribución económica a las familias y la manutención individual del niño

Dadas las distintas circunstancias económicas de los niños, que podemos deducir de los anuncios del Diario de Barcelona, parecería ser que el trabajo infantil en el servicio doméstico fue, en la mayoría de los casos, un fenómeno justificado por la miseria,

²⁶⁵ Martín Casares, *op. cit.*, p. 204.

²⁶⁶ Rey, O. e Iglesias, R. (2004), “Domestic Service in Spain, 1750-1836: the Domestic Servants of the Clergy”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, p. 137.

aunque en otros casos, quizás no tan numerosos, dicho trabajo habría sido contemplado por unos sectores no tan depauperados como un mecanismo de promoción social.

La mayoría de los niños en el servicio doméstico trabajaba a cambio de la manutención, algo que, como ya ha sido señalado con anterioridad por Aurelia Martín Casares o Carmen Sarasúa, era muy común, también, entre los sirvientes adultos: *“el dinero ocupa una parte pequeña en la remuneración del trabajo de los sirvientes y en muchos casos no existe más que el pago en especie”*²⁶⁷. El hecho de que buena parte de los menores, a menudo muy jóvenes, trabajase a cambio de los alimentos –normalmente restos-, algo de ropa –generalmente usada- y/o, sobre todo, vivienda, contribuía a liberar a sus padres de la carga que suponían los gastos derivados de su cuidado. Un ejemplo que así parece ilustrarlo es el de muchas niñas que, sobre todo a finales del siglo XVIII y principios del XIX –en un contexto especialmente desfavorable de crisis económica, decadencia de la industria de las indianas y conflictos bélicos continuos contra Francia e Inglaterra- eran ofrecidas por sus propios padres²⁶⁸ como sirvientas a edades muy tempranas. Estos, conscientes de la escasa preparación de sus hijas y de su corta edad, las entregaban a cambio de que los amos las alimentaran. Así, por ejemplo, observamos el caso de *“una muchacha de diez años –que- solicita emplearse en el cuidado de algún niño, sin otro interés que el de sus alimentos”*²⁶⁹. Casos así eran muy frecuentes en el cambio de siglo, pero irían siéndolo menos a medida que transcurría la primera mitad del siglo XIX. En otro ejemplo, correspondiente al año 1802, se ofrecía *“una muchacha de diez años cumplidos que desea servir, aunque sea por la manutención, o sin salario”*²⁷⁰.

²⁶⁷ Sarasúa, *op. cit.*, p. 216.

²⁶⁸ A menudo eran los padres quienes ofrecían a sus propios hijos para que trabajasen en el servicio doméstico. Algo frecuente en otras partes de Europa, por ejemplo, Suecia, donde: *“it was the parents (or foster parents) or any other guardian that made the employment agreement on behalf of the under-aged”*; Lundh, C. (2004), “Life Cycle Servants in Nineteenth Century Sweden: Norm and Practice”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, p. 73.

²⁶⁹ Diario de Barcelona, (1799), AHCB, Tomo 21, p. 28.

²⁷⁰ Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 31, p. 552.

Sin embargo, no todas las niñas trabajaban en un sentido estricto para aliviar las estrecheces económicas de sus hogares. No porque éstos no lo necesitaran, sino porque tal hogar no existía o porque, directamente, muchas ni siquiera contaban con una familia de origen²⁷¹. A esta lucha por la supervivencia, azuzada por la miseria extrema y por la corta edad de las menores, habría que sumar la vulnerabilidad que provocaba la orfandad. El no tener padres -como ya han señalado para algunas zonas del sur de Italia Giovanna Da Molin o Gian Giacomo Ortu y Mónica Miscali, o para España, Aurelia Martín Casares²⁷²-, incrementaba las posibilidades de que los menores, especialmente las niñas, trabajasen en el servicio doméstico: ya sea porque las niñas no disponían de otra fuente de ingresos que su propio trabajo, o porque no contaban con padres que, humillados por tener una hija “*criada*” -ésta sólo debía salir de casa para casarse-, le prohibieran trabajar como tal. El siguiente ejemplo muestra que la pura necesidad económica forzaba a una chica, huérfana e inexperta, a trabajar de sirvienta en el año 1818: “*una muchacha de 16 años de edad, robusta, hija de padres honrados, y que no ha servido aun en ninguna casa, por haber quedado huérfana, se ve precisada en el día de hacerlo*”²⁷³.

Sin padres, a una edad tan prematura y sin demasiadas habilidades que ofrecer, la capacidad de negociación salarial de las criadas era nula, fijándose las retribuciones según lo que decidían los amos de forma absolutamente unilateral. Un ejemplo que ilustra esta realidad, correspondiente al año 1802, es el de “*una muchacha de 11 años de edad, que desea servir, y como no tiene padres, lo practicará con poco salario y a la discreción de quien la tome*”²⁷⁴. Aunque la niña pudiese realizar algunas tareas más complejas, el conformismo y la resignación seguían definiendo las aspiraciones salariales de las menores, hecho derivado, sin duda, de las necesidades económicas que las forzaban a trabajar a cualquier precio. Así, a principios de siglo, unos padres

²⁷¹ Algo muy parecido ocurría en otras regiones mediterráneas, como el sur de Italia, donde Giovanna Da Molin sostiene que uno de los motivos de que muchas niñas sirvientas proviniesen de sectores marginales, de clase baja y sin familia, es que el concepto del honor de los padres -cuando los tenían- impedía que las niñas abandonasen el hogar si no era para casarse. Para los padres, el hecho de que las hijas saliesen a servir era humillante.

²⁷² Según Aurelia Martín Casares: “*poverty, death of parents and social exclusion were the reasons for entering the domestic service*”, Casares, *op. cit.*, p. 204.

²⁷³ Diario de Barcelona, (1818), AHCB, Tomo 79, p. 1170.

²⁷⁴ Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 31, p. 820.

deseaban “hallar una casa donde colocar a una niña de 13 años, ya sea para cuidar de alguna criatura, ya para los demás quehaceres de una casa, esto es, barrer, limpiar, un poco de guisar y hacer media, y se contentará con poco salario”²⁷⁵. Asimismo, la oferta de mano de obra infantil femenina –muy superior a la demanda-, contribuía decisivamente a deprimir los salarios en el sector.

En relación a los niños, cabe señalar que, aunque de momento no tenemos datos que nos permitan precisar cuánto ganaban, sí sabemos que a menudo su entrada en el servicio doméstico también se explicaba por la necesidad económica más extrema. Al igual que ocurría con las niñas, sabemos que muchos de ellos –sobre todo cuando se trababa de niños más pequeños, analfabetos y huérfanos- también trabajaban a cambio de comida, ropa y/o vivienda. Esta realidad incumbía sobre todo a los pajes, lacayos y demás criados de librea.

En cambio, de los anuncios también se deduce que había otros muchachos, generalmente estudiantes, que recurrían temporalmente al servicio doméstico no solo para satisfacer sus necesidades de casa y comida, sino que lo hacían sobre todo para completar sus estudios de filosofía, teología, música, retórica o gramática, y que trabajaban en los hogares como maestros de los hijos de los amos, llevando las cuentas de la casa, etc. Es decir, desempeñaban una labor más cualificada y solían –aunque no siempre- mostrar su rechazo a ejercer tareas de simple criado. Al tratarse de un trabajo supuestamente temporal, que el menor ejercía para proseguir sus estudios y con la expectativa –más fundamentada, quizás, por estar estudiando- de promocionarse socialmente a largo plazo, podríamos estar delante de lo que Fauvé-Chamoux considera un tipo de servicio doméstico protagonizado por jóvenes “*during a moment of their life course*”²⁷⁶, a modo de “*strong motivation to pursue social promotion*”²⁷⁷.

El trabajo a cambio de la mera manutención, aunque muy importante, no era la única forma de retribución entre los niños. A veces, los amos estaban dispuestos a pagar un salario competente, haciéndose cargo, además, de parte de los gastos del menor, concretamente, comida y vestido, aunque no alojamiento. Bajo estas condiciones, una

²⁷⁵ Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 30, p. 274.

²⁷⁶ Fauve, *op. cit.*, p. 5.

²⁷⁷ *Ibidem*, p. 5.

casa de comercio de la ciudad de Barcelona buscaba: *“un muchacho de 15 a 17 años, para servir de criado; y le darán de comer, todo vestido exterior, y correspondiente salario mensual”*²⁷⁸. Y no era este el único caso, dado que encontramos otros ejemplos, como el de *“una casa que buscaba un muchacho de 14 a 16 años de edad, para servir de page”* al que le darían *“vestido exterior y un competente salario”*²⁷⁹.

Ya sea a través de un salario en metálico –cuyo valor de momento desconocemos- o mediante la manutención, el trabajo en el servicio doméstico en las primeras fases del proceso industrializador tuvo una importancia evidente como fuente de ingresos infantiles. Asimismo, -aunque no estamos en condiciones de ofrecer cifras concretas- de los anuncios publicados en el Diario de Barcelona entre 1792 y 1850 se intuye que hubo, quizás, una mayor predisposición de los amos a pagar salarios “competentes” -y en metálico- a los niños que a las niñas, algo que parece coincidir con lo que algunos historiadores han señalado para otras regiones y épocas distintas²⁸⁰.

En síntesis, parecería ser que las propuestas interpretativas de John Hajnal -que los sirvientes no tenían por qué provenir de clases sociales inferiores a las de sus amos-, o Laslett, -que los sirvientes podían provenir de todas las clases sociales y no necesariamente de las más necesitadas-, no parecen reflejar, en mi opinión, la realidad de la mayoría de los menores que estamos estudiando. Las míseras condiciones económicas que debían aceptar -sin ninguna capacidad de negociación-, sobre todo, las niñas más pequeñas y menos instruidas, reflejan que el servicio doméstico en la Barcelona de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX era, en su mayor parte, un recurso desesperado fruto de la necesidad económica que afectaba a los sectores más depauperados. Sin embargo, ignorar que el servicio doméstico también era utilizado por algunos estudiantes para lograr promocionarse socialmente, sería desconocer que en Barcelona, dicho sector pudo haber tenido un cierto componente interclasista similar al descrito por la historiografía para otras regiones europeas.

²⁷⁸ Diario de Barcelona, (1800), AHCB, Tomo 24, p. 108.

²⁷⁹ Diario de Barcelona, (1800), AHCB, Tomo 25, p. 620.

²⁸⁰ Martín, *op. cit.*, p. 204; Rey, *op. cit.*, p. 133.

2.2.2 “A servir –también– se aprende”: la importancia del aprendizaje y la experiencia laboral en el servicio doméstico durante la infancia

Ya desde la publicación de los primeros estudios relativos al servicio doméstico, algunos autores destacaron la importancia del sector como medio de aprendizaje para los niños. Sin ir más lejos, Philippe Ariès señalaba, hace más de medio siglo, que antes de la implantación generalizada en Europa de las escuelas de primeras letras, había existido la costumbre de entrenar y educar a los niños enviándoles a servir a un hogar ajeno. Asimismo, John Hajnal señalaría que si los habitantes de Europa Occidental se casaban a edades relativamente tardías era, en parte, por el tiempo que invertían previamente trabajando como sirvientes, aprendiendo por este medio las habilidades necesarias para mantener a sus futuros hijos antes de formar sus propios hogares. Sin embargo, y como consecuencia quizás de que el servicio doméstico ha sido asumido muchas veces como una ocupación temporal y pasajera, los historiadores no han analizado la importancia que tenía el aprendizaje precoz de ciertas tareas, no ya para que los adultos las ejecutaran a beneficio propio en sus hogares particulares, sino para que los niños hallaran, de pequeños o de mayores, un empleo estable como sirvientes en un hogar ajeno. En mi opinión, los motivos que podrían explicar esta situación son varios:

- La visión mercadocéntrica del trabajo acarrea ciertos prejuicios ideológicos: por ejemplo, que el servicio doméstico no es un “trabajo” propiamente dicho que haya que aprender.
- El enfoque, vigente desde Peter Laslett y presente también en la obra de Fauve-Chamoux²⁸¹, de que el servicio doméstico era, a menudo, una “*life-cycle occupation*”. Esta visión, posiblemente, resta valor a la importancia de aprender determinadas tareas desde pequeño, máxime si tenemos en cuenta que, bajo este prisma, la persona no las iba a ejercer a largo plazo, sólo temporalmente.
- La supuesta inexistencia de una labor especializada que haya que aprender, algo que explicaría, según Aurelia Martín Casares, que: “*most servants were hired when children or adolescent*”²⁸².

²⁸¹ Según Fauve-Chamoux, el servicio doméstico, también en buena parte de España, “*was a life-stage occupation mostly involving unmarried, young women.*”

²⁸² Martín, *op. cit.*, p. 204.

Sin embargo, la documentación consultada muestra que junto a la importancia que, como ya hemos señalado, tenía el trabajo de los menores barceloneses como fuente de ingresos económicos, también el aprendizaje de ciertas labores a edades relativamente tempranas explica por qué los niños se iniciaban en el sector. Es decir, al igual que ocurría en otros sectores que hacían un uso intensivo de la mano de obra infantil -como la manufactura algodonera- también en el servicio doméstico resultaba necesario aprender ciertas tareas e interiorizar algunos hábitos de trabajo que, cuanto antes fuesen adquiridos, en mayor medida facilitarían la obtención y/o conservación de un puesto de trabajo.

Por lo que respecta a las niñas, cabe señalar que en la Barcelona de finales del setecientos y principios del siglo XIX, su educación era eminentemente empírica y destinada a facilitarles los conocimientos y hábitos de trabajo necesarios para desempeñarse, sobre todo, en las labores domésticas. Es decir, en el último tercio del setecientos y primeras décadas del siglo XIX, las fronteras entre la educación formal y el mero aprendizaje de un oficio eran muy difusas, algo que ya ha sido señalado con anterioridad por algunas historiadoras como Carmen Sarasúa²⁸³. Sin embargo, como veremos a continuación, las vías a través de las cuales las niñas aprendían las principales labores infantiles relativas al servicio doméstico –básicamente coser, hacer calceta y planchar-, pero también otras actividades que requerían una preparación mucho mayor -como cocinar o ser camareras-, eran dos:

- En el seno de sus propios hogares o en los domicilios particulares a los que acudían a trabajar, a menudo acompañando a sus madres.
- En determinados centros educativos -especialmente escuelas regentadas por señoras particulares-.

Sobre el aprendizaje en los hogares, cabe apuntar que la historiografía ya ha señalado con anterioridad cómo los niños en general, desde muy pequeños e inconscientemente, se socializaban y aprendían a distinguir la división sexual del trabajo imperante en el propio entorno familiar. Aunque las fuentes al respecto no abundan, es plausible pensar que las niñas, desde muy pequeñas, reproducían gradualmente ciertas labores

²⁸³ Sarasúa, C. (2002), “Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 281-297.

domésticas -coser, hacer calceta y planchar- emulando a sus madres, algo que luego podía serles de gran utilidad para trabajar como sirvientas en otros domicilios distintos al suyo. Sin embargo, no hay que descartar que otras niñas –sobre todo las que provenían de entornos con más carencias- aprendiesen las tareas relativas al oficio cuando salían a trabajar junto a sus madres fuera de sus propios hogares –si es que los tenían-. Aunque la razón principal de que algunas mujeres adultas -la mayoría viudas- se viesan obligadas a trabajar cargando con sus hijas fuese la extrema pobreza y la precariedad social²⁸⁴, dicha situación representaba -incluso en este contexto de necesidad- una oportunidad formativa para que las niñas, sobre todo cuando no eran excesivamente pequeñas, aprendiesen ciertas tareas emulando a sus propias madres. Así, por ejemplo, sucedía en no pocos casos, como el de *“una mujer de mediana edad, con una hija de 12 años”* que, en el año 1797, *“deseaban servir las dos juntas: la madre es buena cocinera, y la hija sabe algo de coser y hacer medias”*²⁸⁵. O el caso de *“Catalina Gelavets, viuda, de edad de 40 años”* que a principios del siglo XIX *“deseaba servir de cocinera: sabe bien guisar y hacer pastas, aunque sea para una cocina de grande trabajo, para cuyo caso servirá con ella una hija suya en calidad de moza de cocina”*²⁸⁶.

Para las pequeñas, este hecho representaba no solo la oportunidad de afianzarse y/o perfeccionar las tareas típicamente infantiles que dominaban, es decir, hacer medias o coser, sino también acceder al aprendizaje de otros oficios más específicos y profesionalmente mejor reconocidos dentro del propio servicio doméstico: por ejemplo, iniciarse como cocineras²⁸⁷. Una tarea en la que, como ya señaló en su día Carmen Sarasúa, *“se basaba la capacidad de la casa de organizar los grandes banquetes, que constituían la actividad social fundamental del siglo XVIII”*²⁸⁸, hecho que explicaría por qué los amos preferían contratar como cocineros *“a sirvientes cualificados”*²⁸⁹. Aunque la cocina haya sido, según Sarasúa *“la única actividad que parecen haber desempeñado*

²⁸⁴ Sarasúa, *Criados, nodrizas...* p. 222.

²⁸⁵ Diario de Barcelona, (1797), AHCB, Tomo 15, p. 244.

²⁸⁶ Diario de Barcelona, (1807), AHCB, Tomo 47, p. 1588.

²⁸⁷ Así, por ejemplo, *“Eulalia Cabat, que vive en la calle den Robador, en la huerta den Paxeras, desea ponerse a servir por ayudanta de cocinera, y es de edad de 13 años”*, Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 32, p. 1504.

²⁸⁸ Sarasúa, *Criados, nodrizas...* p. 75.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 75.

contemporáneamente hombres y mujeres”²⁹⁰, lo cierto es que, al menos en la Barcelona de la primera mitad del siglo XIX, resultaría cada vez más frecuente que el personal contratado para las labores culinarias en los hogares, sobre todo de las clases medias, estuviese compuesto fundamentalmente por mujeres.

Trabajar junto a las madres en una gran casa conllevaba la posibilidad de contar con un medio equipado para iniciar el aprendizaje, disponiendo de todos los elementos necesarios: un surtido amplio y variado de alimentos, ingredientes y los utensilios adecuados de cocina, algo imprescindible para que las niñas -aunque solo fuese observando en un principio y sin participar directamente en el proceso de elaboración de los alimentos-, comenzasen a aprender las distintas labores culinarias desempeñadas por sus madres. Asimismo, para muchas de las niñas que entraban a trabajar junto a sus madres en alguna casa particular, esta experiencia representaba la primera oportunidad de interiorizar ciertas pautas disciplinarias y hábitos de trabajo muy valorados por las élites barcelonesas, empezando de este modo a forjar vínculos personales con individuos influyentes que acreditasen, mediante sus propias referencias, la buena conducta y disposición de las niñas de cara a futuras contrataciones dentro de algún hogar acomodado de la ciudad. Casos parecidos a estos, en los que las niñas sólo podían aprender a servir en el propio puesto de trabajo, los hemos encontrado, también, entre las llamadas “*sotacamaderas*” o “*camaderas segundas*”. Es decir, niñas y/o chicas muy jóvenes que tenían como función asistir y aprender de las camareras, criadas distinguidas en las casas de los grandes que se encargaban de cuanto pertenecía a la sala o pieza principal de una casa, siendo, como señala Sarasúa, “*las criadas de confianza de las mujeres en las familias más ricas*”²⁹¹. Tras un proceso de aprendizaje que podía durar algunos años, algunas jóvenes se ofrecían como camareras conscientes del valor añadido de su formación. Así, en el año 1808, se ofrecía “*una joven de 14 años, que deseaba servir de camarera, para cuyo empleo está suficientemente instruida*”²⁹². Es decir, incluso la contratación del personal de confianza no se basaba solo en cuestiones meramente personales, sino también en otras de carácter formativo que las aspirantes a camareras se encargaban de resaltar a la hora de anunciarse.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 97.

²⁹¹ *Ibidem*.

²⁹² Diario de Barcelona, (1808), AHCB, Tomo 48, p. 364.

Además del aprendizaje realizado estrictamente en el ámbito del hogar, lo cierto es que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, había en Barcelona escuelas regentadas por señoras particulares que enseñaban, sin demasiadas variaciones, las mismas tareas que las niñas aprendían en los hogares: hilar, coser, hacer medias, bordar o planchar. Este hecho se ve confirmado por la considerable oferta educativa dirigida a las niñas que se publicaba a través del Diario de Barcelona. Así, por ejemplo, en el año 1799 encontramos el caso de *“una señora que vive en la calle de Sant Joseph, al lado de las carnicerías, que desea encontrar algunas niñas a quienes enseñar a hacer medias, y lo hará por media peseta cada mes”*²⁹³. Como vemos, este tipo de aprendizaje se realizaba previo pago de unos honorarios, cuyo importe podría considerarse una inversión a amortizar cuando las niñas tuviesen la pericia suficiente como para trabajar por su cuenta como criadas. Ejemplos parecidos los encontramos, asimismo, para aprender a planchar, una labor que requería no solo fuerza, sino también adquirir una técnica determinada²⁹⁴. Tanto, que algunas señoras particulares se ofrecían para dar clases de plancha a cambio de un salario, muchas veces teniendo como alumnas a niñas que, de este modo, aprendían una actividad que a medida que nos acercamos a las décadas centrales del siglo XIX iría incrementando cada vez más su demanda.

Sin embargo, ya fuese en el propio hogar, en domicilios ajenos trabajando junto a sus madres o en las escuelas regentadas por señoras particulares, existen pocos testimonios procedentes de la Barcelona de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX que expliquen no ya cómo aprendían, sino por qué las niñas barcelonesas veían reducida su educación y/o aprendizaje a estas pocas labores, renunciando así a una formación más integral. Una posible respuesta nos la ofrece el jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro, profundo conocedor de la infancia cuyos escritos tuvieron una amplia difusión en la Barcelona de finales del setecientos gracias a su publicación en el Diario de Barcelona. Dicho autor, en clara sintonía con los postulados ilustrados de utilidad y docilidad de las masas, admite que si bien *“la mujer tiene derecho a ser admirada y*

²⁹³ Diario de Barcelona, (1799), AHCB, Tomo 23, p. 1014.

²⁹⁴ Según Sarasúa: *“la plancha y el encañonado eran tareas muy pesadas. Las planchas, de hierro, tenían un depósito para las ascuas. En el siglo XIX, cuando las cocinas económicas permitían disponer de una superficie que se dejaba encendida todo el día, las planchas se calentaban en ella, y pudo suprimirse este depósito, con lo que se hicieron más pequeñas y ligeras”*, Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos...* p. 208.

elogiada”²⁹⁵, también “*le tiene a recibir una sabia educación*”²⁹⁶. Sin embargo, el concepto de “*sabia educación*”²⁹⁷ debe entenderse en un sentido muy reducido e instrumentalista. Tanto, que más que velar por el propio enriquecimiento intelectual de la niña, tal derecho se justificaba porque el hombre en su etapa infantil “*debía recibir generalmente de las mujeres su primera educación*”²⁹⁸, de ahí su “derecho” a ser educadas. Asimismo, con la intención de “*dar una breve idea de lo que se debe enseñar a las mujeres en su infancia y niñez*”²⁹⁹, Lorenzo de Hervás y Panduro consideraba que las niñas tan solo debían aprender “*algo de historia sagrada y, en menor medida, profana, geografía, ética*”³⁰⁰, para centrarse, sobre todo, en “*coser, hacer media, bordar, hacer encajes: la mujer no está en el mundo para vivir eternamente en el ocio*”³⁰¹. Por si cabía alguna duda, las menores debían aprender aquellas tareas que podían reportarles algún beneficio económico, tanto si eran niñas de escasos recursos como si no. Así, aprendiendo estas labores, las niñas “*que por ser de nacimiento pobre, se ven obligadas a mantenerse con sus trabajos, encontrarán muchos géneros de vivir; y las demás se ocuparían fructuosamente con grande ahorro de gastos, asistiendo a sus casas, y darían buen ejemplo a sus hijos y familias*”³⁰².

En definitiva, podría decirse que el aprendizaje de las niñas tenía un componente eminentemente práctico, fundamental para conseguir un trabajo, algo justificable dado que: “*el sexo femenino, mitad de la población humana; la gente plebeya, porción mayor del estado, y la opresión miserable de las familias pobres, cargadas de hijos, e incapaces de educarlos, hacían útiles sus trabajos pueriles*”³⁰³. Aunque este paradigma de aprendizaje femenino estuviese socialmente aceptado, también es cierto que algunas mujeres barcelonesas de finales del siglo XVIII, sin duda una minoría ilustrada, criticaban su carácter miope. Aunque las niñas contasen con igual capacidad que los niños, se veían, por el contrario, condenadas a la ignorancia más extrema:

²⁹⁵ Diario de Barcelona, (1795), AHCB, Tomo 11, p. 1250.

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 1250.

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 1250.

²⁹⁸ *Ibidem*, p. 1250.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 1250.

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 1250.

³⁰¹ *Ibidem*, p. 1250.

³⁰² *Ibidem*, p. 1250.

³⁰³ *Ibidem*, p. 1250.

“nuestro entendimiento es apto para tanto, cuanto lo es el de los hombres, todos nacemos en una profunda y universal ignorancia; los estudios que ocupan al hombre en la juventud, aclaran un poco estas espesas tinieblas, pero los ejercicios que nos ocupan a las mujeres en la juventud, dejan nuestro entendimiento en las mismas tinieblas; hacer cuatro puntos de media, coser una camisa, y de aquí infiere el vulgo que no seamos capaces de hacer otra cosa”³⁰⁴.

Sin duda alguna, el aprendizaje de los niños era más variado que el de las niñas. Sin embargo, como vimos en el apartado anterior, el hecho de que muchos niños, a diferencia de las niñas, accediesen a una educación humanística o científica, tampoco les eximía de la necesidad de hacer de la servidumbre su único medio de vida. Dada la segmentación laboral imperante en el sector, los niños se libraban de aprender ciertas labores manuales que, como hacer media, coser y planchar, podían acarrear cierto grado de complejidad técnica. Los varones, cuyo trabajo era posiblemente más simbólico que práctico, debían servir la mesa y estar en buenas condiciones físicas para acompañar a sus amos a pie, a caballo y en birlocho u otro tipo de carruajes, y esperarlos y/o asistirlos en la esperas de las antesalas. Sin embargo, también la experiencia acumulada y el aprendizaje a edades muy tempranas eran aspectos enormemente valorados a la hora de conseguir un empleo en el sector. Así lo muestra el caso de un muchacho que con solo “12 años desea -ba- encontrar casa donde servir de page”³⁰⁵, “empleo que ha ejercido un año”³⁰⁶. Aprender y dominar ciertas tareas manuales incrementaba las opciones que tenían los niños de conseguir un empleo. Así lo confirma el mismo Lorenzo de Hervás y Panduro, quien destaca la conveniencia de “que los criados de librea supieran los oficios que se necesitan para servir a las personas nobles y civiles; como son: afeitar, peinar, hacer pelucas, etc.”³⁰⁷. Así, dicho autor sostiene que “gran parte de los criados de librea –deberían aprender- tres y cuatro oficios sirviendo de gran mérito estas habilidades para encontrar fácilmente amos”³⁰⁸. Si analizamos la prensa de la época, comprobaremos que, efectivamente, peinar y afeitar eran dos de las

³⁰⁴ Diario de Barcelona, (1795), AHCB, Tomo 10, pp. 749, 753, 757, 758.

³⁰⁵ Diario de Barcelona, (1799), AHCB, Tomo 22, p. 920.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 920.

³⁰⁷ Hervás y Panduro, *op. cit.*, p. 366.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 366.

actividades infantiles más solicitadas, aunque su demanda fuese decayendo a medida que nos acercamos a mediados del siglo XIX. Su importancia, en parte, radica en la manifiesta torpeza de algunos nobles –algo de lo que a menudo se jactaban- para ejecutar personalmente todas aquellas actividades que estaban relacionadas con su higiene y cuidado personales. El propio Lorenzo de Hervás y Panduro, crítico con esta inutilidad, sostenía que *“ciertas habilidades como hacerse la barba, peinarse o peinar la peluca, saber coser algo, son necesarias aun para las personas civiles en muchas circunstancias”*³⁰⁹. No obstante, como dicho autor reconoce, él mismo había *“pensado en aprender a coser algo, y hacerme la barba; mas aunque empecé a aprender estas habilidades, no adelanté nada en ellas; o por mejor decir, dejé de practicarlas, porque la necesidad no urgía”*³¹⁰. Por el contrario, para los niños, aprender a peinar y afeitarse incrementaba sus opciones de encontrar un buen empleo, no solo por resultar más competitivos, sino también porque para el amo resultaba muy rentable contratar pocos sirvientes –dos o tres- que dominasen varias tareas a la vez: si se podía estar bien servido por pocas manos, se ahorraba dinero en salarios, evitando además mantener criados ociosos en el hogar.

Si bien en el anterior apartado hemos hablado de las necesidades económicas de algunos niños y jóvenes estudiantes -siempre varones- que se incorporaban a trabajar como sirvientes, su caso habría que diferenciarlo muy bien del de otros estudiantes/criados –una minoría, por cierto- cuya incorporación como sirvientes se justificaba, sobre todo, por sus necesidades de aprendizaje. Así, en algunos casos, los padres del estudiante/criado buscaban de forma muy meticulosa y selectiva hogares de profesionales concretos donde colocar a sus hijos, llegando incluso a pagar alguna suma a cambio de que a éstos les proporcionasen la manutención, pero, sobre todo, que los introdujesen en la práctica de la profesión del cabeza de familia que los contrataba.

De este modo, aunque no era muy frecuente, algunos estudiantes buscaban colocación en casa de escribanos, farmacéuticos, etc., para aprender el oficio. En el año 1829, encontramos un caso en el que un padre, un cirujano de Barcelona, deseaba colocar a su hijo:

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 367.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 367.

*“un estudiante, en casa de algún escribano, para escribir, dejándole libres las horas para cursar el segundo año de filosofía: en este caso el padre de dicho estudiante dará por ocho meses de manutención dos onzas de oro, la una cuando entre en la casa y la otra al finalizar el curso. Serán preferidos los señores que tengan hijos para enseñarlos a leer, escribir, gramática latina, etc.”*³¹¹.

Con idéntico objetivo de aprender, un joven a través del Diario de Barcelona se dirigía a *“cualquier chocolatero que necesite un muchacho para trabajar, ganando solo su manutención... con el bien entendido que quiere los sábados y domingos libres para él”*³¹². Seguramente, si en la lista de prioridades de este muchacho hubiesen primado sus necesidades económicas por encima de las formativas, habría tenido la precaución, como mínimo, de disimular dicha exigencia de no trabajar los fines de semana.

Como vemos, relacionar el servicio doméstico infantil con niños escasamente cualificados no siempre es acertado. Igualmente, los niños y adolescentes que optaban a trabajar como dependientes en alguna tienda –y que, a principios del siglo XIX, también eran considerados criados- tenían un nivel de formación más elevado que la media. Así ocurría, por ejemplo, a finales del siglo XVIII, con un muchacho de 15 años *“que sabe las cuentas regulares, acompañado de un buen carácter de letra, -y que- desea entrar en la carrera del comercio en calidad de aprendiz, en alguna tienda, (vulgo botiga)”*³¹³. Diversas labores dentro del servicio doméstico exigían, sobre todo en el caso de los chicos, cierto grado de alfabetización, algo muy distinto a lo que pasaba con las chicas.

A modo de conclusión, vale la pena destacar que también en el servicio doméstico el aprendizaje precoz de ciertas tareas resultaba fundamental para encontrar un empleo en el sector. Sin embargo, los menores de ambos sexos se enfrentaban a procesos formativos muy distintos: mientras las niñas centraban su aprendizaje en unas pocas labores de mano, que podían aprender directamente trabajando o en las escuelas bajo la dirección de algunas señoras particulares, o perfeccionarse en la cocina, los chicos

³¹¹ Diario de Barcelona, (1829), AHCB, Tomo 122, p. 2378.

³¹² Diario de Barcelona, (1825), AHCB, Tomo 103, p. 687.

³¹³ Diario de Barcelona, (1796), AHCB, Tomo 14, p. 1328.

accedían a un aprendizaje más variado. Lejos de lo que podría parecer a simple vista, la servidumbre, que podría haber sido un recurso menos temporal de los que algunos autores han señalado, absorbía no solo a trabajadores infantiles de escasa cualificación, sino también a niños alfabetizados que encontraban en su práctica un modo de sobrevivir y superar las adversidades económicas durante un período más o menos dilatado de sus vidas, años después, incluso, de haber concluido su formación académica.

2.2.3 De la sospecha a la lealtad: la maleabilidad “natural” del niño y su conversión en el criado “fiel”

Junto a las causas que desde la óptica de la oferta explicaban el trabajo infantil en el sector, cabe señalar que, desde la óptica de la demanda, la contratación de menores en el sector también obedecía a unos motivos muy concretos. Entre ellos, su mayor docilidad, cualidad enormemente deseable si tenemos en cuenta que el sometimiento, la dependencia y la sumisión del sirviente, tanto en lo laboral como en lo personal, eran algunas de las condiciones impuestas por los señores para reforzar su autoridad.

Como ya ha sido señalado por algunas historiadoras como Aurelia Martín Casares, la “*manipulación mental*” de los niños en el servicio doméstico había sido una práctica muy común entre los amos desde la Edad Media. A través de dicha práctica, la autoridad de los señores se veía incrementada, más si cabe, por el estado de absoluta dependencia material y espiritual en el que, frecuentemente, se hallaban sumidas las criaturas, muchas de las cuales, recordemos, eran huérfanas: “*The younger the child raised by the master, the greater the control and manipulation of his/her behavior and feelings*”³¹⁴. Sin embargo, para entender mejor las razones de estas prácticas “*manipuladoras*”, hemos de tener en cuenta no solo los aspectos relativos a la percepción de la infancia vigentes en aquel entonces, sino también algunas de las grandes contradicciones que las élites debían resolver: ¿Cómo aspirar a una intimidad confortable dentro del propio hogar siendo servidas, al mismo tiempo, por unos individuos extraños? De esta problemática, de primer orden por cierto, se hizo eco la escritora y pedagoga ilustrada –más tarde liberal convencida- de origen zaragozano Josefa Amar y Borbón (1749-1833), autora entre otras obras del *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790).

³¹⁴ Martín, *op. cit.*, p. 194.

Hija y nieta de médicos, Josefa Amar y Borbón señala la necesidad de “*cuidar*” –o mejor dicho, vigilar cuidadosamente, labor que correspondía a la mujer- de los criados “*porque los criados se admiten ya grandes; esto es, educados, o por mejor decir, sin educación alguna; y como no se consideran tan dependientes como los hijos, no tienen la misma docilidad, y así es necesario que todo lo supla la prudencia y educación de los amos*”³¹⁵. Al tratarse de unos adultos desconocidos que iban a trabajar directamente en el hogar, los amos debían adoptar todo tipo de precauciones “*porque hacerse responsable a Dios y a los hombres de unas gentes enteramente extrañas, mantenerlos, confiarlos la casa e intereses, y tomarlos por testigos de casi todas las acciones, son motivos harto graves para reflexionar mucho la materia*”³¹⁶.

El miedo a la traición o a la indiscreción de los criados era una preocupación constante entre los miembros de las élites, algo que los anuncios del Diario de Barcelona reflejan con precisión: “*Se necesita para una casa de poca familia sin mujeres ni niños, una doncella viuda de 35 a 45 años y que guarde una fidelidad la más escrupulosa*”³¹⁷. Al tratarse de adultos ya formados y sin capacidad de ser “corregidos”, los amos debían evitar -en lo posible y de entrada- la irrupción en el hogar de posibles *elementos* perturbadores de la felicidad doméstica. Así, como señala Amar y Borbón: “*la primera circunstancia que se debe examinar es que –los criados- no sean conocidamente viciosos ni de mala índole; porque siendo así no hay que esperar grandes progresos, y en tal caso será lo mejor no admitirlos*”³¹⁸. Es por ello, en parte, que la práctica totalidad de los amos barceloneses, ya fuesen civiles, religiosos o militares, exigía como condición *sine qua non* que los criados estuviesen abonados por personas de reconocida reputación que garantizaran su comportamiento inmaculado³¹⁹.

³¹⁵ Amar y Borbón, J. (1790), *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, En la Imprenta de D. Benito Cano, pp. 291 y 292.

³¹⁶ *Ibidem*, pp. 291 y 292.

³¹⁷ Diario de Barcelona, (1817), AHCB, Tomo 77, p. 1956.

³¹⁸ Amar, *op. cit.* p. 293.

³¹⁹ Como hemos visto, los dueños de las fábricas de indianas también llegarían, en los años ochenta del siglo XVIII, a exigir referencias personales a los operarios más jóvenes, dados los problemas disciplinarios que éstos causaban en sus fábricas. Sin embargo, esta iniciativa nunca llegaría a hacerse efectiva del todo: los dueños de las fábricas *se vieron obligados* a pasarla por alto debido a la gran cantidad de mano de obra que necesitaban sus fábricas, especialmente mano de obra infantil, viéndose,

Sin embargo, otra forma de obtener el tan ansiado “*criado fiel*”, aunque fuese más a largo plazo, consistía en moldear su comportamiento desde muy pequeño. Si del sirviente adulto, corrompido durante años por el vicio y el ocio no cabía esperar grandes cambios, del criado infantil, por decirlo de alguna manera, cabía esperarlos casi todos. Influida, en parte, por la corriente filosófica empirista, el discurso hegemónico existente en la Barcelona de las primeras fases de la industrialización insistía en la importancia de los hábitos y las experiencias vividas por el niño -en este caso dedicado al servicio doméstico- como determinantes de su comportamiento. El niño como *tabula rasa*. Desde esta perspectiva, y pese a que “*la ignorancia y la inclinación al mal, son el patrimonio funesto de que el hombre se halla dotado por la naturaleza, en los principios de su ser*”³²⁰, el niño, a la vez, era visualizado como una “*fente en su principio, dócil, suave en sus deseos. Entonces fácilmente se gobierna el curso de sus inclinaciones por las sendas de la probidad*”³²¹. Tanto, incluso, que quien moldee “*aquella tierna masa, -lo hace- con la misma facilidad con que el Artífice labra la blanca cera*”³²². Esta es, en definitiva, una de las razones que explica -junto a otras de carácter económico y formativo- por qué las élites recurrían a la contratación de sirvientes infantiles: la búsqueda del “*criado fiel*”, una figura que preservase la intimidad familiar, un valor en alza acorde a los nuevos ideales burgueses, ejecutando, a la vez, las labores propias de un sirviente con el *savoir-faire* que presuponía el haberlas aprendido desde muy pequeño.

2.3 LAS EDADES Y LA SEGREGACIÓN SEXUAL DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SERVICIO DOMÉSTICO BARCELONÉS: 1792-1850

Al igual que ocurría en otros sectores que absorbían grandes cantidades de mano de obra infantil, como la indianería, también en el servicio doméstico la rígida división

por tanto, bajo la necesidad de “*tomar a cualquiera*”. Quizás, en el servicio doméstico, el hecho de que la oferta de mano de obra infantil siempre fuese muy superior a la demanda, explicaría que los amos de las casas si pudiesen mantenerse inflexibles en dicha exigencia.

³²⁰ Diario de Barcelona, (1795), AHCB, Tomo 11, pp. 1177, 1181, 1182, 1185, 1186, 1189, 1190, 1191, 1197, 1198, 1201, 1202, *Discurso sobre la educación de los niños, que en la Primera Solemne Apertura del Real Colegio de Primeras Letras, establecido en la ciudad de Barcelona.*

³²¹ *Ibidem.*

³²² *Ibidem.*

sexual del aprendizaje, llevada a cabo desde edades tempranas, era la principal vía de reproducción de la subsiguiente división sexual del trabajo adulto. Aunque ambos aspectos son muy importantes, muy poco se ha dicho todavía sobre las edades de los menores y la división sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico barcelonés durante las primeras fases del proceso industrializador. Dada la ineficacia de los censos, que no permiten visibilizar la mano de obra infantil empleada en el sector –aspecto que, como ya señaló en su día Carmen Sarasúa, escapaba a los registros estadísticos de la época-, los anuncios laborales de la prensa resultan de gran ayuda para realizar, aunque sea, una primera aproximación a algunas cuestiones fundamentales hasta ahora desconocidas: ¿A qué edad comenzaban a trabajar los niños y las niñas? ¿Cuál fue la estructura de edades de los trabajadores infantiles en el sector y cómo fue su evolución? ¿A qué se dedicaban niños y niñas? ¿Cómo evolucionó la división sexual del trabajo a lo largo del tiempo?

Antes de adentrarnos en las edades y en la división sexual del trabajo de los menores, convendría señalar que, en general, niños y niñas eran contratados para desempeñar un número relativamente reducido de tareas. Un patrón que recuerda mucho a lo que ocurría en la indianería, donde los menores se dedicaban a realizar unas labores muy concretas. A esta primera conclusión llegamos si comparamos la lista de oficios del “*Edicto relativo a la recaudación y administración del servicio anual de criados, mulas, caballos, tiendas, posadas y casas de juegos*”³²³ con los anuncios de sirvientes publicados en el *Diario de Barcelona*. Dicho edicto, que define a los “criados” como: “*todos aquellos que con salario o sin él sirvan a cualesquiera persona dentro o fuera de casa*”³²⁴, incluye una lista de oficios extensa y variada, compuesta por los:

³²³ “*Debe hacerse con destino a la consolidación de Vales Reales un servicio anual sobre criados, mulas y caballos, tiendas y posadas de todas denominaciones, y casas de juego; y en su pago son comprendidas todas las personas de cualquier clase, dignidad, grado o condición que sean: exceptuándose únicamente el estado eclesiástico*”; “*en la Corte, Sitios Reales, Ciudades y Villas capitales de Provincia, y puertos marítimos habilitados para el comercio en España e islas adyacentes, se contribuirá con cuarenta reales por cada criado, y veinte por cada criada: en las ciudades y villas cabezas de partido o de corregimiento, treinta reales por los hombres, y quince por las mujeres: en las demás villas, lugares y pueblos del reino veinte por los criados, y diez por las criadas, y en todas partes ochenta reales por el esclavo, y cuarenta por la esclava*”, en *Diario de Barcelona*, (1803), AHCB, Tomo 33, pp. 89-99.

³²⁴ *Ibidem*.

“mayordomos de las casas, secretarios particulares de las personas, gentileshombres, pages, maestros de sala, maestros de page, ayos, ayudas de cámara, porteros de estrado, guardarropas, faroleros, enfermeros y enfermeras, jefes de repostería y de cocina, reposteros, cocineros y demás individuos de ambos oficios, tineleros, tineleras y criados de tinelo; Mestres de hotel, dispenseros, caballeros, sotas, volantes, cazadores, lacayos, cocheros, mozos de caballos y de mulas, porteros de calle, y cualesquiera otros criados de librea y caballeriza; mozos de espuela de a pie o a caballo, jardineros, compradores, camareros y camareras, damas, segundas, criadas de criadas, dueñas, amas de llaves, amas de gobierno, nodrizas, doncellas, cocineras, niñeras, y los demás criados o criadas con cualquier denominación que sirvan a la persona o a la casa”³²⁵.

La lista incluye no sólo a los criados que se dedicaban a las labores domésticas dentro del hogar, sino también a los que se desenvolvían fuera de éste, concretamente, a los:

“pajes de bolsa de secretarios, amanuenses de abogados, procuradores, notarios, receptores, agentes y de cualquiera otros sujetos; e igualmente los mancebos de las tiendas y escritorios de comerciantes de todas clases, aunque sean parientes, no siendo hijos o teniendo compañía en los negocios de los amos; y también los que sirvan en fondas, hosterías, casas de juego, etc. tanto hombres como mujeres”³²⁶.

Sin embargo, del más de medio centenar de oficios incluidos en el edicto, solo cuatro, aproximadamente, estaban integrados en buena medida por trabajadores infantiles. Así, por el lado de los niños, encontramos a los *pajes*, los *lacayos* y los *volantes*; por el lado de las niñas vemos a las *niñeras*.

Antes de analizar el cometido y las edades de los menores según sus respectivos oficios, resultaría conveniente realizar algunas aclaraciones. En primer lugar que, de forma muy

³²⁵ *Ibidem.*

³²⁶ *Ibidem.*

minoritaria, también había algunas preadolescentes trabajando puntualmente como *cocineras* y *camareras*, dos oficios que, como dijimos anteriormente, requerían una preparación específica. En segundo lugar señalaremos que el edicto no nombra algunas ocupaciones infantiles que en el *Diario de Barcelona* eran cuantitativamente muy importantes: así, entre los chicos, cabe destacar a los *estudiantes* y entre las niñas a las *sirvientas* y a las *sotacamарeras*. Veamos a continuación qué edades tenían los menores de ambos sexos y cuál era la división sexual del trabajo infantil.

2.3.1 Las niñas: edades y ocupaciones

A diferencia de la Barcelona bajomedieval, época en la que según Teresa Vinyoles algunas niñas de cinco o seis años trabajaban como criadas³²⁷, entre finales del *setecientos* y mediados del siglo XIX ya no ocurría lo mismo. Ni siquiera las niñas de siete u ocho años figuran en los anuncios de la prensa para ofrecerse –ni para ser solicitadas– como criadas, mientras que las de nueve apenas lo hacían. Estos datos difieren sensiblemente de los de otras ciudades españolas dentro del mismo período que nosotros estudiamos, como la villa de Madrid, donde según Carmen Sarasúa: “*desde los ocho años las niñas ya estaban preparadas para ser niñeras o criadas en otras familias*”³²⁸. O la ciudad de Granada, donde las niñas eran contratadas: “*at younger ages (around 8 years old)*”³²⁹. A pesar del vacío documental que afecta a algunos años, tal y como aparece reflejado en la tabla uno, parecería ser que las niñas empleadas en el servicio doméstico barcelonés entre los años 1792 y 1850 solían tener entre 13 y 14 años. Edades que, aunque con leves oscilaciones, se mantuvieron muy estables durante los más de cincuenta años que abarca nuestro estudio.

³²⁷ Vinyoles, T. (1985), “Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglo XV”, *Revista de Educación*, 281, pp. 99-123.

³²⁸ Sarasúa, “*Criados, nodrizas...*”

³²⁹ Martín Casares, *op. cit.* p. 204.

Tabla 1. Edades de las niñas en el servicio doméstico. Barcelona, 1792-1850

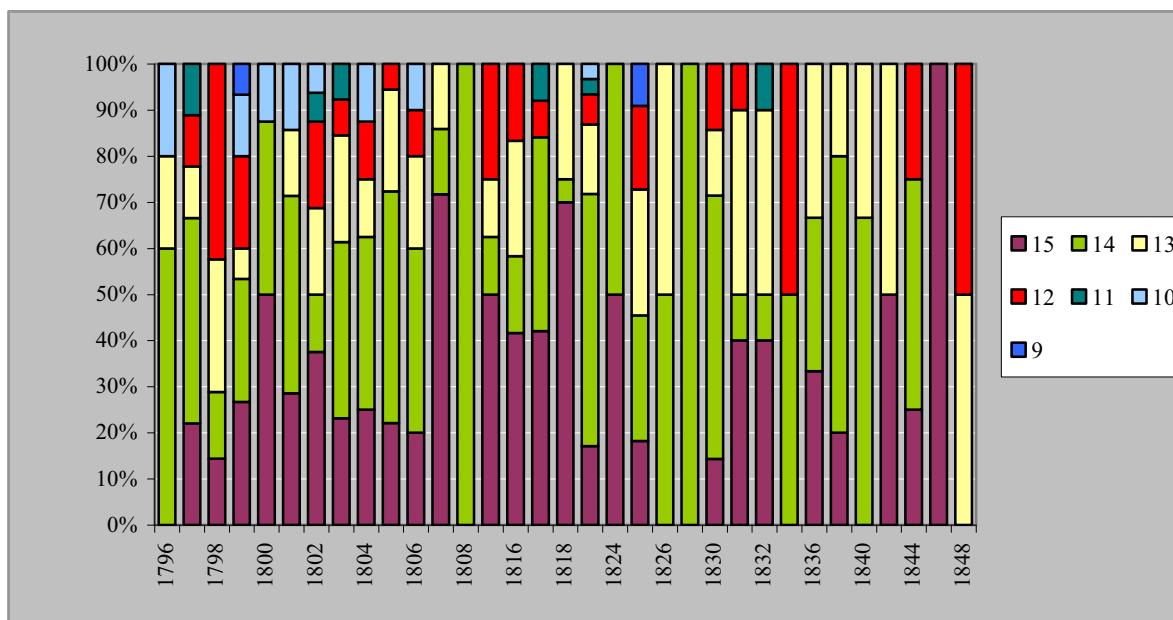
Año	Edades	Año	Edades
1792		1822	
1793		1823	
1794	14	1824	14,5
1795	13	1825	13
1796	13	1826	13,5
1797	13,5	1827	
1798	13	1828	14
1799	13	1829	
1800	14	1830	13,5
1801	13,5	1831	14
1802	13,5	1832	13,5
1803	13,5	1833	
1804	13,5	1834	
1805	14	1835	13
1806	13,5	1836	14
1807	14,5	1837	
1808	14	1838	14
1809		1839	
1810		1840	13,5
1811		1841	
1812		1842	14
1813		1843	
1814		1844	13,5
1815	14	1845	
1816	13	1846	15
1817	14	1847	
1818	14,5	1848	12,5
1819	13,5	1849	
1820		1850	
1821			

Fuente: elaboración propia a partir de los “anuncios particulares” del Diario de Barcelona, 1792-1850.

A pesar de esta notable homogeneidad, cabe señalar que, como se observa en el gráfico 1, las niñas más pequeñas, de 9 a 11 años, tuvieron una participación significativa entre los años 1796 y 1806, hecho que solo volvería a repetirse puntualmente a lo largo del período estudiado. Fue precisamente entre estos años –ni antes ni después- cuando las niñas de 9, 10 y 11 años fueron ofrecidas por sus padres de una manera más insistente para trabajar como criadas, hecho que podría explicarse por un conjunto de factores concretos. A saber, las necesidades materiales de las niñas y sus familias, agravadas por el contexto de crisis económica, por los conflictos bélicos continuos contra Francia e

Inglaterra y por la falta de otras salidas laborales distintas al servicio doméstico para las menores³³⁰.

Gráfico 1. Evolución de la estructura de edades de las niñas en el servicio doméstico. Barcelona, 1792-1850



Fuente: elaboración propia a partir de los “anuncios particulares” del Diario de Barcelona, 1792-1850.

La presencia de niñas de distintas edades dentro del servicio doméstico se debía, también, a que no todas se ocupaban de realizar las mismas tareas. En función de su fuerza física y su edad, las niñas podían asumir determinadas funciones y no otras. Aunque es complicado agrupar a las niñas según su ocupación, a grandes rasgos, los anuncios laborales permiten distinguir cuatro grupos bastante bien definidos: las *sirvientas*, niñas normalmente de 12 a 15 años que ejecutaban multitud de funciones – entre ellas, en algunos casos, también cuidar niños-; las *niñeras* en sentido estricto, niñas de 10 a 12 años que solo eran contratadas para tal fin y/o para realizar algunas tareas menores; las *ayudantes de camarera*, normalmente niñas de 14 a 15 años y,

³³⁰ Como veremos en el próximo capítulo, la indianería, la principal industria de la ciudad, había experimentado un cambio en el modelo productivo que excluía a las niñas, al convertirse muchas fábricas en meros centros de estampación de telas de lino, prescindiendo, por tanto, del devanado, la tarea más importante tradicionalmente reservada a las menores en el proceso productivo.

finalmente, las *mozas o ayudantes de cocina*, niñas que por lo general tenían entre 13 y 15 años.

Las niñas de catorce y quince años eran las que, debido a su mayor desarrollo físico, podían desenvolverse mejor en las labores caseras más pesadas, hecho que ayuda a comprender por qué eran las menores más solicitadas. Dichas labores, sobre todo traer agua³³¹ y fregar³³², no sólo resultaban degradantes e incómodas, sino que requerían un esfuerzo físico muy considerable. Para su realización lo que se buscaba eran niñas sanas, fuertes y robustas, cualidades que se incrementaban con la edad. Así, lo interpretaba, por ejemplo, un amo que necesitaba: *“una muchacha fuerte y sana para fregar, barrer y traer agua y todos los demás quehaceres de la casa”*³³³.

Por este motivo, otras niñas, algo más pequeñas o con un menor desarrollo físico, se dedicaban a otras tareas menos exigidas como barrer, limpiar superficialmente, hacer media, coser, hilar, bordar o cuidar niños. Un ejemplo de ello nos lo ofrece una: *“muchacha de 13 años de edad, capaz de desempeñar muchas frioleras de una casa, como lavar, barrer, y cuidar de una criatura”*³³⁴. Ya sea refiriéndose a tareas “frioleras” o “acordes a su edad”, los padres de las niñas solían utilizar este tipo de términos para dejar claro que sus hijas no podían asumir las labores más duras. Asimismo, algunas de estas niñas empleadas como sirvientas podían ocuparse, a veces, de cuidar a los niños de la casa, generalmente menores de dos años. Labor que si en el caso de estas niñas era, tan solo, una más entre las distintas que realizaban, en el de las *niñeras* se convertía en su actividad principal.

Siguiendo la misma lógica, las niñas más pequeñas, esto es, de diez a doce años, o que tenían una complexión física más delicada, o no trabajaban como sirvientas o eran

³³¹ Según Carmen Sarasúa, *“el transporte del agua podía ser realizado por los sirvientes o ajustarse con un aguador, de los que había un número admitido (...) Ya se ha visto que se consideraba una tarea degradante, a la que mucho sirvientes se negaban, por lo que se hacía normalmente por mujeres o chicos”*, Sarasúa, *Criados, nodrizas...* p. 203.

³³² Carmen Sarasúa sostiene que *“los suelos y escaleras se fregaban de rodillas, con cepillos de raíz y asperón, un tipo de arena, si eran de mármol o piedra, y con cera si eran de madera, en cuyo caso después debían brillantarse”*, Sarasúa, *Ibidem*, p. 199.

³³³ Diario de Barcelona (1799), AHCB, Tomo 21, p. 72.

³³⁴ Diario de Barcelona, (1819), AHCB, Tomo 82, p. 808.

destinadas a otro tipo de tareas más proporcionadas a sus fuerzas. Como decíamos, los padres y los empleadores eran muy conscientes de que el esfuerzo de las niñas debía ser acorde a sus posibilidades. Así, abundan los ejemplos de niñas de corta edad que simplemente eran ofrecidas para cuidar a otras criaturas, incluso, más pequeñas que ellas: es el caso de una “*muchacha de 10 años –que- solicita emplearse en el cuidado de algún niño*”³³⁵, o el de una “*muchacha de 11 a 12 años –que- busca una casa para pasear alguna criatura*”³³⁶. O ejemplos de empleadores que solicitaban niñas para realizar labores aparentemente muy sencillas: “*niña para criada, que sepa hacer algunas hacienditas de mujer*”³³⁷. Y madres que se ofrecían junto a sus hijas pequeñas conscientes de que su corta edad impedía dedicarlas a las labores más duras: “*Una viuda que tiene una niña de diez años, desea encontrar una casa para servir de cocinera y la niña en lo que alcance su edad*”³³⁸.

Otra figura importante eran las *ayudantes o mozas de cocina*, niñas que, por lo general, solían tener entre 13 y 15 años y que, a menudo, trabajaban junto a sus madres para aprender el oficio. Tras un proceso de formación que podía durar unos dos o tres años, era a partir de los quince cuando las adolescentes solían trabajar de forma autónoma ofreciendo sus dotes culinarias como elemento central de su repertorio de habilidades.

Así, por ejemplo, “*una muchacha de 15 años de edad, que sabe planchar y guisar, y que tiene quien la abone*”³³⁹, se ofrecía para servir en una casa. Son muy raros los ejemplos de niñas menores de quince años que se ofrecen para trabajar como cocineras de forma autónoma y, cuando lo hacen, el tono de sus anuncios delata que su preparación es, por decirlo de alguna manera, escasa: “*se solicita una casa para una muchacha de 14 años, que sabe coser, bordar y algo de guisar*”³⁴⁰.

Finalmente, otro de los empleos compuesto por niñas era el de las *sotacamaderas*, también conocidas como *ayudantes de camareras* o *segundas camareras*. Estas niñas,

³³⁵ Diario de Barcelona (1799), AHCB, Tomo 21, p. 28.

³³⁶ Diario de Barcelona (1797), AHCB, Tomo 17, p. 1100.

³³⁷ Diario de Barcelona (1796), AHCB, Tomo 14, p. 1152.

³³⁸ Diario de Barcelona (1796), AHCB, Tomo 14, p. 568.

³³⁹ Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 32, p. 1292.

³⁴⁰ Diario de Barcelona, (1823), AHCB, Tomo 98, p. 2664.

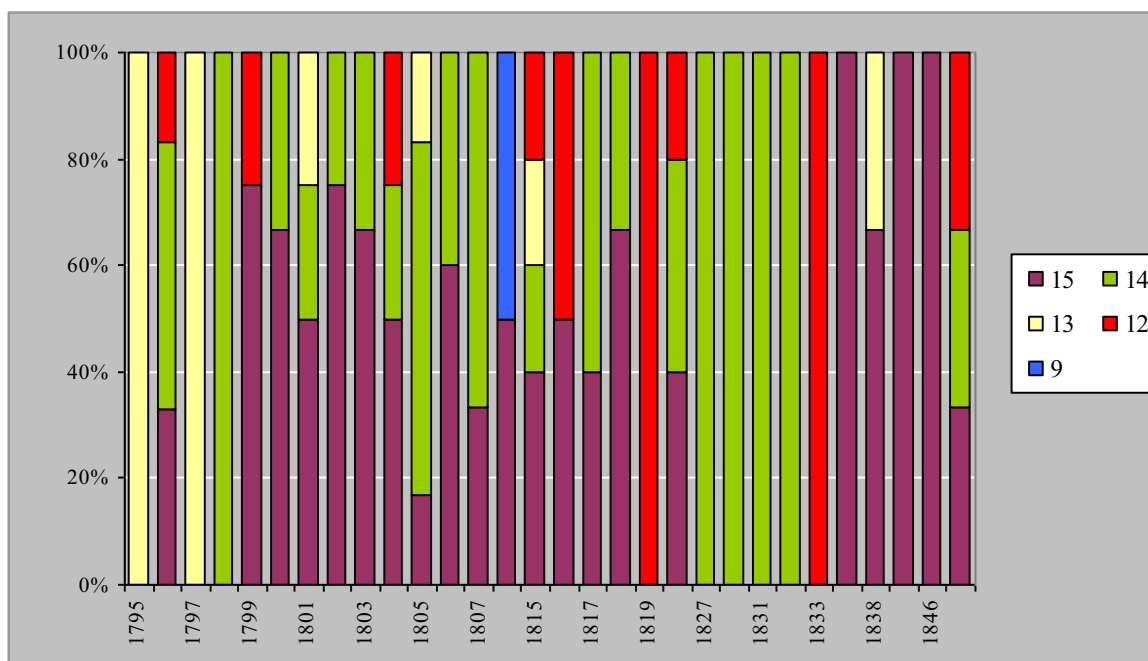
de 13 a 15 años, solían asistir a las camareras, las mujeres de más respeto entre las que servían en las casas principales. Así, por ejemplo, se ofrecía “*una muchacha de 14 años para camarera segunda, pues sabe ya los quehaceres de una casa*”³⁴¹. Sin duda, como podemos deducir de la documentación consultada, una vez superados los 15 años se incrementaba el número de niñas que se ofrecían directamente para trabajar como camareras al servicio personal de las señoras de la casa. No sin antes, como sabemos, haber pasado una media de dos o tres años aprendiendo los pormenores del oficio.

2.3.2 Los niños: edades y ocupaciones

Cabe decir sobre los niños que sus edades eran muy similares a las de las niñas. Así se desprende de la tabla dos, donde el grueso de los niños varones que trabajaban como sirvientes tenía entre 13 y 15 años. Y al igual que ocurría con las niñas, la evolución interanual de los promedios de edades no ofrece cambios demasiado significativos: es decir, a pesar del vacío documental que afecta a algunos años, parecería ser que la tendencia general es que los niños de 14 años sean los que más peso tienen dentro del conjunto.

³⁴¹ Diario de Barcelona, (1797), AHCB, Tomo 16, p. 540.

Gráfico 2. Evolución de la estructura de edades de los niños en el servicio doméstico. Barcelona, 1792-1850



Fuente: elaboración propia a partir de los “anuncios particulares” del Diario de Barcelona, 1792-1850

Sin embargo, como se observa en el gráfico 2, mientras que en el caso de las niñas era relativamente normal encontrar algunas menores de diez años, la edad mínima de incorporación de los niños en el sector se elevaba a los 12. Algo parecido, por tanto, a lo que ocurría en otras zonas de España, por ejemplo Galicia, donde Ofelia Rey sostiene que *“the minimum age for maids was twelve years”*³⁴². Sin embargo, nuestros datos muestran que los niños barceloneses empezaban a trabajar en el sector algo más tarde que en otras ciudades españolas, por ejemplo Granada, donde los niños eran contratados *“mainly between 10 and 12 years old”*³⁴³.

Las funciones desempeñadas por los niños de distintas edades estaban claramente diferenciadas, aunque, al contrario de lo que ocurría con las niñas, los mayores no siempre tenían por qué realizar las labores más pesadas. Así, en primer lugar hablaremos de los estudiantes, generalmente los niños de mayor edad, y en segundo lugar de los pajes, lacayos y demás criados de librea que solían ser más jóvenes.

³⁴² Rey, *op. cit.*, p. 130.

³⁴³ Martín, *op. cit.*, p. 204.

Tabla 2. Edades de los niños en el servicio doméstico. Barcelona, 1792-1850

Año	Edades	Año	Edades
1792		1822	
1793		1823	
1794		1824	
1795	13	1825	14
1796	14	1826	
1797	13	1827	14
1798	14	1828	
1799	14	1829	14
1800	14,5	1830	
1801	14	1831	14
1802	14,5	1832	14
1803	14,5	1833	12
1804	14	1834	
1805	14	1835	14
1806	15	1836	
1807	14,5	1837	
1808	13,5	1838	14
1809		1839	
1810		1840	
1811		1841	
1812		1842	
1813		1843	
1814		1844	15
1815	14	1845	
1816	13,5	1846	15
1817	14,5	1847	
1818	14,5	1848	13,5
1819	13	1849	
1820		1850	
1821			

Fuente: elaboración propia a partir de los “anuncios particulares” del Diario de Barcelona, 1792-1850.

Los estudiantes empleados en el servicio doméstico eran, a menudo, chicos de 14 a 15 años que se ofrecían para instalarse y servir en una casa a cambio de poder continuar con sus estudios. El límite entre lo que estaban dispuestos a hacer y lo que no lo marcaba, de entrada, cada uno de ellos. La casuística era muy variada. Así, encontramos desde muchachos instruidos que solamente estaban dispuestos a realizar tareas estrictamente relacionadas con sus estudios, por ejemplo, enseñar a los niños más pequeños de la casa: *“un estudiante retórico, de edad de 15 años, desea acomodarse en*

alguna casa, en cosas proporcionadas con el estudio”³⁴⁴, a otros que, pese a su formación, se mostraban receptivos a realizar otro tipo de tareas: *“un estudiante gramático, de 14 a 15 años de edad, de buena familia, busca una casa decente para servir, dejando libres las horas de estudio*”³⁴⁵. Finalmente, aunque su número no es demasiado importante, había estudiantes dispuestos, incluso, a trabajar como pajes, criados cuyas funciones describiremos a continuación.

Los pajes eran muchachos jóvenes, la mayoría de ellos no estudiantes, cuyas edades oscilaban a menudo entre los once y los catorce años. Sobre su papel, Carmen Sarasúa ha señalado que, a menudo, los pajes no tenían un cometido específico, sino simplemente *“estar alrededor de sus señores, acompañarlos en sus desplazamientos a pie o en coche, llevar recados o notas y, en definitiva, mostrar con su presencia pública el poder del señor a quien servían*”³⁴⁶. Si bien el caso de Madrid, estudiado por dicha autora, pudo haber sido distinto dada la presencia de un entorno más aristocrático, en Barcelona los niños empleados como pajes sí se dedicaban a realizar algunas tareas domésticas concretas. Algo que el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua reconoce; además de *“acompañar a sus señores y asistirlos en la espera de las antesalas*”³⁴⁷, los niños empleados como pajes también atendían *“al servicio de la mesa y otras actividades domésticas*”³⁴⁸.

Una prueba de que el trabajo de los pajes no siempre era de carácter meramente simbólico, es que a la hora de anunciarse, muchos destacaban su disposición a realizar tareas manuales de tipo doméstico, destacando, además, su experiencia realizándolas: *“un muchacho de 13 a 14 años de edad, de buena conducta, que desea servir para paje, servir a la mesa, o demás quehaceres de un casa, el cual ya ha servido*”³⁴⁹; o así otro muy joven: *“un muchacho de 12 años que desea encontrar casa donde servir de paje; empleo que ha ejercido un año*”³⁵⁰. Incluso, aunque se trata solo de casos muy

³⁴⁴ Diario de Barcelona (1796), AHCB, Tomo 14, p. 1416.

³⁴⁵ Diario de Barcelona (1796), AHCB, Tomo 14, p. 1248.

³⁴⁶ Sarasúa, *Criados, nodrizas...* p. 90.

³⁴⁷ *Diccionario de la Real Academia Española. Edición on-line.*

³⁴⁸ *Ibidem.*

³⁴⁹ Diario de Barcelona (1797), AHCB, Tomo 17, p. 1312.

³⁵⁰ Diario de Barcelona (1799), AHCB, Tomo 23, p. 920.

puntuales, los pajes podían llegar a ofrecerse para realizar labores supuestamente “femeninas” que desafiaban la –por otra parte del todo innegable en términos generales– rígida división sexual existente dentro del servicio doméstico. Así, por ejemplo, parecería ser el caso de: “*un muchacho de 13 años de edad, desembarazado para los quehaceres de una casa, que desea servir de page con algunos señores*”³⁵¹.

Según la Real Academia de la Lengua Española, los lacayos eran aquellos “*criados de librea cuya principal ocupación era acompañar a sus amos a pie, a caballo o en birlocho*”³⁵². Sin embargo, Carmen Sarasúa, sostiene que, aunque el lacayo era “*en general, el criado de calle, en muchos anuncios aparece utilizado como ayuda de cámara*”³⁵³. De acuerdo a nuestros datos, los lacayos, que en edad infantil podían tener entre 9 y 15 años, no se encargaban de nada más excepto que de acompañar a sus amos en la calle. Es decir, a diferencia de los pajes, que sí podían realizar diversas labores dentro de la casa, los lacayos no. De hecho, la mayoría de los lacayos infantiles no reconocen dominar algún tipo de tarea en concreto, sencillamente, porque su trabajo no lo requería. Éste consistía, por decirlo de alguna manera, en ser la sombra de sus amos: “*Joan Talles, muchacho de 14 a 15 años de edad, desea servir de lacayo*”³⁵⁴; “*Joseph Castanye, de edad de 9 años, desea servir de lacayo*”³⁵⁵.

El hecho de que para desempeñarse como lacayo no fuese necesario el dominio de unas tareas específicas, propiciaba que, a menudo, algunos individuos ajenos al servicio doméstico contemplasen la posibilidad de trabajar como tal como una salida más entre múltiples opciones: “*Un joven de edad de 16 años desea servir de lacayo o de mozo de mesón*”³⁵⁶, ejemplo parecido también a este otro, en el que “*un muchacho de 12 años desea servir de lacayo o para otro cualquiera trabajo*”³⁵⁷.

³⁵¹ Diario de Barcelona (1797), AHCB, Tomo 17, p. 1236.

³⁵² *Diccionario de la Real Academia Española. Edición on-line.*

³⁵³ Sarasúa, *Criados, nodrizas...* p. 90.

³⁵⁴ Diario de Barcelona, (1802), AHCB, Tomo 31, p. 556.

³⁵⁵ Diario de Barcelona, (1808), AHCB, Tomo 48, p. 45.

³⁵⁶ Diario de Barcelona, (1808), AHCB, Tomo 48, p. 209.

³⁵⁷ Diario de Barcelona, (1796), AHCB, Tomo 14, p. 1252.

Sin embargo, aunque para trabajar como lacayo no fuese necesario, *a priori*, poseer una experiencia previa, lo cierto es que, solo en algunos casos, tanto los ofertantes como los demandantes de empleo sí mencionan la importancia de haber trabajado antes en el sector. Así, por ejemplo, un ofertante de empleo solicitaba “*un muchacho de 15 a 16 años para lacayo, que ya haya servido, y tenga quien le abone*”³⁵⁸; u otro caso en que “*un muchacho de 15 años, que por espacio de dos ha servido de lacayo en esta ciudad, solicita amo a quien servir en la misma clase*”³⁵⁹. Sin duda, trabajar como lacayo implicaba estar preparado para –y/o saber cómo- comportarse con un grado de sumisión total, algo que, en definitiva, también lo otorga la experiencia.

El último de los empleos protagonizados por niños que analizaremos de momento es el de *volante*, figura definida por la Real Academia de la Lengua Española como el “*criado de librea que iba a pie delante del coche o caballo de su amo, aunque las más veces iba a la trasera*”³⁶⁰. Aunque las evidencias disponibles no permiten concluir que la presencia de *volantes* infantiles fuese un hecho generalizado, sí sabemos que, puntualmente, algunos niños y/o adolescentes, generalmente de 14 y 15 años, trabajaron como tales. Así, por ejemplo, se anunciaba un joven: “*de 15 años, y de buena presencia, que desea servir para volante*”³⁶¹. A diferencia de los lacayos, que acompañaban a sus amos cuando éstos iban a pie, los *volantes* caminaban junto a los *señores* cuando éstos se desplazaban en algún tipo de vehículo o a caballo, hecho que, como es lógico, exigía a los criados un mayor desarrollo físico, requisito más fácil de encontrar entre los adolescentes que entre los niños. Y a diferencia de los pajes y los estudiantes, los *volantes* no ejecutaban ningún tipo de tarea dentro de las casas, viendo limitada su función fuera de las mismas.

³⁵⁸ Diario de Barcelona, (1801), AHCB, Tomo 28, p. 580.

³⁵⁹ Diario de Barcelona, (1799), AHCB, Tomo 23, p. 1364.

³⁶⁰ Diccionario de la Real Academia Española. Edición on-line.

³⁶¹ Diario de Barcelona, (1807), AHCB, Tomo 47, p. 1508.

2.3.3 La evolución de la segregación sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico barcelonés entre la Ilustración y el período isabelino

Otro de los aspectos que merece la pena analizar de la segregación sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico guarda relación, precisamente, con la proporción de niños y niñas que había contratados en el sector y su posible evolución a lo largo del período que estamos estudiando. A modo de hipótesis señalaremos que, debido a la mayor diversificación del mercado laboral de los niños -que incluyó como novedad el trabajo en la manufactura algodonera ya desde el siglo XVIII-, las niñas -con una presencia mucho menor en dicha manufactura- trabajaron, sobre todo, en el servicio doméstico, cuya feminización fue *in crescendo* hasta las décadas centrales del siglo XIX. Si nos fijamos en la historiografía, este fenómeno no es en absoluto extraño. Así, Carmen Sarasúa sostiene que “*si en las ciudades manufactureras la feminización del servicio doméstico se produjo antes, es porque la diversificación de la demanda de trabajo masculina hizo disminuir la presencia de hombres en este sector*”³⁶². Si en el Madrid del setecientos, como señala dicha autora, el crecimiento del mercado de trabajo masculino vino de la mano de las obras públicas -que ofrecían a los hombres nuevas expectativas laborales distintas al servicio doméstico-, en Barcelona, según mi opinión, este papel correspondió a la indianería, que ofrecía a los niños -pero mucho menos a las niñas- una alternativa distinta a trabajar como sirvientes.

Sin embargo, conscientes de la ineficacia de los censos para estudiar el trabajo a domicilio y por horas y su ocultación del trabajo femenino e infantil, trataremos, cuanto menos, de realizar una primera aproximación a esta problemática, analizando para ello los anuncios publicados en el Diario de Barcelona. Según se desprende de la tabla 3, parecería ser que, salvo algunos años puntuales, la participación de las niñas en el servicio doméstico siempre fue, en términos generales, muy superior a la de los niños. De hecho, éstos solo aparecen en el 30 por ciento de los anuncios de sirvientes del *Diario de Barcelona*.

³⁶² Sarasúa, *Criados, nodrizas...*

Tabla 3: Ratio de niños/niñas empleados en el servicio doméstico. Barcelona, 1792-1850

Año	Ratio Niños/Niñas	Año	Ratio Niños/Niñas
1792		1822	
1793		1823	
1794		1824	0,0
1795		1825	0,5
1796	1,2	1826	
1797	0,2	1827	
1798	0,1	1828	0,0
1799	0,3	1829	
1800	0,4	1830	0,0
1801	0,6	1831	0,3
1802	0,3	1832	0,1
1803	0,2	1833	
1804	0,4	1834	
1805	0,3	1835	0,5
1806	0,2	1836	0,0
1807	0,2	1837	
1808		1838	0,6
1809		1839	
1810		1840	0,0
1811		1841	
1812		1842	0,0
1813		1843	
1814		1844	0,3
1815	0,6	1845	
1816	0,2	1846	0,5
1817	0,3	1847	
1818	0,2	1848	1,5
1819	0,1	1849	
1820		1850	
1821			

Fuente: elaboración propia a partir de los “anuncios particulares” del Diario de Barcelona, 1792-1850.

Aunque es difícil atribuir este hecho a una sola causa, todo parece indicar que, efectivamente, la existencia de un mercado de trabajo más diversificado para los niños que para las niñas, especialmente desde las últimas décadas del siglo XVIII, sería la razón que estaría detrás de ello. Veamos a continuación a qué nos referimos.

Como veremos más detalladamente en los próximos capítulos, casi uno de cada cinco niños varones barceloneses de entre 7 y 15 años trabajaba en la indianería en los años

ochenta y noventa del siglo XVIII. Una actividad cuya importancia era, como cabía imaginarse, enorme. Las niñas, en cambio, tuvieron siempre una participación mucho más modesta en la indianería. Aunque de momento no podemos ofrecer cifras concretas, sí sabemos que las pocas niñas contratadas fueron desvinculándose progresivamente del sector hasta prácticamente desaparecer de él en los años ochenta y noventa del siglo XVIII. Principalmente porque muchas fábricas de indianas fueron orientando su producción a la simple estampación de telas en blanco o de *pintados* reexportados al mercado americano. Hecho que, lógicamente, al hacer innecesaria la labor del devanado en las fábricas, significó la exclusión de la mayoría de las niñas del proceso productivo. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que las niñas no trabajaran. Sino que siguieron haciéndolo en otros sectores distintos a la indianería. Es decir, concentrándose progresivamente -a medida que la “*nueva industria*” prescindía de sus servicios- en un reducido número de tareas, generalmente ubicadas dentro del servicio doméstico. Sin embargo, en el caso concreto de Barcelona, el hecho de que las niñas tuviesen muchas más posibilidades de encontrar un trabajo en el servicio doméstico que en la manufactura algodonera, no significa que el primer sector estuviese plenamente feminizado a finales del setecientos y primeras décadas del siglo XIX. Y por el contrario, aunque muchos niños varones podían encontrar trabajo fácilmente en dicha industria, otros, los menos, siguieron trabajando en el servicio doméstico como pajes y lacayos, hecho que pudo prolongarse, incluso, hasta algunos años después de la Guerra del Francés (1808-1814).

Tras la ruptura que supuso dicho conflicto y sus efectos devastadores sobre la economía barcelonesa, lo cierto es que cada vez menos niños siguieron ofreciéndose para trabajar como sirvientes en Barcelona. Desde la década de los años 20 y 30 hasta mediados del siglo XIX, la participación de los niños en el sector se vio cada vez más limitada a un perfil concreto: los estudiantes de 14 o 15 años que sabían leer y escribir, ya fuese para llevar las cuentas de los amos en sus hogares o negocios, o para darles clases particulares a los hijos de éstos. Aunque seguimos encontrando algunos casos aislados de sirvientes infantiles como los de antes de la Guerra de Independencia y el Trienio Liberal, lo cierto es que tanto la oferta como la demanda de pajes y lacayos infantiles decayeron notablemente hasta extinguirse prácticamente del todo a partir de los primeros años treinta del siglo XIX. Hecho que pudo deberse, posiblemente, a una multitud de factores que operaron en conjunto.

Así, por ejemplo, la cada vez mayor identificación entre las labores domésticas y el sexo femenino; la progresiva desaparición de los valores aristocráticos y su sustitución/asimilación por los de la burguesía, para quienes la función *simbólica* de los lacayos –casi un “vínculo de vasallaje” dada la dependencia personal que éstos tenían respecto al señor- ya no resultaba tan necesaria. Todo ello sin olvidar que es a partir de los años treinta -en el año 1836 se disuelven los gremios y se liberaliza el aprendizaje- cuando observamos un notable incremento en la demanda de niños varones de trece y catorce años para trabajar en múltiples oficios, disparándose este fenómeno como nunca antes había ocurrido en el período que estamos estudiando. En lugar de trabajar de sirvientes, los niños barceloneses de los años treinta y cuarenta eran demandados -solo por citar algunos de las ocupaciones más frecuentes-, como cordoneros³⁶³, mancebos librereros y aprendices de impresor³⁶⁴, aprendices de prensista y de encuadernador, aprendices de confitero, de sombrerero, de quinquillero, de tejedor de velos, de sastre, de grabador de metal, de litógrafo, operarios de fábricas de cerillas, de cartón, de abanicos³⁶⁵, y así hasta conformar un largo repertorio de oficios, algunos nuevos y otros más tradicionales, cuya diversidad absorbía buena parte de la mano de obra infantil masculina que hasta los años treinta había encontrado acomodo sirviendo en las casas particulares de las élites barcelonesas.

Como resultado de todo ello, desde la década de los años veinte y treinta serían las niñas quienes protagonizarían la mayoría de los anuncios laborales relativos al servicio doméstico en el *Diario de Barcelona*. Sin embargo resulta necesario realizar dos aclaraciones. En primer lugar, que aunque el servicio doméstico infantil se feminice progresivamente entre los años veinte y cincuenta del siglo XIX, el número global de anunciantes infantiles de ambos sexos decrece notoriamente en comparación a finales

³⁶³ “En la calle de San Pablo, núm.4, darán razón de quien necesita un muchacho con alguna disposición para aprender el oficio de cordonero”.

³⁶⁴ En la tienda núm. 4 de la calle de la Librería, informarán de dos muchachos, el uno de 16 años, mancebo librero, y el otro de 14, aprendiz impresor, que por las circunstancias del día están sin trabajo y desean colocarse. Los pactos serán ventajosos á quien los necesite.

³⁶⁵ Se necesitan seis muchachos de la edad de diez á trece años para ocuparlos en la fábrica de abanicos establecida en la calle den Aray, casa número 7, cuarto principal, donde los ajustarán.

del siglo XVIII y principios del XIX. Es decir, aunque entre los años veinte y la década de los cincuenta pudieron haber sido más las niñas que los niños trabajando en el servicio doméstico, lo cierto es que los trabajadores infantiles de ambos sexos parecen ser numéricamente menos importantes a mediados del siglo XIX que cincuenta años antes.

Quizás, el hecho de que no tantas niñas en los años treinta y cuarenta trabajasen en el servicio doméstico como a principios de siglo se deba a otra combinación de factores. Así, por ejemplo, que a partir de los años treinta los amos preferían contratar chicas mayores para trabajar como sirvientas, esto es, de más de quince años, mientras que las chicas de catorce o menos eran contratadas, cada vez más, como niñeras y/o para realizar algunas labores ligeras. Por si esto fuera poco, desde la década de los años treinta las niñeras infantiles sufrirían el acoso de dos nuevas competidoras. En primer lugar, las señoras mayores y de mediana edad, de entre 40 y 50 años, que comenzarían a ofrecerse para cuidar niños, actividad que hasta los años treinta habían monopolizado las niñeras infantiles. Asimismo, las niñeras infantiles debieron enfrentar la competencia de lo que, quizás, podría ser considerado un lejano precedente de los actuales jardines de infantes o guarderías infantiles, como parece serlo, por ejemplo, la apertura en el año 1828 de esta *“custura para niños y niñas de uno hasta siete años; los sujetos que gusten mandar a sus hijos, se conferirán en el piso tercero de dicha casa”*³⁶⁶.

En síntesis, podríamos concluir que, al igual que en otros sectores, la división sexual del trabajo infantil en el servicio doméstico fue uno de los pilares que sustentaba la futura división sexual del trabajo adulto. Asimismo, la edad y la fortaleza física parecieron ser los dos criterios básicos que estructuraban el reparto de tareas dentro de cada sexo, especialmente entre las niñas. Sin embargo, salvo en momentos muy puntuales, el servicio doméstico infantil en la Barcelona de las primeras fases de la industrialización nunca estuvo compuesto mayoritariamente por los niños y las niñas de menor edad, sino por preadolescentes de 12 a 15 años cuyo mayor desarrollo físico les permitía realizar las labores más pesadas. Todo ello sin olvidar que el trabajo infantil en el servicio doméstico habría experimentado un proceso de feminización en la primera mitad del

³⁶⁶ Diario de Barcelona, (1826), AHCB, Tomo 107, p. 270.

siglo XIX acompañado, al mismo tiempo, de una posible tendencia decreciente del número global de trabajadores infantiles en el sector.

2.4 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES BENÉFICAS COMO “COLOCADORAS” DE CRIADAS INFANTILES EN LOS HOGARES BARCELONESES

Como ya señalaron en su día Teresa Vinyoles o Montserrat Carbonell, desde el siglo XV hasta los inicios de la industrialización la vinculación entre las instituciones benéficas y el mundo del trabajo fue muy estrecha. Así, mientras el *Hospital General de la Santa Creu* a través de su acción tutelar proporcionaba trabajo *extramuros* a las niñas y a los niños expósitos que acogía, la *Casa de Misericordia*³⁶⁷ fomentó desde el siglo XVIII una importante producción textil, lanera y algodonera, dirigida no sólo al consumo de las residentes, sino también al mercado. Se trataba de un proyecto dirigido a utilizar la fuerza de trabajo infantil y adulta disponible, barata, numerosa y sumisa, con el fin de sufragar los costes de mantenimiento, inculcar la ética del trabajo e incrementar los niveles de producción de estas instituciones³⁶⁸.

Por lo que respecta al *Hospital General de la Santa Creu*, según se deduce de algunos textos publicados a finales del siglo XVIII, sus funciones tutelares sobre los menores expósitos seguían siendo muy parecidas a las que describió Teresa Vinyoles para el siglo XV. Antes de introducirles en el mundo del trabajo, el *Hospital General de la Santa Creu* proporcionaba a las niñas y a los niños más pequeños:

³⁶⁷ Institución de beneficencia destinada a acoger niñas y muchachas pobres, dependiente de la ciudad y del obispado de Barcelona. Fue fundada en 1581 por el eclesiástico Diego Pérez de Valdivia y el Consejo de Ciento como asilo de pobres, y fue habilitado el edificio llamado *Casa dels Àngels* (desde 1584, hospital de la *Mare de Déu de la Misericordia*). Estuvo a cargo de las hermanas terciarias de San Francisco o hermanas de la Misericordia (1600), orden fundada expresamente por el canónigo Pere Roig y Morell (actualmente, de las Hijas de la Caridad). Desde 1684 acogió solo chicas (los hombres y los muchachos pasaron al colegio episcopal de San Rafael). En 1849 fue confirmado el carácter ciudadano de la institución contra el intento de refundarla con la Casa Provincial de Caridad.

³⁶⁸ Carbonell, M, (1997), *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic, Eumo.

“las primeras nociones de la doctrina cristiana, para fortalecerles en los principios ortodoxos, proporcionándoles la mejor educación moral y civil de que son capaces, por medio de preceptores sacerdotes para los muchachos; y de maestras hábiles para las muchachas, que las instruyen y perfeccionan en las labores propias de su sexo”³⁶⁹.

Esta política de explotación de la mano de obra infantil del hospital se vio, incluso, reforzada a principios del siglo XIX, hecho que se desprende del documento publicado en el año 1804, titulado: *“Del estado en que se halla el nuevo Conservatorio de las doncellas expósitas del Hospital General de Santa Cruz de esta ciudad, su industria, economía, moralidad y número de las existentes en 1º de Enero del presente año”³⁷⁰.*

Ya desde muy pequeñas, a las niñas expósitas se les inculcaba una rígida disciplina, la ética del trabajo y unos horarios rigurosos, introduciéndolas en el mismo tipo de tareas que las niñas *particulares* debían aprender para trabajar como sirvientas. Según el propio *Hospital General de la Santa Creu*, a las niñas expósitas:

“se les ha señalado por mañana y tarde tiempo de labor”³⁷¹, y “se las dispone a que se ocupen y amen el trabajo, de que se ven adelantamientos; ya en manufacturas proporcionadas al sexo, cuales son la de hacer medias, calcetas, redecillas, coser, planchar y crespas también la ropa blanca del servicio de las iglesias y otras semejantes; ya en hilados de algodón (de que una mano benéfica ha dado a la casa de limosna una buena porción en rama, y se labora por medio de veinte máquinas muy sencillas, que tiene corrientes), no omitiéndose el estímulo del premio a las que se aventajasen”³⁷².

³⁶⁹ *Exposición caritativa, de las necesidades de los pobres enfermos del Hospital General*, en el Diario de Barcelona (1797), AHCB, Tomo 16, pp. 681, 682, 685, 686, 687.

³⁷⁰ *Del estado en que se halla el nuevo Conservatorio de las doncellas expósitas del Hospital General de Santa Cruz de esta ciudad, su industria, economía, moralidad y número de las existentes en 1º de Enero del presente año*, en el Diario de Barcelona, (1804), AHCB, Tomo 36, pp. 505, 506, 507, 508.

³⁷¹ *Ibidem*.

³⁷² *Ibidem*.

El objetivo, siguiendo la misma retórica exaltadora de los beneficios derivados del trabajo, era que las niñas:

“se habitúen al trabajo, ganen el sustento, o lo que puedan de él, y en sazón se hagan unas útiles jornaleras y honradas madres de familia, que por una industria decente y fácil, ayuden a sostenerse y sostener el marido y los hijos, trasladando a estos la misma enseñanza, espíritu y vigor, hasta el punto de hacerles unos honrados vasallos del Rey y miembros útiles del Estado”³⁷³.

Como podremos observar a continuación, la iniciación laboral de estos menores *acogidos*, sobre todo las niñas, comenzaba muy rápido, y con ella, los primeros efectos de la división sexual del trabajo:

“a los primeros –a los niños- se procura colocación competente en el oficio o arte de su elección, proveyéndoles el Hospital de todo lo perteneciente a su vestuario y calzado durante el aprendizaje: y si alguno, después de los primeros rudimentos recibidos en la escuela de leer y escribir, establecida en la misma casa, muestra particular disposición para el estudio de la aritmética, o de las letras humanas, se le dirige por los conocimientos que pueden imponerle en los preliminares, y conducirlo a su inteligencia”³⁷⁴. En cambio, a: *“las segundas, desde cumplidos los siete años, se deposita en el departamento, llamado Convento de las Doncellas, que regularmente consta de unas doscientas, donde viven con sumo recogimiento, separadas de los demás, y aplicadas a tareas de labor, y de instrucción en el espíritu y las costumbres, que las habilitan para el estado de su acomodo”³⁷⁵.*

El destino desigual que aguardaba a niños y niñas en el mercado de trabajo no pasaba inadvertido, tampoco, para algunos viajeros atentos de origen extranjero que visitaban la ciudad de Barcelona a finales del setecientos:

³⁷³ *Ibidem.*

³⁷⁴ *Exposición caritativa, de las necesidades de los pobres enfermos del Hospital General*, en el Diario de Barcelona, (1797), AHCB, Tomo 16, pp. 681, 682, 685, 686, 687.

³⁷⁵ *Ibidem.*

“Según se van haciendo grandes los niños, y fortificándose –comentaba un viajero polaco- les instruyen –en el Hospital General de la Santa Creu- en los principios de la religión y de la moral; y luego que llegan a cierta edad, ponen a los muchachos por aprendices en casas de artesanos y mercaderes, hombres de bien; y a las muchachas a servir a personas decentes y de conocida probidad: y a todos aplican dentro de la casa a las labores y ocupaciones útiles”³⁷⁶.

Mientras algunos de los niños aprendían un oficio, generalmente en la casa/taller de algún artesano, las niñas eran ofrecidas como sirvientas a familias acomodadas, es decir, la misma tarea que, como hemos visto, ocupaba a otras muchas niñas no acogidas en las instituciones benéficas.

Por su parte, la importancia de la *Casa de Misericordia* como establecimiento manufacturero, con un predominio claro de la mano de obra femenina especializada en la hilatura, es algo que la historiografía ya se ha ocupado de señalar. En general, las niñas acogidas combinaban el trabajo textil dentro de las instalaciones con el servicio doméstico en las casas particulares, algo relativamente fácil de llevar a cabo dado que en ambos espacios las niñas realizaban, prácticamente, el mismo tipo de tareas. Cuando las niñas dentro del edificio cosían, hacían calceta, bordaban y, sobre todo, hilaban, no solo generaban beneficios económicos inmediatos para el hospicio, sino que estaban, a la vez, perfeccionando su técnica para cuando necesitasen ejecutar dichas labores en los hogares particulares donde eran colocadas como criadas. De este modo, ciertas tareas como el hilado resultaban vitales tanto en el trabajo intramuros como en el servicio doméstico. Dentro de la *Casa de Misericordia*, el hilado del algodón generó un gran volumen de trabajo infantil, algo previsible dada la enorme importancia que tuvo la indianería a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Sin olvidar que la baratura y la flexibilidad de la mano de obra residente se acomodaba perfectamente a las demandas y necesidades de la industria algodonera barcelonesa, produciéndose, según Anna Alonso

³⁷⁶ *Carta de un viajero polaco sobre sus observaciones hechas en la capital de Cataluña*, en el Diario de Barcelona (1798), AHCB, Tomo 20, pp. 985, 986, 990, 991.

y Lluïsa Rodríguez³⁷⁷ cierta “*instrumentalización*” por parte de ésta. El siguiente cuadro muestra, así, la importancia que tuvo la hilatura del algodón entre las chicas acogidas:

Tabla 4: Tareas y número de ocupadas en la *Casa de Misericordia* en el año 1785

Ocupaciones	Nº de ocupados
Hacer encajes	69
Hacer calcetas	91
Hilados de algodón	184
Hilados de lana y estambre	80
Hilados de lino y cáñamo	69
Cocer ropa de cáñamo y vestir las mujeres	28
Muchachas que por su infancia no tienen destino, y se las va dando según van creciendo	57
Fatuas, mudas, decrepitas, etc., ocupadas las útiles en despepitar algodón, hilar y hacer medias	139
TOTAL	717

Fuente: *Kalendario y guía de forasteros en Barcelona*. 1786

Las muchachas “*que por su infancia no tienen destino*” eran aquéllas menores de siete años que todavía no trabajaban de manera sistemática. Tras cumplir los siete u ocho años, es decir “*según van creciendo*”, era cuando se producía el salto de la infancia a la niñez, y las obligaciones laborales irrumpían con mayor fuerza. Sin embargo, no solo dentro del hospicio el saber hacer encajes, calcetas y, sobre todo, hilar algodón, estambre, lino, cáñamo y lana resultaban tareas fundamentales. También lo eran cuando las mismas niñas acogidas eran colocadas como sirvientas en algún domicilio particular, donde muchas de ellas hilaban con rueca, tornillo, o moviendo alguna de las máquinas de hilar que frecuentemente existían en las casas barcelonesas³⁷⁸.

³⁷⁷ Alonso A. y Rodríguez, L. (2002), “Dones i formació ocupacional en la segona meitat del set-cents: de la Casa de Misericòrdia a l’Hospici General. Utopia i realitat”, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 7, pp. 235-248.

³⁷⁸ Las referencias relativas al empleo de criadas en las labores de hilado que se realizaban en las casas particulares son frecuentes. Así, por ejemplo, el Diario de Barcelona explica la invención de una “*maquinita –que- se ha dispuesto para hilar tres señoritas, moviéndola la criada, e hilando solamente sin otro trabajo que disponer el cáñamo o lino en su rodete, teniendo ambas manos libres, y mojando en agua con la punta del dedo. Esta ocupación proveería las casas de ricas telas, ahorrando grandes sumas*”.

No obstante, la *Casa de Misericordia*, al menos hasta los años setenta del siglo XVIII - que es cuando se funda la *Reial Casa de Hospici i Refugi*, fruto de la unión de la misma *Casa de Misericordia* y el *Colegio Tridentino* en el año 1775-, no pareció haber tenido demasiado éxito en su intento de *colocar* a las muchachas acogidas como criadas en las casas particulares de la ciudad, hecho que pudo haber sido así por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque el hospicio “*imponía la obligación a los amos de haber de mantenerlas –a las criadas- toda la vida, o darlas cincuenta libras en caso de despedirlas, aunque el motivo fuese justo*”³⁷⁹, por lo visto “*una condición durísima, que quita a cualquiera la gana de tomar semejantes criadas*”³⁸⁰. Sin duda alguna, estas “*trabas*” suponían una enorme desventaja frente a la gran flexibilidad y las miserables condiciones económicas de las niñas particulares, cuyo trabajo era retribuido durante el tiempo, en el modo y la cuantía en que al amo, y sólo a él, más le convenía. En segundo lugar “*por la repugnancia que tienen los administradores de la Casa de Misericordia, en que salgan a servir las mujeres, que se hallan en ella, porque juzgan que han de corromperse y perderse*”³⁸¹. Semejante prejuicio moral no hacía sino *entorpecer* la contratación de las niñas acogidas, máxime teniendo en cuenta que algunas de las tareas más demandadas ni siquiera debían realizarse dentro de los domicilios de los amos, sino en la mismísima calle, por ejemplo, la pesada labor de traer agua de la fuente o ir a comprar al mercado.

Por todo ello, y con el fin de impulsar y consolidar el proyecto destinado a explotar esta fuerza de trabajo que representaban las muchachas y sufragar los costes de mantenimiento de la institución, en el año 1775 se plantearon los siguientes objetivos salariales, disciplinarios y formativos, algunos de los cuales, sin embargo, parecían ser nuevamente contraproducentes para fomentar la contratación y abocados al fracaso.

al padre de familias; y daría a las señoras ocupación honesta, divertida y provechosa. Dará noticia Manuel Coll, tornero del Clot”.

³⁷⁹ *Noticias que tendrán presentes los señores que componen la junta de la Real Casa de hospicio y refugio de Barcelona para disponer su mejor régimen y gobierno y formar sus ordenanzas*, Barcelona, Bernardo Pla, (1775), Biblioteca de Catalunya, Tor. 26/5-4º.

³⁸⁰ *Ibidem*.

³⁸¹ *Ibidem*.

En primer lugar, que al dar comienzo el vínculo laboral entre amos y criadas se debía “ajustar el salario que las muchachas debían ganar en el primer año y en los siguientes, con respecto a su edad”³⁸². En principio, este dinero -cuya cuantía desconocemos de momento- no era para el libre uso y disfrute inmediato de las criadas, sino que “debía ser depositado en el hospicio o Casa de Misericordia, para que les sirva de dote, si se casan, o se les entregue cuando tengan veinticinco años”³⁸³. Exigir a los amos el pago de un salario creciente y en metálico no parecía ser la mejor estrategia para incentivar la contratación de las niñas acogidas: máxime, teniendo en cuenta las características de la competencia, esto es, las niñas particulares, una mano de obra abundante, barata y flexible dispuesta a trabajar a cambio de muy pocas contraprestaciones. Desde un punto de vista disciplinario debía quedar claro que “ni los amos ni las amas -debían- tomarse la licencia de castigar a sus criadas: podrán reprender sus defectos; y si esto no bastare, deben llevarlas al Hospicio, para que se las dé la mortificación que merecieren y conduzca su enmienda”³⁸⁴. Es decir, la potestad de castigar a las muchachas debía corresponder única y exclusivamente al gobierno de la Casa de Misericordia, cuyos miembros se habían constituido en “padres de las pobres muchachas que se crían en él”³⁸⁵. Esta medida, sin embargo, significaba que los amos renunciaban a una de sus mayores y más apreciadas prerrogativas: su capacidad coactiva sobre los sirvientes, llevada a cabo no solo, como vimos, desde la manipulación mental, sino también desde el maltrato físico.

En tercer lugar, se planteaba la necesidad de que las criadas optasen a una mayor formación para estimular su contratación por parte de los amos:

*“a todas debe enseñárselas a guisar una comida ordinaria; y si algunas mostraren tener especial inclinación, o proporción para este trabajo, deberá enseñársele a guisar con delicadez. Aquellas que parecieran más vivas y más aseadas, deberán instruirse como camareras, enseñándolas las labores correspondientes, y buscando un peluquero que las enseñe a peina”*³⁸⁶.

³⁸² *Ibidem*, p. 2.

³⁸³ *Ibidem*, p. 2.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 2.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 2.

³⁸⁶ *Ibidem*, p. 3.

Dos oficios, el de cocinera y el de camarera, que lejos de ser una particularidad de las niñas acogidas, también eran aprendidos conscientemente por las niñas particulares desde edades muy jóvenes.

Vistas estas medidas, cabe preguntarse, entonces, qué razón justificaba la contratación de las niñas acogidas frente a las grandes ventajas –de todo tipo- que ofrecían las niñas particulares. Para hacer frente a la competencia de las niñas particulares, la Casa de Misericordia exaltaba una virtud importante de *sus* muchachas, sobre todo para una sociedad tradicional como aquélla: eran modestas, mucho más que las niñas particulares, pues educadas en estado de recogimiento “*no tendrán repugnancia en estarlo – recogidas- en las casas de sus amos*”³⁸⁷.

Las otras criadas, las que se ofrecían por cuenta propia “*no quieren servir, si no las dejan salir con libertad*”³⁸⁸, aunque fuese a comprar solas a la plaza del mercado, acción que las exponía al contacto directo con el vicio y la promiscuidad social de la ciudad. Se trataba, por tanto, de mantener el recogimiento de las criadas, haciendo de la casa de los amos una prolongación del hospicio, evitando cualquier parecido con la coexistencia perniciosa entre sexos típica de otros sectores de nueva implantación como las fábricas de indianas.

En síntesis, cabe decir que las instituciones asistenciales barcelonesas también fueron una fuente importante de trabajo infantil en el servicio doméstico, dedicándose las niñas acogidas al mismo tipo de tareas que desarrollaba el resto de niñas de la época. Sin embargo, la rígida legislación aprobada por dichas instituciones, cuyo objetivo era ordenar y reglamentar los vínculos laborales entre los amos y las niñas acogidas – especialmente en materia de salarios, donde a aquéllos se les exigía el pago en metálico de cifras que crecían con la edad de las criadas-, pudo haber tenido efectos negativos que desincentivaron la contratación de éstas últimas. Máxime, teniendo en cuenta la baratura y flexibilidad que caracterizaban el trabajo de la competencia -esto es, las niñas particulares-, una apuesta segura para los amos que les eximía de asumir cualquier responsabilidad y/o contrapartida.

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 3.

³⁸⁸ *Ibidem*, p. 3.

2.5 CONCLUSIONES

Una de las principales características del trabajo infantil en el servicio doméstico a lo largo de las primeras fases del proceso industrializador en Barcelona fue, precisamente, su distinto significado en función de las necesidades económicas de los menores. En el caso de Barcelona, la mayoría de los sirvientes infantiles parecían proceder, sobre todo, de las clases menos favorecidas –como han señalado, por ejemplo, para el sur de Italia ciertos autores como Da Molin, Ortu o Miscali-. Hecho que convertía al servicio doméstico en un recurso desesperado destinado a cubrir las necesidades vitales más básicas. Sin embargo, en otros casos, el servicio doméstico parecía estar concebido como un mecanismo de promoción social utilizado por algunos estudiantes que pertenecían a unos sectores sociales no tan depauperados. Aunque cabe profundizar sobre ello, se podría afirmar que el servicio doméstico infantil en Barcelona podría haber sido, de un modo parecido a otras regiones europeas, una práctica social de cierta envergadura e interclasista dirigida a satisfacer necesidades muy distintas, bien la mera supervivencia, bien continuar unos estudios que permitiesen a los menores promocionarse socialmente en un futuro.

Asimismo, el aprendizaje de ciertas tareas a edades relativamente tempranas explicaría por qué los menores se iniciaban en el sector, ciñéndose para ello a una rígida división por sexos. De hecho, hemos constatado la importancia de este fenómeno como medio de reproducción de la futura división sexual del trabajo adulto. Si bien la visión predominante del trabajo en el servicio doméstico como una actividad temporal podría hacernos creer lo contrario, lo cierto es que algunos de los oficios más importantes, como el de cocinera o camarera, debían ser aprendidos conscientemente desde jóvenes para ser desempeñados a largo plazo en la vida adulta.

Además, desde la óptica de la demanda, la contratación de los menores se veía motivada por la necesidad de solucionar uno de los mayores conflictos que provocaba la incorporación de un nuevo sirviente: el ser servido por gente extraña sin renunciar, al mismo tiempo, a la intimidad familiar, un valor en alza propio de la nueva cosmovisión burguesa. Si de los adultos corrompidos por el vicio y el ocio no cabía esperar ningún

cambio, de los niños sí, dada su maleabilidad natural, característica que permitía transformarlos en el tan ansiado criado fiel.

No obstante, frente a lo que ocurría en épocas anteriores, el trabajo infantil en el sector no contaba con la participación de las criaturas más pequeñas, sino de niños y niñas de doce a quince años cuyas tareas se veían, sobre todo en el caso de éstas, notablemente condicionadas por su desarrollo físico, hecho que provocaba que fuesen las niñas de 13 años en adelante las más solicitadas.

Asimismo, debido a la posible existencia de un mercado de trabajo más diversificado para los niños que para las niñas, el trabajo infantil en el sector se habría ido feminizando a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, dado que aquéllos podían ocuparse en multitud de trabajos que, en cambio, estaban vetados a las niñas. Hecho que, al mismo tiempo, habría ido acompañado de un posible descenso generalizado del número de trabajadores infantiles de ambos sexos en el sector, ocurrido, como decíamos, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Por último, cabe señalar que frente a la gran flexibilidad y baratura del trabajo de las niñas particulares, la colocación de las niñas acogidas en las instituciones asistenciales pudo verse entorpecida, precisamente, por las excesivas contrapartidas que exigían dichas instituciones a los amos, acostumbrados, como hemos tenido ocasión de ver, a recurrir al trabajo de los menores en condiciones muy ventajosas para sus intereses particulares.

Hasta aquí los resultados del trabajo infantil en un sector tradicional como el servicio doméstico. Vamos a analizar a continuación cuáles fueron las características y los cambios más importantes del trabajo infantil en un sector emergente como la indianería, la principal industria de la ciudad, que generaría, también, la mayor demanda de mano de obra infantil en los años del cambio de siglo en Barcelona.

3 ENTRE INDIANAS Y PINTADOS: EL TRABAJO INFANTIL EN LA NUEVA INDUSTRIA, 1768-1800

Este capítulo analiza las características principales del trabajo infantil en la indianería barcelonesa del siglo XVIII y principios del XIX. Para empezar, identificaré las distintas categorías profesionales infantiles, explicaré desde un punto de vista técnico cuáles eran sus funciones y detallaré su división por sexos. Asimismo, veremos cómo quedaba encuadrada la mano de obra infantil en la organización del trabajo en las fábricas. Para ello, trataré de saber si las políticas empresariales de contratación de adultos y niños, hombres y mujeres, variaban en función de las características productivas de las empresas. En particular, me interrogaré sobre las posibles diferencias entre las fábricas de ciclo completo y las especializadas en los pintados –es decir, telas de lino estampadas, generalmente exportadas al mercado americano- o en el simple estampado de telas de algodón adquiridas fuera de la misma fábrica. Por otro lado, explicaré en qué consistía y cómo se gestaba la formación de los trabajadores infantiles en el sector. En concreto, daré a conocer cuál era la duración aproximada de este proceso, qué fases lo integraban y a qué tipo de trabajadores infantiles iba dirigido. Este objetivo resultará fundamental para conocer en qué medida el trabajo de los menores suponía, o no, un proceso de aprendizaje que favorecía sus expectativas de promoción profesional en las fábricas. En otras palabras: determinaré si en esta industria emergente, donde el aprendizaje no estaba regulado jurídicamente, el trabajo infantil era simple peonaje o si, por el contrario, cualificaba. El último objetivo de este capítulo consiste en analizar los salarios de los trabajadores del sector, desagregando edades. Es decir, estudiaré las diferencias salariales entre adultos y niños, así como las diferencias, si las hubo, entre las distintas categorías de trabajadores infantiles en las secciones de pintados y en los prados. Además, me ocuparé de investigar cómo evolucionaron dichas diferencias a lo largo del último tercio del siglo XVIII.

Para llevar a cabo estos objetivos he recurrido a diversas fuentes, básicamente de carácter fabril. Para empezar, he consultado la estadística del año 1784 elaborada por la Real Compañía de Hilados de Algodón y cuyo título es *“Demostración del estado actual de las fábricas...”*. Esta estadística ofrece las cifras globales de hombres, mujeres y niños empleados en el sector durante el citado año. Pero lo más relevante para

la realización de este capítulo ha sido la explotación de una fuente infrautilizada hasta ahora por los historiadores: la minuciosa correspondencia remitida por los dueños de las fábricas barcelonesas, grandes y pequeñas, a la Real Compañía de Hilados de Algodón para que ésta confeccionase la citada estadística. Dicha correspondencia, muy detallada, da cuenta de las principales ocupaciones en función del género y la edad de los operarios. Asimismo, esta fuente permite conocer, de forma bastante pormenorizada, cuántos trabajadores y trabajadoras, adultos y niños, estaban empleados en según qué tareas en cada una de las distintas empresas en un momento dado.

Además, he recurrido a la correspondencia remitida por los dueños en el año 1789, que también recoge la composición de la mano de obra de algunas fábricas barcelonesas de ciclo completo y de otras especializadas en los procesos finales de estampación. He complementado esta información con algunos tratados de confección de indianas, concretamente, el elaborado por Carlos Ardit en el año 1819 bajo el título *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas* y *El arte de hacer las indianas de Inglaterra* de Mr. Delormois, traducido al castellano en el año 1771 bajo orden de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas.

Por otro lado, con el objetivo de seguir las trayectorias profesionales de los niños y analizar las diferencias salariales entre los distintos trabajadores y su evolución, he vaciado sistemáticamente y de forma diaria los *setmanals* –libretas de salarios- de algunas de las principales empresas barcelonesas cuyos fondos poseen un mayor volumen documental y que están depositados en la *Biblioteca de Catalunya* y en el fondo comercial del *Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona* (AHCB). La primera de dichas empresas es la de Francisco Ribas y Cía., cuyas libretas abarcan 28 años, concretamente el período 1770-1798. Asimismo, he recurrido a las listas salariales de las fábricas de Juan Bautista Sirés y Magí Pujades, que comprenden, respectivamente, los períodos 1779-1798 y 1786-1794. Finalmente, cabe señalar la importancia de la documentación procedente del fondo de la *Junta de Comercio*, depositada en la *Biblioteca de Catalunya*, de la *Real Compañía de Hilados de Algodón* y de la *Junta de Sanidad*, guardada, en este último caso, en el *Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona* (AHCB). Todo ello sin olvidar el valor que ha tenido para la realización de este capítulo la información procedente de la prensa, concretamente, el *Diario de Barcelona*.

3.1 LOS INICIOS DEL SECTOR Y SU EVOLUCIÓN GENERAL A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Desde casi un siglo y medio antes de la implantación de las primeras fábricas de indianas barcelonesas, hecho que tuvo lugar en los años treinta del siglo XVIII, se había venido produciendo en Catalunya un progresivo incremento del consumo de tejidos monocolors, teñidos y estampados de algodón, dependiente en su práctica totalidad de la importación de telas europeas y levantinas³⁸⁹. Según Eloy Martín Corrales, en fechas tan tempranas como el año 1600 los comerciantes catalanes ya adquirían del Levante, especialmente de Alejandría, “*totas maneres de cotons*”³⁹⁰, actividad que llevaría, tres décadas más tarde, al intento de fundar una Compañía Real cuyo objetivo era: “*aportarnos de Alexandria, de Egipte y altres parts del Llevant cotons en floch, filats y teixits*”³⁹¹.

Sobre las indianas en concreto, es decir, las telas de algodón tejidas y estampadas en Asia, algunos historiadores como James Thomson señalan los años cincuenta del siglo XVII como el momento en el que hicieron acto de aparición las primeras piezas importadas en el mercado regional catalán, época en la que el comercio de reexportación europeo empezaba a expandirse con rapidez³⁹². No obstante, según la opinión más generalizada, habría que esperar hasta la década de los años noventa de dicho siglo para constatar el inicio de un desarrollo verdaderamente importante del comercio de importación de indianas en Catalunya³⁹³. Esta conclusión se desprende de la comparación realizada por Josep Fontana entre el comercio de Barcelona de los años

³⁸⁹ Martín Corrales, E. (1994), “La importación de telas de algodón levantino y los inicios del estampado en Catalunya”, *Revista de Historia Industrial*, nº 6, p. 48.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 48.

³⁹¹ *Ibidem*, p. 48.

³⁹² Thomson, *Els orígens...* pp. 72 y 73.

³⁹³ Según Eloy Martín Corrales, el origen de las telas importadas era muy variado. A las telas pintadas en el Extremo Oriente, hay que añadir las imitaciones realizadas en el Asia Menor entorno a la región de Alepo. Por lo general llegaban a través de Marsella, aunque también desde Livorno —puerto franco del Gran Ducado de la Toscana— y otros puertos italianos. Por su parte, los principales centros de producción europeos comenzaron a remitir su producción a Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII.

1664-1665 y el de los años 1695-1696, bienio este último en el que se registraron importaciones por un total de 27.000 metros del citado género³⁹⁴.

Lidia Torra Fernández, tras haber analizado la procedencia de los tejidos almacenados en los stocks de diversas “*botigues*” de Barcelona, corrobora este progresivo incremento de las piezas de algodón importadas durante la segunda mitad del siglo XVII, destacando, especialmente: “*las cotonadas, cotonías y muselinas (finas y entrefinas), blavets e indianas, procedentes de Marsella, Venecia, Génova y Marruecos*”³⁹⁵. Sobre las primeras décadas del siglo XVIII y a pesar de la grave coyuntura bélica sufrida en Cataluña, dicha autora señala el incremento habido en los stocks de indianas importadas de distintos puntos de Francia y los Países Bajos, por encima incluso de los tejidos holandeses de lana. Esta situación, según Torra Fernández, pone de manifiesto: “*un despierto espíritu comercial del detallista en ofrecer aquellos artículos que mejor se adaptaban a una demanda que fue transformándose ante las nuevas modas foráneas*”³⁹⁶.

La clave del éxito del nuevo tejido pudo tener, en opinión de los especialistas, dos razones fundamentales: por un lado, su comodidad e higiene y por el otro, el exotismo de sus estampados³⁹⁷. Por si fuera poco, las indianas podían ser empleadas con distintas

³⁹⁴ Fontana, J. (1955), “Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII: Notas para una interpretación de la coyuntura catalana”, *Estudios de Historia Moderna*, nº 5, p. 210.

³⁹⁵ Torra Fernández, L. (2002), “Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona”, *Revista de Historia Industrial*, nº 22, p. 16.

³⁹⁶ *Ibidem*, p. 16.

³⁹⁷ No obstante, según Olivier Raveaux, el supuesto “exotismo” de los estampados era algo muy relativo. Como él mismo se encarga de explicar: “*traer estas telas de algodón a Europa era una cosa. Venderlas a los consumidores era otra. Hasta los años 1650, debido a sus fondos coloreados demasiado intensos y a sus diseños culturalmente distantes, la indiana no tenía éxito entre los consumidores europeos. Si la situación cambió, fue como consecuencia de las políticas llevadas a cabo por las compañías de las Indias Orientales para establecer en Asia una producción adaptada a los gustos europeos. Durante los años 1670 y 1680, la compañía envió artesanos británicos a la India para formar a los artesanos indios en el gusto de los consumidores occidentales. Al final, se puede decir que con esta estrategia de producción, el exotismo de las indianas se convirtió en pura fachada. La indiana comprada por los europeos y consumida por ellos como un auténtico producto asiático se fabricaba generalmente sólo para ellos, según sus gustos particulares. Es necesario retener esta idea, el mercado europeo de las indianas asiáticas fue en sus principios una construcción, una innovación del producto.*”

finalidades. Olivier Raveaux ha destacado que, si bien en un primer momento, las indianas fueron utilizadas en la decoración de los interiores de las viviendas, por ejemplo, a modo de alfombras, colgaduras, cortinas, manteles o colchas de cama, también el vestido se beneficiaría posteriormente de sus ventajas comparativas gracias a la confección de abrigos, enaguas, delantales, camisas, pañuelos y corbatas. Sin lugar a duda, el uso generalizado de las indianas, asunto que ha llevado a ciertos autores a hablar sobre su *“innegable democratización”*, transformaría para siempre los hábitos indumentarios de diversas generaciones de europeos de finales del siglo XVII y principios del XVIII. Más allá de la fecha exacta de introducción de las primeras indianas importadas en Cataluña, lo que realmente interesa destacar es la existencia de un segmento de población habituado a su consumo como mínimo cuarenta años antes de la implantación de las primeras fábricas en la ciudad de Barcelona. Cabe preguntarse, por tanto, qué factores motivaron la tardía implantación del sector en el *Principado* pese a la creciente demanda de tejidos de algodón estampados³⁹⁸. A saber. Si bien las décadas finales del siglo XVII pudieron haber sido especialmente favorables para emprender un hipotético proceso de sustitución de importaciones en la manufactura algodonera³⁹⁹, Thomson atribuye la inexistencia momentánea de dicha iniciativa a:

*“la relativa novedad de la industria y la reserva que se mantenía sobre sus técnicas, combinada con los períodos de guerra con Francia y el hecho de que la industria francesa se encontrase en manos de los hugonotes, aspectos que explicarían la falta de introducción de la industria en Cataluña”*⁴⁰⁰.

Todo ello sin olvidar que la indianería representaba: *“una verdadera amenaza para las industrias básicas de la seda y de la lana, cuyo perjuicio no quedaría compensado por*

³⁹⁸ Ya entre los años 1648 y 1678 las primeras fábricas de indianas aparecieron en Marsella, Aviñón, Génova, Roma, París, Londres y Ámsterdam. Por tanto, entre noventa y sesenta años antes que en Barcelona.

³⁹⁹ Entre otras cosas, debido al crecimiento económico basado en la recuperación y especialización agrícola, el aumento de la población, la demanda creciente de estampados de algodón, el control de la producción algodonera por el capital mercantil y la imposición de diversas trabas a la importación de tejidos extranjeros.

⁴⁰⁰ Thomson, *Els orígens...* p. 71.

la pequeña cantidad de puestos de trabajo que crearía, particularmente si la estampación se efectuaba sobre piezas ya tejidas”⁴⁰¹.

La expansión comercial de aquellos años –y por tanto la oportunidad *perdida* de aprovechar la coyuntura favorable del momento- se acabaría bruscamente al comenzar el siglo XVIII, época en que la alianza catalana a la casa de los Austria en la Guerra de Sucesión convirtió el Principado en un espacio inestable, poco apropiado para emprender cualquier tipo de aventura empresarial que comportase inversiones arriesgadas. No obstante, una vez superada la guerra y sus efectos devastadores, los primeros síntomas de recuperación económica en Catalunya se harían evidentes, según Pierre Vilar, ya en los años veinte⁴⁰².

Los primeros intentos de fabricación y estampación de indianas en Barcelona realizados durante los años treinta del siglo XVIII se vieron amparados, en buena medida, no sólo por esta nueva coyuntura favorable, sino también por una “*política mercantilista coherente*”⁴⁰³ partidaria de sustituir las telas importadas de algodón estampadas por otras similares de producción local. En este sentido, si la medida proteccionista del año

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 71.

⁴⁰² Según Pierre Vilar, la recuperación económica de Catalunya arrancó en los años veinte del siglo XVIII, gracias a que la economía, eminentemente agrícola, pudo beneficiarse de dos circunstancias favorables: 1) La guerra de Sucesión y la posterior ocupación militar provocaron la existencia de unos recursos agrarios infrautilizados, en donde la gente sin trabajo podría ser empleada; 2) La gran demanda de vinos y aguardientes del mercado internacional. La combinación de ambos factores produjo una expansión agrícola sostenida que estimuló el bajo precio de los alimentos y el crecimiento demográfico, aspectos que contribuyeron a mantener bajos los salarios del trabajo no cualificado. En estas circunstancias, las expectativas de conseguir unos beneficios económicos altos eran considerables. Según Vilar, la reconstrucción comercial dependió en gran medida de la recuperación agraria. Esta situación queda reflejada en la importancia que concede a los *botiguers*, dedicados en los momentos iniciales de la expansión económica al comercio ultramarino de vinos y aguardientes a cambio de bacalao salado. En un segundo estadio, el vino y el aguardiente serían intercambiados por tejidos de importación, cacao americano, etc. La inversión en la estampación de indianas en los cuarenta representó una ampliación de los horizontes comerciales de los comerciantes catalanes, así como una alternativa al comercio de vinos y aguardientes, muy castigado como resultado de las guerras de Asiento y Sucesión austríaca. Vilar, P. (1986), *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, Ediciones 62.

⁴⁰³ Moles, P. (1970), *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, p. 519.

1717 -que prohibía la importación de tejidos y telas de algodón de Asia- fue un hecho importante, el edicto real ratificado el día 17 de junio de 1728 -cuyo contenido extendía dicha prohibición también a las imitaciones europeas de tejidos asiáticos-, supuso un hito en la historia de la indianería barcelonesa, dado que en él encontramos algunas de las primeras disposiciones legales dirigidas a fomentar el desarrollo de una industria de algodón nacional⁴⁰⁴. Dicho edicto establecía –en un intento evidente de estimular no sólo la estampación, sino también la manufactura algodонера- la exclusión de las restricciones a la importación “*del algodón no labrado, fruto propio de la isla de Malta*”⁴⁰⁵, objetivo que se vería reforzado por el decreto del año 1730, donde quedaba establecido que el deseo de “*la real mente de su Majestad en la rigurosa prohibición del comercio de dichos lienzos pintados y tejidos de algodón y en el más pronto consumo de los que se hallan introducidos en estos dominios, (es) el procurar por todos los medios que se establezcan en ellos nuevas fábricas*”⁴⁰⁶. Esta legislación, sumada a la que posteriormente se aprobaría, pone en evidencia, según ciertos historiadores como James Thomson o Pere Molas, que:

*“sin haberse producido una implicación directa por parte del estado, éste habría fomentado unas condiciones esenciales que, sin duda, promovieron la aparición de la industria, ya fuera ofreciendo un mercado seguro a las indianas producidas en el medio local o librando el sector de las interferencias gremiales”*⁴⁰⁷.

Sobre la identidad de los primeros fabricantes de indianas barceloneses existen distintas versiones. Según Carrera Pujal, en el año 1734 hubo diversos fabricantes que habían adquirido de los miembros suizos de la guarnición de la ciudad las habilidades técnicas

⁴⁰⁴ Esto no quiere decir, ni mucho menos, que el goteo constante de piezas de indianas extranjeras que entraban de contrabando cesase a lo largo del siglo. Torra Fernández asegura que las medidas proteccionistas de los años 1717 y 1728 no parecen haber frenado la penetración de indianas y de tejidos de algodón foráneo, especialmente de procedencia francesa y holandesa, en las botigues barcelonesas.

⁴⁰⁵ Este edicto se reproduce en Thomson, *Els orígens...* p. 93.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, p. 93.

⁴⁰⁷ Molas coincide con Thomson al señalar la “*existencia de un ambiente oficial favorable al desarrollo de una industria algodонера nacional, si bien ésta surgió al margen de la iniciativa estatal*”. Moles, *Los gremios barceloneses...* p. 519.

necesarias para dedicarse a la industria⁴⁰⁸. Por su parte, Vicens Vives atribuye la pertenencia de estas primeras fábricas a los trabajadores franceses⁴⁰⁹. En realidad, ni uno ni otro aportan datos o nombres concretos que permitan identificar de forma fehaciente a estos supuestos pioneros de la indianería, déficit informativo que es subsanado por James Thomson al señalar a Esteve -un antiguo tejedor de esparto- y a Josep Sala y Gerònim Aranyó -sus principales socios capitalistas-, como los miembros fundadores de una de las primeras fábricas –sino la primera- que comenzara a funcionar en el naciente sector, concretamente el 24 de agosto de 1736⁴¹⁰. En julio de 1737, el mismo mes en el que se disolvía la empresa de Esteve, Antoni Serra, asociado con Esteban Canals y Buenaventura Canet, solicitaba permiso al intendente Sartine para: *“hacer uso de los recursos de agua del pueblo vecino de San Martín de Provençals”*. Asimismo, cabe destacar la presencia de Bernat Gloria, quien junto a otros socios registró el día 6 de junio de 1739 una nueva fábrica de indianas que utilizó algunos elementos de la fallida empresa de Esteve⁴¹¹. Las primeras fábricas barcelonesas, todas ellas pioneras en el desarrollo de la indianería entre los años treinta y cuarenta del siglo XVIII, compartirían algunas características comunes que James Thomson explica de la siguiente manera:

1) La nueva industria se financió y organizó mediante: *“el sistema tradicional de la fundación de empresas”*⁴¹². Según Thomson, este sistema se utilizaba:

⁴⁰⁸ Carrera Pujal, J. (1947), *Historia Política y Económica de Catalunya*, III, Barcelona, Bosch, p. 15.

⁴⁰⁹ Vicens Vives, J. (1972), *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, p. 487.

⁴¹⁰ De un modo crítico con la metodología utilizada por la mayoría de historiadores para investigar los orígenes de la industria, Eloy Martín Corrales sostiene que *“hasta el momento, los esfuerzos realizados para documentar el nacimiento de la indianería en Catalunya se han centrado fundamentalmente en encontrar referencias documentales de la primera fábrica. Por contra, no se ha emprendido el estudio de los comerciantes importadores, de las existencias en las botigues, de los vendedores de telas al por menor, de los gremios y de cualquier otra entidad que pudieran haber favorecido o impedido la implantación de las nuevas técnicas (velers, fustaners, matalassers-vanovers, etc). Es por aquí por donde hay que buscar los orígenes de la indianería catalana”*. Consecuentemente, dicho autor destaca que *“si bien no llegarían a consolidarse en este momento, fue a comienzos del siglo XVIII cuando se produjeron los primeros intentos rudimentarios de estampación de indianas, por ejemplo, el protagonizado en el año 1712 por el sastre revendedor Pierre Jaquet”*. Martín Corrales, E., *op. cit.*, pág. 57.

⁴¹¹ Thomson, *Els orígens...* p. 100.

⁴¹² *Ibidem*, p. 114.

*“para minimizar el riesgo existente ya que de esta manera se compartían los elevados costes de la operación”*⁴¹³.

2) En esta fase inicial casi todos los fundadores de fábricas eran, o bien comerciantes sin vínculos con ningún gremio, o bien miembros de algún gremio que se dedicaban a actividades al por mayor fuera del control gremial. La importancia del capital comercial en el nacimiento de la industria fue decisiva. En este sentido, la búsqueda de nuevas inversiones en los años cuarenta por parte de los comerciantes al por mayor –aspecto estudiado por Pierre Vilar- pudo haber encontrado en la indianería un negocio sumamente rentable⁴¹⁴.

3) Debido a su nula o escasa experiencia en la fabricación de indianas, los fundadores de las primeras empresas se vieron obligados a contratar fabricantes extranjeros expertos en la composición y aplicación de los colores, práctica que incrementaba considerablemente los costes de producción⁴¹⁵. Según Marta Vicente: *“thus between the 1730s and 1750s Catalan calico manufacturers had to hire foreign experts from the main calico centers in France, Germany and Switzerland to produce the distinctive patterns that characterized the calico fabric. It was not until the 1760s that a growing*

⁴¹³ *Ibidem*, p. 114.

⁴¹⁴ James Thomson y Pere Molas coinciden en señalar la procedencia comercial del capital industrial en esta etapa inicial del sector. Según Molas *“fueron los capitales acumulados en el comercio colonial los que se invirtieron en la industria, bien por una rentabilidad mayor o bien por considerarla más segura que el comercio”*, Molas, *Los gremios barceloneses...* p. 519.

⁴¹⁵ La necesidad de recurrir a especialistas extranjeros en las primeras fases de implantación de la industria no fue un fenómeno privativo del caso catalán. Tanto en Holanda, como en Inglaterra, Italia o Francia los primeros intentos de llevar a cabo una producción local de indianas fueron difíciles debido a la superioridad técnica de los productores asiáticos. El problema principal, según Olivier Raveaux, residía en que la solidez de los colores sobre los tejidos fallaba. Los artesanos europeos no lograban descubrir por ellos mismos los secretos orientales de la preparación y aplicación de los mordentes para la coloración de las cotonadas, particularmente para el rojo vivo. Según Raveaux, el taller abierto por William Sherwin en 1676, el primero de Inglaterra, produjo durante muchos años indianas con diseños y colores que se borraban con los lavados. La transferencia de conocimientos técnicos se produjo, en algunas ciudades francesas como Marsella, gracias a la colaboración de los especialistas armenios, mientras que en el caso catalán fueron los fabricantes europeos ya instruidos los que realizaron dicha función.

number of Catalan masters' dyers and journeymen learned calico-printing techniques"⁴¹⁶.

Superada esta primera fase de implantación, en que la industria había experimentado un notable crecimiento, su ritmo de expansión sería ligeramente más pausado en el período siguiente, comprendido entre los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII. De hecho, en el año 1768 sólo había registradas veintinueve fábricas de indianas. También en este nuevo período fueron las compañías, más que los particulares, quienes continuaron haciéndose cargo de la fundación de la mayor parte de las fábricas. Thomson contabiliza: *"diecinueve firmas establecidas por compañías y cinco que lo habían sido por asociaciones familiares"*⁴¹⁷. No obstante y pese a este claro signo de continuidad, los cambios en otros aspectos de la nueva industria, cualitativamente más madura, eran evidentes. Uno de los más significativos fue el que estaba relacionado con el nuevo origen de las inversiones. En los años cincuenta y sesenta, la industria no sólo se financiaría a través del capital comercial de los mayoristas, tan importante como hemos visto en la década de los cuarenta, sino también gracias a los fondos de inversión provenientes de dos sectores distintos: 1) los gremios artesanales con conocimientos utilizables en la nueva industria: los tejedores de lino y de seda y los tintoreros (Ayguanosa, Ferrà, Cantarell, Llorens); 2) la propia industria, que por primera vez en su historia se había transformado en un medio de acumulación de capital, de movilidad social y en el origen de nuevas empresas, como Canaleta, Canet y Formentí⁴¹⁸.

Otro de los cambios más significativos respecto a la fase inicial de la industria es el que estaba relacionado con la habitual presencia de personal foráneo en las empresas. La contratación de técnicos extranjeros, tan frecuente en las primeras fábricas de indianas barcelonesas de los años treinta y cuarenta, pareció perder importancia al mismo tiempo que una nueva generación de fabricantes locales les suplía en sus funciones. Lo que no parecía verse alterado, en cambio, era el carácter secreto de sus conocimientos. Según Thomson: *"los secretos de las nuevas fórmulas se guardaban con mucho cuidado y se*

⁴¹⁶ Vicente, M. (2010), "Crafting the Industrial Revolution: Artisan Families and the Calico Industry in the Eighteenth-Century Spain", en Horn, J. y Rosenband, L. (eds.), *Reconceptualizing the Industrial Revolution*, Cambridge, MIT Press, pp. 151-168.

⁴¹⁷ Thomson, *Els orogens...* p. 183.

⁴¹⁸ *Ibidem*, pp. 196 y 197.

pasaban a los herederos”,⁴¹⁹ práctica que llevaría a Francesc Ribas en 1772 a considerar sus conocimientos como su “*único patrimonio*”⁴²⁰. No obstante, ya fuera mediante la aparición de tratados teóricos u otros procedimientos distintos, la acelerada difusión de los conocimientos técnicos en los años sesenta y setenta resultó ser un hecho innegable. De ello se beneficiaron, muy especialmente, los pequeños fabricantes, muchos de ellos antiguos estampadores de las grandes fábricas o trabajadores procedentes de los gremios textiles tradicionales de la ciudad a quienes el nuevo marco legal del sector, materializado en las Reales Ordenanzas del año 1768, situaría en la ilegalidad.

Las fábricas ascendían en 1786 a las ciento trece unidades, resultado de la enorme expansión que, según James Thomson, había tenido el sector entre los años 1768 y 1786⁴²¹. Entre las razones de este crecimiento sin igual, dicho autor destaca el *nuevo* papel asumido por el gobierno, dado que “*el movimiento hacia el liberalismo dentro de un marco proteccionista se llevó un paso más allá y en este caso no hay nada que nos pueda hacer creer que las políticas seguidas no resultasen ventajosas para la industria*”⁴²². Esta nueva política, que no trataba ni muchos menos de abrir fronteras que permitiesen a los productores extranjeros competir en términos de igualdad con los nacionales, sino de “*beneficiar la economía regional e imperial*”⁴²³ a través de reformas que no suponían la abolición de ningún sistema gremial, tenía, según Thomson, tres ejes principales cuyo contenido señalaré a continuación.

En primer lugar, el aumento de la protección, meta conseguida gracias a la aprobación de distintas medidas de carácter proteccionista como el Edicto del 8 de julio de 1768, que renovó la prohibición a la importación de indianas estampadas -ley que supuso un primer paso hacia el retorno de un sistema de prohibición total de las importaciones de algodón- o la medida del 19 de enero de 1770, cuyo contenido ampliaba la prohibición de importaciones al tejido de algodón en blanco. A su vez se facilitaba a los productores

⁴¹⁹ *Ibidem*, p. 220.

⁴²⁰ *Ibidem*, p. 220.

⁴²¹ Según Marta Vicente, Barcelona pasó de contar con ocho fábricas en 1750 a ciento cincuenta a finales de siglo.

⁴²² Thomson, *Els orígens...* p. 245.

⁴²³ *Ibidem*, p. 244.

nacionales el acceso a determinadas materias primeras nacionales como la seda, el algodón, los colorantes y la lana, aspecto que queda recogido en los edictos de 1766 y 1777, que concedieron, respectivamente: *“la exención de los aranceles de importación y el derecho de tanteo (la primera opción de compra), sobre las importaciones de algodón”*⁴²⁴.

En segundo lugar cabe destacar la adopción de medidas para incrementar la eficacia del funcionamiento de este mercado nacional. Según Thomson: *“durante aquellos años se otorgó una cierta prioridad a la construcción de canales y carreteras, pero en estos casos las dificultades no se resolvían fácilmente”*⁴²⁵. Por tanto, los cambios principales consistieron en *“el levantamiento de las barreras fiscales e institucionales para el crecimiento comercial”*⁴²⁶. Un artículo de la reforma fiscal del 4 de junio de 1770 concedió *“completa libertad a todo el comercio interior y una reducción de los derechos arancelarios a los artículos de producción nacional mientras que se mantenían los que se aplicaban a los artículos de importación”*⁴²⁷.

Por último, Thomson menciona la importancia de la nueva reglamentación sobre la participación del comercio con América. Si bien es verdad que las disposiciones reguladoras de esta actividad *“se habían relajado en el año 1765, permitiendo que nueve puertos españoles, entre ellos el de Barcelona, pudiesen comerciar con las islas del Caribe, el Reglamento de comercio libre de 1778 amplió el permiso de participación en el comercio colonial a trece puertos de la península y veintidós de las colonias”*⁴²⁸. Hecho que facilitó, sin lugar a duda, la exportación de tejidos, muchos de ellos *pintados* destinados al mercado americano que eran intercambiados por productos coloniales que proporcionaban, a su vez, grandes beneficios.

Lo cierto es que la prosperidad vivida en el sector no tuvo continuidad en los años noventa del siglo XVIII. Las razones hay que buscarlas, entre otras de índole diversa, en la crisis desatada por el exceso de producción y la saturación de los mercados, calificada

⁴²⁴ *Ibidem*, p. 246.

⁴²⁵ *Ibidem*, p. 246.

⁴²⁶ *Ibidem*, p. 246.

⁴²⁷ *Ibidem*, p. 246.

⁴²⁸ *Ibidem*, p. 247.

por J. M. Delgado como la “*primera crisis moderna y capitalista del Principado*”⁴²⁹. También influyeron negativamente los continuos conflictos bélicos mantenidos contra Francia (1793-1795), contra Inglaterra (1796-1801 y 1804-1808) y nuevamente contra Francia, esta vez en la Guerra de Independencia (1808-1814), lo que provocó el aislamiento del mercado americano y el desbarajuste de la fabricación y la comercialización de productos en el mercado nacional. El *Diario de Barcelona* del 12 de mayo de 1797 se hacía eco de esta grave crisis por la que atravesaba el sector, destacando especialmente que “*en el día hay mayor número de pobres: multitud de fabricantes sin trabajar, por las muchas fábricas que en estos posteriores años se han establecido; de las que quedan tantos despachados...*”⁴³⁰. La crisis finisecular del sector ha planteado diversos interrogantes a los historiadores sobre el vínculo *real* existente entre la manufactura algodonera del siglo XVIII y la moderna industria textil del XIX. En este sentido, vale la pena rescatar un viejo debate historiográfico centrado en el papel jugado por la indianería como posible origen de la industria algodonera moderna o, cuanto menos, como fase importante de su proceso de desarrollo. Tal y como señala Álex Sánchez, las posturas adoptadas al respecto oscilan entre “*la negación de todo tipo de relevancia a la indianería como primera fase del proceso de industrialización*”⁴³¹, tesis defendida por historiadores como A. Carreras, o, por el contrario, las que revalorizan el papel de la manufactura algodonera en el surgimiento del sistema de fábrica, al considerar que la mecanización fue “*una consecuencia lógica del principio dinámico que anima a la manufactura y del proceso de acumulación que es el rasgo más característico de la economía urbana del siglo XVIII*”⁴³², tesis

⁴²⁹ “*El exceso de oferta en el mercado americano, el exceso de producción en Catalunya y la incapacidad de competir con los tejidos ingleses son la causa de la crisis de producción que, según Delgado afectó a Catalunya en el año 1787 provocando la caída de los precios, tanto del vino como del aguardiente y las indianas, y la fallida de las empresas más pequeñas de carácter casi artesanal*”. Delgado, J. M. (1982), “El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)”, en Fontana, J. (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, III, Comercio y Colonias*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 99-169.

⁴³⁰ Citado en Delgado, *op.cit.*, p. 135.

⁴³¹ Sánchez, A. (1992), “La indianería catalana: ¿mito o realidad?”, *Revista de Historia Industrial*, nº 1, p. 214.

⁴³² Grau, R. y López, M. (1974), “Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l’estudi de les fabriques d’indianes”, *Recerques*, nº 4, pp. 19-57.

sostenida conjuntamente por R. Grau y M. López a comienzos de los años setenta del pasado siglo.

En opinión de Sánchez, son dos las líneas de investigación que, indirectamente, han opacado la imagen de la indianería como *“punto de partida”* de la industria algodonera moderna. En primer lugar, el debate surgido en los años ochenta sobre el concepto de *protoindustrialización*, que: *“al revalorizar el papel jugado por la industria rural dispersa en el proceso de industrialización, desvió la atención de buena parte de los investigadores hacia el estudio de los sectores tradicionales de la industria textil”*⁴³³, marginando, de alguna manera, a la indianería como objeto de análisis. En segundo lugar, cabe mencionar el debate sobre la importancia del comercio colonial en el desarrollo del sector, cuyos puntos de vista principales reforzaban la idea establecida de que la moderna industria algodonera no surgiría sobre la base de la indianería del siglo XVIII, sino sobre sus cenizas; es decir, ya sea porque la pérdida de las colonias *“acabó prematuramente con la nueva industria”* o, tal y como sostiene Delgado, porque el sector orientó su producción al simple estampado de telas importadas hacia el mercado americano sacrificando así su desarrollo integral.

Incluso, Jordi Nadal ha llegado a cuestionar la entidad genuinamente algodonera tradicionalmente adjudicada a las fábricas de indianas. El motivo, según el propio Nadal, habría sido que el sector basó su actividad no tanto en la manufacturación de indianas de algodón, sino en los procesos finales de estampado de lienzos de lino, actividad que, por otra parte, habría generado una acumulación de capital lo suficientemente importante como para *“apuntalar una industria –la indianería- que se desarrollaba en condiciones precarias y financiar el inicio de su proceso de mecanización”*⁴³⁴. El contenido de estas afirmaciones ha sido rebatido por el propio Álex Sánchez. En su opinión, la estampación de lienzos de lino, los famosos *pintados* –telas comparativamente más frescas y ligeras que las de algodón y que resultaban más adecuadas para ciertas zonas cálidas del continente americano-, fue, en lo esencial, una opción preferente destinada a satisfacer la demanda del mercado colonial, cuyo grado de

⁴³³ Sánchez., “La indianería catalana... p. 215.

⁴³⁴ *Ibidem* p. 217.

importancia –alrededor de la tercera parte de las telas vendidas por el sector- impediría cuestionar, en líneas generales, la “*naturaleza aldonera de la industria*”⁴³⁵.

3.1.1 La industria y su localización en la ciudad de Barcelona

En su artículo titulado “Condiciones de trabajo en las fábricas de indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XIX”, Braulio Ayala establecía, de forma clara y concisa, dos de las características más importantes de la indianería barcelonesa. En primer lugar, destacaba el enfoque netamente urbano de la *nueva* industria y, en segundo, el reciclado y posterior utilización de antiguas fincas de viviendas como nuevos espacios fabriles. En este sentido Ayala señala que “*en un principio, el edificio para la fábrica no nacerá de construcciones nuevas específicas, sino que será fruto de la acomodación de las ya existentes*”⁴³⁶.

Dichas conclusiones fueron extraídas del estudio titulado “*Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*”, de García y Guardia, quienes a su vez señalaban, de forma más amplia y detallada, que:

*“las fábricas de indianas no ocupaban, inicialmente, edificios específicamente dedicados a esta industria: se realizaron reformas y ampliaciones de los edificios de viviendas para acomodar los nuevos procesos industriales. La distribución espacial del conjunto de instalaciones entre 1768 y 1783 muestra un máximo de concentración en el barrio de Sant Pere, área textil tradicional, bajo la atracción de esta tradición artesanal y de la proximidad del Rec Condal. El Raval, aunque en una medida mucho menor, se comienza a incorporar a la nueva función industrial; será aquí donde aparecen las primeras tipologías específicamente fabriles”*⁴³⁷.

⁴³⁵ *Ibidem* p. 228.

⁴³⁶ Ayala, B. (1987), “Condiciones de trabajo en las fábricas de indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII”, *Manuscrits, Revista d’Història Moderna*, nº 6, p. 123.

⁴³⁷ García, A y Guardia, M. (1986), *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona, La Magrana, p. 69.

James Thomson, por su parte, coincide en señalar el barrio de Sant Pere como punto de partida inicial de la nueva industria. La tradición textil de la zona estaba fuera de toda duda:

“la zona de los alrededores del Portal Nou había sido el corazón de la gran industria medieval de tejidos; en el punto donde la calle del Portal Nou cruzaba el agua del Rec Condal se encontraba el Consulat del Pont de Campderà, desde donde se administraba la industria de la lana y al costado estaba la calle de los Tiradors, que daba al huerto de los Tiradors, un lugar que había servido para estirar las piezas acabadas de tejer de lana; la plaza de Sant Pere había sido el centro de los procesos de tinte”⁴³⁸.

Las razones que llevaron a emplazar las primeras fábricas de indianas en el barrio de Sant Pere eran, desde luego, poderosas. En primer lugar, Thomson destaca que, si bien la vieja industria textil de la zona era apenas una sombra de lo que había sido, todavía quedaba en ella mano de obra especializada disponible⁴³⁹. La segunda razón hace referencia al hecho de que los precios de las propiedades existentes eran bajos, pues había edificios que ya habían sido diseñados para usos industriales. En tercer y último lugar, Thomson considera que la fácil accesibilidad que había desde el barrio de Sant Pere a determinadas zonas extramuros donde estaban los prados de blanqueo fue, también, una razón de peso para explicar el inicial emplazamiento de las fábricas en esta zona. En cuanto al uso de edificios preexistentes reciclados como instalaciones fabriles, Thomson sostiene que la mayoría de las manufacturas se creaba en base a una agregación gradual de edificios que después se juntaban en una sola unidad,

⁴³⁸ Thomson, *Els orígens...* p. 207.

⁴³⁹ Sobre este asunto se podría profundizar considerablemente. No obstante, me limitaré a señalar que, según Pere Moles, *“la mayoría de los fabricantes procedía de los gremios, convirtiéndose dicha profesión –el oficio de fabricante de indianas– en un poderoso sistema de desvinculación gremial. Por debajo de los técnicos se hallaba la mano de obra. Era un grupo en constante incremento que procedía en gran parte, y sobre todo en los primeros tiempos, de tráfugas del gremialismo. Maestros sin tienda, mancebos sin trabajo, etc., que hallaban una ocupación constante y sueldos bastante elevados. En especial pertenecían a gremios textiles: terciopeleros, pelaires, tejedores de lana, tintoreros de paños, es decir, oficios de pocas ganancias. En cambio, los velers eran propietarios”*. Moles, *Los gremios barceloneses...* pp. 530 y 531.

modificándose de tal modo que respondieran a las necesidades de la estampación de indianas.

Respecto a la relativamente tardía utilización del Raval como nueva área industrial, Thomson opina que la atracción principal era su gran oferta de terrenos vírgenes aptos para la construcción de nuevas fábricas. Además, la zona estaba muy poco poblada; en aquella época había, sobre todo, huertos y edificios institucionales (conventos, hospitales). En ese lugar fue posible crear –además de las primeras instalaciones fabriles construidas específicamente para la indianería- las únicas fábricas que disponían de terrenos de blanqueo anexos: las de Alegre y Guardia⁴⁴⁰. No obstante, la mayor parte de los prados de blanqueo estaba situada en las marismas de la desembocadura del Besós, en San Martín de Provençals. ¿Conocemos, de modo detallado, el ritmo de crecimiento y ocupación del espacio urbano llevado a cabo por la nueva industria? Nuevamente es Thomson quien aporta los datos más relevantes al respecto. Según dicho autor, desde los inicios del sector –allá por los años treinta- hasta finales de los sesenta y principios de los setenta, el principal grupo de fábricas se fue concentrando progresivamente en el ángulo nordeste de la ciudad; diez de ellas en un círculo de calles que había alrededor del Portal Nuevo –las calles de Cortines, del Riego Condal y de les Basses de Sant Pere y las plazas de Marquilles y de Sant Pere- y seis más en las calles de Sant Pere Més Alt, Sant Pere Més Baix, Carders y Llàstics. Además de estas dos concentraciones, la mitad oriental de la ciudad contenía otras dos fábricas situadas en la calle de Jonqueres y en la calle de la Mercè. Por tanto, la zona oriental de la ciudad –la del Portal Nou- poseía un número superior de fábricas respecto a la occidental –el Raval-: según Thomson, dieciocho de las veintisiete empresas localizadas se encontraban en la mitad este de Barcelona. Mientras tanto, en la parte occidental de la misma, dicho autor detalla la existencia de dos concentraciones claramente definidas, la primera de ellas con cuatro fábricas en la calle de Santa Mónica y la segunda, más apartada, que comprendía las calles Tallers (la empresa Magarola), de la Cera y de la Botella.

La segunda fase de ocupación respecto a la cual tenemos noticias data del año 1786. Para concretar su análisis, Thomson utilizó, fundamentalmente, las direcciones de las fábricas incluidas en el estudio realizado sobre el reparto de la mano de obra infantil

⁴⁴⁰ Thomson, *Els orígens...* p. 207.

empleada en la indianería que fue llevado a cabo por el obispado de Barcelona en dicho año. Tras analizar su contenido, dicho historiador concluye que la mayor parte de las fábricas estaba situada, todavía, en la parte oriental de la ciudad –cincuenta y ocho de las noventa y ocho firmas que pudo localizar-, el mismo espacio que había sido, como hemos señalado anteriormente, el núcleo de expansión inicial de la indianería barcelonesa durante la primera mitad del siglo XVIII. Según Thomson, algunas calles de esta zona nororiental debían estar, en los años ochenta del citado siglo, dedicadas exclusivamente a la industria, por ejemplo, las calles del Portal Nou, con siete fábricas y las de Sant Pere Més Alt y Sant Pere Més Baix, con ocho y siete fábricas respectivamente. No obstante, el área noroccidental –el Raval- había aumentado considerablemente el número de fábricas que acogía, especialmente, al crecer el viejo núcleo próximo a la calle Tallers (dos fábricas) y otras calles aledañas como Valldonzella (cuatro fábricas), Montalegre (cuatro fábricas), Carmen (cuatro fábricas), Hospital (ocho fábricas) y Sant Llàtzer (dos fábricas). La zona sur de la parte occidental de la ciudad seguía siendo la que menos fábricas acogía, cuatro en la calle Trentaclaus y tres en la calle Sant Pau, aunque sus dimensiones eran de un tamaño considerable. Finalmente, Thomson concluye afirmando que la tendencia general entre los años setenta y ochenta del siglo XVIII fue, posiblemente, el incremento de las fábricas fundadas en el Raval, la mayoría de ellas empresas importantes⁴⁴¹.

A decir verdad, no todo eran elogios ante el desarrollo de la nueva industria. La frenética utilización de suelo urbano por parte de las fábricas trajo consigo una serie de dificultades y conflictos añadidos de índole diversa. Por un lado, los que estaban relacionados con las arduas e interminables disputas existentes entre las fábricas regladas y las no regladas del sector⁴⁴² y, por el otro, los problemas derivados del excesivo celo con el que ejercían sus competencias –a veces extralimitándose- los distintos órganos de gobierno. Los grandes dueños, atrincherados en la Real Compañía de Hilados de Algodón denunciaron frecuentemente el ritmo con el que crecían las fábricas desarregladas a las Reales Ordenanzas, lo cual provocaba, según ellos, que fuese:

⁴⁴¹ *Ibidem*, p. 276.

⁴⁴² En el apartado siguiente dedicaré una especial atención a las Reales Ordenanzas aprobadas para regular la indianería.

“rara la calle o callejón de esta Ciudad y sus arravales, en que no se vean y/u oigan señales de fábricas de pintados. Las entradas, los segundos, terceros y cuartos pisos de unas reducidísimas casas que llenan del todo una o dos mesas de pintar, se han hecho oficinas de esta noble e importante industria y pasando más allá su vulgarización y desprecio se ven en el día confundidas las mesas de pintar con las cubas de los taberneros y los inmundos barrales de los hortelanos”⁴⁴³.

Como tendremos ocasión de comprobar más extensamente en el siguiente apartado, esta enérgica denuncia realizada por los magnates del sector –portadores, la mayoría de ellos, de un fuerte espíritu corporativista- estaba motivada, sobretodo, no tanto por una cuestión estricta y puramente urbanística, sino por el deseo de eliminar cualquier atisbo de competencia desleal.

Desde un punto de vista institucional, el conflicto más sonado fue, sin duda alguna, el originado tras la aprobación por parte del Ayuntamiento de Barcelona en marzo de 1784, de dos edictos que impedían temporalmente el establecimiento de cualquier nueva fábrica de indianas dentro de las murallas de la ciudad⁴⁴⁴. Detrás de dicha prohibición estaba la mano de la Real Audiencia, enfrentada abiertamente a una Junta de Comercio totalmente decidida a velar por los intereses industriales amenazados por la medida⁴⁴⁵. La práctica de la concentración de las manufacturas en las ciudades era defendida sin ambigüedades por la Junta, pues:

⁴⁴³ Informe de los directores de la Real Compañía de Hilados del Algodón del 30 de septiembre de 1785. Citado en Thomson, *Els orígens...* p. 276.

⁴⁴⁴ Dicha medida pretendía frenar la aparición de cualquier fábrica de indianas nueva hasta que se aprobasen las nuevas ordenanzas relacionadas con el desarrollo urbano.

⁴⁴⁵ La Junta de Gobierno del Comercio del Principado de Cataluña, cuyo origen data del año 1758, fue la institución más hondamente representativa de la burguesía catalana durante la segunda mitad del XVIII. Se trataba de un organismo dependiente de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas en concepto de subdelegación. Según Pere Moles *“a pesar de toda su categoría oficial, la Junta fue un organismo más burgués que estatal”*. Moles, *Los gremios barceloneses...* p. 224.

La Real Audiencia, por el contrario, *“estaba íntimamente vinculada a la élite administrativa y terrateniente de la ciudad, a menudo hostil a los cambios económicos –en un lugar preeminente de los cuales figuraba el desarrollo de la nueva industria- que minaban su posición social y política”*. Thomson, *Els orígens...* p. 278.

“toda policía procuró siempre tener reunidos los habitantes de las ciudades y pueblos. Y estos han sido los talleres de los mayores fabricantes y artífices, sea para la invención, o sea para la ejecución. De desterrar dichas fábricas ahora fuera de los muros o al despoblado, ha de sufocarlas en su incremento y cura. Es lo mismo que sacarlas fuera del concurso de los compradores; situarlos fuera de la emulación entre sí, ponerlas a distancia de la vista de los interesados y de las visitas de la Junta Particular; es por fin alejarlas de la sociedad urbana que las alienta y aviva, situándose fuera ha de ser difícil el alojamiento de los operarios; gravoso el acarreo, fácil el desvío y poco esperable ni la construcción de la fábrica ni su progreso y subsistencia”⁴⁴⁶.

La prohibición, no obstante, fue desautorizada por el Conde de Floridablanca el 15 de julio, situación que motivó las quejas de la Real Audiencia a través de una larga petición al Rey⁴⁴⁷. Los argumentos esgrimidos por la Real Audiencia, se centraban en diversos puntos críticos contrarios a la expansión de la nueva industria. Según Thomson, los podríamos resumir en tres: 1) el problema de la vivienda –los edificios más grandes y más prestigiosos caían en manos de los fabricantes-, que impedía que los miembros de la Real Audiencia encontrasen viviendas acordes a su prestigio, 2) el posible riesgo para la salud que suponía la concentración de fábricas en la ciudad. 3) el control social. Acusados los fabricantes de comportarse egoístamente, éstos y los miembros de la Real Audiencia se vieron envueltos en un debate que, según Thomson, estaba motivado tanto por cuestiones ideológicas, como sociales y políticas.

Los dueños de la Real Compañía de Hilados acusaban a los miembros de la Audiencia de ser unos *“solemnísimos ignorantes de las máximas políticas más recibidas, así en*

⁴⁴⁶ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 87, copiador de cartas, carta a la Junta General del 11 de junio de 1784. Citado en *Ibidem*, p. 277 y 278.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, p. 278 y 279.

Por otro lado, cabe destacar que los conflictos entre la Junta Particular y la Real Audiencia fueron frecuentes. Por ejemplo, en el mundo gremial, *“la Junta tuvo que combatir duramente para obtener la jurisdicción completa de las organizaciones gremiales, conseguida finalmente gracias a la Real Cédula de 17 de septiembre de 1807. La Real Audiencia, que había obtenido su control, en virtud de Nueva Planta, se opuso tenazmente auxiliada por los mismos gremios, a quienes descontentaban las medidas reformistas de la Junta”*. Moles, *Los gremios barceloneses...* p. 225.

España como en las naciones extranjeras”⁴⁴⁸, mientras que estos últimos veían en la indianería el modo de trabajo más propicio para todo tipo de *descarriados*, pues:

“como no pide fuerza excesiva ni grande inteligencia el manejo de las indianas, todos se dedican a vivir en esta ligera ocupación que en pocas horas da un jornal excesivo, sin privar a los que le ganan de entretener sus vicios y ser unos miembros corrompidos y perjudiciales a la República. Los vagos tienen una fácil acogida y por este medio se ocultan a los ojos de la justicia. Las costumbres se corrompen diariamente con la frecuencia de ambos sexos y se padecen graves menoscabos en lo más sublime de la Religión”⁴⁴⁹.

Quedaba claro que las fábricas de indianas representaban algo más que un simple cambio en el paisaje urbano de la ciudad amurallada. Eran el símbolo de la transformación económica y social.

3.1.2 Los orígenes de la reglamentación del sector: de la indefinición jurídica a la aprobación de las Reales Ordenanzas

Uno de los aspectos fundamentales de la indianería barcelonesa de la segunda mitad del siglo XVIII fue su naturaleza no gremial. Los tejedores de seda, los tintoreros de seda y los tejedores de lino habían reclamado el control sobre ciertas partes del proceso de producción de las indianas, aspiración que no llegaría nunca a concretarse de forma definitiva. El hecho de que los tejidos y las técnicas de tinte fuesen nuevos, sumado a la necesidad de que los estampadores ejercieran, por el bien de la calidad, un control absoluto de la totalidad del proceso productivo, sirvieron como argumentos para evitar la interferencia gremial en los asuntos internos de la nueva industria⁴⁵⁰. No obstante, con la voluntad de corregir el marco de indefinición jurídica en el que venían desarrollando sus actividades las distintas fábricas instaladas en el Principado de Cataluña, el 7 de marzo de 1765 la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas encomendó a la Junta Particular de Comercio que redactara las reglamentaciones

⁴⁴⁸ Thomson, *Els orígens...* p. 280.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 280.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p. 222.

necesarias para gobernar el sector⁴⁵¹. Las Reales Ordenanzas, aprobadas por el Rey Carlos III de Borbón, fueron publicadas el 27 de febrero de 1768, momento a partir del cual la indianería en Cataluña pudo contar con unos estatutos que fijarían, en mayor o menor medida, las reglas básicas de su funcionamiento.

Aun así conviene tener presente que tanto la elaboración como la aprobación de las Reales Ordenanzas estuvieron fuertemente condicionadas por los intereses de un sector muy representativo de la nueva industria: el de los grandes fabricantes de indianas⁴⁵². Según Thomson, su articulado parece destinado a favorecer los intereses de “*las fábricas grandes y consolidadas, con el objetivo de que sean las que se impongan a otros participantes comerciales*”⁴⁵³. Ciertos autores como Álex Sánchez destacan la ambigüedad del comportamiento adoptado desde un principio por los grandes propietarios. Su visión crítica de los gremios, cuyas ordenanzas consideraban un freno para la expansión industrial, parecía no crearles ningún tipo de contradicción a la hora de adoptar una actitud profundamente restrictiva en el articulado de las suyas⁴⁵⁴. Para comprobarlo, realizaremos una breve aproximación a las Reales Ordenanzas que mostrará las aspiraciones monopolísticas de los grandes dueños, cuya preocupación fundamental consistió, muy especialmente, en eliminar la competencia *desleal* de las pequeñas fábricas.

⁴⁵¹ Según Pere Moles, “*la protección y fomento de la industria textil fue la principal preocupación de los Vocales de la Junta, muchos de los cuales eran propietarios o accionistas de las fábricas de indianas: respaldaron la abolición del derecho de bolla, reglamentaron la industria, protegieron a los artesanos progresivos, etc.*”, Moles, *Los gremios barceloneses...* p. 227

⁴⁵² Por ejemplo, Juan Pablo Canals, barón de la Vall-Roja y Director General de Tintes, contribuyó en la elaboración de los artículos de las Reales Ordenanzas dirigidos a regular el uso de los colores.

⁴⁵³ Thomson, *Els orígens...* p. 224.

⁴⁵⁴ Resulta evidente que una amplia mayoría de los líderes del sector reprodujo, no sin antes *adaptarlo* a sus intereses, el discurso hostil que ciertos autores como Pedro Rodríguez de Campomanes profesaban en contra de los gremios. En su célebre *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, obra editada en el año 1774, dicho autor consideraba a los gremios como “*los causantes del estanco de la industria.... Tales gremios tienen directa oposición a la felicidad pública y apartan de las aldeas y villas la propagación de la industria*”.

Vayamos por partes. De los veintiséis artículos que integran las Reales Ordenanzas, el número uno es, si nos atenemos a las consecuencias futuras que se derivarán de su aplicación, el más significativo de todos:

“Que sólo se reputarán por fábricas, y podrán gozar de las franquicias que les tengo concedidas, y tuviese a bien concederlas, aquellas que a lo menos tengan doce telares corrientes; prado propio o alquilado para blanquear, moldes y mesas para estampar, calderos para hervir, calandria, bruñidor y demás utensilios necesarios”⁴⁵⁵.

Será a partir de este preciso instante cuando el sector del algodón en Cataluña se dividirá formalmente en dos espacios antagónicos: el de las fábricas arregladas y el de las no arregladas a las Ordenanzas. Es este concretamente el artículo que estigmatizará la competencia *desleal* de ciertos “fabricantes” que no contarán, entre otras cosas, con los doce telares obligatorios para ser considerados legítimamente en calidad de tales. Como veremos a continuación, bajo el pretexto de preservar la respetabilidad del sector y garantizar la defensa de los intereses de los consumidores, los grandes propietarios trataron de diseñar a través de las Reales Ordenanzas –poniendo todo su empeño en ello- un modelo de industria acorde a sus intereses. Esta tendencia queda reforzada con lo dispuesto en el artículo número dos, cuyo contenido demuestra la importancia que concedían los líderes del sector a la realización de un examen como requisito obligatorio para adquirir el status legal de fabricante:

“El fabricante que haya de gobernar, o dirigir cualquier fábrica, deberá sujetarse al examen en presencia de dos examinadores, que nombrará la Junta Particular de Gobierno de Comercio, los cuales asistirán a la composición de los colores, sin permitir que concurra otro en ello, y asimismo estarán presentes cuando se estampen y hiervan las indianas que hayan de servir de examen, las cuales se presentarán después a la citada Junta para su aprobación, con relación jurada de dichos examinadores, que acredite ser todo dispuesto y obrado por el citado fabricante”⁴⁵⁶.

⁴⁵⁵ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n° 3, año 1766.

⁴⁵⁶ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n° 3, año 1766.

Al igual que ocurre con el artículo uno –cuyo contenido establece, como hemos visto, la obligatoriedad de poseer unas infraestructuras mínimas para poder ejercer bajo el amparo de la ley-, la exigencia del título de fabricante pudo haber tenido como objetivo prioritario no tanto el garantizar una adecuada formación técnica a los futuros profesionales, cuanto erosionar la competencia de las fábricas más modestas poniendo trabas a su presencia en el sector, apelando, en este caso, a la inhabilitación del fabricante⁴⁵⁷. Tal hipótesis se confirma si tenemos en cuenta la existencia de ciertos privilegios y exenciones concedidos a determinados fabricantes de renombre tras la aprobación de las Reales Ordenanzas. No todos los aspirantes debían realizar y superar el examen conducente a la titulación de fabricante. Siendo la industria de las indianas barcelonesas anterior a su propia reglamentación y, por lo tanto, a la obligatoriedad del citado examen, las autoridades sugirieron que los fabricantes que hubiesen ejercido su oficio de modo previo a la publicación de las Reales Ordenanzas se vieran eximidos de realizar dicha prueba. Veintiséis fabricantes en activo antes de la implantación de las Reales Ordenanzas se beneficiaron de esta medida gracias al acuerdo del 3 de marzo de 1774. Entre ellos encontramos nombres como el de Josep Sala, quien pese a verse exento de rendir ningún examen no pudo evitar ser acusado en el año 1770 de ejercer ilegalmente por otros veinticuatro fabricantes⁴⁵⁸. Esta situación muestra, en buena medida, las tensiones existentes entre los distintos miembros del sector como resultado de las exenciones practicadas sobre la imposición de la prueba obligatoria conducente al título de fabricante⁴⁵⁹.

⁴⁵⁷ Marta Vicente plantea que, tras haberse producido a lo largo de los años sesenta un proceso de difusión de los conocimientos técnicos relacionados con el pintado de las telas, los grandes dueños solicitaron la regulación del sector. Según dicha autora, si en el año 1969 había 29 fabricantes acreditados, entre 1780 y 1784 su número era de 54. No obstante, según Vicente, dicha cifra pudo ser mucho mayor, al haber muchos fabricantes que “*jamás superaron prueba alguna y siguieron trabajando en el sector de forma clandestina*”, Vicente, “*Crafting the Industrial Revolution...*”, p. 5.

⁴⁵⁸ Josep Sala trabajaba como fabricante en su propia fábrica antes de la entrada en vigor de las Reales Ordenanzas. Su fábrica estaba situada en la calle Cortina de la ciudad condal. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 72, nº 40, folio 12, años 1768-1770.

⁴⁵⁹ Tras la aprobación de las Reales Ordenanzas, las denuncias entre fabricantes de indianas acusándose de ejercer sin poseer la titulación correspondiente fueron frecuentes. Sin lugar a duda, la existencia de fabricantes exentos de superar dicha prueba contribuyó a fomentar las sospechas. La Junta de Comercio, en su dictamen del 5 de setiembre de 1770, interpretaba lo siguiente: “*De lo que inferimos que la*

Los proyectos monopolísticos de los grandes dueños también se veían reflejados, de alguna manera, en la elaboración y posterior aprobación de los criterios mínimos de calidad de la producción presentes en las Reales Ordenanzas. Tal y como ha sido expuesto con anterioridad, las autoridades y los grandes fabricantes de indianas justificaron la necesidad de regular el sector con el fin de salvaguardar la honorabilidad de la nueva industria y evitar los engaños a los que frecuentemente habían sido sometidos los consumidores. En este sentido, el artículo más representativo es, sin duda alguna, el V:

“Las telas de algodón llamadas indianas regulares, deberán tejerse en peine de cinco palmos, dos cuartas y media catalanes de ancho, y conforme sean los algodones se deberá poner el número de hilos en el urdimbre, y el que menos habrá de ser de mil y trescientos, nombrado Treceno, a fin de que puestas en estado de vender tengan cinco palmos catalanes de ancho, a corta diferencia; y el que contraviniere a esta Ordenanza incurrirá en la pena del comiso, y de cincuenta reales de arditos de multa por cada vez, y cada pieza que lo encontrare, aunque no esté en su poder”⁴⁶⁰.

Como podemos observar, el número de hilos preparados en la urdidiera necesario para garantizar la correcta confección de cada tipo de pieza era, según lo estipulado en las Reales Ordenanzas, de vital importancia para cumplir adecuadamente con los criterios mínimos de calidad. Las famosas *cotonadas*, por ejemplo, debían contar con mil doscientos hilos, mientras que las *cotonadas de cuatro palmos a rayas* debían hacerlo con mil. A menudo, las distintas piezas de algodón eran confeccionadas fraudulentamente *“hasta el extremo de quitar hilos del número prefijado”* con el fin de

intención de S.M cuando dio la Real Cédula y la de V.S cuando la hizo publicar el 27 de febrero del citado año 1768, sería que todos los que en aquel tiempo tenían o regían fábrica corriente, fuesen tenidos por tales fabricantes de indianas, como se ha acostumbrado practicar similmemente cuando se ha erigido un gremio. En cuya inteligencia nos parece que todos los fabricantes que consecuenta a la orden de V.S de 26 de febrero de 1768, presentaron relación firmada del dueño o del que regía la fábrica deben ser estimados por tales fabricantes sin necesidad de examen”. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 72, nº 40, folios 8 y 9, año 1770.

⁴⁶⁰ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 3, año 1766.

reducir los costes de producción⁴⁶¹. ¿Qué relación encontramos entre la carencia de medios de ciertos fabricantes y los criterios de calidad expuestos en las Ordenanzas? Sin lugar a duda, los grandes dueños –entre ellos Joan Pongem, un destacado fabricante de indianas en activo desde el año 1747 que tuvo un papel protagónico en la elaboración y posterior aprobación de las Reales Ordenanzas- supieron transmitir al legislador la idea de que las pequeñas fábricas, por escasez de medios, no podrían cumplir escrupulosamente con los rigurosos criterios de calidad destinados a salvaguardar el honor de la industria. En este sentido, al artículo XI establece lo siguiente:

“Respecto de que muchos pintan indianas sin tener forma de fábrica, sin ser maestros aprobados, ni las oficinas que se requieren para su perfección, de que resultan que los pintados salen falsificados, en grave perjuicio del público, y descrédito de las fábricas que observan las debidas reglas...”⁴⁶².

Teóricamente, la precariedad de medios técnicos era incompatible con la calidad. El problema, no obstante, era que en la práctica las grandes firmas tampoco se ajustaron siempre a los criterios de calidad aprobados, por ejemplo, los que establecían los distintos números de hilos legalmente exigidos que debían colocarse en la urdimbre de cada tipo de pieza.

A esta conclusión he llegado gracias a que la lectura de la correspondencia posterior a las Reales Ordenanzas del año 1768 muestra, una vez más, que una cosa es la ley escrita y otra muy diferente su efectiva aplicación. Tras largos años de inobservancia -por parte de las autoridades y los fabricantes- de los criterios de calidad aprobados, las primeras inspecciones rigurosas realizadas a finales de los años setenta por los comisionados de la Real Junta del Gobierno del Comercio de la Ciudad de Barcelona sacaron a la luz notables irregularidades en su obligado cumplimiento⁴⁶³. Dichos criterios fueron

⁴⁶¹ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 72, nº 40, folio 9, año 1770.

⁴⁶² Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 3, año 1766.

⁴⁶³ El *celador* de la Junta de Comercio debía vigilar, ante todo, el estricto cumplimiento de los criterios de calidad de la producción y las infraestructuras de las fábricas. Perfectamente informado de los nombres y direcciones de los fabricantes en activo antes de la publicación de las Reales Ordenanzas, el celador *“debía visitar todas las fábricas, siempre que lo reconozca conveniente, y en especial una vez al ingreso de su empleo de celador; tomará nota de los telares que cada una tenga corrientes, con separación de los*

flagrantemente vulnerados, de un modo paradójico, por algunos de los grandes fabricantes que, sin embargo, más insistentemente habrían podido solicitar su regulación. Juan Canaleta (94 mesas), Juan Pablo Canals (54), Juan Gallisà (40) y Juan Aribau (30), todos ellos dueños y fabricantes de empresas grandes y medianas perfectamente arregladas a las ordenanzas, fueron hallados culpables de no respetar el número estipulado de hilos para la confección de cada tipo de pieza.

El caso al que me remito tuvo lugar el día 20 de febrero de 1779, cuando una comisión de la Junta de Comercio visitó diversas fábricas de Barcelona para comprobar el arreglo de las mismas a las Reales Ordenanzas. Los miembros de dicha comisión, Francisco Durán y Josep Forn y de Milans declararon que habían sido:

*“aprehendidas diferentes piezas de indianas de las fábricas de Cayetano Bausa, de Juan Aribau, de Juan Gallisà y de Don Juan Pablo Canals, con motivos de faltarles bastante parte de los hilos prefijados en los capítulos 5 y 6 de las Ordenanzas y respecto de que en ellos está prescrita la pena, nos parece que esta debe aplicarse para no contravenirlos y para que el escarmiento contenga a los demás fabricantes”*⁴⁶⁴.

que trabajan cotonadas y blavetes. Observará con cuidado si tejen bien, si las telas son bien preparadas, si tienen la cuenta de hilos que cada especie debe tener y si los peines son de las correspondientes medidas; todo con arreglo a dichas Reales Ordenanzas”. En caso de duda, el celador “podía embargar las piezas que halle con recelos de esa falta y las presentará a la Real Junta, que providenciará el examen que reconozca conveniente para certificarse de ello”. Si en “algún examen o apremio hallase oposición, o resistencia, acudirá a los alguaciles o porteros de la Junta que le auxiliarán”. No existen indicios de que el celador encargado del cumplimiento de las Reales Ordenanzas hubiese actuado regularmente en la década de los 70 del siglo XVIII. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio leg. 53, caja 72, nº 40, folio 6, años 1768-1770.

Don Raymundo Garriga, en nombre de Juan Pablo Canals, afirmaba en el año 1779 que *“las referidas Ordenanzas se hallan absolutamente sin práctica, ni observancia, después de once años de publicadas y lo peor es que quien más las tiene olvidadas y sin efecto es la misma Junta Particular de Comercio a quien se encargó su observancia y solo se ha voceado esta y aun sabida por muchos fabricantes que del todo ignoraban su contenido en el día de la expresada visita del año anterior de 1779 que ha sido sin disputa la primera y única ejercitada después de su publicación en el de 1767”*. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 26, folio 9, año 1780.

⁴⁶⁴ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 24, folio 12, año 1779.

Como podemos observar, los medianos y grandes fabricantes arreglados a las Reales Ordenanzas también: “*debían ser continuamente vigilados, pues sin dicha vigilancia no hay establecimiento que no se relaje y no llegue a un estado deplorable, mayormente cuando pueden mediar motivos de interés y codicia*”⁴⁶⁵.

Quedaban patentes, a mi juicio, tres aspectos fundamentales: 1) Que los criterios de calidad habían sido, en gran medida, una excusa para eliminar a los pequeños fabricantes *incapaces de cumplirlos por escasez de medios*; 2) Que por encima de los criterios de calidad, las prioridades de los grandes dueños eran otras, concretamente, la lucha contra el contrabando y la eliminación de la competencia *desleal* de los fabricantes no arreglados a las Ordenanzas; 3) Si las Reales Ordenanzas fracasaron en su intento de regular la industria, ello fue debido a que sus propios valedores, los grandes fabricantes de indianas, las incumplieron en numerosos casos. Pretender que los pequeños fabricantes desarreglados se sintieran obligados a acatar escrupulosamente las Reales Ordenanzas, mientras algunos de los líderes del sector hacían caso omiso a su contenido resultaba, por decirlo de alguna manera, absolutamente estéril.

Sin lugar a duda, la inexistencia de un verdadero compromiso colectivo dirigido a velar por el estricto cumplimiento de los criterios de calidad aprobados en las Reales Ordenanzas, obró en detrimento de la propia industria, perjudicando la calidad de las telas, la originalidad de los dibujos diseñados, la capacidad de innovación y el *buen nombre del sector*. Tanto es así que, en el año 1774, Campomanes declaraba en su famoso *Discurso sobre el fomento de la industria popular* que “*las manufacturas –de algodón– de Cataluña aún están muy atrasadas en la perfección y solo prosperan por la*

⁴⁶⁵ *Ibidem*. Como podemos observar, algunos dueños ilustres como Juan Pablo Canals, barón de la Vall-Roja o el mismísimo Canaleta, eran acusados de incumplir, sorprendentemente, los mismos criterios de calidad en cuya elaboración habían contribuido al fijarse las Reales Ordenanzas.

Diversos fabricantes y dueños, entre ellos el citado Canaleta, se justificaron argumentando que “*quasi nadie no se observaba capítulo alguno de dichas Reales Ordenanzas de poco tiempo después de publicadas*”. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 24, folio 30, año 1779.

Las piezas requisadas en las inspecciones podían tener destinos sorprendentes, por ejemplo, la Casa de Misericordia u Hospicio de Barcelona, “*para evitar los inconvenientes de su venta*”. Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 27, folio 14, año 1779.

protección que las ha dado el Rey mediante la prohibición de géneros extranjeros de algodón y libertad de derechos a las primeras materias”⁴⁶⁶.

El último aspecto al que haré referencia en este breve análisis dedicado a las Reales Ordenanzas, es el que está relacionado con la reglamentación dirigida a ordenar la numerosísima y heterogénea mano de obra –menores incluidos- empleada en las instalaciones fabriles. De los veintisiete artículos que conforman las Reales Ordenanzas, apenas uno de ellos hace referencia explícita a los miles de mujeres, hombres y niños que trabajaron masivamente en las fábricas. Es el caso del artículo XX, cuyo contenido persigue sentar las bases legales para el establecimiento de unos vínculos profesionales entre empleadores y empleados extremadamente ventajosos para los intereses de los primeros. Son dos los objetivos fundamentales que persigue dicho artículo, a saber, castigar el abandono súbito de los puestos de trabajo por parte de ciertos operarios e impedir el intercambio no consensuado de mano de obra entre distintos dueños:

“Siendo mi voluntad que las expresadas fábricas corran con la buena armonía que corresponde, mando, que a sus dueños no les sea lícito, ni permitido, extraer operario alguno de otra fábrica, pena de quinientos reales de arditos el primero, y ciento el segundo; ni les sea permitido admitirlo, sin haber dado inteligencia de ello al primer dueño; y que ningún operario principal pueda separarse de la fábrica, sin avisar tres meses antes al dueño para tomar sus providencias”⁴⁶⁷.

Tal y como ha sido señalado por algunos historiadores, el grueso de la mano de obra empleada en las fábricas de indianas pudo haberse caracterizado, entre otras cosas, por sus elevados índices de inestabilidad y/o movilidad. Para solucionarlo, los grandes dueños intentaron blindar a sus operarios más cualificados a través de la citada cláusula de los tres meses, con el objetivo de reducir, en la medida de lo posible, el profundo impacto negativo que sobre el ritmo de la producción podía tener su inesperada renuncia. Por lo tanto, resulta más que probable que las fábricas compitieran entre ellas por atraer

⁴⁶⁶ Campomanes, P. (1784), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, En la Imprenta de don Antonio de la Sancha, p. 103.

⁴⁶⁷ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n° 3, año 1766.

la mano de obra más cualificada⁴⁶⁸. Su escasez a finales de los años sesenta del siglo XVIII -época en la que fueron aprobadas las Reales Ordenanzas- era un problema de difícil solución, entre otras cosas, debido al clima de secretismo generalizado que existía sobre las técnicas aplicadas en la industria, situación que obstaculizaba la libre difusión del conocimiento⁴⁶⁹. En este sentido, los fabricantes hacían todo lo posible por retener el secreto de la aplicación y la composición de los colores dentro de su entorno familiar más íntimo, tomando como aprendices a sus propios hijos desde pequeños o a los de sus socios más próximos. Utilizaré un ejemplo para ilustrar esta afirmación. A cambio de recibir ciertas franquicias⁴⁷⁰ por parte del Rey, los fabricantes agraciados debían comprometerse, según el caso, no sólo a mantener y/o aumentar una determinada cantidad de mesas y telares en un determinado período de tiempo, sino también a *“enseñar el secreto de dar con solidez, subsistencia y hermosura los colores y pinturas, sus composiciones, mezclas y dibujos a dos sujetos en cada tres años que elegirá la Junta Particular de Comercio de Barcelona entre los operarios que juzgare más a propósito y hábiles”*⁴⁷¹. No obstante, en numerosas ocasiones los fabricantes lograban formar a sus hijos antes que a unos operarios desconocidos impuestos por la Junta de Comercio. Este fue el caso del fabricante Francisco Ribas, que en su memorial dirigido al Rey el 9 de octubre de 1769 exponía que *“se hallaba con cuatro hijos, el uno ya adelantado en el dibujo y gravar moldes: que Pablo Ylla, fabricante de Yndianas e instruido en el arte, con quien está unido, tiene dos hijos, el uno en la Real Academia*

⁴⁶⁸ Natalia Mora sostiene que, para años posteriores a los que aquí estamos tratando, la escasez de trabajadores cualificados no sería tanta y aunque los jornales continuaban reflejando las diferencias de productividad entre tareas, *“la moderación salarial de los más cualificados dirigía un proceso de ligera convergencia entre los salarios”*, Mora, Sitjà, N. (2002), “Labour and wages in pre-industrial Catalonia”, *Discussions Papers in Economics and Social History*, nº 45, s/n.

⁴⁶⁹ Como tendremos ocasión de comprobar más adelante, será a partir de los años setenta cuando empiecen a proliferar los tratados de confección de indianas, cuya trascendencia en la difusión de los conocimientos técnicos será fundamental para el desarrollo de la industria.

⁴⁷⁰ Las franquicias, en opinión de Manuel Ruiz Ortega, consistían en *“diversas ayudas de la Administración, a saber, exenciones de los tributos de alojamiento para los trabajadores y eximirles del servicio militar; asimismo, la concesión del título real y escudo de armas, a las fábricas las eximían también del impuesto sobre las ventas que se realizaban en la fábrica, les permitía un comercio libre por el reino y la obtención de materias primas más baratas”*. Ruiz Ortega, M. (1999), *La escuela gratuita de diseño de Barcelona, 1775-1808*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, p. 94.

⁴⁷¹ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 7, folio 25, año 1778.

de Pintura y Dibujo de San Fernando”⁴⁷². El suplicante Francisco Ribas añadía a continuación que:

*“otros compañeros tienen refundidas considerables sumas para el acrecentamiento de su fábrica y se le haría muy sensible que se divulgasen los secretos en términos que otros pudieran usarlos antes que los socios hubiesen percibido el correspondiente beneficio a sus desembolsos y concluye en suplicar a S.M se digne moderar aquella condición de enseñar el secreto a dos sujetos en cada tres años, substituyendo en su lugar la de instruir primero a sus hijos, después a los de Pablo Ylla, a los socios de su fábrica o a aquellos sujetos que a estos pareciesen a propósito”*⁴⁷³.

El 29 de marzo de 1773, Francisco Ribas solicitaba la habilitación de Miguel Ribas, su primogénito de 20 años, y la de Pablo Ylla, menor de edad de 18 años e hijo segundo de Pablo Ylla, al mismo tiempo que pedía la aprobación para iniciar en un futuro próximo la enseñanza de *“otros dos muchachos, nombrados Francisco Ribas, menor, otro hijo del suplicante y Mariano Ylla, hijo del expresado Pablo Ylla”*⁴⁷⁴.

Lo que parece claro es que Francisco Ribas padre eludió la obligación de transmitir sus conocimientos a unos operarios desconocidos elegidos por la Junta, logrando de este modo retener los secretos del oficio dentro de su círculo más próximo. Su hijo Miguel Ribas y el de su socio, Pablo Ylla, fueron examinados por Josep Capelino y Juan Pablo Olsina, quienes les consideraron *“idóneos y capaces para ser admitidos a fabricantes de indianas”*, hecho que tuvo lugar el 26 de septiembre de 1776 tras haber respondido a sus preguntas: *“con las mayores razones de ciencia pertenecientes al arte”*⁴⁷⁵.

Son tres los aspectos fundamentales a tener en cuenta relacionados con la mano de obra: 1) el control absoluto sobre la totalidad del proceso productivo quedaba acotado –y así se pretendía que siguiese estando- a la figura del fabricante, concedor exclusivo de los secretos mejor guardados de la industria. Esta dinámica se reproducía, generación tras

⁴⁷² *Ibidem*.

⁴⁷³ *Ibidem*.

⁴⁷⁴ *Ibidem*.

⁴⁷⁵ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, n° 7, folio 22, año 1778.

generación, gracias al control familiar ejercido sobre la difusión de conocimientos entre los fabricantes y sus hijos; 2) la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras empleados en la indianería se especializaba de por vida en una fase muy concreta de dicho proceso, de modo que las posibilidades de promoción profesional eran muy reducidas; 3) los grandes dueños supieron plasmar en el artículo XX de las Reales Ordenanzas el detalle que más les interesaba regular sobre la vida laboral de los trabajadores y trabajadoras empleados en el sector: garantizar la disponibilidad necesaria de mano de obra cualificada –y no cualificada en menor medida- en condiciones extremadamente ventajosas para sus intereses, en un momento en el que la escasez de la misma suponía todo un riesgo para garantizar el ritmo de la producción.

Hemos podido comprobar, en definitiva, cómo la naturaleza no gremial del sector propició un marco inicial de indefinición jurídica que los principales fabricantes y dueños aspiraron a corregir, siempre de acuerdo a sus intereses, mediante la promulgación de sus propios estatutos. No obstante, tales disposiciones fracasarían en semejante objetivo, fruto de lo cual fue consolidándose una industria técnicamente ilegal que coexistiría, no sin tensiones, con las fábricas arregladas a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII.

Si bien es cierto que durante la década de los años setenta la inobservancia de las Reales Ordenanzas -y de los criterios de calidad en particular- fue la norma más habitual, a finales de la misma las inspecciones se hicieron más habituales y rigurosas. Tal y como he podido comprobar, algunas de las grandes firmas del sector sufrieron en primerísima persona la dura experiencia que suponía ser inspeccionadas “*a plena luz del día*” por los comisionados de la Junta de Comercio, descubriéndose de esta manera flagrantes casos de incumplimiento de los criterios de calidad más elementales. Los hermanos Magarola, dueños de una fábrica de notables dimensiones, no dudaron en denunciar los métodos utilizados en las inspecciones por la Real Junta Particular de Comercio, cuyos comisionados irrumpían bruscamente: “*con sus alguaciles, escribanos y visores en el medio del día y a la vista y con admiración de todo el Público, introduciéndose en las fábricas y llevándose algunas piezas de las que les había parecido no hallarse arregladas a las Reales Ordenanzas en alguna mínima circunstancia*”.⁴⁷⁶ El buen

⁴⁷⁶ Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, leg. 53, caja 71, nº 24, folio 28, año 1779.

nombre de las fábricas se habría visto afectado por el paso: *“tan ruidoso y público practicado en ellas”*⁴⁷⁷ de modo que los hermanos Magarola exigían suspender inmediatamente: *“la providencia ruidosa de la Junta, como perjudicial de honor y crédito de las fábricas”*⁴⁷⁸. La respuesta sin paliativos que les ofrecía la Junta de Comercio demostraba que no había lugar para las concesiones y, muchísimo menos, para las exigencias: *“se conformen –los hermanos Magarola- con las providencias que se dieren para celar su puntual cumplimiento. Y que en el caso de sentirse agraviados usen en sus recursos de expresiones correspondientes al decoro que se debe a los Reales Tribunales”*⁴⁷⁹. Quedaba demostrado, desde luego, que si las Reales Ordenanzas fallaron en su objetivo de eliminar la competencia desleal de las pequeñas fábricas, ello fue debido, entre otras cosas, a que sus principales valedores, los grandes propietarios y fabricantes de indianas, jamás se comprometieron lo suficiente no ya en exigir su cumplimiento a los pequeños fabricantes, sino en cumplirlas ellos mismos predicando con el ejemplo.

3.2 LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LAS FÁBRICAS DE INDIANAS BARCELONESAS

Este apartado trata sobre la organización del trabajo en las fábricas de indianas barcelonesas de la segunda mitad del siglo XVIII. El objetivo fundamental del mismo es analizar los distintos cometidos de las categorías profesionales implicadas, así como su división por sexos y, muy especialmente, por grupos de edades. Para su realización, han sido empleadas diversas fuentes cuyo contenido y características principales comentaré a continuación.

La Estadística General, confeccionada por la Real Compañía de Hilados de Algodón en el año 1784, ha sido utilizada frecuentemente por algunos historiadores para ofrecer una visión general del número de trabajadores empleados en el sector en un momento dado⁴⁸⁰. Su utilización, por tanto, no reviste ninguna novedad desde un punto de vista

⁴⁷⁷ *Ibidem.*

⁴⁷⁸ *Ibidem*

⁴⁷⁹ *Ibidem.*

⁴⁸⁰ En mi opinión, la estadística general del 1784 ha sido utilizada hasta el momento de un modo un tanto acrítico en la bibliografía.

historiográfico. Es, por el contrario, la posibilidad de contrastar sus datos con los de la correspondencia utilizada para su elaboración lo que si puede, en cambio, ofrecer nuevas aportaciones respecto a lo ya conocido. Dicha estadística impide conocer, por insignificante que sea, ningún detalle relacionado con la división del trabajo por sexos y grupos de edad, de modo que es en otras fuentes -la mencionada correspondencia-, donde hemos de buscar esta información. Los Directores de la Real Compañía de Hilados de Algodón iniciaron una serie de contactos por correo con los dueños para conocer, entre otras cosas, el número de empleados que trabajaba en sus respectivas fábricas. Los citados dueños, haciendo gala de un grado de minuciosidad considerable, dieron cuenta en las misivas dirigidas a dicha institución no solo de las cifras exactas de trabajadores y trabajadoras que tenían a su disposición, sino también de sus principales ocupaciones en función del género y la edad. Afortunadamente esta información permite conocer, con cierto grado de detalle, las funciones desempeñadas por los trabajadores y trabajadoras, adultos y menores, empleados en diversas fábricas del sector. Más interés reviste el hecho de que algunos dueños de fábricas no se limitaron simplemente a hablar –como si hizo la citada estadística- de *Hombres, Mujeres y Niños* cuando se referían al amplio abanico de trabajadores que tenían empleados. En sus cartas remitidas a la Real Compañía de Hilados de Algodón, tanto para la confección de la estadística de 1784 como para otras que se realizaron posteriormente, algunos de los dueños definían a sus trabajadores como *hombres, mujeres, minyons, niños, niñas, muchachos, muchachos grandes y muchachos menores*, compleja categorización que fue simplificada en la estadística general bajo la tríada *Hombres, Mujeres, Niños*. Advertido sobre las posibles limitaciones que entraña dicho documento, intentaré analizar la división sexual y generacional del trabajo teniendo en cuenta no sólo la citada correspondencia, sino también las listas de trabajadores de algunas empresas para ampliar la información disponible sobre la organización de la mano de obra. Ya por último, desearía destacar el uso de algunos tratados de confección de indianas, el elaborado por Carlos Ardit en el año 1819 bajo el título: “*Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas*” y “*El arte de hacer las indianas de Inglaterra*” de Mr. Delormois, traducido al castellano en el año 1771 bajo orden de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas.

3.2.1 Categorías profesionales y división sexual del trabajo adulto

Gracias a ciertos estudios⁴⁸¹, sabemos que mientras algunas fábricas se dedicaron exclusiva o parcialmente a los procesos finales de estampado, ya fuera pintando lienzos de lino de origen centroeuropeo -los famosos *pintados*- o tejidos de algodón en blanco que compraban a pequeños fabricantes locales, otras, las fábricas de ciclo completo, ejecutaban la totalidad del proceso de manufacturación de las telas de algodón incluyendo, lógicamente, el tejido de las mismas⁴⁸². Respecto a su evolución, Thomson señala que: “*fue una multiplicidad de factores lo que provocó que, a finales del siglo XVIII, la mayor parte de las fábricas se decantase exclusivamente por el pintado de las telas abandonando su confección*”⁴⁸³. Así parece confirmarlo Álex Sánchez, quien a

⁴⁸¹ Sánchez, “La indianería catalana...; Nadal Oller, J. (1991), “Sobre l’entitat de la indianeria barcelonina del set-cents. Nota suggerida per la lectura d’un article d’Álex Sánchez”, *Recerques*, nº 24, pp. 181-185.

⁴⁸² Resulta especialmente interesante conocer el proceso histórico -determinado por ciertas políticas arancelarias- que condujo a diversificar las características de la producción. No obstante, tal y como ya he señalado en el texto principal, casi nadie se ha ocupado todavía de analizar cómo las distintas orientaciones productivas incidían en la configuración de la mano de obra. Según Thomson “*la medida del año 1760 –que derogaba la prohibición total sobre la importación de artículos de algodón a cambio de la imposición de unos derechos arancelarios de un veinte por ciento durante un periodo de diez años- fue rechazada antes del final de dicho periodo de prueba del que se había hablado, pero durante unos cuantos años la industria se encontró un poco menos protegida que antes. El cambio en la situación arancelaria tuvo unos procesos selectivos. Donde golpeó con más fuerza fue en los procesos de manufacturación del algodón. El sector de la estampación, en realidad, se pudo beneficiar de la libertad que confirió la medida, ya que se pudieron importar tejidos en blanco. Las empresas más grandes se pudieron ajustar, por lo tanto, reduciendo su actividad tejedora mientras expandían la estampadora, pero el sector de la industria cuya actividad principal era tejer y también el que producía únicamente variedades de tejidos de algodón para vender en blanco, se vieron seriamente afectados. La reversión inicial de 1768, que consistió solo en la prohibición de importar indianas estampadas y no el tejido en blanco, agravó más la situación. De este hecho se quejaron los principales estampadores, que advirtieron que una estructura arancelaria como aquella haría que la industria se concentrara puramente en los procesos de estampación. Las pequeñas firmas de tejer artesanales resultaron ser las más afectadas, pero al mismo tiempo, la libertad de importar indianas en blanco fue posiblemente la causa de una expansión del número de firmas que limitaron su actividad a los procesos de estampación*”. Thomson, *op. cit.*, p. 195 y 196.

⁴⁸³ Thomson explica las causas que llevaron a que diversos fabricantes abandonasen los procesos de tejido y se centrasen solo en la estampación: “*a finales de la década de los ochenta y principio de los noventa todo un conjunto de fuerzas trabajaban en contra de la manufactura centralizada: las medidas de gobierno favorecían las unidades de producción doméstica y los conocimientos técnicos eran*

través de dos ejemplos muestra como algunas firmas llegaron a desvincularse progresivamente de sus tejedores al orientar su producción al pintado de telas en blanco: *“la empresa Rull pasó de pagar un 30 por ciento de la masa salarial a los tejedores en el año 1800 a un 6 por ciento en el año 1805, mientras que la fábrica de Joan Baptista Sirés habría adquirido desde el año 1796 la mayor parte de sus tejidos a diversos fabricantes de telas en blanco de Barcelona”*⁴⁸⁴.

La historiografía se ha preguntado si la indianería barcelonesa, pese a la importancia de la estampación de telas de lino, tuvo una entidad genuinamente algodонера. Jordi Nadal, ha negado taxativamente dicha entidad a los fabricantes de indianas, llegando incluso a catalogarlos de *“meros pintadores de telas de lino”*⁴⁸⁵. Mientras otros, como Alex Sánchez, consideran la producción de *pintados* de lino como: *“una opción preferente destinada al mercado americano que no sustituiría la producción mayoritaria de indianas de algodón para el mercado nacional”*⁴⁸⁶. Lógicamente, cada una de estas modalidades comportaba sistemas de organización del trabajo relativamente diferenciados. A continuación, por ser el modelo sobre el que los historiadores han

*ampliamente difundidos; además, el crecimiento de la población tuvo como consecuencia que hubiese un sobrante de mano de obra dispuesto a trasladarse a la nueva industria. Inicialmente, las manufacturas establecidas, ayudadas por la Real Compañía de Hilados de Algodón, trataron de defender su posición como productores en régimen virtual de monopolio, pero a partir de la década de los noventa es evidente que se abandonó esa lucha y, en cambio, las grandes empresas de estampación comenzaron a adaptarse a la tendencia imperante, reduciendo o abandonando sus actividades de fabricación y comprando tejidos de algodón para estampar a los fabricantes a pequeña escala. Las fábricas ya comenzaban a convertirse en establecimientos principalmente de estampación; los grandes beneficios, como en el caso de Gónima, se obtenían mediante la consecución de la máxima cantidad de ventas, y no gracias al máximo valor añadido”. Thomson, *Els orígens...* pp. 354 y 355.*

⁴⁸⁴ Sánchez, “La era de la manufactura... pp. 71 y 72.

⁴⁸⁵ Según Alex Sánchez *“lo que Nadal plantea, a partir del caso de la fábrica de Joan Rull i Cía., es que una parte importante de las empresas barcelonesas del último tercio del siglo XVIII se dedicaban preferentemente o en exclusiva al estampado de lienzo y otros artículos de lino importados de Europa, resultado de lo cual cabría hablar más de manufactura linera, especializada en los procesos de acabado que de manufactura algodонера cuya entidad sería bastante más pequeña de lo que la nóminas de establecimientos y obreros han hecho creer”*; Sánchez, “La indianería catalana... pp. 216 y 217.

⁴⁸⁶ Según Sánchez, *“entre 1774 y 1808 los stocks de las fábricas indican que las telas de algodón (64,1%) superaban claramente a las de lino (35,9%)*, *Ibidem*, p. 220.

centrado sus investigaciones, comenzaré describiendo la manera en que se organizaba el trabajo en una fábrica de ciclo completo.

Uno de los rasgos más característicos de la organización laboral en dichas fábricas pudo haber sido, según Álex Sánchez, la explotación intensiva de la fuerza de trabajo, obtenida mediante la concentración de la mano de obra, la aplicación de los principios de la división del trabajo y el establecimiento de una estricta disciplina laboral⁴⁸⁷. Las fábricas de indianas, en general, estaban divididas en dos ámbitos claramente diferenciados, el edificio fabril y el prado de blanqueo. En las fábricas de ciclo completo, el proceso de elaboración comenzaba en la sección de los tejidos del edificio, donde se llevaban a cabo ciertas operaciones como el devanado, el urdido y el tejido de las piezas en blanco. La división sexual del trabajo en las fábricas era muy estricta. Las *devanadoras* eran en su totalidad mujeres y trabajaban a destajo enrollando en un torno el hilo de algodón que los *urdidores*, varones, colocaban posteriormente en los telares. Una vez realizada esta operación, los tejedores, también de sexo masculino, se ocupaban de tejer las piezas. Tras consumarse el proceso del tejido, las telas crudas todavía sin pintar eran trasladadas al prado de blanqueo, donde los peones y los operarios del prado, se encargaban de hervirlas, batanearlas, lavarlas y blanquearlas⁴⁸⁸, labores cuya correcta ejecución no exigía, en principio, un nivel de cualificación elevado. Tras este primer paso por el prado, las indianas eran retornadas nuevamente a

⁴⁸⁷ Sánchez, A. (2000), “Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodонера catalana, 1797-1839”, *Revista de Historia Económica*, nº 3, p. 6.

Por otro lado, Agustí Nieto Galán destaca que “*las indianas han sido identificadas por algunos historiadores como un objeto técnico clave para explicar la transformación del trabajo artesano y gremial en un nuevo sistema fabril centralizado y de alta división de funciones y especialidades*”. Nieto, Galán A., *op. cit.*, p. 26.

⁴⁸⁸ El por qué del blanqueado de las telas se justifica, según el tratadista Carlos Ardit, de la siguiente manera: “*Para preparar las telas a la absorción de los principios colorantes y al mayor reflejo de los colores, es preciso apurarlas de antemano, esto es, despojarlas de las materias extrañas de que se hallan revestidos sus filamentos, como los del lino y algodón, que la naturaleza abriga con una capa o barniz para preservarlas de la acción del agua, y la que se les quita con la operación del blanqueo, por cuyo medio se le comunican las cualidades correspondientes de absorber la materia colorante, de no alterar con su color natural el que se les aplica y de fijarles con más facilidad o igualdad el principio colorante, lo que se efectúa generalmente por los repetidos baños leñosos, y por la alternativa de lavarlas y exponerlas al aire*”. Ardit, C. (1819), *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas*, Barcelona, Imprenta de la Viuda de Don Agustín Roca, pp. 5 y 6.

la fábrica, donde eran sometidas al bruñido –abrillantamiento–, al estampado y a algunos de los procesos de tinte que allí tenían lugar. Trabajos todos ellos reservados a los obreros varones. Es en esta fase de la producción donde encontramos la presencia de tres categorías de trabajadores con un prestigio y un nivel de cualificación superiores. En primer lugar, estaba el llamado fabricante, experto en la fabricación y en la elaboración de los tintes, que a su vez dirigía todas las actividades y se encargaba de contratar al personal⁴⁸⁹. Fabricante y propietario no tenían por qué coincidir en la misma persona; por ejemplo, Erasmo de Gónima trabajó como fabricante/empleo en la empresa propiedad de los hermanos Magarola hasta la fundación de su propia fábrica, en la que continuaría ejerciendo funciones de fabricante. En segundo lugar estaban los pintadores, en su mayoría varones adultos, además de algunos aprendices de pintador⁴⁹⁰. La función de los pintadores, altamente cualificada, consistía en aplicar sobre las telas blancas los moldes empapados de pintura para estampar los dibujos que los grabadores, la tercera categoría en cuestión, habían confeccionado en dichos moldes⁴⁹¹. Lo cual no significaba, necesariamente, que hubiesen sido éstos los que hubiesen diseñado los dibujos, sino que, en la medida de lo posible, debía encargarse de hacerlo un dibujante experto⁴⁹². Aun así, el tratadista francés Mr. Delormois, señala como no todas las fábricas podían permitirse contar con un dibujante en su plantilla, situación que motivó, de forma un tanto expeditiva, que muchos grabadores comunes “*a fuerza de imprimir*

⁴⁸⁹ Thomson concede una especial importancia a la distinción entre los *dueños* –propietarios de las firmas– y los *fabricantes*, los cuales podían ser, según el caso, unos simples asalariados. Entre otras cosas, dicho autor señala que los fabricantes “*se habían convertido en el grupo decisivo, en el grupo más emprendedor de la industria. Era de ellos que la industria dependía técnicamente. Eran los que poseían las habilidades necesarias para mezclar los colores con los mordientes –eran estos conocimientos los que les proporcionaban las cualificaciones necesarias para acceder al rango de fabricante– y eran los responsables del diseño del tejido y de la elección de los colores. La centralidad de su papel la ilustran las condiciones de trabajo que se les imponían cuando trabajaban en una situación de dependencia: se les obligaba a trabajar a base de una dedicación completa en la fábrica y a residir en ella*”. Thomson, *Els orígens...* p. 213.

⁴⁹⁰ Ayala, *op. cit.*, p. 122.

⁴⁹¹ Según Manuel Ruiz Ortega, el grabador era “*quien pasaba el dibujo al molde de madera seleccionando los colores para hacer diferentes moldes y, entre ellos, el molde que daba contorno a las tintas planas, haciendo que todos ellos coincidieran para que el dibujo pudiera continuar uniéndose en la estampación hasta repetirse en todo el tejido; a este tejido se le llama rapport*”. Ruiz Ortega, *op. cit.*, p. 91.

⁴⁹² Al menos desde un plano teórico, ciertos tratadistas como Delormois insistían en ello.

*los dibujos sobre la madera para grabarlos, se hubiesen tenido insensiblemente por dibujantes y se hubiesen vendido por tales*⁴⁹³.



Figura 1. Mesa de estampación e indiana. Museo de la Estampación. Premià.



Figura 2. Molde de estampación. Detalle del grabado. Museo de la Estampación. Premià.

⁴⁹³ Delormois, Mr. (1771), *El Arte de hacer las indianas de Inglaterra; los colores firmes para ellas; las aguadas o colores líquidos para las pinturas sobre telas de seda; para la miñatura y los planos y para teñir maderas, plumas, paja, cerda marfil y otras cosas*, Barcelona, Junta General de Comercio, p. 3.

Las telas pintadas eran enviadas por segunda y última vez al prado de blanqueo, donde eran hervidas y teñidas con granza –también llamada rubia-⁴⁹⁴ antes de ser sometidas a los procesos finales de blanqueo⁴⁹⁵. Tras esta operación, el género era transportado hasta la fábrica, donde los encargados de la calandria –adultos de sexo masculino- lo planchaban antes de ser embalado y depositado en el almacén, lugar del que solo saldría para ser entregado a los clientes.

Tanto las labores desempeñadas en la fábrica como las que se llevaban a cabo en los prados de blanqueo, eran supervisadas por distintos mayordomos encargados, entre otras cosas, de vigilar su correcta ejecución⁴⁹⁶. Éstos -como ya ha sido señalado por la historiografía para sectores y períodos distintos al que ahora nos ocupa⁴⁹⁷-, lejos de ser “*meras figuras disciplinarias*”, cumplían un rol muy activo en el proceso productivo de las fábricas de indianas. Así, por ejemplo, Iturralde ha señalado que tanto en la fábrica de Juan Bautista Sirés como en la de los Hermanos Magarola, los mayordomos eran trabajadores altamente cualificados y versátiles capaces de realizar las diversas tareas relativas a la producción, incluso algunas muy complejas como las del fabricante, a saber, fabricar los tintes, mezclarlos con los mordientes, elegir los colores y diseñar el tejido⁴⁹⁸.

⁴⁹⁴ El baño de rubia o granza era una de las operaciones más importantes de todo el proceso, debido a que de ella dependía la *bondad* de los colores, es decir, su mayor hermosura y duración. Las telas eran sumergidas en una caldera hirviendo en la que previamente se había vertido la granza. Dichas telas se dejaban cocer, más o menos, durante un cuarto de hora, dependiendo de lo oscuro que se deseasen los colores. Tras esta operación, las telas eran puestas en remojo.

⁴⁹⁵ Los procesos finales de blanqueo tenían el objetivo, como su propio nombre indica, de blanquear las telas después de haberlas hecho sufrir el baño de rubia o granza. Según Delormois, la mejor opción para blanquear las telas era dejarlas en remojo durante veinticuatro horas: batirlas y apalearlas bien y extenderlas seguidamente sobre el prado. Una vez en esta posición, las telas eran mojadas con cucharones por un regador sin dejar que se secan demasiado, colocando siempre el lado estampado para abajo con el objetivo de que los rayos solares no le diesen directamente.

⁴⁹⁶ Ayala, *op. cit.*, p. 122.

⁴⁹⁷ Borderias, C. (2009), “Work organization and Supervision in the textile Industry: The Case of La España Industrial, Barcelona (1849-1888)”, en Van den Eeckhout, P. (ed.), *Supervision and authority in industry: Western European experiences, 1830-1839*, International studies in social history, vol. 15, Oxford/ New York, Berghahn Books, pp. 34-59.

⁴⁹⁸ Iturralde, M. (2011), *El trabajo infantil en la indianería barcelonesa del siglo XVIII*, tesina presentada en junio de 2011 en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Además, en estrecha relación con nuestro núcleo de interés, cabe destacar la presencia de los *minyons*, cuya función habría sido, según la opinión más generalizada hasta el momento, la realización de “*labores de todo tipo en diversas partes de la fábrica*”. Todo cuanto ha sido detallado hasta aquí es válido también para las empresas de *pintados* de lienzos de lino o las que sólo estampaban telas blancas de algodón compradas fuera de la fábrica, a excepción, lógicamente, de las categorías profesionales y los procesos relacionados con el tejido.

¿Qué criterio fue utilizado por los dueños de las fábricas para estructurar la división sexual del trabajo hasta aquí expuesta? Marta Vicente opina que los dueños de las fábricas reprodujeron la división del trabajo por género y edad existente en los talleres artesanos. Por ejemplo, en la fábrica de Joan Baptista Sirés, los hombres eran asignados a las labores mejor retribuidas que resultaban cruciales para la calidad del producto final, mientras las mujeres y los niños contratados se dedicaban a trabajos de carácter asistencial y complementario.

Poco más se sabía hasta ahora sobre la organización del trabajo en las fábricas de indianas barcelonesas. El recurso a los estudios estadísticos realizados por la *Real Compañía de Hilados de Algodón* en el año 1784, el análisis de la correspondencia fabril utilizada para su respectiva elaboración, las listas salariales de la fábrica de Juan Bautista Sirés y los tratados de confección de indianas anteriormente citados, me han permitido dedicar una especial atención a los *minyons*, con el doble objetivo de conocer sus principales tareas y de dar visibilidad a las niñas, tradicionalmente excluidas por los especialistas de los análisis sobre la mano de obra empleada en el sector. A continuación me ocuparé más específicamente del análisis del trabajo infantil, pieza fundamental de la organización del trabajo en las fábricas de indianas y objeto básico de este estudio.

3.2.2 Trabajadores infantiles: niños, “*minyons*”, muchachos... niñas

Según Thomson, los *muchachos*, término que no explicita posibles diferencias de género -en caso de ser utilizado de forma genéricamente neutra- ni edad, eran empleados como ayudantes en los procesos de estampación y en los terrenos de blanqueo. Los niños, en opinión de Natalia Mora, estaban repartidos en ambos sitios en diversas labores de apoyo; Braulio Ayala habla de las labores de “todo tipo” realizadas por los muchachos. Como vemos, la práctica indefinición en el tipo de tareas desarrolladas por los *menores*, es una constante en los estudios realizados sobre el trabajo infantil en las fábricas de indianas. El trabajo de mujeres y niños, “*prescindible y variable*”, consistía, según la mayoría de autores, en asistir a los trabajadores adultos de sexo masculino mediante diferentes funciones en la fábrica. En este sentido, Marta Vicente opina que los *niños* tenían que “*ser versátiles*” dado que su trabajo era “*extremadamente variado*”. Debido a que los *asistentes* realizaban “*labores simples, repetitivas y fáciles de aprender, como ayudar a los pintadores a repartir la pintura en los moldes o llevar herramientas de una habitación a otra, los dueños de las fábricas podían cambiarles de función en poco tiempo*”⁴⁹⁹.

Por otro lado, cabe plantearse a qué edad ingresaban a trabajar los niños en las fábricas de indianas, algo sobre lo que muy poco sabemos hasta ahora. Nuevamente es Marta Vicente quien aporta algunos datos relacionados con este tema. En su estudio sobre la fábrica de Sirés, dicha autora muestra algunos ejemplos de niños que empezaban a trabajar a los nueve años⁵⁰⁰. Como veremos más adelante, el recurso a la documentación del obispado de Barcelona me permitirá aportar nuevos datos al respecto.

Sobre los motivos que justificaron, desde la oferta y la demanda, la presencia de niños en las fábricas de indianas cabe destacar lo siguiente. La mayoría de autores coincide en señalar que, desde la óptica de la oferta, el trabajo infantil se justificaba debido a que era un aporte económico necesario para la familia, sin olvidar por ello que era el medio ideal para aprender un oficio que el menor ejercería en su etapa adulta. Por otro lado,

⁴⁹⁹ Vicente, M. (2000), “Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory 1770-1816”, *International Review of Social History*, nº 45, p. 16.

⁵⁰⁰ *Ibidem*, p. 19.

Marta Vicente considera que las esposas e hijos de los maestros artesanos podían salir a buscar trabajo fuera del taller cuando el sueldo de éstos no era suficiente⁵⁰¹.

Desde la óptica de la demanda, Braulio Ayala considera que cuando aparecía una novedad técnica los fabricantes preferían enseñar su manejo a muchachos jóvenes, con lo que se convirtieron en un bien muypreciado. Los *muchachos* –sin especificación de género- aprendían a realizar una determinada labor del proceso productivo de la fábrica, lo que garantizaba la reproducción del operario y consolidaba la división del trabajo, a la vez que suponía un gasto por salario muy inferior⁵⁰². En la misma línea Marta Vicente opina que “*Sirés also allowed workers to train younger relatives who might later become his workers*”⁵⁰³. “*Sire’s had child assistants in the factory at all times and their jobs, although easy to perform, were crucial to the production process*”⁵⁰⁴.

La documentación disponible en los archivos me ha permitido recabar nuevos datos sobre las edades de los menores así como los distintos tipos de tareas que desarrollaban. Dicha documentación ofrece, además, la posibilidad de conocer algunos aspectos relacionados con la división sexual del trabajo entre niños y niñas.

3.2.2.1 Las edades de los trabajadores infantiles

El recurso a los fondos del obispado de Barcelona, en concreto a la documentación elaborada en el año 1786 con el fin de impulsar la educación religiosa de los menores empleados en la indianería, me ha permitido precisar su número y sus edades, aspecto éste último que hasta ahora no había sido delimitado de forma clara. Según este documento, los trabajadores infantiles en dichas fábricas eran dos mil ciento cincuenta y uno y sus edades oscilaban: “*entre los siete y los quince años, que están empleados en todas y cada una de las fábricas –cien en total- y que debían asistir a las parroquias e iglesias a oír la explicación de la doctrina christiana*”⁵⁰⁵.

⁵⁰¹ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁰² Ayala, *op. cit.*, p. 126.

⁵⁰³ Vicente, “Artisans and work... p. 20.

⁵⁰⁴ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁰⁵ Archivo Diocesano de Barcelona (ADB), *Estado de las fábricas de indianas de la presente ciudad*, (1784), *IV Communiunum*.

3.2.2.2 La división sexual del trabajo en la edad infantil

Una de las principales características que podemos apreciar en la mayor parte de los estudios publicados sobre la indianería en Cataluña, es la ausencia de investigaciones que aborden el trabajo infantil desde una perspectiva sexuada. En todos los estudios realizados hasta el momento las niñas han pasado desapercibidas, dado que son los niños quienes han acaparado la atención de los investigadores. Tan sólo en un caso que destaca por su excepcionalidad, el trabajo realizado por Marta Vicente sobre la fábrica de Sirés, se aportan pruebas sobre la presencia de niñas empleadas en la sección de los tejidos de una fábrica: María Antonia Brugada, Coloma Barat y Magdalena, hija de Benita Carreras, “*who earned about twenty-two sous weekly, which she gave to her mother*”⁵⁰⁶. No obstante, tampoco Marta Vicente realiza una relación detallada de las distintas labores desempeñadas por niños y niñas en función del género. El resto de estudios, como he dicho anteriormente, ni siquiera menciona la posible participación de trabajadoras infantiles en el sector. De hecho, la estadística de 1784, la fuente de la que se han extraído la mayor parte de los datos sobre trabajadores adultos e infantiles, subsume en un solo grupo a las mujeres y las niñas, a diferencia de lo que sucede con los hombres adultos y los niños. La posibilidad de comparar la estadística de 1784 con la correspondencia de fábrica remitida para su elaboración me ha permitido descubrir que bajo el epígrafe “*Mujeres*” se contabilizaban adultas y niñas. Los encargados de realizar la estadística ignoraron las indicaciones realizadas por algunos dueños de fábrica a la hora de referirse de un modo diferenciado a sus empleadas, según fuese su perfil generacional adulto o infantil. Todas, sin importar la edad, compartirían un único destino en la estadística: engrosar la lista de “*Mujeres*” adultas empleadas en la indianería.

La consulta de la documentación fabril nos ha permitido desvelar el trabajo de las niñas oculto en dicha estadística. Aunque no permite precisar su número. Así, por ejemplo, el empresario Juan Bautista Sirés declaraba el 17 de abril de 1784 a la Real Compañía de Hilados de Algodón la siguiente cantidad de trabajadores y trabajadoras: 40 tejedores, 2 urdidores, 16 pintadores, 2 grabadores, 2 bruñidores y encargados de la calandria, 36 “*niños entre los del pincel*”, 18 hombres y 6 niños empleados en el prado de blanqueo y

⁵⁰⁶ Vicente, “Artisans and work... p. 20.

30 *mujeres y niñas*⁵⁰⁷. Sin embargo, esas niñas no aparecen en la estadística de trabajadores de 1784. De hecho, según la estadística de 1784, la empresa de Sirés cuenta con 80 *hombres* –los 40 tejedores, 2 urdidores, 16 pintadores, 2 grabadores, 2 bruñidores y empleados de la calandria y 18 empleados del prado-, 30 *mujeres* –entre mujeres y niñas- y 42 *niños* –los 36 “*niños entre los del pincel*” y los 6 niños empleados en el prado de blanqueo-⁵⁰⁸. Las niñas, presentes en la carta de Sirés, *desaparecen* en la estadística engrosando el grupo “*Mujeres*”. Es verdad, sin embargo, que no todas las fábricas incluían el matiz generacional *niña-mujer* en su correspondencia, aunque tampoco es menos cierto que, cuando lo hacían, la Real Compañía de Hilados de Algodón lo ignoraba de forma sistemática.

Como veremos, ya en las etapas iniciales de su aprendizaje, niños y niñas trabajaban de forma segregada. Para comprender el origen de esta segregación es necesario, en primer lugar, tener en cuenta la importancia de la socialización diferenciada de niños y niñas, presente, al igual que en otros ámbitos, también en el laboral.

La historiografía sobre la infancia y el trabajo infantil, especialmente interesada por el trabajo agrícola y fabril, ha mostrado ya cómo desde edades muy tempranas los menores experimentaban una “*larga iniciación al mundo del trabajo*”⁵⁰⁹. De forma involuntaria, niños y niñas iban internalizando “*los roles laborales y las relaciones de parentesco, las diferencias de categoría, de edad y de sexo*”⁵¹⁰. En una etapa posterior, cuando a las criaturas se les adjudican sus primeras tareas junto a los más mayores, éstas vienen perfectamente definidas por género, circunstancia que contribuye, en buena medida, a: “*modelar a niños y niñas como adultos diferentes y trabajadores no intercambiables*”⁵¹¹. Como ya hemos señalado, los niños varones trabajaban fundamentalmente junto a los hombres adultos, por tanto, en la sección de los pintados

⁵⁰⁷ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gònima, caja 54, nº 3, año 1784.

⁵⁰⁸ Entre guiones aparecen los datos tal y como los ofreció Sirés, mientras que los epígrafes escritos en cursiva –*hombres, mujeres y niños*- reproducen el modo en que posteriormente aparecieron en la estadística.

⁵⁰⁹ Borrás, “Zagales, pinches y gamenes... p. 258.

⁵¹⁰ Iturra, R. *A construção social do insucesso escolar. Memória e aprendizagem em Vila Ruiva*, Lisboa, Escher, citado en *Ibidem*, p. 262.

⁵¹¹ Sarasúa, “Aprendiendo a ser mujeres... p. 283.

y en los prados de blanqueo, mientras que las niñas lo hacían junto a las mujeres adultas en la sección de los tejidos de las fábricas de ciclo completo, concretamente en el devanado del algodón. No obstante, algunas fábricas, como la de los hermanos Magarola, las incluyen también en las operaciones relacionadas con el hilado -el cardado, el desmotado y el hilado propiamente dicho-, actividad en la que tradicionalmente la presencia de niñas –y de trabajadoras de sexo femenino en general- ha sido considerable⁵¹²; el 16 de abril de 1790, dicha fábrica declaró contar con: “1000 personas entre hombres, mujeres y niñas, en desmotar, cardar e hilar el algodón del de América”⁵¹³.

3.2.2.3 Trabajadores infantiles varones: “*Minyons del pintador*”, “*pinselladors*”, aprendices de grabador y niños del prado

A su vez, los trabajadores infantiles varones empleados en la sección de los pintados se ocupaban de auxiliar a los pintadores mediante algunas funciones muy concretas y claramente diferenciadas, que podemos dividir en tres tipos: *pintado*, *pincelado* y, en una medida mucho menor, *bruñido*. Si bien resulta sumamente complejo conocer con exactitud y escurpulosidad las características técnicas de cada una de dichas funciones, he podido hallar algunas evidencias que dan cuenta de sus aspectos fundamentales. En primer lugar hablaré de los *minyons del pintador*, que no hay que confundir con los niños *pinseladors*, sobre los cuales hablaré posteriormente. Ya por último me referiré a los niños empleados en los prados de blanqueo.

⁵¹² Bajo la forma de industria rural dispersa, los miembros de la Real Compañía de Hilados de Algodón veían en el fomento del hilado una alternativa laboral muy recomendable para todo tipo de mujeres, incluidas las niñas: “*en todas las partes accesibles a nuestro instituto de la hilaza no quedaría mujer ociosa por falta de labor útil y productiva, de una decente manutención, fácil de aprender, aseada, de ninguna fatiga, proporcionando a las muchachas de diez años, a las mujeres embarazadas, a las achacosas, defectuosas y de avanzada edad mientras se les conserve sano y libre el uso de ojos y manos. De esta consecuencia se deriva otra tan natural como indefectible que consiste en la proporción y facilidad de colocarse en matrimonio gran parte de doncellas que sin el auxilio de esta industria quedarían forzosamente celibatas, con lastimoso atraso de la población*”. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 44, nº 4, año 1784.

⁵¹³ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 4, años 1789-1795.

Minyons del pintador:

Desde un punto de vista técnico, la ayuda de los niños en el pintado cobraba pleno sentido si tenemos en cuenta que:

“todo estampador, sea de primer molde o de los contramoldes, debe tener consigo un muchacho para que estando siempre junto al bach⁵¹⁴ cuide de extender el color a cada vez que el estampador deba tomarle con el molde, y también para ayudarle a extender la tela, y mantenerla tirante siempre que coloque sobre ella el molde. Luego que las telas están ya estampadas, se llevan al tendedero para que allí se sequen bien; en la inteligencia, de que cuanto más bien se dejan secar, tanto más sólidos y bellos resultan los colores”⁵¹⁵.

El fragmento reproducido corresponde al tratadista francés Mr. Delormois. Si bien su contenido es eminentemente teórico, pocas dudas caben sobre su puesta en práctica en diversas fábricas de indianas barcelonesas. La mayor parte de las firmas destinaba a los trabajadores infantiles varones a la sección de los pintados. Así, la empresa de Félix Prat y Cía., quien en su carta dirigida a la Real Compañía de Hilados de Algodón establecía con suma precisión que *“sesenta muchachos pintan a pincel, mientras otros setenta lo estaban en las mesas de pintar”⁵¹⁶*. Por su parte, el fabricante Francisco Rigal describe, utilizando un estilo muy personal, cómo se organizaba el trabajo en la sección de los pintados de su fábrica, sin olvidar el papel protagonizado por los niños: *“El tercer ramo –sección de los pintados- se compone en nuestra fábrica de nueve mesas para pintar y cuando van dichas se componen de nueve operarios, vulgo pintadores; dieciocho muchachos para dar color y guiar; un hombre y dos muchachos para dar lustre a las piezas, vulgo bruñir”⁵¹⁷*. La documentación consultada parece sugerir que los niños empleados en las mesas de pintar -los *minyons* del pintador- no tenían,

⁵¹⁴ La Enciclopedia Catalana define el término *bac* como *“estri emprat antigament pels naipers i els estampadors de imatges populars i els de teixits, els quals encara l'utilitzen en petita escala per a entintar o sucar de pasta d'estampació els motlles”*. No obstante, *“también se llamaba bac al propio sistema de estampación por moldes, nombre que proviene del francés y que hace referencia, precisamente, al recipiente donde se depositaba el color”*. Ruiz Ortega, *op. cit.*, p. 91.

⁵¹⁵ Delormois, *op.cit.*, p. 32.

⁵¹⁶ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 3, año 1784.

⁵¹⁷ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 3, año 1784.

precisamente, por qué pintar. Es decir, una cosa era trabajar en las mesas de pintar auxiliando a los pintadores y otra muy diferente era asumir la responsabilidad directa de pintar una tela con plenas garantías de éxito, labor cuya correcta ejecución presuponía una experiencia difícil de atesorar máxime si el trabajador en cuestión era apenas un niño.

En el párrafo anterior que he reproducido perteneciente a Francisco Rigal, he mencionado las operaciones de “*dar color*” y “*guiar*”. La primera de ellas pudo haber estado relacionada con la labor de los *pinseladors*, cuya función trataré de explicar más adelante y la segunda con la de los *minyons del pintador*. Si bien es cierto que nos movemos en el terreno de las hipótesis, la función de guiar podría estar relacionada con lo que señalaba Delormois en el párrafo que he reproducido de su obra: “-los niños debían- *ayudarle* –al estampador- *a extender la tela, y mantenerla tirante siempre que coloque sobre ella el molde*”. Es decir, el acomodamiento de las telas y el reparto de las pinturas en los *bachs* –ambas labores realizadas por los *minyons del pintado*- pudieron ser lo que Francisco Rigal definía como guiar. Nunca mejor dicho, los *minyons* del pintador guiaban a los estampadores al colocarles correctamente las telas en su justa posición sobre la mesa, corrigiendo cualquier posible desacomodo o alisando cualquier pliegue que pudiese provocar la estampación fallida del dibujo. Al mismo tiempo, los *minyons* del pintador esparcían regular y homogéneamente la pintura en la cubeta o *bach* a fin de que cuando el pintador necesitase empapar el molde en él pudiese hacerlo sin inconveniente ni retraso alguno.

En cualquier caso, la colaboración de los pequeños era fundamental, debido a que el estampador se veía impedido físicamente para realizar ambas operaciones. La razón pudo ser simple: a lo largo de buena parte de la operación tenía no una, sino sus dos manos ocupadas. Una colocando y/o sujetando el molde sobre la tela y la otra tomando un pesado mazo con el que lo golpeaba para estampar el dibujo.



Figura 3. Bach o cubeta para remover la pintura. Museo de la Estampación. Premià.



Figura 4. Mazo y molde de pintador. Museo de la Estampación. Premià.

Pinseladors:

Otra de las tareas más frecuentes realizada por algunos niños era el *pincelado*. ¿Para qué servía? Si bien las fuentes que explican el cometido principal de los *pinseladors* son prácticamente inexistentes, he podido encontrar una breve referencia en la correspondencia del fabricante Josep Ygual, quien en 1789 declaraba tener: “*treinta muchachos para poner los sobrecolors a pincel y cuarenta muchachos para ayuda del pintado*”⁵¹⁸.

El 16 de abril de 1790, los hermanos Magarola declararon contar con: “*cincuenta muchachos para pincelar las piezas*”⁵¹⁹, perfectamente separados de los: “*ochenta y dos muchachos para ayudar a los pintadores*”⁵²⁰. Sirés, por su parte, se refería a ellos como los: “*ninyos entre los del pincel*”⁵²¹, mientras que Félix Prat destacaba la presencia en su fábrica de: “*sesenta muchachos que pintan a pincel*”⁵²². A decir verdad y según se desprende de la correspondencia remitida a la Real Compañía de Hilados de Algodón, no todas las fábricas distinguían a los niños *pinseladors* de los *minyons* del pintador⁵²³. Pero de lo que no cabe duda, es que, en muchas de ellas, ambos grupos infantiles llegaron incluso a constituir auténticas categorías profesionales absolutamente distintas entre sí, compuestas por trabajadores no intercambiables los unos por los otros que gozaron de cierto grado de especialización y estabilidad en sus funciones.

Muchachos del bruñido y niños grabadores:

Antes de abandonar el edificio fabril y centrarme en analizar el trabajo infantil en los prados de blanqueo, desearía realizar muy brevemente dos consideraciones. En primer lugar destacar que, en la mayor parte de las fábricas, las labores relacionadas con el bruñido de las piezas pudieron no haber contado con la participación de niños. Al menos esta es la impresión que transmiten las fuentes consultadas, según las cuales sólo

⁵¹⁸ *Ibidem*.

⁵¹⁹ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 4, años 1789-1795.

⁵²⁰ *Ibidem*.

⁵²¹ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 3, año 1784.

⁵²² *Ibidem*.

⁵²³ En mi opinión, dicha distinción se hacía efectiva o no en función del grado de detalle con el que los fabricantes elaboraban la lista de trabajadores empleados en la fábrica.

dos fábricas registraban la presencia de menores ocupados profesionalmente en dicha labor.

La primera de ellas es la fábrica de los hermanos Magarola, quienes el 16 de abril de 1790 declararon contar con “*cuatro muchachos y cuatro hombres ocupados en bruñir*”⁵²⁴. El segundo ejemplo corresponde a la fábrica de Francisco Rigal, que el 22 de mayo de 1784 declaró la presencia de “*un hombre y dos muchachos para dar lustre a las piezas, vulgo bruñir*”⁵²⁵. En ambos casos, las fuentes no especifican si dichos niños eran aprendices o simples ayudantes. Las demás fábricas, o bien hablan de hombres dedicados al bruñido o simplemente fijan la cantidad de operarios dedicados a dicha tarea sin establecer su perfil generacional.

Algo parecido ocurre con los grabadores. Según las fuentes, ninguna fábrica contaba con niños empleados en el grabado de los moldes a excepción de una, la de Janer, Parich y Cía., que el ocho de mayo de 1784 declaró tener empleados a “*un grabador con su aprendiz*”⁵²⁶. Este ejemplo nos lleva a suponer que los grabadores se formaban dentro de la fábrica desde que eran niños. Desde luego, habrá que averiguar si esta era una práctica frecuente en todas las fábricas del sector o, si por el contrario, se trata solamente de un hecho aislado.

Niños del prado de blanqueo:

Al contrario de lo que hasta ahora había sido considerado un hecho generalizado, las fuentes de empresa revelan que no en todos los prados de blanqueo trabajaban niños; en realidad, muchas fábricas sólo contaban con mano de obra adulta en las labores de blanqueo, de modo que ésta es una primera conclusión importante a tener en cuenta.

En segundo lugar, cabe señalar que en los prados en los que sí había niños, éstos eran siempre de sexo masculino. Por ejemplo, en las listas salariales de la fábrica de Erasmo de Gónima correspondientes al año 1786 no se observa la presencia de ninguna mujer/niña entre los empleados del prado de blanqueo, lo cual puede constatarse también en el caso Sirés. Además, en la correspondencia remitida por los dueños de

⁵²⁴ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 4, años 1789-1795.

⁵²⁵ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 3, año 1784.

⁵²⁶ *Ibidem*.

ocho fábricas a la Real Compañía de Hilados de Algodón, se habla en todos los casos de *niños* o *muchachos* empleados en los prados de blanqueo, nunca de *niñas*.

En tercer lugar, el hecho de que todas las fábricas se refiriesen a los trabajadores de los prados de blanqueo –adultos y menores– de forma tan poco precisa, como “*Trabajadores del Prat*”, o más simple aún, como “*Prat*”, impide saber a qué se dedicaba exactamente cada uno de los trabajadores dentro del variadísimo repertorio de tareas del prado. A diferencia de la sección de los pintados de las fábricas, donde las libretas de semanales especifican con todo detalle el tipo de actividad en concreto a la que se dedicaban los niños –*aprendices* de pintador, *minyons* del pintado o *pinseladors*–, en los prados no sucede lo mismo. Las libretas de semanales no especifican si en los prados de blanqueo los niños se dedicaban única y exclusivamente a batanear, o a lavar o a blanquear las telas, si colaboraban indistintamente en la realización de todas estas tareas o si por el contrario su trabajo era meramente asistencial, dedicándose por ejemplo, a transportar herramientas, barrer, etcétera. En mi opinión no podemos, al menos de momento, asignar a los niños empleados en el prado las mismas características que otorgué a *minyons* del pintador y *pinseladors*, es decir, niños no intercambiables entre sí que se dedicaban a un tipo de tareas muy estables, concretas y definidas de antemano, iniciándose así en el aprendizaje de dichos oficios. No existen pruebas suficientes de que los niños del prado desarrollasen a lo largo del año un tipo de actividad concreta y estable; posiblemente todo lo contrario, pudieron haber realizado multitud de pequeñas tareas de carácter asistencial ayudando a los trabajadores adultos. Cabe plantear la hipótesis de que fueron éstos, posiblemente, y no los niños de la sección de los pintados, quienes realizaron las tareas “*variadas y diversas*” señaladas por la historiografía.

3.2.3 La cuantificación del trabajo adulto e infantil: de la manufactura algodonera a los lienzos pintados

Una vez conocidos los principales cometidos de las categorías profesionales empleadas en las fábricas y, muy especialmente, las funciones de los trabajadores infantiles, nuestro siguiente objetivo consiste en saber si las políticas empresariales de contratación de adultos y niños, hombres y mujeres, variaban en función de sus características productivas. En particular nos interrogamos sobre las posibles diferencias entre las fábricas de ciclo completo y las especializadas en los *pintados* o estampado de telas de algodón adquiridas fuera de la misma fábrica. Para ello hemos recurrido a las listas

salariales de las fábricas de Juan Bautista Sirés y Erasmo de Gónima, ambas correspondientes al año 1786. También hemos recurrido a la ya conocida estadística de trabajadores del año 1784 y la correspondencia fabril utilizada para su elaboración. Finalmente cabe destacar el recurso a la correspondencia del año 1789, que recoge la composición de la mano de obra de algunas fábricas barcelonesas de ciclo completo y de otras especializadas en los procesos finales de estampación.

Las cifras sobre género y edades de los trabajadores de las fábricas de indianas manejadas hasta ahora por todos los historiadores proceden básicamente de una misma fuente, la *“Demostración del estado actual de las fábricas”* de la Real Compañía de Hilados de Algodón de 1784. Así, James Thomson recoge a partir de dichos datos que el porcentaje entre los sexos y el porcentaje entre los empleados adultos e infantiles *“era relativamente uniforme de una empresa a la otra: había un 55 por ciento aproximadamente de hombres, un 20 por ciento de mujeres y un 25 por ciento de muchachos”*⁵²⁷. Una uniformidad que, según dicho autor, tendría su explicación en la *“rigidez con que en las fábricas se caracterizaba la división de labores por sexos y edad”*⁵²⁸. Algo de lo que sin embargo sabemos muy poco, posiblemente, como el propio Thomson se ha encargado de explicar, debido a *“la falta de datos casi absoluta en otros aspectos de la organización, al margen de estos detalles sobre la especialización del trabajo en la fábrica”*⁵²⁹. El mismo porcentaje de trabajadores infantiles queda recogido, también, en el estudio realizado por Isabel Miguel López⁵³⁰.

Por su parte, Braulio Ayala⁵³¹ fijó su atención en las diferencias entre fábricas regladas y no regladas: *“1) Para las 60 fábricas acogidas a las Reales Ordenanzas: número de*

⁵²⁷ Thomson, *Els orogens...* pp. 214 y 215.

⁵²⁸ *Ibidem.*

⁵²⁹ *Ibidem.*

⁵³⁰ Miguel López, I. (1996), “El censo de manufacturas de 1784. Una nueva fuente para el análisis de la industria catalana”, *Revista de Historia Económica*, nº 16, p. 145.

⁵³¹ Aparte de las cincuenta y nueve fábricas de indianas arregladas a las Reales Ordenanzas que aparecen en la Estadística de General de Trabajadores de 1784, Braulio Ayala utiliza también otras veinte fábricas no arregladas que fueron incluidas en el memorial solicitado por el subdelegado de la Intendencia de Cataluña, Antonio Sicardo, cuyo contenido hacía referencia al estado de la industria en el año 1784. Dicho memorial, realizado también por la Real Compañía de Hilados de Algodón, especifica que las

hombres, 4082; de mujeres, 1380 y de muchachos, 2131. 2) Para las 20 fábricas no sujetas a las Reales Ordenanzas: número de hombres, 525; de mujeres 360 y de muchachos, 160". Es decir, que "la mujer representaba en 1784 el 21,1% de los trabajadores de las fábricas, porcentaje que era del 18,1% en las que se atenían a las Ordenanzas y del 34,4% en aquellas que no lo hacían"⁵³². Mientras que la proporción de la mano de obra infantil era mayor (un 28%) en las fábricas regladas que en las fábricas no regladas (un 15%).

Poco más se sabe hasta ahora sobre las cifras globales de trabajadoras y trabajadores, adultos y menores, empleados en la indianería barcelonesa de la segunda mitad del siglo XVIII. Desconocemos, por ejemplo, la causa de la distinta proporción de niños en las fábricas regladas y no regladas, qué diferencias podía haber en la organización del trabajo en ambos tipos de fábrica y qué relación tenía dicha organización con la utilización de la mano de obra infantil. Además, la estadística de 1784 recogía información sobre las fábricas de ciclo completo, pero no sobre las fábricas dedicadas exclusivamente a la estampación de *pintados* o de telas de algodón tejidas fuera de la fábrica, por lo que en este caso es preciso recurrir a las fuentes de empresas.

El recurso a las listas salariales de dos fábricas distintas, la de Juan Bautista Sirés, de ciclo completo, y la de Erasmo de Gónima, que durante algunos períodos de su trayectoria pudo haberse especializado en los procesos finales de estampado, me ha permitido realizar una primera aproximación a las diferencias en la utilización de la mano de obra infantil que hacían las fábricas de ciclo completo respecto a las fábricas dedicadas a la *simple* estampación de telas de lino o algodón.

Así, como mostraré más en detalle en las páginas que siguen y como se deduce del análisis de la división sexual del trabajo tratada anteriormente, sólo las fábricas de ciclo completo contrataban mujeres y niñas, no así las dedicadas exclusivamente a la estampación. La mano de obra infantil en las fábricas de estampados era únicamente masculina, como corrobora la documentación salarial; en segundo lugar, las fábricas de estampación contrataban mano de obra infantil en mayores proporciones que las de

veinte fábricas *desarregladas* contaban en total con 525 hombres, 360 mujeres y 160 niños. Lamentablemente, desconozco cómo se repartían estos trabajadores en cada una de las citadas fábricas.

⁵³² Ayala, *op. cit.*, pp. 125 y 126.

ciclo completo, pero la contratación de niños experimentaba notables variaciones a lo largo del año a diferencia de la mayor estabilidad que se advertía en las de ciclo completo.

Las empresas seleccionadas no lo han sido de forma aleatoria. La fábrica de Juan Bautista Sirés era de ciclo completo, aunque pudo haberse dedicado de forma complementaria y muy puntual al pintado de lienzos durante la primera mitad de los años ochenta, actividad que el propio Sirés se encargaría de justificar alegando que “*en atención de tener los algodones tan caros y gordos, es motivo que no trabajo tantas indianas y que me dado en pintar telas, por algunos comerciantes que hacen el comercio de Indias*”.

Aun así, Marta Vicente ha demostrado fehacientemente la presencia de las tres secciones –tejidos, pintado y prado de blanqueo- en la estructura interna de la empresa, aspecto que Álex Sánchez corrobora al menos hasta el año 1796, fecha en la que Sirés dejó de tejer y estampar telas de algodón dentro de su fábrica. Por tanto, Juan Bautista Sirés, como tantos otros empresarios del último tercio del siglo XVIII, podría haberse dedicado al pintado de lienzos siempre de forma secundaria, motivado, como hemos visto, por las buenas expectativas que ofrecía el mercado americano. Todo ello sin renunciar al tejido y posterior estampado de indianas como su actividad principal.

La fábrica de Erasmo de Gónima⁵³³ parece adaptarse, junto a otras grandes empresas como la de Joan Rull y Cía., al paradigma del modelo estampador definido por la historiografía. Según Álex Sánchez, Erasmo de Gónima “*participó activamente de esta tendencia*”, es decir, “*decantarse masivamente por el pintado de lienzos y marginar o abandonar la fabricación de indianas*”⁵³⁴. En este sentido, tanto él como James Thomson utilizan la misma fuente para destacar la enorme cantidad de lienzos importados por dicho fabricante que posteriormente serían estampados en su fábrica.

⁵³³ Durante ciertos períodos de su trayectoria –por ejemplo, a mediados de los años ochenta del siglo XVIII-, la fábrica de Gónima pudo haberse especializado en los procesos finales de estampado. A esta conclusión hemos llegado tras analizar las listas salariales del año 1786, donde no encontramos trabajadoras de sexo femenino –devanadoras- ni tejedores. Esto no quiere decir que en otros períodos la estructura productiva de la fábrica no se modificase incorporando, esta vez sí, tejedores y devanadoras.

⁵³⁴ Sánchez, “La indianería catalana... p. 220.

Según ambos autores, fue Francisco de Zamora, que a lo largo del año 1788 realizó una descripción sobre Cataluña, quien habría afirmado que “*Erasmus de Gónima había gastado más de dos millones de reales en la adquisición de telas de importación que después exportaba como pintados*”⁵³⁵. Su destino, al margen de la península, fue el mercado americano⁵³⁶.

Joan Baptista Sirés:

El promedio de trabajadores y trabajadoras en la fábrica de Sirés para el año 1786 es el siguiente: 16 pintadores, 8 bruñidores, 20 trabajadores del prado de blanqueo, 21 tejedores, 1 urdidor, 23 devanadoras, 10 niños *pinselladors* y 22 *minyons* del pintador⁵³⁷. Es decir, un 54,62% de hombres, un 18,99% de mujeres y niñas y un 26,37% de niños varones, cifras que, como ya podía preverse al tratarse de una fábrica de ciclo completo, se ajustan considerablemente a los estimados por Braulio Ayala y James Thomson para el conjunto del sector⁵³⁸.

⁵³⁵ Thomson, *Els orígens...* p. 350.

⁵³⁶ Que la exportación de *pintados*, especialmente hacia América, era la vía principal que explotaba Gónima para comercializar su producción, es algo que parece claro –lo cual, como podremos recordar del capítulo anterior, era una de las características básicas de las fábricas de *pintados*-. En el fondo documental de la empresa de Erasmo de Gónima pude comprobar cómo el mercado americano absorbió masivamente la producción de la fábrica. Según el propio Gónima, “*la fábrica de Erasmo de Gónima en el año de 1789 pintó* –en ningún momento habla de tejer- *lo siguiente*”: 1) Para el Reino –España-, fueron pintadas “*485 piezas de platillas, 4616 pañuelos de lienzos y 200 docenas de pañuelos de platilla*”; 2) Para América se pintaron “*3431 piezas de lienzos finos, 8873 piezas de platilla, 4888 pañuelos finos y 8448 docenas de pañuelos de platilla*”. Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 4, años 1789-1795.

⁵³⁷ 1) Ambos grupos de niños constituían, efectivamente, *categorías profesionales distintas*, formadas por niños de sexo masculino. 2) A lo largo de las cincuenta y dos semanas que forman parte del año, jamás el número de niños *pinselladors* supera al de los *minyons del pintado*. 3) Ambas categorías infantiles son las que absorben la mayor parte de la mano de obra infantil. Mientras el promedio anual de *pinselladors* y *minyons* del pintado era, respectivamente, de 10,19 y 21,67 niños, el de los niños del prado no superaba los 5,09 a lo largo de todo el año. Por ejemplo, en la semana del 8 al 14 de mayo, momento en el que la fábrica contaba con el mayor número de trabajadores de todo el año –ciento sesenta- había dieciséis niños *pinselladors* y veintiséis *minyons del pintado*, cuarenta y dos en total, un 25% de los ciento sesenta trabajadores de la fábrica. Este porcentaje, según Thomson, Ayala o Isabel Miguel López, era la media de trabajadores infantiles por empresa.

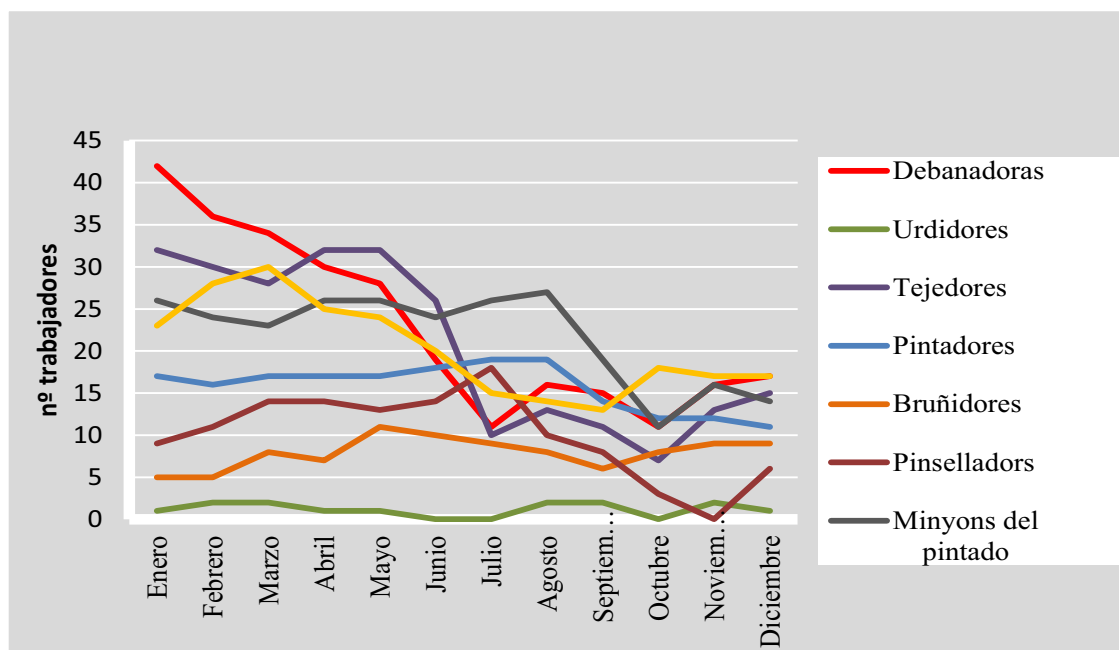
⁵³⁸ Es decir, un 55% de hombres, un 20% de mujeres y un 25% de niños.

La mayor parte de los niños –aproximadamente un ochenta por ciento del total-, trabajaba como *minyons* del pintador y *pinseladors*. Aunque la estadística de 1784 no lo recogía como tal, el recurso a la correspondencia remitida por Juan Bautista Sirés el 17 de abril de 1784 a la Real Compañía de Hilados de Algodón me ha permitido desvelar que su fábrica contaba, además, con algunos niños empleados en los prados de blanqueo, hecho que sabemos no sucedía en todas las fábricas del sector⁵³⁹. En concreto, “*seis niños y dieciocho hombres*” trabajaban en aquel entonces como *operarios del prado* (una proporción que suponía el empleo de 0.33 niños por adulto)⁵⁴⁰. Dicha correspondencia da cuenta también de que en las labores de devanado se contrataban niñas como ayudantes de las mujeres adultas, aunque no estamos en condiciones aún de ofrecer cifras concretas.

⁵³⁹ La correspondencia fabril de 1784 y 1789 muestra fehacientemente que no en todos los prados de blanqueo trabajaban niños. Por ejemplo, la empresa de los Srs. Bernardo, Llorens y Cía., contaba con “*11 hombres del prado*”, es decir, ningún niño. En la fábrica de los Srs. Mariano Casas y Cía. la plantilla de trabajadores estaba compuesta por “*los operarios que ocupan por pintar dichas piezas son diez y beinte muxachos; y dos paones con cuatro mutxachos, y mas en el prado de continuo dotse ombres por trabajar dichas piezas de algodón*”. Los Hermanos Magarola disponían de “*30 mujeres para ambos devanados, 3 hombres urdidores para urdir las piezas de algodón, 80 hombres para texer las piezas, 62 hombres ocupados en los dos prados*”. Los ejemplos que confirman la ausencia de niños en los prados de algunas fábricas son abundantes.

⁵⁴⁰ A continuación nos aproximamos a la ratio de trabajadores infantiles por trabajador adulto en los prados de ocho fábricas sobre las cuales tengo algunos datos. Veamos, de forma ordenada, las cifras que aporta cada empresa. La fábrica de Armet y Salgado declaraba contar en el año 1790 con tres niños y dieciséis adultos trabajando en su prado de blanqueo, cifras que darían un total de 0.19 niños por adulto. Para el año 1784, los datos son los siguientes: Ramón Dautí, dos niños y cinco hombres (0.4 niños por adulto); Joan Baptista Sirés, seis niños y dieciocho hombres (0.33 niños por adulto); Magin Enrich, Bernard Llorens y Cía., tres niños y nueve hombres (0.33 niños por adulto); Janer, Parich y Cía., dos niños y once hombres (0.18 niños por adulto); Félix Prat y Cía., diez niños y treinta hombres (0.33 niños por adulto); Ramón Vicens y Cía., dos niños y catorce hombres (0.14 niños por adulto); finalmente, vemos la fábrica de Buch y Armengol y Cía., que contaba con seis niños y veintiséis hombres (0.26 niños por adulto). En total, las fuerzas laborales empleadas en los prados de estas ocho empresas eran de ciento veinte nueve adultos y treinta y cuatro niños, cifras que darían como resultado una ratio de 0.26 niños por cada trabajador adulto. Conocer de forma exacta si esta cifra era aplicable al conjunto de los prados de blanqueo del sector implicaría, en un futuro, realizar un estudio más detallado de las empresas sobre las cuales existe material suficiente en los archivos.

Gráfico 1. Evolución de la contratación en la fábrica de Joan Baptista Sirés. Barcelona, 1786



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales del año 1786 de la fábrica de Juan Bautista Sirés, (AHCBS).

Como en el caso de los adultos, la contratación de mano de obra infantil sufría oscilaciones a lo largo del año, aunque no afectaba por igual a todos los oficios. Tejedores y devanadoras acusaban en mayor medida la estacionalidad. Ambos iniciaron el año con un altísimo número de efectivos, aunque al llegar el mes de julio su actividad experimentarían un descenso muy acusado. La elevada producción de telas tejidas en el primer semestre del año provocó un aumento de la contratación en las tareas del prado de blanqueo en el mes de marzo, mientras permitió también que el número de *pintadores*, *minyons del pintador* y *pinseladors* se mantuviera muy estable entre enero y julio, e incluso se intensificara en agosto.

A pesar de estos cambios, la organización del trabajo era, efectivamente, muy estable, y dentro de ésta también lo fue la composición por edad de la mano de obra, que a lo largo del año se mantuvo en torno a 1.5 *minyons del pintador* por pintador adulto: tanto en agosto (1.40) cuando la actividad estampadora era más más intensa, como en el período que va de septiembre a diciembre (1.35), cuando dicha actividad decae. En definitiva, los aumentos y disminuciones de la contratación de mano de obra infantil

seguían las tendencias de la mano de obra adulta y, lejos de ser dicha contratación un hecho puntual o estacional, era estable.

Erasmus de Gónima:

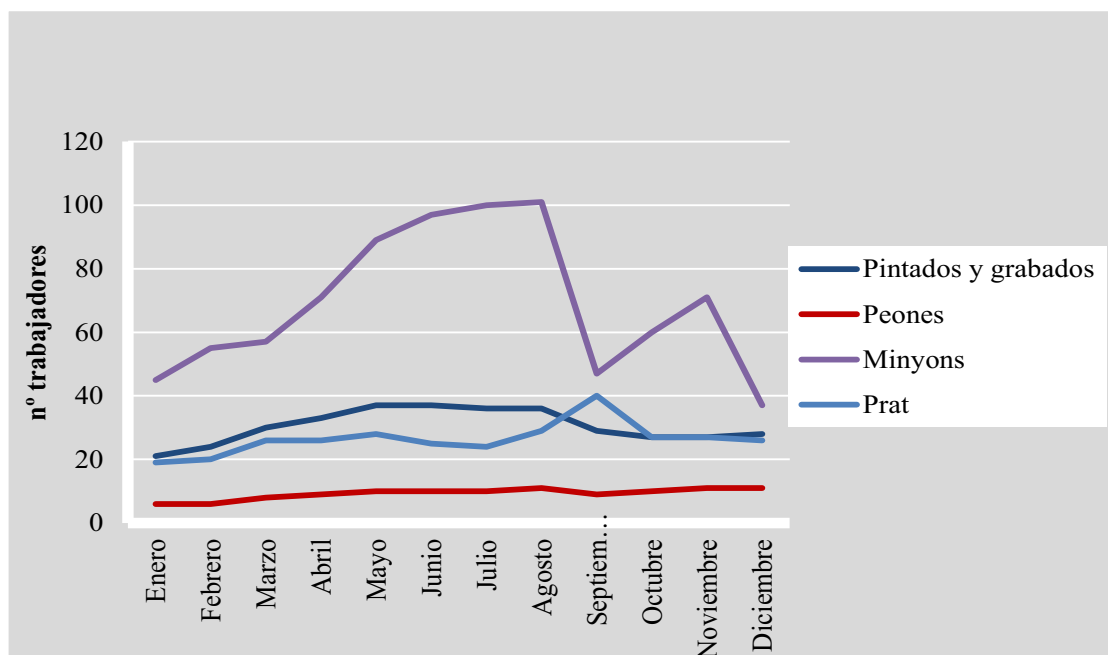
En la fábrica de Gónima, al igual que ocurría en otras empresas especializadas en el estampado, todos los trabajadores eran de sexo masculino, incluidos los niños. Disponemos de una abundante y detallada correspondencia fabril que así lo corrobora. A saber. La fábrica de Ramón Pujol y Cía., que no declaraba ningún telar, tenía a su disposición “169 *Hombres*, 44 *Muchachos grandes* y 53 *Muchachos menores*”, es decir, ninguna mujer o niña. Del mismo modo, la empresa de los Srs. Bernardo, Llorens y Cía., cuyas telas eran “*manufacturadas en la fábrica de nuestros socios Srs. Nicolás Sivilla y Cía.*”, es decir, tejidas fuera de la fábrica, tampoco contaba con personal femenino. Su plantilla de trabajadores se componía de “16 *hombres pintadores*, 2 *peones*, 2 *gravadores*, 25 *niños* y 11 *hombres del prado*”. La misma tónica se repite en la fábrica de los Srs. Mariano Casas y Cía. Las telas pintadas aquí se habían tejido fuera de la fábrica, concretamente, en “*distintos lugares de Cataluña, de algodón del de América*”. Su plantilla de trabajadores, formada sólo por hombres y niños, estaba compuesta por “*los operarios que ocupan por pintar dichas piezas son diez y veinte muchachos; y dos paones con cuatro muchachos, y más en el prado de continuo dotse ombres por trabajar dichas piezas de algodón*”⁵⁴¹.

En Gónima, el número de *minyons* o niños –con un promedio anual de 69 trabajadores de entre 7 y 15 años- representa un 51,15% del total de la mano de obra contratada. Cifra que duplica el porcentaje de niños estimado por Ayala, Thomson, o Miguel López para el sector. El número de trabajadores adultos –con un promedio anual de 30

⁵⁴¹ Por el contrario, según la correspondencia fabril de 1789, las empresas de ciclo completo sí que declaraban trabajadoras de sexo femenino. Por ejemplo, la fábrica de los Hermanos Magarola, de ciclo completo, disponía de “30 *mujeres para ambos devanados*, 3 *hombres urdidores para urdir las piezas de algodón*, 80 *hombres para texer las piezas*, 62 *hombres ocupados en los dos prados*”,⁵⁴¹ etc. y así hasta completar la amplísima nómina de empleados de la fábrica. Otra fábrica de ciclo completo, que también declaraba personal femenino, era la de Joseph Castañer, que en 1789 contaba entre sus empleados con “45 *texedores*, 30 *pintadores*, 75 *muchachos* y 24 *pehones*”,⁵⁴¹ a los cuales había que sumar la participación de “36 *niñas y mujeres*”.⁵⁴¹ Biblioteca de Catalunya, Fondo Gónima, caja 54, nº 4, año 1789.

pintadores y grabadores, 9 peones y 26 operarios del Prado- asciende a un 48,85% del total. Es decir, mientras que en Sirés el porcentaje de varones adultos duplicaba al de los trabajadores infantiles, la mayoría de los trabajadores de la fábrica de Erasmo de Gónima eran niños. Los denominados *minyons* trabajaban en la sección de pintados de la fábrica como auxiliares en las labores de estampación. Al igual que ocurría en la fábrica de Sirés, también trabajaban niños en el Prado y como *aprendices* de pintadores. En uno y en otro caso en proporciones de 0.15 niños por adulto.

Gráfico 2. Evolución de la contratación en la fábrica de Erasmo de Gónima. Barcelona, 1786



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales del año 1786 de la fábrica de Erasmo de Gónima, (BC).

Como sucedía en el caso de Sirés, la contratación de trabajadores experimentaba variaciones a lo largo del año, distintas según el oficio. Pintadores y grabadores, los profesionales más cualificados, eran junto a los peones los trabajadores más estables. Por el contrario, la contratación de *minyons* y operarios del Prado estaba sometida a mayores oscilaciones.

En líneas generales se observa que la actividad de *pintadores*, *grabadores* y *peones* crece suave pero ininterrumpidamente desde enero hasta mayo, mes en el que las tres categorías alcanzaron sus niveles máximos de participación. Estos niveles permanecen casi inalterados hasta el mes de agosto. Por su parte, el número de *minyons* del pintador aumenta en mayor medida y más rápidamente a lo largo del año alcanzando su nivel máximo de participación en agosto, debido a que era durante el verano, como ya precisó en su día Braulio Ayala⁵⁴², cuando la actividad estampadora de las fábricas solía

⁵⁴² Ayala, *op. cit.*, p. 122.

incrementarse gracias a la mayor intensidad y duración de la luz solar⁵⁴³. Es decir, que las necesidades de aumentar la producción en las tareas de pintado durante esos meses se resolvía incrementando la contratación de mano de obra infantil en mayor medida que la adulta. El mes de agosto alcanzó el máximo nivel. Este cambio en las proporciones de adultos y niños, y por tanto de la organización del trabajo en el pintado se refleja en las variaciones que experimentó la ratio *minyò*-pintador adulto: si en el mes de enero era de 2.09 y en mayo de 2.40, en agosto, mes en el que se produce el punto álgido de las tareas relacionadas con la estampación, era de 3.05.

La curva del gráfico muestra que era tan fácil incrementar el número de niños trabajadores como desprenderse de ellos. En los últimos cuatro meses del año la mano de obra infantil quedó reducida a menos de la mitad. De agosto a septiembre pasaron de 101 a 47 *minyons* del pintador. Y de nuevo de noviembre a diciembre de 71 a 37. La mano de obra infantil era abundante y barata, por lo cual constituía un “ejército de reserva” al que las empresas recurrían en función de sus necesidades.

La comparación entre ambas fábricas ofrece las siguientes conclusiones:

1) La división sexual del trabajo en las fábricas de indianas era muy estricta. Los hombres trabajaban en la sección de tejidos como tejedores y urdidores, en la sección de los pintados como pintadores, grabadores y bruñidores y en los prados de blanqueo como operarios encargados de distintas labores, generalmente ayudados por niños de su mismo sexo. Mientras, las mujeres trabajaban ayudadas por niñas en el devanado.

2) De acuerdo con la estricta división del trabajo practicada en el sector, no existían niñas ni mujeres en las fábricas dedicadas exclusivamente al pintado de telas.

⁵⁴³ Una buena iluminación era imprescindible para llevar a cabo las labores de estampación, de modo que, como mínimo hasta la introducción de la luz de gas en el año 1792, la cantidad de horas y la intensidad de la luz solar condicionaban notablemente la duración de las jornadas y el nivel de actividad de *pintadores*, *minyons* del pintado y *pinselladors*. Un hecho que confirma esta tesis, es que, frecuentemente, muchos pequeños estampadores *desarreglados* a las Reales Ordenanzas ocupaban ilegalmente diminutas buhardillas en la última planta de los edificios, precisamente, para aprovechar la intensa luz solar que entraba en ellas.

3) Mayores niveles de participación infantil en las fábricas de pintados que en las de ciclo completo: Lo que se debía a la estrecha vinculación existente entre el trabajo infantil y las labores de estampación, que absorbían un volumen de trabajo mayor en las empresas de *pintados* que en las de ciclo completo. Efectivamente, las labores de estampación en la fábrica de Gónima exigieron la presencia de altísimos porcentajes de trabajadores infantiles, que llegaron, incluso, a superar el 70% del total de trabajadores del edificio –sin contar a los operarios del prado de blanqueo– en los meses de mayor actividad. En cambio, en Sirés, los niños empleados en la fábrica no llegan a superar jamás el 39% de los trabajadores –también sin contar a los empleados del prado–.

4) Además de la variación estacional, se observa otra diferencia en la contratación de niños. En la fábrica de Sirés las ratios de *minyons* por pintador gozan de una estabilidad tanto en los meses de más actividad –agosto– como en los de menos. Esta evidencia sugiere que la forma de organización del trabajo de los *minyons* del pintador en dicha fábrica –así como, probablemente, en otras de ciclo completo– no sufría cambios significativos a lo largo del año. Por el contrario, la ratio de *minyons* por pintador y por tanto la organización del trabajo en la fábrica de Gónima, variaba notablemente de un mes a otro, recurriendo masivamente a la contratación de mano de obra infantil en las fases álgidas del ciclo productivo.

5) El trabajo infantil en la fábrica de Sirés era muy estable a lo largo del año, mientras el de la fábrica de Gónima tenía un carácter más estacional. Ello se debe a las diferentes características productivas de cada empresa. Mientras la importante provisión de telas tejidas en la fábrica de Sirés proporcionaba a los pintadores y *minyons* del pintador una fuente de trabajo relativamente estable a lo largo del año, en la fábrica de Gónima los pintadores y los niños que les auxiliaban debían supeditar su ritmo de trabajo, especialmente éstos últimos, a la, posiblemente, más irregular importación de lienzos de lino, muchos de ellos traídos desde Centroeuropa.

6) La documentación consultada me ha permitido averiguar que los porcentajes ofrecidos por James Thomson y Braulio Ayala reproducen la media de trabajadores y trabajadoras correspondientes a un tipo concreto de fábricas, las de ciclo completo, que

son las únicas incluidas en la estadística de 1784, fuente utilizada por estos autores⁵⁴⁴. Pero no se ajustan, a los porcentajes de trabajadoras y trabajadores empleados en aquellas empresas que centraron su actividad exclusivamente en estampar telas de algodón o *pintados*, el volumen de los cuales pudo representar, según Álex Sánchez, el treinta y un por ciento de las telas vendidas por el sector⁵⁴⁵. En éstas la proporción de niños era más elevada y el recurso a los mismos se producía con mayor flexibilidad adaptándose a los requerimientos de los ciclos productivos que variaban notablemente a lo largo del año.

3.3 LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA INDIANERÍA BARCELONESA

La importancia del aprendizaje de un *oficio*⁵⁴⁶ durante la infancia ha sido considerada por la historiografía –junto a la contribución de los menores en las economías familiares y la reducción de los costes salariales para los empresarios–, como una de las principales causas del trabajo infantil⁵⁴⁷.

Así, por ejemplo, Agustín Escolano ha destacado la importancia que tenía para las familias trabajadoras del *Antiguo Régimen* el que los niños se iniciasen precozmente en el aprendizaje de un oficio. El hecho de que la escolarización de las clases populares en el siglo XVIII fuese concebida como un “*lujo*” que poca gente podía permitirse –

⁵⁴⁴ Que pudieron –en función de los cambios habidos en la demanda- dedicarse estrictamente a la confección de indianas de algodón o bien combinar esta actividad con la estampación de *pintados*.

⁵⁴⁵ Sánchez, “La indianería catalana...”, p. 223.

⁵⁴⁶ Respecto a la definición de *oficio*, Pedro Rodríguez de Campomanes puntualiza que “*el arte consta de reglas y no se debe confundir propiamente hablando con los oficios, que no necesitan de reglas, y les basta la pura imitación, disposición natural y fuerzas... Aun así, en el modo común de hablar se suele denominar a las artes “oficios”, porque en realidad todo arte es oficio; pero no al contrario*”. Aquí también utilizaré la palabra *oficio* de forma generalizada, Campomanes, P (1775), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, En la Imprenta de Don Antonio de la Sancha, pp. 98 y 99.

⁵⁴⁷ El mismo Campomanes define *el aprendizaje* como “*el período que tarda por lo regular un aprendiz de mediano ingenio y aplicado, en aprender por principios, y executar con reglas y destreza las operaciones varias del arte*”, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, pág. 87.

además de “*prescindible*” para la organización económica⁵⁴⁸, propiciaba, en cambio, que los niños de 8, 10 o 12 años –e incluso menos– ingresaran en los talleres para iniciarse en el “*aprendizaje directo*” de un oficio, esto es, a través del propio trabajo⁵⁴⁹.

Este fenómeno, vigente también durante la industrialización, ha sido analizado por Enriqueta Camps o Luisa Muñoz en sectores tan dispares como el textil catalán o la industria conservera gallega del siglo XIX, donde el aprendizaje de ciertas profesiones en edades infantiles seguía realizándose de forma eminentemente práctica es decir, “*sobre la marcha, mirando al principio y después reproduciendo lo aprendido*”⁵⁵⁰.

Los empresarios, que no desconocían las ventajas de este tipo de estrategias formativas, veían en el aprendizaje “*directo*” de los niños la posibilidad de disponer –cuando éstos ya fueran adultos–, de una mano de obra más productiva, preparada y plenamente adaptada a las condiciones del trabajo industrial. Objetivos que, por si fuera poco, podían conseguirse a un coste muy bajo. De esta manera, Douglas A. Galbi ha destacado cómo en las primeras fábricas de algodón inglesas de la segunda mitad del siglo XVIII “*the role of child labor in training factory workers indicates that child labor had more significance for the factories than just an “use and dispose” labor*

⁵⁴⁸ La Chalotais afirmaba en el año 1763 que “*enseñar a leer y a escribir a gente que sólo debería aprender a diseñar y manejar instrumentos, y que ya no quiere hacer esto, es una política fatal*”... “*El bien de la sociedad exige que los conocimientos de la gente no vayan más lejos de cuanto es necesario para su propia ocupación cotidiana. Todo hombre que mire más lejos de su rutina diaria no será nunca capaz de continuar paciente y atentamente esta rutina. Entre el pueblo bajo es necesario que sepan leer y escribir sólo los que tiene oficios que requieran esa pericia*”. En Inglaterra, en 1807, el presidente de la *Royal Society* se oponía a la educación popular, pues, “*en teoría el proyecto de dar una educación a las clases trabajadoras es ya bastante equívoco y, en la práctica, sería perjudicial para su moral y felicidad. Enseñaría a las gentes del pueblo a despreciar su posición en la vida, en vez de hacer de ellos buenos servidores en agricultura y en los otros destinos a los que les ha destinado su posición. En vez de enseñarles subordinación, les haría facciosos y rebeldes, como se ha visto en algunos condados industrializados*”, en Cipolla, C. M. (1983), *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel, pp. 79, 80.

⁵⁴⁹ Escolano Benito, A. (1982), “Economía e Ilustración. El origen de la escuela técnica moderna en España”, *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, nº 1, pág. 171.

⁵⁵⁰ Muñoz, *Género, trabajo y niveles de vida...*

scheme”⁵⁵¹. Tanto, que incluso dichas fábricas “*employed predominantly children because adults without factory experience were relatively unproductive workers*”⁵⁵².

Como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, la trascendencia del aprendizaje en el ámbito laboral tenía, también, otro tipo de implicaciones, a saber, su papel central en la reproducción y consolidación de la división sexual del trabajo. Según José María Borrás, el aprendizaje suponía un proceso de socialización diferenciada mediante el cual las criaturas de ambos sexos interiorizaban de forma involuntaria los distintos roles laborales y las relaciones de parentesco, edad y género. Si bien en un primer momento, según Borrás, las niñas y los niños más pequeños eran destinados indistintamente a funciones de ayuda y aprendizaje, cuya ejecución no se veía afectada todavía por la división sexual del trabajo, a partir de los diez años aproximadamente la asignación de las tareas sí quedaba subordinada a dicha división, produciéndose, además, una plena incorporación al mercado laboral. El hecho de que las criaturas aprendieran a realizar sus primeras tareas perfectamente definidas por género junto a los adultos de su propio sexo, ha sido destacado por Carmen Sarasúa debido a su importancia a la hora de reproducir trabajadores no intercambiables con capacidades y habilidades distintas, perfectamente compatibles con la división sexual del trabajo según el tipo de actividad, el contexto social y la época⁵⁵³.

Asimismo, cabe señalar que los distintos tipos de aprendizaje a los que accedían niños y niñas no sólo diferían por su contenido, sino que, a menudo, tampoco gozaban del mismo reconocimiento social y/o profesional. En este sentido, Luisa Muñoz Abeledo ha subrayado la centralidad de este hecho como una de las causas fundamentales de la: “*segmentación por sexos en las cualificaciones*”⁵⁵⁴. En su estudio sobre el sector conservero gallego, Muñoz concluye que, mientras las niñas se veían limitadas a un aprendizaje informal y genérico integrado dentro del mismo proceso productivo –no reconocido por la sociedad ni por los fabricantes–, los niños sí podían, en cambio, acceder a un aprendizaje formal y estructurado a través de las asociaciones obreras y las

⁵⁵¹ Galbi, D. (1997), “Child labor and the division of labor in the early English cotton mills”, *Journal of Population Economics*, vol. 10, issue 4, pp. 357-375.

⁵⁵² *Ibidem*.

⁵⁵³ Sarasúa, C. (2002), “Aprendiendo a ser mujeres... pp. 281-300.

⁵⁵⁴ Muñoz, *Género, trabajo y niveles de vida...* p. 77.

escuelas técnicas, hecho que les posibilitaba escalar profesionalmente a puestos mejor remunerados y de mayor responsabilidad.

Precisamente, uno de los asuntos que más ha llamado la atención de los especialistas, fue la irrupción en la segunda mitad del siglo XVIII de una nueva “flexibilidad” en el ámbito del aprendizaje profesional, a saber, la aparición de la “*enseñanza libre que rompía el sistema cerrado y generacional para acceder a los oficios, que los gremios tan escrupulosamente controlaban*”⁵⁵⁵. Así, por ejemplo, la implantación -durante el reinado de Carlos III- de las primeras escuelas técnicas de carácter extragremial, en un contexto donde, según Comalada Negre “*el declive de los gremios y la decadencia en la forma de aprender una labor cualificada*” había estimulado la búsqueda de “*nuevos tipos de aprendizaje*”⁵⁵⁶.

Frente al aprendizaje gremial, calificado desde la óptica liberal de “*inmovilista*” e “*inservible para acomodarse a las transformaciones económicas*”, se encontraban los “*sistemas extragremiales de aprendizaje*” amparados por las juntas de comercio e impartidos en las escuelas técnicas de reciente creación, donde el impulso de las ciencias, las técnicas y las artes relacionadas con el desarrollo de la industria cobraban especial relevancia. Así, Manuel Ruiz Ortega ha destacado la gran labor de la *Escuela Gratuita de Diseño* de Barcelona, fundada en el año 1775, cuyo esfuerzo pedagógico incluía a un número y un tipo de operarios de las fábricas de indianas –entre ellos niños– que todavía desconocemos⁵⁵⁷.

Aunque el modelo de aprendizaje de los gremios, como decíamos, ha sido cuestionado desde la Ilustración hasta prácticamente llegar a nuestros días, por ejemplo, por Carlo María Cipolla, quien llega incluso a dudar de que “*en las sociedades preindustriales se diese una explícita valoración del “capital humano” que generaba la instrucción elemental y técnica*”, otros, en cambio, como el historiador Juanjo Romero Marín, asumen posicionamientos diametralmente opuestos. Concretamente, que el aprendizaje

⁵⁵⁵ Comalada Negre, A. (1988), “Una escuela gratuita de diseño: “La LLojja”, *Pedralbes: Revista d’Història Moderna*, nº 8, 2, p. 280.

⁵⁵⁶ *Ibidem*, p. 275.

⁵⁵⁷ Ruiz Ortega, *op. cit.*, pp. 102 y 103.

“era una característica intrínseca del mundo artesano”, excluida, por tanto, “del mundo fabril propiamente dicho”⁵⁵⁸.

Así, dicho autor señala que contrariamente a lo que ocurría en el artesanado, donde “el trabajo infantil continuaba compuesto –incluso en el siglo XIX– básicamente por aprendices”, en el moderno textil⁵⁵⁹ “los niños no eran considerados como tales”⁵⁶⁰. Mientras el aprendizaje en el mundo de los oficios –continúa Juanjo Romero– “se incardinaba en el más amplio proyecto de formación de artesanos”, los niños en el moderno textil⁵⁶¹ “ya no se llamaban aprendices, sino ayudantes”⁵⁶². Quizás, sea en la nueva industria donde se empieza a constatar la presencia de lo que algunos autores definen como el “trabajador moderno”, a saber, aquel operario “especializado –que no cualificado– y limitado a complementar un aspecto muy concreto de la producción”⁵⁶³. Enfoque que algunos testigos parecen compartir, pues, en su opinión, a diferencia del artesano cualificado de las corporaciones de oficio, en las fábricas de indianas “el ayudante de estampador –o minyó del pintador– podía aspirar –como mucho– a conseguir esta ocupación, el estampador a ejecutar una maniobra con puntualidad; el texedor a ser un buen texedor, y así de todos los demás en sus respectivos destinos”⁵⁶⁴. Frente a esta visión “devaluada” del aprendizaje fabril, otros, en cambio, como Douglas A. Galbi, revalorizan su importancia dada su especial significación a modo de “new kind of skills”. Dentro de estas nuevas habilidades y aptitudes que el trabajador fabril debía aprender y fomentar desde niño, Galbi destaca la: “regular attendance and consistent effort, respect for tools and machinery used but not owned, tolerance for close supervision, a willingness to work under non-personal contract and the ability to work in close quarters with a large number of persons”⁵⁶⁵.

⁵⁵⁸ Romero, *La construcción...* p. 70.

⁵⁵⁹ Así como también posiblemente en la indianería, “primera fase” del proceso industrializador

⁵⁶⁰ Romero, *La construcción...* p. 88.

Y así, también, parecían juzgarlo en el siglo XVIII los defensores de las viejas corporaciones de oficio, quienes sostenían, no sin cierto recelo, que en la indianería se desconocían “los aprendices, los mancebos, y por consiguiente, las maestrías”.

⁵⁶¹ Y por ende, como hemos dicho, quizás también en las indianas.

⁵⁶² Romero, *La construcción...* p. 91.

⁵⁶³ *Ibidem*, p. 157.

⁵⁶⁴ Thomson, *Els orogens...* p. 215.

⁵⁶⁵ Galbi, *op. cit.* p. 2.

Poco más se sabía hasta ahora sobre el aprendizaje de un oficio en general. El recurso a la correspondencia fabril utilizada para la elaboración de la estadística de la *Real Compañía de Hilados de Algodón* del año 1784, las listas salariales de las fábricas de indianas de Francisco Ribas y de Juan Bautista Sirés, los tratados de confección de indianas y la prensa de la época –el *Diario de Barcelona*–, me han permitido saber en qué consistía y cómo se gestaba la formación de algunos niños y adolescentes en la indianería barcelonesa. Así, por ejemplo, saber cuál era su duración aproximada, a qué categorías profesionales afectaba, o ver si había distintas fases que la integraban.

Igualmente importante resultará conocer en qué medida el trabajo de los menores suponía –o no– un proceso de aprendizaje que favorecía sus expectativas de promoción profesional en las fábricas de indianas. Este hecho nos permitirá valorar en su justa medida si el trabajo de los niños –por ejemplo, el de los *minyons del pintador*– quedaba reducido al *mero* peonaje o si, por el contrario, “*cualificaba*”; en otras palabras, como decía Douglas A. Galbi, discernir si dicho trabajo era “*algo más*” que un simple “*use and dispose*” de mano de obra infantil abundante y barata.

Concretamente, trataremos de averiguar si los *minyons* del pintador –la categoría infantil más numerosa e importante de las fábricas– podían o no, a través de su trabajo, promocionarse y *dar el salto* a la categoría de pintador, una de las más cualificadas de la fábrica. ¿O hemos de suponer, por el contrario, que los niños que llegaban a ser pintadores comenzaban su carrera profesional directamente como aprendices de pintador y no como *minyons del pintador*?

3.3.1 El aprendizaje informal en las fábricas de indianas: *minyons del pintador*, aprendices de pintador, aprendices de grabador y “*nois del prat*”

El aprendizaje de los niños en la indianería barcelonesa del *setecientos*, ha sido definido por la historiografía –en un sentido amplio y general- como “*un largo proceso*” cuyo objetivo consistía en adquirir “*los conocimientos y la experiencia necesaria*”. Asimismo, como señala Escolano, sabemos que “*muchas de las manufacturas reales – algunas de las cuales eran fábricas de indianas– asumieron, aunque con una reglamentación ciertamente más flexible, los patrones formativos propios de los gremios*”, es decir, centrados en el aprendizaje “*directo*”⁵⁶⁶. De este modo, el aprendizaje de los *minyons del pintador* más jóvenes e inexpertos –que debían contar con apenas siete años de edad– se insertaba dentro del propio proceso productivo de las fábricas de indianas, hecho que, en sí, no representaba ninguna novedad en comparación a lo que había venido sucediendo desde mucho tiempo atrás en las corporaciones de oficio más tradicionales. Como afirma Agustín Escolano, esta había sido una de las características básicas de la formación de los trabajadores en las sociedades preindustriales, “*donde las necesidades de adiestramiento habían sido satisfechas mediante el aprendizaje directo*”⁵⁶⁷. La razón fundamental que justificaba este tipo de aprendizaje era poderosa, pues tanto en los gremios como en la “*nueva industria*” se perseguía “*eliminar los costes de la educación al producir rendimientos efectivos durante la instrucción*”⁵⁶⁸.

La instrucción de los *minyons del pintador* en la indianería consistía en un proceso de formación informal dirigido exclusivamente a los niños varones, que excluía, por tanto, a todas las niñas. Como recordaremos, las labores de los *minyons* se basaban en estirar cuidadosamente las telas, vigilar su correcta posición sobre las mesas y remover la pintura depositada en los *bachs* o cubetas, tareas que, como ya hemos dicho, resultaban cruciales para que los pintadores pudiesen desarrollar correctamente su trabajo. En este sentido, es importante destacar que a los *minyons del pintador* más jóvenes, lejos de exigirseles el aprendizaje de multitud de tareas como suele afirmar la historiografía, se les instruía fundamentalmente en el manejo –relativamente simple– de estas tres que

⁵⁶⁶ Escolano, *op. cit.*, pp. 170 y 171.

⁵⁶⁷ *Ibidem*, p. 171.

⁵⁶⁸ *Ibidem*, p. 171.

hemos citado⁵⁶⁹. Hecho que parece verse confirmado por lo que preconizaban algunos escritos de la época relativos a las capacidades cognitivas de los menores, a saber, que debían ser enseñados “*acerca de pocas cosas y no de muchas: y así se observa que, aunque los niños son húmedos de cerebro, conservan con tenacidad lo que aprenden; pues su inteligencia no se ocupa en la meditación de muchos objetos, como la de los grandes...*”⁵⁷⁰. Las criaturas recién incorporadas debían aprender por emulación – primero observando y después reproduciendo– el tipo de tareas que los otros trabajadores más experimentados ejecutaban. Aun así, conviene señalar que, más que a los pintadores adultos, durante este primer estadio de su carrera profesional los inexpertos *minyons* solían tomar como referencia a los otros *minyons del pintador* más mayores que, en definitiva, eran quienes realizaban la misma labor que ellos deberían reproducir después. Los pintadores –cuyo trabajo era muy cualificado–, tendrían, en cambio, un papel docente más relevante en etapas posteriores del proceso de aprendizaje. Es decir, los niños más inexpertos no sólo aprendían de los adultos sino también de otros niños, especialmente en estas primeras etapas de su formación. A mi juicio, es importante destacar este matiz dado que en otros oficios del sector, como en el devanado del hilo, o en otras industrias diversas –por ejemplo, el ya citado caso del sector conservero gallego–, el peso de las responsabilidades formativas recaía ya desde un principio directamente en los adultos. Así, en este último sector, “*eran las obreras veteranas –apenas iniciada la instrucción– las que enseñaban a niñas y adolescentes*”⁵⁷¹. La razón que explica esta diferencia parece clara. En el devanado o en el sector conservero gallego –por poner dos ejemplos–, las niñas y las veteranas, pese a su diferencia de edad, tenían como función desempeñar el mismo tipo de tareas – normalmente poco cualificadas–, hecho que explicaba que las segundas –las más expertas– enseñaran sin mayor inconveniente a las primeras los fundamentos de un trabajo que, en resumidas cuentas, desarrollarían ambas por igual.

En cambio, con los pintadores y los *minyons del pintador* no ocurría lo mismo. Ambos grupos de trabajadores se dedicarían durante años a realizar tareas absolutamente distintas y complementarias entre sí: mientras los pintadores ejecutaban tareas muy

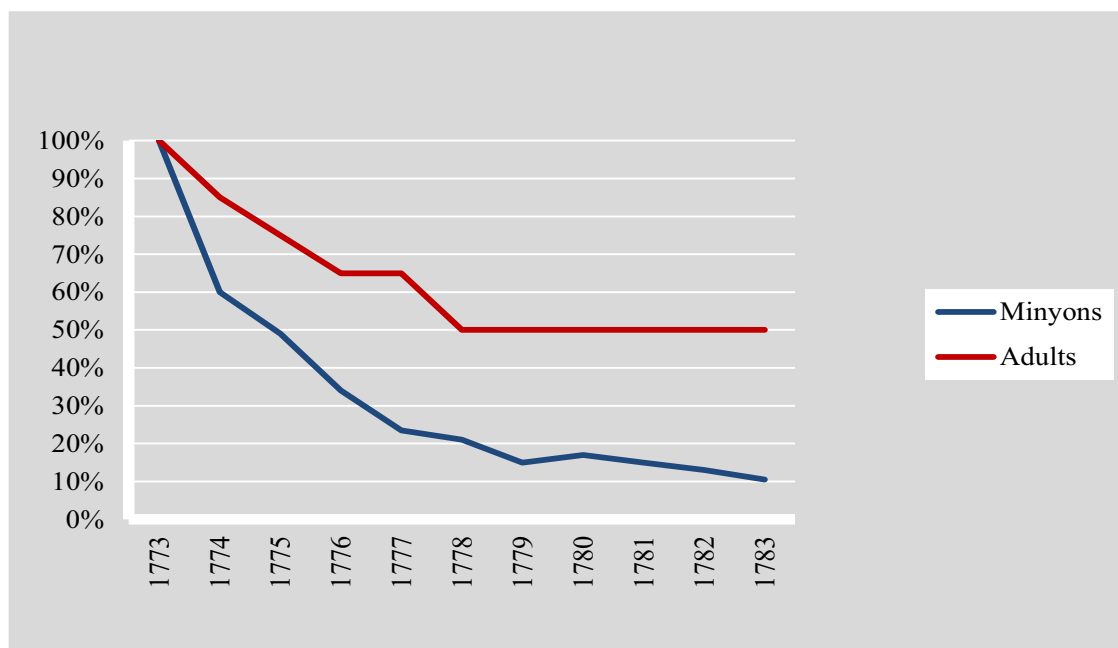
⁵⁶⁹ Como afirma Campomanes, los aprendices “*deberán sucesivamente ser instruidos en las operaciones más sencillas de su oficio, y pasar por grados a las compuestas*”, Campomanes, *Discurso...* p. 88.

⁵⁷⁰ Diario de Barcelona, (1794) AHCB, Tomo 7, pp. 869 y 870

⁵⁷¹ Muñoz, *Género, trabajo y niveles de vida...* p. 78.

cualificadas, los *minyons* no. Sin que ello signifique, ni mucho menos, que los pintadores adultos no contribuyesen con sus indicaciones y consejos puntuales en la formación de los *minyons* más inexpertos, el ejemplo que éstos seguían era, en la práctica, el de los *minyons del pintador* que más tiempo y experiencia llevaban acumulados en la fábrica. De hecho, estos últimos cobraban sueldos mayores dadas sus responsabilidades en la formación de los *minyons* recién llegados. Una vez adquirida la destreza necesaria para llevar a cabo sus tareas, los niños contratados como *minyons del pintador* podían llegar a desempeñarse como tales durante un período máximo de tiempo de siete años (81'5 meses de media), justo cuando la llegada de la pubertad y la adolescencia les arrebataban el perfil infantil requerido para realizar este tipo de funciones. Es decir, que con sólo catorce o quince años, muchos menores apenas habían conocido otra realidad distinta a la del trabajo, actividad a la que habían dedicado prácticamente la mitad de sus vidas. No obstante, como queda reflejado en el siguiente gráfico elaborado con los datos de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., la proporción de niños que llegaba a trabajar esos siete años era relativamente reducida. O al menos los que lo hacían en una misma empresa. Así, por ejemplo, de los cuarenta y siete niños que había contratados como *minyons* en la fábrica de Francisco Ribas en la nómina de julio de 1773, sólo un diecisiete por ciento -ocho en total-, continuaría trabajando siete años después (1780) en la misma fábrica. Porcentaje que en el caso de los adultos empleados en la sección de los pintados era bastante mayor, incrementándose hasta llegar al cincuenta por cien.

Gráfico 3. Permanencia de *minyons* y adultos en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. 1773-1783



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales del período 1773-1783 de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., (AHCB).

Tras este máximo de siete años de actividad, a los *minyons del pintador* se les presentaba un panorama marcado por una disyuntiva que condicionaría de forma decisiva su futuro profesional más inmediato. O quedaban desvinculados profesionalmente de las fábricas, dado que eran demasiado mayores para seguir trabajando como *minyons* o, en el mejor de los casos, lograban promocionarse a la categoría de pintador, integrándose como aprendices en el escalafón más bajo del oficio cuando rondaban los quince años de edad. Esta última opción fue la que experimentaría el cuatro por ciento de todos los *minyons del pintador* que, según nuestros datos, trabajaron respectivamente en la fábrica de Francisco Ribas –22 de un total de 561– y en la de Juan Bautista Sirés –10 de un total de 242–. Y aunque, quizás, a simple vista este dato pueda parecer poco relevante, en realidad no lo era, dado que quería decir que una cifra nada desdeñable de pintadores de ambas empresas –un veinticinco por ciento aproximadamente– habían iniciado su trayectoria profesional desde muy pequeños trabajando, precisamente, como *minyons* del pintador. En su caso, en la misma empresa en la que posteriormente trabajarían de adultos como pintadores altamente

cualificados⁵⁷². Esta evidencia, sin duda, revela algo muy importante: que los observadores contemporáneos se equivocaban, al menos en parte, cuando afirmaban que “*el ayudante de estampador –o minyó del pintador– podía aspirar como mucho a conseguir esta ocupación*”. Más bien al contrario, el trabajo de los *minyons* en la indianería barcelonesa podía ser visto en algunos casos como un proceso de aprendizaje que favorecía su promoción profesional. Lejos de identificarse con el “*mero peonaje*” o el simple “*use and dispose*” de mano de obra infantil abundante y barata, el trabajo de los *minyons* tenía una importante significación en la formación de una mano de obra adulta tan cualificada como los pintadores.

El por qué no accedían más *minyons del pintador* al aprendizaje del oficio de pintador era debido, en parte, a que la dirección de las empresas priorizaba la contratación de pintadores adultos expertos traídos de otras fábricas. Las urgencias y las necesidades de la producción eran a menudo incompatibles con el tiempo de espera que suponía el período de formación de los jóvenes pintadores, a saber, unos dos años aproximadamente⁵⁷³. Por tanto, la promoción profesional de los *minyons* del pintador era contemplada como una “opción secundaria” a la hora de incorporar nuevos pintadores a la sección de los pintados. Aun así, menos utilizada era, todavía, la contratación de jóvenes aprendices de pintador –de unos catorce o quince años– que nunca antes habían trabajado como *minyons* en una determinada fábrica –aunque sí posiblemente en otras–. Así, por ejemplo, lo refleja el hecho de que a lo largo de los veintiocho años que abarcan las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas, sólo se produjeron nueve contrataciones de este tipo. Por tanto, dentro de estas proporciones y siguiendo este tipo de trayectoria se iniciaba un nuevo período formativo –de dos años, como hemos dicho– cuyo cometido principal consistía en proporcionar al “antiguo”

⁵⁷² Si tomamos como ejemplo a los pintadores de la fábrica de Francisco Ribas, concretamente a los que aparecen en la nómina del catorce de julio de 1798, concluiremos que un veintiséis por ciento de ellos –6 trabajadores de un total de 23–, había desempeñado en su infancia tareas de *minyó del pintador* dentro de la misma fábrica. Porcentaje casi idéntico al que ofrecen los libros de semanales de la fábrica de Juan Bautista Sirés, donde un veinticinco por ciento de los pintadores adultos empleados el 14 de julio de 1788 –3 trabajadores de un total de 12–, había trabajado allí como *minyó del pintador*. Cifra que apenas se reduce diez años después a un veintitrés por ciento –4 trabajadores de un total de 17– si tomamos como referencia a los pintadores de la nómina de julio de 1798.

⁵⁷³ El proceso de formación de un pintador novel solía durar una media de dos años, según nuestras evidencias y las de otros autores como Natalia Mora.

minyó del pintador, ahora *aprendiz de pintador*, la destreza necesaria para que pudiese trabajar como *pintador* el resto de su carrera profesional. Aunque, a decir verdad, no todo eran novedades en su recién estrenado aprendizaje. Al iniciarse esta nueva etapa formativa, el aprendiz partía con la ventaja de estar familiarizado, al menos desde un plano teórico, con el trabajo que a partir de ahora le tocaría desempeñar a él. Especialmente, el siempre difícil manejo de los moldes de estampación discontinua. No olvidemos que dicho aprendiz había pasado casi siete años de su infancia –mientras había trabajado como *minyó del pintador*– compartiendo el mismo espacio de trabajo y utilizando la misma mesa de estampación que los pintadores más experimentados, alguno de los cuales, quizás, sería también a partir de ahora su maestro. Sin duda, era en este preciso momento cuando el papel de instructor asignado a los pintadores más experimentados cobraba una especial y mayor relevancia, tanto, que los empresarios no sólo valoraban su grado de cualificación técnica a la hora de contratarles, sino también su *capacidad* para transmitir y enseñar a los inexpertos aprendices de pintador los fundamentos técnicos de su complejo arte. Así lo confirman algunos anuncios publicados en el *Diario de Barcelona*, por ejemplo, uno del año 1796 en el que un fabricante se interesaba por la contratación de “*un pintador de habilidad y buena conducta, capaz para enseñar y corregir otros pintadores, en una fábrica (...) en donde se construyen todo género de pintados de algodón*”⁵⁷⁴. Tan importante era que el pintador supiese transmitir sus conocimientos –cualidad que, por lo visto, no todos tenían– que los fabricantes llegaban, incluso, a incrementarles considerablemente su salario por ello.

Aunque carecemos de fuentes directas que expliquen cómo se desarrollaba metodológicamente el aprendizaje de los jóvenes pintadores, es probable que, así como había ocurrido unos siete u ocho años antes, cuando algunos de ellos aprendieron informalmente a realizar sus primeras tareas como *minyó del pintador*, también a partir de ahora el método más utilizado consistiese en la observación y la reproducción de determinadas tareas, ejemplificadas, ahora sí, en el *savoir-faire* de los pintadores expertos. La más importante de ellas, como hemos dicho, consistiría en adquirir la destreza necesaria –que no era poco pedir– en el manejo de los moldes de estampación discontinua, aunque como bien sabemos, también había quien añadía a este tipo de

⁵⁷⁴ Diario de Barcelona, (1796), AHCB, Tomo 13, p. 783.

conocimientos otros como la “*composición de los colores*” o el dibujo de los diseños que posteriormente se grababan en los citados moldes. Los pintadores solían alcanzar a los 17 o 18 años de edad las destrezas básicas para iniciar su andadura como profesionales cualificados. De este modo, un pintador profesional podía ser considerado como tal después de haber pasado unos 9 años aproximadamente en la fábrica, es decir, siete como *minyó del pintador* y dos como aprendiz de pintador.

Hasta aquí hemos podido ver la importancia que tenía para los *pintadores* –uno de los oficios más cualificados del sector– el haber trabajado durante su infancia como *minyons del pintador*. Es decir, de forma similar a como sostiene Douglas A. Galbi respecto a los niños empleados en las fábricas de algodón inglesas del siglo XVIII–, el trabajo de los *minyons* también representaba “*algo más*” que el mero y simple “*use and dispose*” de mano de obra infantil justificado sólo por su baratura y abundancia. Más bien al contrario, el trabajo de los *minyons* representaba la posibilidad de adaptarles desde muy pequeños a las condiciones ambientales de las fábricas, familiarizarles con el oficio de los pintadores e introducirles –ya con cierto bagaje de conocimientos– en el “*aprendizaje directo*” de la labor de estos últimos.

Mucha menos información tenemos, en cambio, sobre el proceso de formación de los niños aprendices de grabador. Lo que sí sabemos es que dichos aprendices provenían de un colectivo de trabajadores infantiles totalmente distinto e independiente del de los *minyons del pintador*. Tanto, que de todos los niños empleados como *minyons del pintador* en las fábricas de Francisco Ribas y de Juan Bautista Sirés, ninguno de ellos terminaría trabajando de adulto como grabador. Aun así, la documentación disponible no permite detectar la presencia de los posibles aprendices de grabador en las fábricas. Si nos fijamos de los datos sobre el personal que los mismos empresarios confeccionaban, ninguno de ellos –en principio– contaba con niños o aprendices empleados en el grabado de los moldes. Mejor dicho, ninguno de ellos a excepción de una fábrica, la de Janer, Parich y Cía., que el ocho de mayo de 1784 declaró tener empleados a “*un grabador con su aprendiz*” Dado el carácter aislado y excepcional de esta fuente se podrían sugerir algunas hipótesis.

En primer lugar, que los empresarios no declaraban la presencia de los aprendices de grabador dado que éstos, más que estar vinculados profesionalmente a las fábricas, lo

estaban a sus maestros. Quizás, sea este uno de los ejemplos en los que mejor se constata la herencia reciente de los patrones formativos propios de los gremios, en los que predominaba la relación maestro-aprendiz. Es decir, aunque los aprendices podían acudir a la fábrica y aprender de forma directa el oficio junto al grabador que hacía las veces de “maestro”, los empresarios no los incluían en la nómina de trabajadores propiamente dichos.

La segunda hipótesis sugiere –dado el carácter excepcional de la fuente, que no permite generalizar su contenido–, que los niños no se formaban como grabadores dentro de las fábricas. Cabría plantear, por tanto, la importancia que pudieron haber tenido otras vías de aprendizaje distintas para los niños aprendices de grabador. Así, por ejemplo, la *Escuela Gratuita de Diseño*, donde sí sabemos –gracias a profundos conocedores del sector como el tratadista Carles Ardit– que grabadores muy cualificados como Lorenzo Jubany, “capaz de imitar cuanto se le presenta del extranjero por difícil y complicado que sea”⁵⁷⁵ o Pablo Seguí, “que sobresale ejecutando cualquier muestra con la mayor delicadeza y perfección”⁵⁷⁶, recibieron allí su instrucción.

Sobre el aprendizaje de los “*nois del prat*” cabe apuntar pocas cosas más. Al margen de que la presencia de mano de obra infantil no era tan frecuente aquí como en la sección de los pintados y que desconocemos en concreto a qué tareas se dedicaban estos niños, es posible que dichas tareas, “*muy diversas y bastante simples*”⁵⁷⁷, exigiesen, sobre todo, un tipo de preparación y unas habilidades eminentemente físicas. Tanto, que Campomanes se refería a este tipo de labores –similares a las del prado– como aquellas que no “*necesitan –del aprendizaje– de reglas y les basta la pura imitación, disposición natural y fuerzas*”. Así, Natalia Mora contrapone las tareas del prado a las tareas que sí requieren “*un largo período de aprendizaje*”, equiparándolas, incluso, a las labores simples realizadas por los “*jornaleros del campo, aptos solamente para tareas indiferenciadas de peonaje*”⁵⁷⁸.

⁵⁷⁵ Ardit, *op. cit.*, p. 43

⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 44.

⁵⁷⁷ Mora, Sitjà, N. (2001), “El poder adquisitivo de los trabajadores en las fábricas de indianas barcelonesas (1786-1816)”, en Castillo, S. y Fernández, S. *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lleida, Editorial Milenio, p. 549.

⁵⁷⁸ *Ibidem*, p. 549.

Inmersos –al igual que otros trabajadores del sector– en un proceso de formación informal, es muy posible que los “*nois del prat*” también basaran la adquisición de sus conocimientos en la observación y repetición de los actos mecánicos que veían. Aun así, convendría no subestimar en exceso la importancia del aprendizaje en los prados, pues aunque saber “*allanar, arar y cavar el campo, cortar leña o cargar arena*”⁵⁷⁹ pueda no representar “*ninguna dificultad para hombres acostumbrados a trabajar la tierra*”⁵⁸⁰, otras, como el baño de rubia o granza, “*del que dependía –como señala Delormois– la bondad de los colores*” si podían requerir cierta dosis de tiempo y de paciencia para aprender a realizarlas correctamente.

3.4 LOS SALARIOS EN LA INDIANERÍA BARCELONESA

Este apartado analiza los salarios en la indianería barcelonesa del último tercio del siglo XVIII, desagregando género y edades. Su objetivo fundamental es estudiar las diferencias salariales entre adultos y niños, así como las diferencias, si las hubo, entre las distintas categorías de trabajadores infantiles en las secciones de pintados y en los prados. Asimismo, nos ocuparemos de investigar cómo evolucionaron dichas diferencias a lo largo del último tercio del siglo XVIII. Para la realización de este capítulo han sido empleadas las libretas de salarios –los *setmanals*– de tres de las empresas barcelonesas que poseen un mayor volumen de documentación, depositadas en el fondo comercial del *Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona* (AHCB). La fuente principal han sido las libretas de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., cuyo ámbito cronológico abarca el período 1770-1798. Estas libretas de salarios poseen dos claras ventajas respecto a las de otras fábricas:

- 1) Ofrecen el nombre y el primer apellido de los trabajadores –no todas las fábricas lo hacen–.
- 2) Abarcan un período *inusitadamente extenso* si las comparamos con las libretas de otras fábricas del sector, esto es, 28 años. Hecho que posibilita analizar la evolución de los salarios a largo plazo.

⁵⁷⁹ *Ibidem*, p. 549.

⁵⁸⁰ *Ibidem*, p. 549.

Sin embargo, el inconveniente de estas libretas es que no detallan las categorías laborales de los trabajadores. Sí lo hace, en cambio, una tabla anexa de la misma fábrica que contiene los salarios máximos, intermedios y mínimos asignados a los miembros de cada categoría profesional. De modo que combinando las libretas y la tabla de salarios de la fábrica de Ribas podemos identificar las categorías laborales y las edades aproximadas, así como seguir con más precisión las trayectorias laborales de los trabajadores.

Con el objetivo de obtener una visión más general del sector, aportaremos también información salarial procedente de otras dos fábricas de indianas distintas. Nos referimos a las fábricas de Juan Bautista Sirés y Magí Pujades, cuyas libretas de salarios, menos extensas que las de Francisco Ribas y Cía., abarcan respectivamente los períodos 1779-1798 y 1786-1794.

3.4.1 Las diferencias salariales en las secciones de pintados

Desde las etapas iniciales del estudio de la indianería, las diferencias salariales entre los pintadores y los *minyons del pintador* llamaron la atención de los historiadores especializados. Mientras Braulio Ayala calcula que los *minyons* –sin especificar las edades– ganaban “salarios seis o siete veces menores” que “los adultos”⁵⁸¹, Natalia Mora considera que estas diferencias eran mayores, ya que “el jornal de un pintador o grabador cualificado en las fábricas de indianas era casi diez veces el de un minyó”⁵⁸². El por qué merece la pena retomar el estudio de estas diferencias salariales tiene dos motivos. En primer lugar, porque la historiografía ha tratado los salarios infantiles como si fueran homogéneos. Sin embargo, el recurso a los *setmanals* de las tres fábricas citadas me ha permitido apreciar la existencia de diferencias significativas entre los propios *minyons del pintador* y reunir nuevas evidencias sobre la evolución de sus salarios a lo largo del último tercio del siglo XVIII. Y en segundo lugar, porque hasta el momento, a excepción de Natalia Mora, nadie se ha ocupado de analizar los salarios de los *aprendices de pintador*, adolescentes que no eran propiamente *pintadores* ni *minyons del pintador*. A ellos y a los *pintadores* dedicaremos una especial atención tras hablar de los *minyons del pintador*.

⁵⁸¹ Ayala, *op. cit.*, p. 122.

⁵⁸² Mora, “El poder adquisitivo de los trabajadores... pp. 541-552.

Los minyons del pintador:

En general, las desigualdades salariales entre los *minyons del pintador* eran mucho menos acusadas que entre los adultos y adolescentes de cualquier otra categoría profesional del sector. Como se muestra en la tabla 1, en Francisco Ribas y Cía. la desviación estándar se mantuvo en unos niveles muy bajos y sufrió, además, escasas modificaciones a lo largo del período, situándose entre 1,26 -el valor mínimo, registrado en el año 1772- y 2,69 -el valor máximo, registrado más de veinte años después, en 1793-. En esta fábrica, las mayores diferencias salariales entre los *minyons del pintador* se observan en el año 1771: apenas un año después de la fundación de la fábrica, el salario inferior era de 7,5 sueldos y el máximo de 22,5 sueldos, en ambos casos por seis días de trabajo a la semana. Esta proporción 3:1 disminuyó, aunque con frecuentes oscilaciones, a lo largo de los años.

En cambio, en la fábrica de Juan Bautista Sirés la desigualdad salarial de los *minyons del pintador* aumentó muy ligeramente con los años, hecho en el que cabe diferenciar dos fases distintas. La fase que va del año 1779 a 1786, donde tanto los salarios como la desigualdad salarial son menores, y la fase comprendida entre los años 1786 y 1798, donde el aumento del promedio salarial de los *minyons* va acompañado, a su vez, de una mayor desigualdad salarial. Otro dato que sugiere que las desigualdades salariales en Sirés crecieron ligeramente a largo plazo, es que el abanico salarial es sensiblemente mayor en los últimos años de los *setmanals* que en los primeros. Es decir, mientras que en el año 1779 -el primer año registrado en los *setmanals*- la proporción salarial es 2:1, en los años 1784 y 1798 -el último año registrado en las listas salariales- es de 2,5:1.

Cabe preguntarse si esta desigualdad salarial dentro de las empresas entre los *minyons del pintador* obedeció a las diferencias de edad entre ellos. Como recordaremos, entre los *minyons del pintador* había niños entre los 7 y los 15 años, edad esta última en que comenzaba formalmente el “aprendizaje” del oficio. Ya que en el transcurso de estos treinta años ambas empresas aumentaron la edad de contratación de los *minyons*, hay que examinar si ésta fue la razón de un posible aumento de salarios. Tal como aparece reflejado en la tabla 1, el promedio salarial de los *minyons del pintador* de Francisco Ribas y Cía. aumentó un 71,61% a lo largo de los 28 años de existencia de la empresa. Este incremento fue mayor aún en la fábrica de Juan Bautista Sirés, donde dicho

promedio aumentó un 97,2% entre 1779 y 1798. En la fábrica de Magí Pujadas, por el contrario, se percibe un ligero descenso.

Tabla 1. Salarios (en *sous catalans* semanales) de los *minyons del pintador* de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edades:	Niños 7-15 años					Niños 7-15 años					Niños 7-15 años				
Sección:	Pintados					Pintados					Pintados				
Categoría:	Minyons del pintador					Minyons del pintador					Minyons del pintador				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	7,50	10,50	2,51	18,00	18,00										
1771	7,50	10,74	2,52	12,00	22,50										
1772	9,00	10,65	1,26	12,00	12,00										
1773	9,00	11,16	1,33	12,00	15,00										
1774	12,00	11,07	1,40	12,00	9,00										
1775	9,00	11,11	1,38	12,00	12,00										
1776	9,00	11,38	1,35	12,00	15,00										
1777	9,00	11,29	1,54	12,00	15,00										
1778	9,00	11,38	1,52	12,00	15,00										
1779	9,00	11,72	1,56	12,00	18,00	7,50	9,94	2,19	9,00	15,00					
1780	9,00	11,58	1,67	12,00	18,00	7,50	9,90	1,88	10,00	15,00					
1781	9,00	11,57	2,13	12,00	22,50	9,00	10,58	1,72	9,00	15,00					
1782	9,00	11,40	1,89	12,00	18,00	7,50	11,28	3,28	9,00	18,80					
1783	9,00	11,55	1,82	12,00	18,00	9,00	11,51	2,62	10,50	18,80					
1784	12,00	14,20	1,70	15,00	18,00	9,00	14,57	3,61	16,83	22,50					
1785															
1786						9,00	18,61	4,80	20,70	29,00	9,00	19,15	4,56	15,00	26,30
1787						3,10	15,77	5,43	18,75	26,30	12,30	18,31	3,77	15,00	26,30
1788						2,10	14,23	5,10	18,75	18,80	16,90	18,75	1,86	16,90	22,50
1789	15,00	17,66	2,20	18,75	22,50						16,90	19,04	1,66	18,75	22,50
1790	15,00	17,30	2,21	18,75	22,50						9,30	17,48	5,49	15,00	33,80
1791	11,30	17,08	2,08	18,75	18,80	3,10	14,61	5,66	15,00	26,30	9,30	15,64	4,21	11,25	22,50
1792	15,00	17,25	2,44	18,75	22,50	11,30	18,62	4,78	18,75	30,00	7,50	16,23	5,25	22,50	22,50
1793	11,30	16,48	2,69	18,75	22,50	3,73	16,70	5,09	15,00	30,00	7,50	15,57	4,51	11,25	26,30
1794	15,00	17,50	2,02	18,75	22,50	11,30	17,28	3,62	18,75	26,30	7,50	16,52	4,53	13,10	26,30
1795	11,30	17,60	2,40	18,75	22,50	7,50	17,02	4,96	18,75	30,00					
1796	11,30	17,24	2,21	18,75	22,50										
1797	11,30	17,64	1,93	18,75	22,50										
1798	11,30	18,02	1,77	18,75	22,50	15,00	19,60	4,61	18,75	37,50					

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

Tanto en Ribas como en Sirés, la tendencia alcista de los salarios de los *minyons del pintador* se inicia a partir de 1783. Así, en la fábrica de Ribas, el promedio salarial de los *minyons del pintador* aumentó solo un 10% entre 1770 y 1783; algo menos que en la fábrica de Juan Bautista Sirés entre los años 1779 y 1783, donde lo hizo un 15,7%. Sin embargo, entre 1783 y 1784 el promedio salarial de los *minyons del pintador* aumentó un 23% en Ribas y un 26,5% en Sirés. A pesar del vacío documental de los fondos de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. que afecta al período 1785-1788, parecería que el mayor aumento de los salarios se produjo, precisamente, en ese período: en 1789 los salarios habían crecido un 24,3% respecto al salario de 1784. En Sirés, desde 1784 el crecimiento de los salarios fue más irregular que en Ribas, pero a final de siglo (1798), los *minyons* terminaron cobrando los promedios más elevados (19,6 sueldos semanales) jamás pagados en la fábrica.

¿A qué se debió el aumento en ambas fábricas a partir de 1783? ¿Siguieron los salarios infantiles la misma tónica de los adultos? ¿Se quiso estimular la oferta de mano de obra infantil? ¿Desempeñaron los niños tareas de mayor esfuerzo, cualificación o responsabilidad con el paso de los años? ¿O cambió la estructura de edades de la mano de obra infantil?

Como veremos a continuación todo apunta a que las oscilaciones interanuales, así como las tendencias a largo plazo, están relacionadas con cambios en la estructura de las edades de los *minyons del pintador*. La tabla 2 muestra que la estructura de edades en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. –de 7 a 11, de 12 a 14 y de 15 a 16 años aproximadamente–, cambió notablemente con los años. Entre 1771 y 1783, los niños más pequeños, cuyas edades oscilaban entre los 7 y los 11 años, representaban entre el 87 y el 100% del total de los *minyons del pintador*, mientras la presencia de los niños de 12 a 14 años era muy minoritaria, alcanzando, como mucho, el 12,5%. Y salvo una excepción en el año 1772, no se contrataban niños que tenían entre 15 y 16 años. Es decir, observamos una abrumadora mayoría de los niños de menor edad –de 7 a 11 años– justo cuando, según podemos recordar, el promedio salarial de los *minyons del pintador* era más bajo.

Tabla 2. Estructura de edad (expresada en %) de los *minyons del pintador* de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., 1770-1798

Año	Minyons de 7 a 11.	%	Minyons de 12 a 14.	%	Minyons de 15 a 16.	%
1770	2,00	6,25	32,00	93,75	0,00	0,00
1771	36,00	97,30	0,00	0,00	1,00	2,70
1772	39,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1773	44,00	97,78	1,00	2,22	0,00	0,00
1774	42,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1775	51,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1776	52,00	96,30	2,00	3,70	0,00	0,00
1777	49,00	96,08	2,00	3,92	0,00	0,00
1778	42,00	95,45	2,00	4,55	0,00	0,00
1779	42,00	95,45	2,00	4,55	0,00	0,00
1780	41,00	95,35	2,00	4,65	0,00	0,00
1781	21,00	87,50	3,00	12,50	0,00	0,00
1782	33,00	94,29	2,00	5,71	0,00	0,00
1783	32,00	94,12	2,00	5,88	0,00	0,00
1784	16,00	32,65	33,00	67,35	0,00	0,00
1785						
1786						
1787						
1788						
1789	0,00	0,00	29,00	93,55	2,00	6,45
1790	1,00	2,56	37,00	94,87	1,00	2,56
1791	1,00	2,78	35,00	97,22	0,00	0,00
1792	1,00	2,86	32,00	91,43	2,00	5,71
1793	4,00	10,53	33,00	86,84	1,00	2,63
1794	1,00	3,03	32,00	96,97	0,00	0,00
1795	1,00	3,85	24,00	92,31	1,00	3,84
1796	1,00	3,13	30,00	93,75	1,00	3,12
1797	1,00	2,86	33,00	94,29	1,00	2,85
1798	1,00	3,13	30,00	93,75	1,00	3,12

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

El cambio de tendencia en la estructura de edades se inició en 1783, año en el que los niños de 12 a 14 años alcanzaron un 67,3% de participación, convirtiéndose así en el nuevo grupo mayoritario. Mientras que los niños de 7 a 11 años vieron reducida su presencia hasta caer en un 32,6% del total. A pesar del vacío documental que afecta al período 1785-1788, observamos que esta tendencia al alza de las edades de los *minyons* es un hecho con continuidad en el tiempo. Así, entre 1789 y 1798, el grupo de edad de 12 a 14 años continuará siendo el colectivo más numeroso, representando entre un 86 y un 97% del total de los *minyons* de la fábrica. Por el contrario, los niños de entre 7 y 11 años, cuyo antiguo protagonismo fue sustituido por el de sus compañeros de 12 a 14 años, representaban entre un 2 y un 3% del total de los *minyons*, a excepción del año 1793, cuando su presencia alcanzó un 10%. Finalmente, cabe añadir que los menores de 15 a 16 años ampliaron ligeramente su cuota de participación en los años noventa, oscilando entre el 0 y el 6,45%. Es decir, la presencia mayoritaria del grupo de edad de 12 a 14 años entre 1784 y 1798, explicaría la evolución alcista que experimentaron los salarios en estos años.

Cabe preguntarse finalmente a qué pudo deberse esta tendencia a la contratación de *minyons del pintador* de edades más elevadas a partir de mediados de los años ochenta. Aunque los costes salariales derivados de la contratación de los niños de siete, ocho o nueve años eran muy bajos, su trabajo en la fábrica podía no resultar tan rentable. Seguramente, con la experiencia de los años, los empresarios comprobaron que su productividad no era equiparable a la de los niños más crecidos. Con la edad, desde los 10 a los 12 años –algo que indudablemente variaba según el caso–, los niños adquirirían una mayor fortaleza física para soportar más y mejor las largas jornadas de trabajo –que en algunos períodos del año en la indianería podían ser de catorce horas diarias–, y eran más productivos a la hora de realizar las labores propias de un *minyó del pintador*. Sin duda alguna, el estiramiento de las telas o remover la pintura en los *bachs* eran labores que requerían un cierto grado de fuerza, estatura y coordinación de movimientos, a menudo incompatibles con el escaso desarrollo físico que ofrecía un niño de apenas 7 años.

Asimismo, la presencia masiva de niños muy pequeños trabajando bajo un mismo techo podía dificultar, dado su carácter posiblemente más inquieto, la convivencia y la

disciplina dentro de la fábrica. Precisamente, según algunos contemporáneos como el jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro –cuyos escritos especializados en la infancia tuvieron una gran repercusión en Cataluña a finales del XVIII gracias a su publicación en el *Diario de Barcelona*–, si una ventaja tenía el tránsito de la infancia a la niñez –esto es, superar holgadamente la barrera de los siete años– es que los niños más mayores, de nueve o diez años en adelante, estaban más preparados intelectual y emocionalmente para interiorizar y/o reproducir ciertos “*actos racionales de obediencia*”⁵⁸³. Requisito que, sin duda, facilitaba cualquier intento de imponer la disciplina en la fábrica, aunque por ello hubiese que pagar salarios más altos a niños más mayores⁵⁸⁴.

Cabe decir, por tanto, que es cierto que los dueños de las fábricas veían en el trabajo infantil un modo de abaratar los costes salariales. Objetivo que, no por ello –al menos en la indianería barcelonesa del setecientos–, estaban dispuestos a conseguir de cualquier manera. Si bien es cierto que, aunque en menor medida, los niños de siete años también trabajaban, los dueños preferían realizar el esfuerzo de pagar mayores salarios a otros niños más crecidos y, según el ideario de la época, ya “*dotados de razón*”. No sólo por ser más productivos, sino también, lo cual no es menos importante, porque dicha razón –mayor a medida que el niño crecía– suponía una mayor capacidad para adaptarse al ritmo de trabajo de las fábricas y acatar la rígida disciplina fabril. Ventaja comparativa que, por lo visto, los empresarios no desconocían y estaban dispuestos a *adquirir* a través de salarios más altos.

Los aprendices de pintador:

Como ya adelantamos en el capítulo tres, los *aprendices de pintador* eran adolescentes entre los 16 y 18 años que estaban adquiriendo a través del propio trabajo los

⁵⁸³ Hervás y Panduro, *op. cit.*, p. 339.

⁵⁸⁴ Las dificultades consustanciales a la aglomeración de los niños eran conocidas y, sobre todo, *temidas* en la época. Realidad que no escapaba a un profundo conocedor de la infancia de aquellos tiempos, el jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro, que prevenía y alertaba a los adultos de los problemas de “*la muchedumbre y el trato continuo de personas de una misma edad* -especialmente si se trata de niños desprovistos, dada su extrema puerilidad, de aquello que algunos contemporáneos denominaban *inhibidores racionales*-, *que hacen más fácilmente comunes las máximas malas que las buenas*”. *Ibidem*, p. 350.

fundamentos técnicos relativos al estampado. Entre ellos, las diferencias salariales eran bastante más acusadas que entre los *minyons del pintador*. Como se muestra en la tabla 3, en Francisco Ribas y Cía. la desviación estándar se mantuvo en unos niveles relativamente elevados, aunque experimentó diversas modificaciones a lo largo del período, situándose entre 5,48 –el valor mínimo, registrado en el año 1773– y 23,86 –el valor máximo, registrado en 1796–. Cifras muy parecidas a las que observamos en la fábrica de Juan Bautista Sirés, donde la desviación estándar oscilaba entre 2,65 –el valor mínimo, registrado en el año 1791– y 24,74 –el valor máximo, registrado en el año 1783–.

A modo de hipótesis cabe plantear que esta notable disparidad salarial respondía más al carácter gradual que caracterizaba al proceso de aprendizaje que a las diferencias de edad entre los aprendices, mucho menos acusadas entre éstos (a lo sumo dos años, de 16 a 18) que entre los *minyons del pintador* (como mucho ocho años, de 7 a 15). Es decir, mientras algunos aprendices podían estar en fases muy avanzadas de su formación cobrando los salarios más altos –entre 60 y 67,5 sueldos semanales según la fábrica–, otros estaban en fases intermedias cobrando cifras más bajas o, incluso, iniciándose, percibiendo apenas un poco más –26,25 sueldos semanales– que los simples *minyons del pintador*.

Como veremos a continuación, la evolución a largo plazo de los salarios muestra los distintos niveles de formación que tenían en cada momento los aprendices de pintador de cada fábrica. Esta evolución difería notablemente de una fábrica a la otra. Sin embargo, en las tres fábricas el techo salarial de los aprendices de pintador giraba en torno a los 60 sueldos catalanes por trabajar seis días a la semana, de lunes a sábado, coincidiendo con lo señalado en otros estudios⁵⁸⁵. Techo salarial que se mantuvo muy estable a lo largo de los años, seguramente por el significado que encerraba en sí mismo el aprendizaje: un proceso eminentemente formativo del cual no cabía esperar grandes mejoras salariales de carácter inmediato, sino más bien a largo plazo, esto es, a partir de que el aprendiz accedía al oficio de pintador.

En la fábrica de Juan Bautista Sirés los salarios de los aprendices aumentaron un 28,53% entre 1779 y 1798, es decir, fueron comparativamente más bajos en los

⁵⁸⁵ Mora, “El poder adquisitivo de los trabajadores... pp. 541-552.

primeros años. Tanto, que sólo empezaron a superar la barrera de los cuarenta sueldos catalanes a partir de 1791. También aumentaron, aunque bastante menos, en la fábrica de Magí Pujadas, concretamente un 4,34% entre 1786 y 1794. En cambio, como se observa en la tabla 3, en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. sus salarios disminuyeron un 43,29% entre 1770 y 1798. Aunque no disponemos de datos concretos para cubrir todos los años de la trayectoria de Francisco Ribas y Cía., parece ser que fue entre 1770 y 1776 –el primer sexenio de existencia de la fábrica– cuando los promedios salariales de los aprendices fueron más elevados, superando casi siempre la barrera de los 50 sueldos catalanes semanales. En cambio, de 1777 a 1798, salvo algún año excepcional, se mantuvieron en cotas más bajas, variando de manera muy irregular entre los 30,15 y los 48,12 sueldos semanales.

Tabla 3. Salarios (en sous catalans semanales) de los aprendices de pintador de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1797), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edad:	Adolescentes 16-18 años.					Adolescentes 16-18 años.					Adolescentes 16-18 años.				
Sección:	Pintados					Pintados					Pintados				
Categoría:	Aprendices de pintador.					Aprendices de pintador.					Aprendices de pintador.				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	30,00	52,91	9,50	60,00	60,00										
1771	26,25	52,87	13,46	60,00	60,00										
1772	30,00	51,56	11,64	60,00	60,00										
1773	45,00	55,31	5,48	60,00	60,00										
1774	37,50	50,00	11,45		60,00										
1775	30,00	46,50	12,60		60,00										
1776	30,00	51,71	12,21	60,00	60,00										
1777	33,75	45,00	11,25		56,25										
1778	30,00	46,87	13,86		60,00										
1779	23,90	30,15	7,09	26,25	45,00	22,50	37,50	22,50	15,32	60,00					
1780	33,75	39,84	7,84	33,75	52,50	22,50	37,96	13,47	37,50	60,00					
1781	26,25	40,83	11,47	41,25	60,00	17,50	40,83	10,78	45,00	52,50					
1782	30,00	45,00	15,81	60,00	60,00	18,75	41,25	10,77	37,50	60,00					
1783	33,75	46,22	7,02	52,50	56,25	22,50	40,00	24,74		57,50					
1784	30,00	42,32	7,41	48,75	48,75	22,50	33,41	8,43	40,40	40,40					
1785															
1786						30,00	41,25	9,92		48,75	48,75	57,50	9,43		67,50
1787						45,00	45,00	0,00	45,00		37,50	50,00	17,47	67,50	67,50
1788						22,50	37,50	12,99	45,00	45,00	45,00	56,25	15,90		67,50
1789	30,00	48,12	11,95	56,25	60,00						37,50	57,18	13,47		67,50
1790	41,25	45,93	5,72		52,50										67,50
1791	26,25	39,37	18,56		52,50	33,75	42,18	2,65		52,50	37,50	52,50	21,21		67,50
1792	30,00	52,50	15,00	60,00	60,00	33,75	41,40	16,87	33,75	60,00	30,00				
1793	26,25	45,93	14,48		60,00	33,75	47,87	12,32	60,00	60,00	45,00	46,87	2,65		48,75
1794	26,25	43,12	23,86		60,00	45,00	47,50	4,33	45,00	52,50					60,00
1795						33,60	46,20	13,24		60,00					
1796															
1797	37,50	45,00			52,50										
1798						30,00	48,20	12,82		52,50					

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

Como decíamos, las tendencias salariales variaban en función del nivel de formación que tenía el conjunto de los aprendices en cada momento. Como observamos en la tabla 4, en Francisco Ribas y Cía. las proporciones entre aprendices aventajados y de entrada variaban con los años, y con ellas los salarios. Si comparamos los datos de las tablas 3 y 4, podemos observar que, en general, cuanto menor era la ratio de aprendices de entrada, mayor resultaba el promedio salarial del conjunto de los aprendices. Así, por ejemplo, observamos que los salarios nunca fueron tan altos como en el año 1773, justo cuando la proporción de aprendices de entrada marcó su mínimo histórico.

Tabla 4. Número de aprendices según nivel de formación y ratio de aprendices de entrada/aprendices aventajados. Fábrica Francisco Ribas y Cía., 1770-1798.

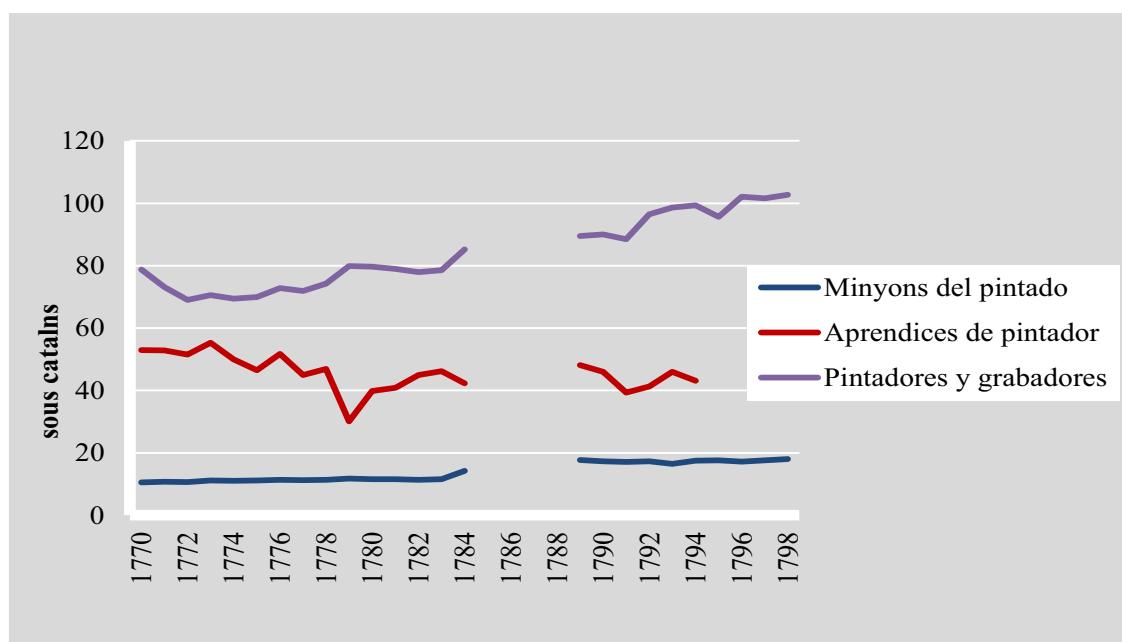
Año	Nivel de formación		Ratio Entrada/Aventajado
	Entrada	Aventajado	
1770	2	10	0,20
1771	3	9	0,33
1772	2	6	0,33
1773	1	7	0,14
1774	1	2	0,50
1775	2	3	0,67
1776	2	5	0,40
1777	2	1	2,00
1778	2	2	1,00
1779	9	0	
1780	6	2	3,00
1781	7	2	3,50
1782	5	5	1,00
1783	5	4	1,25
1784	4	3	1,33
1789	2	4	0,50
1790	2	2	1,00
1791	1	1	1,00
1792	1	3	0,33
1793	2	2	1,00
1794	1	1	1,00
1797	1	1	1,00

Fuente: elaboración propia a partir de la listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

Por el contrario, el promedio salarial más bajo, registrado en 1779, coincidió con el momento en que hubo una mayor proporción de aprendices de entrada. Además, fue

durante los primeros años de funcionamiento de Francisco Ribas y Cía. cuando los aprendices de pintador aventajados tuvieron una participación más destacada en la sección de pintados, hecho que explica que la mayoría de ellos alcanzase el techo salarial, como dijimos, de sesenta sueldos semanales. La importante presencia de aprendices aventajados se justificó en esos primeros años por varias causas. La fábrica, justo en sus comienzos, necesitaba contar con una mano de obra lo más experimentada posible a un bajo coste. Y una buena opción para ello era contratar tanto aprendices aventajados que conocían las tareas del estampado y cobraban salarios relativamente bajos, como oficiales de pintador de poca experiencia que apenas ganaban un poco más que dichos aprendices: entre sesenta y setenta sueldos semanales. Así parece corroborarlo el gráfico 4, especialmente en el primer sexenio de funcionamiento de la fábrica:

Gráfico 4. Evolución de los salarios en la sección de pintados de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798)



Fuente: elaboración propia a partir de la listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

En síntesis, podemos afirmar que la evolución a largo plazo de los salarios y las notables diferencias salariales analizadas obedecía a los distintos niveles de formación de los aprendices. Asimismo, la baratura de la mano de obra de los aprendices más

aventajados -conocedores, sin embargo, de las principales tareas relativas al estampado-, suponía un aliciente para su contratación en determinadas coyunturas, reduciendo así los costes salariales de las empresas que recurrían a sus servicios.

Los pintadores:

Si nos fijamos en las desigualdades salariales entre los pintadores podemos apreciar dos cosas. En primer lugar, que dichas desigualdades eran mayores que las que se producían entre los aprendices de pintador y entre los *minyons del pintador*. En segundo lugar, que la evolución a largo plazo de las desigualdades salariales variaba notablemente de una fábrica a la otra. Es decir, mientras en las respectivas fábricas de Juan Bautista Sirés y Magí Pujades no observamos una tendencia claramente definida, en Francisco Ribas y Cía. las desigualdades salariales crecieron a largo plazo. En general, cuanto más elevada resultaba la media salarial, mayor era la disparidad salarial entre los pintadores. Además de saber a qué se debían estas desigualdades salariales, sería interesante averiguar también en qué medida las tendencias salariales se ajustan o no a una de las principales hipótesis señaladas por la historiografía: que en los años noventa, la abundancia de mano de obra cualificada –pintadores y grabadores- y la crisis del sector condujeron a la moderación salarial de los trabajadores más cualificados⁵⁸⁶.

En la fábrica de Juan Bautista Sirés el promedio salarial de los *pintadores* aumentó sólo un 19,57% entre 1779 y 1798. A pesar del vacío documental que afecta a algunos años de los *setmanals*, la evolución de los salarios a largo plazo de los pintadores en la fábrica de Juan Bautista Sirés parece haber sido muy irregular: si bien entre los años 1783 y 1784 la media salarial experimentó un notable incremento del 45,54%, desde principios de los noventa entró en una fase de relativo estancamiento, para terminar decreciendo.

En Magí Pujadas observamos un descenso del 11,29%. Tras unos años de moderado ascenso, la media disminuyó casi un 20% entre 1792 y 1793. Es decir, tanto en la fábrica de Juan Bautista Sirés como en la de Magí Pujades pareció cumplirse, en mayor o menor medida, la hipótesis señalada por Natalia Mora relativa a la moderación salarial de los trabajadores más cualificados en los años noventa -entre ellos los pintadores-.

⁵⁸⁶ *Ibidem*.

Tabla 5. Salarios (en *sous catalans* semanales) de los pintadores de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edad:	Adultos +18 años.					Adultos +18 años.					Adultos +18 años.				
Sección:	Pintados					Pintados					Pintados				
Categoría:	Pintadores y grabadores.					Pintadores y grabadores.					Pintadores y grabadores.				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	67,50	75,75	12,99	90,00	90,00										
1771	67,50	73,12	11,25	67,50	90,00										
1772	63,75	69,05	8,35	63,75	90,00										
1773	63,75	70,56	11,45	63,75	90,00										
1774	63,75	69,48	8,50	67,50	90,00										
1775	63,70	69,97	9,89	63,70	97,50										
1776	63,75	72,81	11,52	67,50	96,90										
1777	61,90	71,94	11,26	67,50	97,50										
1778	67,50	74,26	12,26	67,50	97,50										
1779	63,75	79,90	17,23	71,25	117,50					101,00					
1780	63,75	79,72	18,06	71,25	112,50	67,50	82,50	21,21		97,50					
1781	63,75	79,01	15,87	71,25	112,50	67,50	75,00	7,18		82,50					
1782	63,75	77,94	14,76	71,25	112,50	67,50	81,25	12,05		90,00					
1783	67,50	78,56	14,19	75,00	105,00	63,40	74,89	8,87	67,50	90,00					
1784	67,50	85,22	18,45	71,25	112,50	70,70	109,00	21,27		142,25					
1785															
1786						63,75	106,82	21,76	112,50	135,00	86,25	111,87	13,08	112,50	135,00
1787						75,00	93,38	17,27	90,00	135,00	78,75	84,69	9,11	82,50	105,00
1788						67,50	93,33	20,23	90,00	135,00	78,75	105,97	13,87	120,00	120,00
1789	75,00	89,50	14,78	90,00	120,00						71,25	109,75	25,64	120,00	120,00
1790	67,50	90,00	19,46	97,50	146,25						75,00	114,68	18,43	120,00	142,50
1791	63,75	88,50	18,64	90,00	146,25	75,00	105,75	18,85	105,00	135,00	97,50	118,39	12,02	112,64	127,50
1792	67,50	96,45	26,66	82,50	172,50	82,50	107,78	18,74	97,50	135,00	75,00	117,63	18,20	120,00	142,50
1793	75,00	98,60	28,64	75,00	180,00	67,50	95,37	14,55	90,00	135,00	75,00	94,00	10,65	90,00	120,00
1794	72,10	99,36	27,33	105,00	180,00	67,50	100,48	20,25	67,50	135,00	75,00	99,23	19,22	120,00	120,00
1795	67,50	95,62	20,59	82,50	142,50	75,60	103,69	20,17	135,00	135,00					
1796	67,50	102,13	24,81	105,00	172,50										
1797	67,50	101,62	23,71	105,00	172,50										
1798	67,50	102,71	23,27	105,00	172,50	75,00	98,65	18,96	90,00	135,00					

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

Algo distinta fue la situación en Francisco Ribas, donde según los datos de la tabla 5, los salarios de los *pintadores* aumentaron un 30,42% a lo largo de los 28 años de existencia de la fábrica. Aquí los promedios salariales de los *pintadores* crecieron, aunque lo hicieron de una forma lenta y sostenida. Tanto, que las variaciones interanuales del promedio salarial nunca fueron superiores al 9%. Esta tendencia se

explica -como dijimos al hablar de los aprendices- porque en el primer sexenio la empresa contrató fundamentalmente oficiales de pintador de escasa experiencia. Así lo muestra el seguimiento de las modas estadísticas de los primeros años: la mayoría de los pintadores contratados en este período eran oficiales que ganaban apenas un poco más que los meros aprendices, es decir, sesenta sueldos semanales.

Las evidencias disponibles sugieren que a partir de 1788 los salarios no cesaron de crecer, aunque muy lentamente, hasta superar los cien sueldos semanales de media en el año 1796. ¿Por qué se produjo en este momento este incremento de la media salarial? Porque desde mediados de los años ochenta fueron incorporados oficiales de pintador más cualificados que percibían, de entrada, salarios mayores que los cobrados en los años setenta por aquellos oficiales de corta experiencia que habían sido contratados para reducir costes salariales. Además, el incremento de la media salarial se debió también a que un 25% de estos antiguos oficiales de pintador permaneció en la fábrica casi 20 años, con el correspondiente incremento de sus salarios. Es decir, la media salarial de los pintadores en su conjunto no creció sólo porque los nuevos pintadores incorporados con posterioridad cobrasen más, sino también porque la experiencia y la antigüedad acumuladas por algunos antiguos pintadores habían servido para incrementar sus salarios a largo plazo.

La notable disparidad salarial ocurrida en los años noventa muestra que, junto a los pintadores menos cualificados, había otros muy cualificados que -lejos de ver moderados sus salarios por la supuesta sobreoferta de mano de obra cualificada ocurrida en dicho años, hipótesis fundamental de Mora- continuaron cobrando salarios mucho mayores que aquéllos. Incluso, fue en los noventa cuando algunos trabajadores cualificados llegaron a cobrar los salarios más elevados -180 sueldos semanales- jamás pagados por Ribas. Y existen datos cualitativos que evidencian que, aun en los años noventa, la cualificación de los pintadores -lejos de esa devaluación que Mora les atribuye, fruto de su sobreoferta- todavía tenía como recompensa obtener mayores salarios. Así, por ejemplo, en el *Diario de Barcelona* observamos que algunos dueños seguían dispuestos a retribuir con mejores salarios a los pintadores más cualificados. Es decir, si se mostraban capaces “*para enseñar y corregir a otros pintadores*” o si poseían,

además, “*la habilidad de ser buenos coloristas*”, cualificación deseable para “*mejorar el pacto en el salario*”, “*que de cualquier modo se le dará competente*”⁵⁸⁷.

Y no debía tratarse sólo de pintadores excepcionales, esto es, personal altamente cualificado traído a propósito desde fuera de la fábrica, sino que las propias firmas, todavía en los años noventa, seguían dispuestas a retribuir con altísimos salarios a profesionales cualificados formados desde niños dentro de ellas. Así, por ejemplo, el caso de Esteve Subirana, que tras empezar a trabajar en el año 1778 como *minyó del pintador* en la fábrica de Ribas, llegaría a cobrar la elevada cifra de 157,5 sueldos catalanes semanales en el año 1796 –el segundo salario más alto de toda la fábrica-, cuando hacía ya varios años que desempeñaba funciones de pintador.

En síntesis, podemos afirmar que en los años noventa los pintadores altamente cualificados no siempre vieron moderados sus salarios. Otra cosa distinta es que los dueños de algunas empresas –debido, quizás, al marcado contexto de crisis que azotó al sector en los años noventa- optasen en algunos casos por no contratar este tipo de trabajadores tan cualificados –como parte, quizás, de una estrategia general de reducción de costes salariales- y sí a oficiales de pintador más jóvenes e inexpertos que no llevasen trabajando tanto tiempo tras acabar su formación. Y que, por ello, cobraban mucho menos que los pintadores altamente cualificados que vemos en Francisco Ribas y Cía.

3.4.2 Las diferencias salariales en los prados de blanqueo

Casi todas las publicaciones que han abordado el estudio de los salarios en la indianería barcelonesa han compartido, en mayor o menor medida, el interés por las retribuciones de los operarios del prado. Sin embargo, esta historiografía, incluso la más reciente, ha tratado los salarios de los trabajadores del prado como si fueran homogéneos, centrandos su análisis de forma exclusiva en los hombres adultos allí empleados. Dado que sabemos que –aunque no siempre- en los prados de blanqueo también trabajaban algunos niños y adolescentes, sería interesante analizar sus salarios por separado. Así, el recurso a las listas salariales de Francisco Ribas y Cía., Juan Bautista Sirés y Magí Pujades, me ha permitido apreciar notables diferencias entre los niños, los adolescentes

⁵⁸⁷ Diario de Barcelona, (1796), AHCB, Tomo 13, p. 783.

y los hombres del prado, y analizar la evolución de sus salarios a lo largo del último tercio del siglo XVIII. El estudio de los salarios infantiles en los prados nos permitirá, también, complementar la información que tenemos sobre las retribuciones de los niños en el sector –centrada hasta ahora en los *minyons del pintador*- y saber qué lógica -si es que la había- se aplicaba en la asignación de los salarios infantiles en general en los distintos espacios de la fábrica. Vamos a analizar en primer lugar los salarios de los *minyons del prado*, para pasar a continuación a hablar de los *adolescentes* y los *hombres del prado*.

Los minyons del prado:

En general, las desigualdades salariales entre los *minyons del prado* fueron algo menos acusadas que entre los adultos del prado y que entre los adolescentes del prado, pero algo superiores a las que había entre otros niños, como los *minyons del pintador*. Salvo algunos años (1770, 1774 y 1781), no podemos hablar de diferencias salariales entre los *minyons del prado* de Francisco Ribas y Cía., dado que su presencia se reducía a un solo niño. Aun así, cabe decir que en los años señalados las diferencias salariales -entre 13,25 y 2,65- fueron ligeramente superiores a las que había entre los *minyons del prado* de Sirés. En Sirés, la desviación estándar de los *minyons del prado* se mantuvo relativamente baja, con escasas modificaciones a lo largo del período, situándose entre 1,87 -el valor mínimo, registrado en el año 1780- y 7,24 –el valor máximo, registrado siete años después, en 1787-. Como ya hicimos con los *minyons del pintador*, cabe preguntarse si estas desigualdades salariales obedecieron, también, a las distintas edades de los *minyons del prado*, que oscilaban entre los 7 y los 15 años.

Tal como aparece reflejado en la tabla 6, los salarios percibidos por los *minyons del prado* de Francisco Ribas y Cía. aumentaron un 35,37% entre 1770 y 1794. Aunque los *setmanals* de Francisco Ribas y Cía. pocas veces ofrecen datos sobre los salarios infantiles del prado -dado que eran muy pocos los niños que trabajaban aquí- parecería ser que su tendencia al alza fue un hecho más que probable. Sobre todo a partir de 1774, cuando el promedio salarial de los niños del prado se duplicó, para luego seguir creciendo hasta llegar a los 26,25 sueldos catalanes semanales en 1783, el techo salarial de estos niños. Las evidencias, muy débiles, parecen señalar que tras este último año los salarios decrecieron ligeramente.

En la fábrica de Juan Bautista Sirés el promedio salarial de los *minyons del prado* aumentó un 41% entre 1779 y 1794. Esta tendencia alcista en los salarios de los *minyons del prado* de Sirés se percibe, sobre todo, entre 1779 y 1783, aunque intuimos que a partir de 1787 pudo producirse un ligero descenso.

Por el contrario, en la fábrica de Magí Pujadas se percibe un ligero descenso del 13,4%. Es decir, como ocurrió con los *minyons del pintador*, no observamos una tendencia uniforme a largo plazo, ni tampoco que el estancamiento y la contención hayan sido las principales características de los salarios de los *minyons del prado*.

Tabla 6. Salarios (en *sous catalans* semanales) de los *minyons* del prado de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edad:	Niños 7-15 años					Niños 7-15 años					Niños 7-15 años				
Sección:	Prado de blanqueo					Prado de blanqueo					Prado de blanqueo				
Categoría:	Minyons del prado					Minyons del prado					Minyons del prado				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	7,50	16,62	13,25		26,25										
1771	7,50	7,50			7,50										
1772	7,50	7,50			7,50										
1773	7,50	7,50			7,50										
1774	7,50	15,00	10,60		22,50										
1775	22,50	22,50			22,50										
1776	22,50	22,50			22,50										
1777	26,25	26,25			26,25										
1778															
1779	26,25	26,25			26,25	3,10	11,26	5,25		15,00					
1780						15,00	15,93	1,87	15,00	18,75					
1781	22,50	24,37	2,65		26,25	15,00	16,58	1,94		18,75					
1782	26,25	26,25			26,25	9,40	16,91	6,57		21,60					
1783	26,25	26,25			26,25	9,70	17,33	6,95	21,75	21,75					
1784															
1785															
1786						7,50	17,68	6,65	15,00	21,25					
1787						10,75	15,87	7,24		21,00					
1788															
1789											18,75	24,25	5,62		30,00
1790	21,25	21,25			21,25	16,25	16,25			16,25	15,00	21,00	6,36		24,00
1791															
1792						16,25	16,25			16,25					
1793															
1794	22,50	22,50			22,50	15,00	15,00			15,00					
1795															
1796															
1797															
1798															

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

Como tendremos ocasión de ver a continuación, también entre los *minyons del prado* las oscilaciones interanuales, así como las tendencias a largo plazo, obedecían a los cambios en la estructura de las edades. Y lo que no es menos importante: los *minyons del prado* ganaban a la semana lo mismo que ganaban los *minyons del pintador* de sus mismas edades: entre los 7 y los 11 años ganaban de 7,5 a 12 sueldos semanales, entre los 12 y los 14 años de 15 a 18,75 sueldos semanales y entre los 15 y los 16 años de 22,5 a 26,25 sueldos por semana. Es decir, los niños en general cobraban según su edad y no según su oficio o categoría.

De la misma forma que ocurría con los *minyons del pintador*, los *minyons del prado* -a menudo, “*el minyó del prado*”- cobraban según su edad. La siguiente tabla muestra que la estructura de edades de los *minyons* del prado de Francisco Ribas y Cía. -de 7 a 11, de 12 a 14 y de 15 a 16 años-, evolucionó de forma muy parecida a la tendencia al alza que muestran los salarios. Los niños más pequeños, cuyas edades oscilaban entre los 7 y los 11 años, llegaron a suponer entre el 50 y el 100% del total de los *minyons del prado* entre los años 1770 y 1774. Por el contrario, en el mismo período la presencia de los niños de 12 a 14 años es inexistente y la de los niños de 15 a 16 años oscila entre el 0 y el 50%. Es decir, los promedios salariales más bajos coinciden con la mayor proporción de niños de menor edad -de 7 a 11 años-.

Tabla 7. Estructura de edad (expresada en %) de los *minyons del Prado* de la fábrica de Francisco Ribas y Cía., 1770-1798

Año	Minyons de 7 a 11.	%	Minyons de 12 a 14.	%	Minyons de 15 a 16.	%
1770	1,0	50,0			1,0	50,0
1771	1,0	100,0				
1772	1,0	100,0				
1773	1,0	100,0				
1774	1,0	50,0			1,0	50,0
1775					1,0	100,0
1776					1,0	100,0
1777					1,0	100,0
1778						
1779					1,0	100,0
1780						
1781					2,0	100,0
1782					1,0	100,0
1783					1,0	100,0
1784						
1785						
1786						
1787						
1788						
1789						
1790			1,0	100,0		
1791						
1792						
1793						
1794					1,0	100,0
1795						
1796						
1797						
1798						

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

El cambio de tendencia en las edades se inició en 1775, año en el que los niños de 7 a 11 años dejaron de trabajar para siempre en el Prado de Ribas. A partir de este momento y hasta 1783, los escasísimos niños que trabajaron en el Prado serían los más mayores, de 15 a 16 años. Es decir, la presencia mayoritaria del grupo de edad de 15 a 16 años entre 1775 y 1783 explicaría la evolución alcista que muestran los salarios en estos años.

Una vez superado el vacío documental que afecta al período 1785-1788, los pocos niños que trabajaron en la fábrica tenían entre 12 y 14 años (1790) y entre 15 y 16 años (1794). En síntesis podemos decir que, tanto en el prado como en la sección de pintados, el trabajo de los niños se remuneraba en función de la edad y no del trabajo realizado ni de la categoría. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que los niños trabajasen indistintamente en cualquier tarea, ya fuera en el prado de blanqueo o en la sección de pintados de la fábrica. La expectativa de diferenciarse salarialmente del resto, a través de una mejora salarial sustancial, era algo que el niño debía esperar a conseguir con la antigüedad, en la edad adulta. Es decir, la recompensa que tenía la especialización laboral de los niños no era conseguir mejoras salariales de carácter inmediato, sino comenzar a introducirse en el aprendizaje de ciertas profesiones adultas que sí ofrecían, aunque a largo plazo, salarios mayores.

Por otro lado, el reducido número de niños que trabajaba en el prado de Francisco Ribas y Cía. parece indicar que, en general, tampoco aquí la baratura de los salarios infantiles era un estímulo lo suficientemente poderoso como para fomentar su contratación. Sin duda, en el prado se llevaban a cabo multitud de labores que requerían una mayor fortaleza física, algo que los niños, especialmente los más pequeños, no podían ofrecer. Su trabajo, comparativamente menos productivo, explicaría la creciente contratación de *minyons* de 15 a 16 años que hubo a partir de mediados de los setenta. Sin embargo, como veremos a continuación, en ningún caso la contratación de niños en los prados sería tan importante como la de los adolescentes de 16 a 18 años, que aunando un mayor desarrollo físico con unos salarios relativamente moderados, se convirtieron en los trabajadores del prado preferidos por ciertos fabricantes como Francisco Ribas.

Los adolescentes del prado:

Las desigualdades salariales entre los adolescentes del prado eran algo menores que entre los aprendices de pintador. Como se muestra en la tabla 8, en Francisco Ribas y Cía. la desviación estándar de los adolescentes del prado experimentó diversas modificaciones a lo largo del período, situándose entre 3,97 -el valor mínimo, registrado en el año 1773- y 17,85 -el valor máximo, registrado en 1794-. Muy parecido, por tanto, a las cifras que arroja la fábrica de Sirés (1,96 en el año 1789 y 18,56 en el año 1793). Cabe plantear la hipótesis de que esta disparidad salarial también respondía a las diferentes fases formativas de los adolescentes del prado. Sin embargo, el hecho de que

las diferencias salariales fueran menores que las que había entre los *aprendices de pintador*, podría ser un indicador de que el aprendizaje de los adolescentes del prado no era tan gradual –y por tanto, quizás más sencillo- como el de aquéllos.

Según la tabla 8, el promedio salarial de los adolescentes del prado de Francisco Ribas y Cía. disminuyó un 17,63% entre 1770 y 1798. Aunque entre 1770 y 1782 –los primeros doce años de la fábrica- los promedios salariales de los *adolescentes del prado* de Francisco Ribas y Cía. aumentaron de forma sostenida, a partir de 1783 cayeron en picado hasta rozar el salario de corte con los *minyons del prado*. Es decir, los salarios de los adolescentes del prado fueron comparativamente más altos en la primera mitad de los *setmanals* que en la segunda.

En la fábrica de Juan Bautista Sirés, los salarios de los adolescentes del prado aumentaron un 42,48% entre 1779 y 1798. La tendencia al alza de los salarios de los adolescentes fue -salvo algunas disminuciones puntuales- sostenida hasta llegar a los sesenta sueldos en 1795.

También aumentaron, aunque bastante menos, en la fábrica de Magí Pujadas, concretamente un 12,87%. Los salarios de los adolescentes del prado de Pujades, los más elevados de las tres fábricas, evolucionaron de forma ascendente hasta 1793, año en que la media salarial sufrió una caída del 9,25%.

Por lo tanto, la evolución a largo plazo de los salarios de los *adolescentes del prado* fue muy distinta según la fábrica. Cabe señalar que los adolescentes del prado de las tres fábricas ganaban prácticamente lo mismo que los aprendices de pintador, y que en ambos casos contaban, aproximadamente, con un techo salarial de unos 60 sueldos semanales. Además, esta cifra se mantuvo muy estable a lo largo de los años, seguramente por el carácter formativo que también debió tener el trabajo de los adolescentes en el prado⁵⁸⁸, pues como señalan algunos autores no todos los

⁵⁸⁸ Como ya he señalado en otros apartados de esta tesis, el trabajo en el prado no se limitaba solamente a tareas poco o nada cualificadas, sino que algunas requerían un esmerado proceso de aprendizaje para realizarlas correctamente. Por ejemplo, el baño de rubia o granza, “*del que dependía* –como señala Delormois- *la bondad de los colores*” exigía cierta dosis de tiempo y de paciencia para su aprendizaje.

trabajadores del prado eran simples peones sin cualificación⁵⁸⁹. Es decir, algunos adolescentes del prado también estaban aprendiendo, motivo por el cual debían esperar a concluir su aprendizaje para comenzar a recibir mejoras sustanciales de salarios, no antes.

Tal era la importancia de aprender a realizar bien esta tarea que si las telas quedaban poco o demasiado tiempo sumergidas en el baño corrían el riesgo de quedar inutilizadas.

⁵⁸⁹ Mora, “El primer proletariat català... pp. 237-252.

Tabla 8. Salarios (en sous catalans semanales) de los adolescentes del prado de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edades:	Adolescentes 16-18 años.					Adolescentes 16-18 años.					Adolescentes 16-18 años.				
Sección:	Prado de blanqueo					Prado de blanqueo					Prado de blanqueo				
Categoría:	Adolescentes prado					Adolescentes prado					Adolescentes prado				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770	26,25	45,53	8,50	48,75	48,75										
1771	33,75	45,75	6,70	48,75	48,75										
1772	30,00	45,62	7,65	48,75	48,75										
1773	41,25	51,09	3,97	52,50	52,50										
1774				52,50	52,50										
1775	37,50	51,87	5,01	52,50	60,00										
1776	37,50	51,87	5,01	52,50	60,00										
1777	26,25	49,01	7,84	52,50	52,50										
1778	33,75	51,56	6,00	52,50	60,00										
1779	26,25	54,51	8,74	56,25	56,25	22,50	42,11	9,45	45,00	60,00					
1780	30,00	52,22	10,85	56,25	56,25	22,50	43,43	9,16	45,00	60,00					
1781	30,00	55,00	9,92	56,25	56,25	22,50	39,53	10,98	45,00	60,00					
1782	26,25	56,25	12,74	60,00	60,00	22,50	42,49	11,23	45,00	60,00					
1783	26,25	48,75	15,15	60,00	60,00	22,50	41,69	9,10	45,00	60,00					
1784	41,25					22,50	42,31	12,93	52,50	60,00					
1785															
1786						22,50	43,75	15,61		60,00	37,50	51,25	17,32	67,50	67,50
1787						45,00	46,30	1,96	45,00	48,40					67,50
1788						24,25	43,37	12,03		60,00	60,00	61,50	2,05	60,00	63,75
1789	32,00	44,12	17,14		56,25						48,25	61,45	5,45	56,25	67,50
1790	37,50										37,50	58,56	7,58	56,25	63,75
1791	41,25					56,00	56,83	1,23		58,25	48,75	59,68	5,17	60,00	67,50
1792	45,00					45,00	48,50	4,94		52,00	60,00	61,66	3,30	60,00	67,50
1793	52,50					30,00	43,12	18,56		56,25	41,25	63,75	8,66	67,50	67,50
1794	34,75	47,37	17,85		60,00						48,75	57,85	4,25	60,00	60,00
1795		60,00	0,00	60,00	60,00		60,00	0,00	60,00	60,00					
1796	36,00														
1797	30,75														
1798	37,50					56,25									

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

Como veremos a continuación, estas variaciones salariales obedecían a los distintos grados de formación que tenían los adolescentes del prado, cuyos salarios, como ya adelantamos, eran muy parecidos a los de *los aprendices de pintador*: entre 22,5 y 67,5 sueldos catalanes semanales. Según los datos de la tabla 9, en el prado de blanqueo de Francisco Ribas y Cía. las proporciones entre aprendices aventajados y de entrada eran distintas según el año, hecho que incidía en la evolución de los salarios.

Tabla 9: Número de aprendices según nivel de formación y ratio de aprendices de entrada/aprendices aventajados. Fábrica Francisco Ribas y Cía.

Nivel de formación			
Año	Entrada	Aventajado	Ratio Entrada/Aventajado
1770	1	6	0,17
1771	1	4	0,25
1772	1	5	0,20
1773	1	7	0,14
1774	0	10	0,00
1775	1	11	0,09
1776	1	11	0,09
1777	2	12	0,17
1778	1	11	0,09
1779	1	12	0,08
1780	1	10	0,10
1781	1	8	0,13
1782	2	8	0,25
1783	3	4	0,75
1784	2	0	0,00
1785			
1786			
1787			
1788			
1789	1	1	1,00
1790	1	0	0,00
1791	1	0	0,00
1792	1	0	0,00
1793	0	1	0,00
1794	1	1	1,00
1795	0	2	0,00
1796	1	0	0,00
1797	1	0	0,00
1798	1	0	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

Como ocurría con los aprendices de pintador, a menor proporción de aprendices de entrada, mayor era por lo general el promedio salarial del conjunto de los adolescentes del Prado. Por el contrario, los promedios salariales más bajos, suelen coincidir con los momentos en que hubo una mayor proporción de aprendices de entrada. Este hecho resulta relevante, dado que, en primer lugar, parece confirmar que el trabajo en el Prado también exigía un proceso de formación y, en segundo, que el adolescente aprendiz era retribuido con distintos salarios según su grado formativo. Y fue precisamente en la primera mitad de los *setmanals* (1770-1783) cuando la contratación de aprendices aventajados fue más importante que nunca. Nuevamente, como ocurrió con los aprendices de pintador aventajados, Francisco Ribas recurría en los primeros años de la fábrica –esta vez en el Prado- a la contratación de una mano de obra lo más experimentada posible a un bajo coste. En este sentido, como se observa en la tabla 10, los aprendices aventajados del Prado -que podían realizar las tareas más importantes a cambio de salarios relativamente bajos- tuvieron entre 1770 y 1783 un protagonismo mucho mayor que los adultos.

Tabla 10. Ratio de hombres y adolescentes del Prado en la fábrica Francisco Ribas y Cía. (1770-1798)

Año	Hombres	Adolescentes	Ratio
1770	1	7	0,14
1771	1	5	0,20
1772	1	6	0,17
1773	1	8	0,13
1774	1	10	0,10
1775	1	12	0,08
1776	1	12	0,08
1777	1	14	0,07
1778	1	12	0,08
1779	1	13	0,08
1780	1	11	0,09
1781	1	9	0,11
1782	1	10	0,10
1783	3	7	0,43
1784	9	2	4,50
1789	8	2	4,00
1790	10	1	10,00
1791	9	1	9,00
1792	10	1	10,00
1793	9	1	9,00
1794	6	2	3,00
1795	6	2	3,00
1796	9	1	9,00
1797	9	1	9,00
1798	8	1	8,00

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

En síntesis, cabe señalar que, al igual que ocurría con los aprendices de pintador, la evolución a largo plazo de los salarios y las diferencias salariales obedecían a los distintos grados de formación de los adolescentes del Prado. Sin embargo, según se desprende de la menor disparidad salarial que había entre estos adolescentes, su proceso de aprendizaje –más simple, quizás- habría sido menos gradual que el de los aprendices de pintador. Además, los bajos costes salariales de estos adolescentes del Prado estimularon su contratación en los primeros años tras la fundación de la fábrica de Ribas.

Los adultos del Prado:

Las desigualdades salariales entre los adultos del Prado de Francisco Ribas y Cía. fueron muy reducidas. Así lo muestra su desviación estándar, situada entre 7,08 -el

valor mínimo, registrado en el año 1792- y 11,45 –el valor máximo, registrado en 1798-. Las mayores diferencias salariales entre los *adultos del prado* de Francisco Ribas y Cía. se observan en los últimos años: por ejemplo, en 1797, cuando el salario inferior era de 63,75 sueldos y el máximo de 97,5 sueldos. Esta proporción 1,5:1 no varió demasiado con el tiempo: había una gran compactación salarial entre los trabajadores adultos del prado. En cambio, en la fábrica de Juan Bautista Sirés la disparidad salarial entre los adultos del prado era muchísimo mayor que en Ribas, situándose entre 15,81 (el valor mínimo, registrado en el año 1788) y 35,16 (el valor máximo, registrado en el año 1786). Sin embargo, como en Ribas, la evolución de las diferencias salariales fue muy irregular.

Dado que el trabajo en los prados también exigía la participación de adultos instruidos durante su juventud en determinadas tareas –a diferencia de los simples peones del prado-, plantearemos la hipótesis de que estas desigualdades salariales obedecían a los diferentes grados de instrucción de los adultos. Asimismo, veremos en qué medida la evolución de los salarios de los adultos del prado se ajusta o no a otra de las hipótesis de Natalia Mora sobre la evolución de los salarios en las indianas: que los salarios de los trabajadores del prado y de los pintadores se habrían equiparado en los años noventa.

Los salarios de los *adultos del prado* de Francisco Ribas y Cía. crecieron un 11,83% a lo largo de los 28 años de existencia de la fábrica, haciéndolo de forma moderada y lenta. Entre 1770 y 1784, las variaciones interanuales del promedio salarial nunca fueron superiores al 5%. E incluso inferiores con posterioridad a 1789. A partir del año 1794, los salarios de los adultos del prado de Ribas comenzaron a disminuir muy lentamente hasta fin de siglo. Es decir, los salarios de los adultos del prado se mantuvieron relativamente estables y cuando crecieron, lo hicieron de forma muy contenida. En cambio, en la fábrica de Juan Bautista Sirés el salario medio de estos trabajadores aumentó un 42,85% entre 1779 y 1798. A falta de datos anuales que lo confirmen definitivamente, parece que en la fábrica de Juan Bautista Sirés los salarios de los adultos del prado comenzaron a crecer, sobre todo, desde principios de los años noventa. Crecimiento que, aunque muy irregularmente, alcanzó el techo salarial de 129,3 sueldos catalanes en 1794. Del mismo modo, la evolución de las modas estadísticas muestra que mientras los *adultos del prado* ganaban apenas 75 sueldos en los años ochenta, desde los noventa cobrarían entre 120 y 150 sueldos catalanes semanales, es decir, casi el doble. Y así hasta llegar el año 1795, cuando los salarios de

los adultos del prado comenzaron a descender. Sin embargo, en Magí Pujades los salarios de los adultos del prado apenas crecieron un 7,81%. Es decir, los salarios de los adultos del prado siguieron en las tres fábricas una tendencia alcista, aunque fue en Sirés donde fue más acusada.

Tabla 11. Salarios (en *sous catalans* semanales) de los adultos del prado de las fábricas de Francisco Ribas (1770-1798), Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794)

	Francisco Ribas					Juan Bautista Sirés					Magí Pujades				
Edad:	Adultos +18 años.					Adultos +18 años.					Adultos +18 años.				
Sección:	Prado de blanqueo					Prado de blanqueo					Prado de blanqueo				
Categoría:	Adultos prado					Adultos prado					Adultos prado				
Año:	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx	Mín.	M. Pond.	Desv. E.	Moda	Máx
1770					71,25										
1771					71,25										
1772					71,25										
1773					75,00										
1774					75,00										
1775					75,00										
1776					75,00										
1777					75,00										
1778					75,00										
1779					78,75	70,00									
1780					78,75	70,00	70,00	0,00	70,00						
1781					78,75										
1782					82,50										
1783	67,50	72,50	8,66	67,50	82,50	69,00									
1784	63,75	67,91	7,60	63,75	86,25										
1785															
1786						67,50	88,40	35,16		129,00	72,00	81,16	27,90		112,50
1787						64,25	78,25	16,08	75,00	120,00	71,25	73,12	2,65		75,00
1788						64,25	78,80	15,81	75,00	120,00					90,00
1789	75,00	79,21	7,87	75,00	97,50										90,00
1790	75,00	78,37	9,86		97,50										112,50
1791	75,00	79,16	7,36	75,00	97,50	64,75	108,52	22,05	120,00	135,00					112,50
1792	75,00	79,87	7,08	75,00	97,50	78,75	110,08	24,15	135,00	127,50					112,50
1793	82,50	81,00	7,34	75,00	97,50	67,50	96,36	21,75	112,50	127,50	75,00	93,75	26,51		112,50
1794	75,00	81,25	8,76	75,00	97,50	70,00	129,30	32,10	150,00	165,00	75,00	87,50	21,65	75,00	112,50
1795	67,50	80,00	10,24	82,50	97,50	75,00	121,73	28,91	142,50	150,00					
1796	67,50	77,50	9,10	75,00	97,50										
1797	63,75	77,08	9,76	75,00	97,50										
1798	75,00	79,68	11,45		97,50	67,50	100,62	24,45	112,50	150,00					

Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de las fábricas de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798); Juan Bautista Sirés (1779-1798) y Magí Pujades (1786-1794).

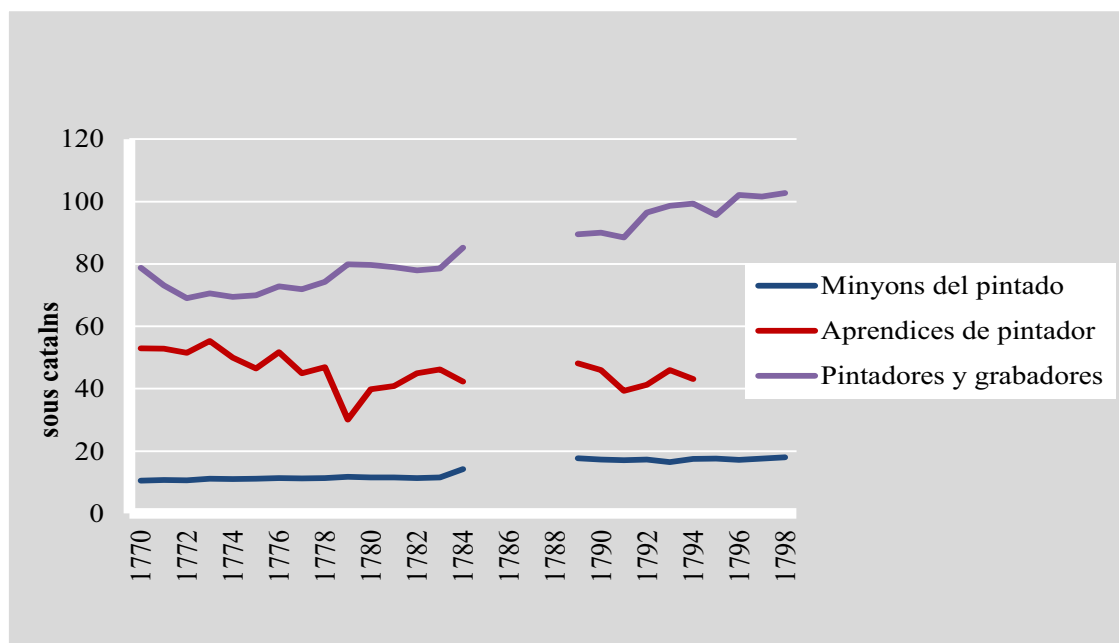
Se corrobora, así, nuestra hipótesis de que los *adultos del prado* cobraban según su formación y antigüedad. Hecho que explica por qué los adultos del prado de Francisco Ribas y Cía. eran los que menos cobraban en comparación a los adultos del prado de otras fábricas. En primer lugar porque entre los años 1770 y 1782 -salvo un caso aislado, el de Adjutori Comas-, apenas trabajaban adultos en el prado, sino adolescentes. Y en segundo lugar, porque desde el año 1783 a 1798, los adultos del prado aquí contratados pudieron haber sido en su mayoría peones u hombres jóvenes de escasa experiencia. El hecho de que los salarios de los adultos del prado de Ribas fuesen tan bajos y sus diferencias salariales tan reducidas, podría significar que se trataba de trabajadores con un nivel parejo y bajo de conocimientos.

En cambio, en Sirés, las grandes diferencias salariales y los elevados salarios de los adultos del prado podrían estar señalando la coexistencia de trabajadores que realizaban labores muy importantes⁵⁹⁰ que justificaban una altísima retribución -165 sueldos semanales-, junto a peones y otros trabajadores que tenían poca experiencia y preparación laboral, y que por ello recibían sueldos mucho más bajos -67,5 sueldos semanales-, apenas un poco por encima del salario de corte con los *adolescentes del prado*.

Por último, y como nos preguntábamos al principio, sería interesante saber si la evolución de los salarios de los adultos del prado en ambas fábricas se ajusta, o no, a la hipótesis de Natalia Mora -como recordaremos, que los salarios del prado se equipararon en los años noventa con los salarios de los pintadores y los grabadores, de modo que las diferencias salariales entre trabajo cualificado y menos cualificado no serían tantas como antes-. Como observamos en el gráfico 5, en los años noventa los salarios de los adultos del prado de Sirés no sólo convergieron, sino que incluso llegaron a superar ampliamente los salarios de los pintadores y los grabadores de la fábrica. Aunque también es cierto que a final de siglo, tras producirse un notable descenso de los salarios del prado, se produjo, efectivamente, la convergencia salarial entre los adultos del prado y los adultos de la sección de pintados de la que Natalia Mora nos habla.

⁵⁹⁰ Como decíamos, el baño de rubia o granza, del que Delormois sostenía que era una de las tareas más importantes de todo el proceso productivo.

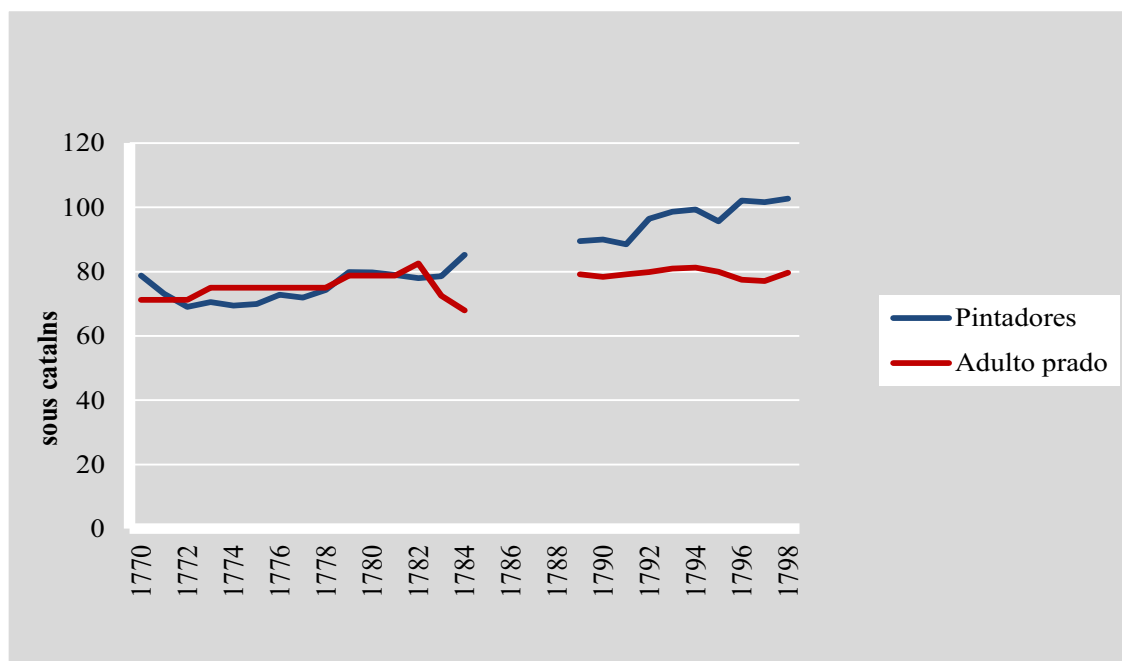
Gráfico 5. Evolución de los salarios adultos en la fábrica de Juan Bautista Sirés, (1779-1798)



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábricas de Juan Bautista Sirés (1779-1798)

Sin embargo, como se observa en el gráfico 6, en Francisco Ribas y Cía. esta convergencia se detecta mucho antes, en la década de los setenta, pero no en los años noventa, donde no observamos ningún proceso de convergencia salarial entre los trabajadores del prado y los pintadores, sino todo lo contrario. Aunque el vacío documental impide saberlo con certeza, parecería ser que desde mediados de los ochenta los salarios de los pintadores fueron diferenciándose cada vez más de los salarios de los adultos del prado, hecho que se hizo más evidente que nunca desde mediados de los años noventa del siglo XVIII.

Gráfico 6. Evolución de los salarios adultos en la fábrica de Francisco Ribas, (1770-1798)



Fuente: elaboración propia a partir de las listas salariales de la fábrica de Francisco Ribas y Cía. (1770-1798).

Parecería ser, por tanto, que la convergencia salarial en los años noventa de la que habla Natalia Mora pudo producirse solo en algunas fábricas, no en todas. Es decir, el proceso de convergencia salarial entre los trabajadores del prado y de la sección de pintados pudo ocurrir en aquellas fábricas donde entre los adultos del prado había una proporción importante de trabajadores especializados cobrando salarios elevados –Sirés-, no en fábricas donde en los prados predominaban peones y adultos jóvenes con poca capacitación –Ribas-.

En síntesis, los salarios de los adultos del prado también dependían de su grado de formación y del tipo de tareas que desempeñaban, algo que la historiografía ha tenido muy poco presente hasta el momento. Así, mientras los simples peones y los adultos del prado menos expertos ganaban los salarios más bajos, otros, los que dominaban tareas muy específicas, como el baño de rubia o granza, percibían sumas muy elevadas, incluso muy superiores a las cobradas por muchos pintadores y grabadores del sector.

3.5 CONCLUSIONES

Uno de los aspectos fundamentales de la organización del trabajo en las fábricas de indianas fue, sin lugar a duda, la rígida división por sexos y edades de las distintas tareas que formaban parte del proceso productivo. Si bien la división sexual del trabajo adulto en el sector era un hecho conocido, menos se sabía hasta ahora sobre su división por edades y la propia división por sexos del trabajo infantil. Precisamente, una de las novedades de este trabajo consiste en haber contribuido a desvelar -que no a cuantificar todavía- la presencia de las niñas, generalmente oculta, tal y como hemos podido comprobar al desmenuzar los datos estadísticos elaborados por la Real Compañía de Hilados de Algodón, entre las mujeres adultas. De acuerdo al proceso de socialización diferenciada que conlleva el trabajo infantil, también entre las criaturas operaba una fuerte división sexual de sus actividades. Así, las niñas trabajaban junto a las mujeres en las labores del devanado y los niños en diferentes tareas que, junto a los hombres, eran ejecutadas la mayoría de las veces en la sección de los pintados por los *minyons del pintador* y los *pinseladors* y en menor medida en los prados de blanqueo.

En segundo lugar, hemos visto que el trabajo infantil era menos “*variado, diverso y versátil*” de lo que la historiografía había creído hasta ahora. Esta afirmación incumbe muy especialmente a los citados *minyons del pintador* y *pinseladors*, las categorías profesionales infantiles más destacadas. En ambos casos, hipótesis presentada al principio de este capítulo, se trataba de menores que realizaban durante prácticamente todo el año un tipo de actividad concreta, estable y definida de antemano. Mientras los primeros hacían de “guías” de los *pintadors*, estirando las telas sobre las mesas de estampación y removiendo las pinturas en las cubetas, los segundos se especializaban en pintar los sobrecolors a pincel. En general, *minyons del pintador* y *pinseladors* no eran trabajadores intercambiables entre sí y cada uno de ellos estaba relativamente especializado en las funciones propias y específicas de su categoría y no en otras. Fuera de las operaciones directamente relacionadas con la estampación, hemos constatado que la mayor parte de las fábricas no contaba con mano de obra infantil en el bruñido, mientras que en el grabado de los moldes -una de las operaciones más complejas y que requería un mayor grado de especialización técnica-, la contratación de menores era muy selectiva, posiblemente destinada a preparar a los aprendices del oficio dentro de la propia fábrica.

Asimismo, cabe desterrar la idea comúnmente aceptada de que la presencia de trabajadores infantiles era un hecho habitual en los prados de blanqueo. Según las fuentes consultadas, era corriente que en los prados sólo trabajasen hombres o adolescentes, mientras que en los casos en que sí había niños, éstos pudieron haber desarrollado multitud de pequeñas tareas de carácter asistencial que encajarían mejor con la “*versatilidad y variabilidad*” atribuidas por la historiografía al conjunto de los trabajadores infantiles de la nueva industria.

Esta investigación sugiere la necesidad de abordar el estudio de la organización del trabajo en el sector teniendo en cuenta que la orientación productiva de cada fábrica influía, de un modo decisivo, en la política de contratación de la mano de obra. De tal manera, las fábricas de *pintados* prescindían del personal femenino adulto e infantil. Como resultado de la fuerte división sexual del trabajo practicada en el sector, la contratación de mujeres y niñas era del todo innecesaria en este tipo de fábricas, mientras que en las de ciclo completo las devanadoras, niñas y mujeres, cumplían su cometido con normalidad. Además, debido a los distintos sistemas de provisión de telas de ambos tipos de fábricas, el trabajo infantil pudo haber sido más estacional en las fábricas de *pintados* que en las de ciclo completo y la forma de organizar dicho trabajo menos estable en aquéllas que en éstas; debido a la estrecha vinculación entre las labores de pintado y el trabajo infantil, el número de niños era superior en las fábricas que sólo se dedicaban a los procesos finales de estampado, llegando a alcanzar unos niveles de participación superiores al 70 por ciento del personal empleado.

Respecto a la formación de los *minyons del pintador*, hemos visto que éste era un largo proceso llevado a cabo de una manera informal dentro de las propias fábricas. Los más pequeños (de unos siete años) eran instruidos en unas tareas muy concretas que debían aprender emulando a otros *minyons del pintador* con mayor experiencia y soltura. Una vez adquirida la destreza suficiente, los *minyons* podían desempeñarse como tales durante un período máximo de siete años (81’5 meses de media); es decir, hasta los catorce o quince años, aunque sólo un diecisiete por ciento continuaría vinculado todo este tiempo a una misma fábrica. De todos los *minyons* del pintador, solo el cuatro por ciento llegaría a convertirse, más o menos a los quince años de edad, en pintadores, concretamente en aprendices. O lo que es lo mismo, un veinticinco por ciento de los pintadores adultos había comenzado su trayectoria profesional desde muy pequeños

trabajando, precisamente, como *minyons* del pintador. Es decir, el trabajo de los *minyons* en la indianería barcelonesa podría ser visto, no en pocos casos, como un proceso de aprendizaje que favorecía su promoción profesional. Si más *minyons* no llegaban a trabajar como pintadores era debido, principalmente, a que las urgencias y necesidades de la producción eran a menudo incompatibles con el tiempo de espera que suponía formar a un aprendiz de pintador, esto es, unos dos años aproximadamente. Por tanto, la promoción profesional de los *minyons* del pintador era contemplada como una “*opción secundaria*” a la hora de incorporar nuevos pintadores a la sección de los pintados. A los 17 o 18 años de edad, los aprendices de pintador habían adquirido las destrezas básicas para iniciar su andadura como profesionales cualificados. Así, un pintador profesional podía ser considerado como tal después de transcurridos unos 9 años aproximadamente en la fábrica, es decir, siete como *minyó del pintador* y dos como *aprendiz* de pintador.

Finalmente, en este capítulo hemos podido conocer más detalles sobre los salarios infantiles en la indianería. La principal idea es que los salarios de los niños no eran homogéneos. Así, por lo que respecta a la estampación, hemos visto que tanto las oscilaciones interanuales como las tendencias a largo plazo de los salarios infantiles obedecían, fundamentalmente, a los cambios en la estructura de edades de los *minyons del pintador*. De este modo, la presencia mayoritaria del grupo de edad de 12 a 14 años entre 1784 y 1798, explicaría la evolución alcista que experimentaron los salarios en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. No ocurría lo mismo entre los aprendices de pintador, cuyas diferencias salariales se debían, más que a la edad, a los distintos niveles de formación. La baratura de la mano de obra de los aprendices más aventajados –que sin embargo dominaban las principales tareas relativas al estampado–, estimulaba su contratación en determinadas coyunturas, reduciendo así los costes salariales de las empresas que recurrían a sus servicios. Por lo que respecta a los pintadores adultos, la notable disparidad salarial que había entre ellos muestra que en los años noventa, junto a los pintadores menos cualificados, había otros muy cualificados que –lejos de ver moderados sus salarios por la supuesta sobreoferta de mano de obra cualificada ocurrida en dicho años, hipótesis fundamental de Mora– cobraban salarios muy elevados. Asimismo, el estudio de los salarios de los trabajadores en otras secciones de las fábricas nos ha servido para saber que, también en los prados de blanqueo, los niños cobraban en función de la edad. Y no sólo eso, sino que estos niños cobraban las

mismas cantidades que los *minyons del pintador*; es decir, por lo general, a los trabajadores infantiles se les retribuía en función de la edad y no del trabajo realizado ni de la categoría. Finalmente, entre los adolescentes del prado, las diferencias salariales obedecían a sus distintos grados de formación. Y cobraban las mismas cantidades que los aprendices de pintador que tenían más o menos sus mismas edades, hecho que revela que la especialización en un determinado tipo de tareas no conllevaba ningún tipo de mejora salarial durante el aprendizaje, aunque sí una vez que este finalizaba.

Hasta aquí los resultados sobre el trabajo infantil en la manufactura algodonera barcelonesa del siglo XVIII. Vamos a ver a continuación cuáles fueron los principales cambios en dicho trabajo tras la llegada de la Revolución Industrial al sector algodonero y ver si se produjo con ésta, o no, un incremento de la explotación infantil –es decir, una mayor cantidad de mano de obra infantil, una reducción de las edades de acceso al trabajo y una depauperación de los salarios de los niños-, respecto al período preindustrial que acabamos de analizar.

4 LOS CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA ALGODONERA: BARCELONA, 1790-1856

Este capítulo analiza la evolución del volumen, las edades y los salarios de la mano de obra infantil en el principal motor económico de Barcelona –la industria algodonera– entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX, es decir, entre la crisis del *Antiguo Régimen* y la implantación del nuevo modelo de economía urbana industrial. Se trata de un primer acercamiento para evaluar en qué medida el surgimiento del moderno sistema de fábrica en los años treinta favoreció o no un incremento de la “explotación infantil” – mayor proporción de niños trabajadores, de menor edad y peor remunerados– respecto a la manufactura del algodón del setecientos.

En primer lugar determinaré cuál fue el volumen del trabajo infantil y su evolución en la industria algodonera en sus distintas etapas, antes y después de que se generalizara el uso del vapor como fuente de energía, comparando las protofábricas de indianas de finales del siglo XVIII con las primeras fábricas modernas del segundo tercio del siglo XIX. Para llevar a cabo este objetivo, trataré de responder a las siguientes preguntas: ¿Qué proporción representaban los niños dentro del conjunto de la mano de obra empleada en la indianería, es decir, en la etapa manufacturera? ¿Cambió esta proporción tras los primeros avances en el uso del vapor en la industria algodonera? ¿Era mayor el porcentaje de mano de obra infantil en los ramos más mecanizados?

En segundo lugar analizaré a qué edades accedían los niños al mercado de trabajo y si éstas variaron sustancialmente entre finales del setecientos y tras la instalación de las primeras máquinas de vapor en Barcelona. Concretamente, cotejaré cuándo empezaban a trabajar los menores en la indianería a finales del siglo XVIII, en los oficios considerados tradicionales y en la industria moderna mecanizada del algodón de los años 30, 40 y 50.

En tercer lugar, analizaré si hubo una depreciación de los salarios infantiles respecto a los de los adultos con la llegada del moderno sistema fabril –tal como denunciaban algunos reformadores sociales de la época–. Para ello, precisaré cuáles eran los salarios

infantiles en la manufactura algodonera de finales del siglo XVIII, su relación con los salarios adultos, y su evolución en la industria textil mecanizada de los años 30, 40 y 50 del siglo XIX. Asimismo, analizaré si hubo cambios significativos en la importancia que tenían los salarios infantiles para las economías domésticas en la Barcelona de los años 30, 40 y 50 respecto al período preindustrial.

Para ello he recurrido a todas las estadísticas disponibles sobre el trabajo obrero infantil en la industria algodonera de la ciudad de Barcelona. La estadística más temprana que he podido localizar es el documento: *Demostración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blavetes de esta ciudad según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de hilados de la misma* del año 1784, cuyo valor radica en ser una de las poquísimas fuentes que aporta datos generales sobre la participación de los niños en la indianería, aunque no los desagrega por ramos. Asimismo, he utilizado todas aquellas estadísticas industriales que tenían por objeto cuantificar los aspectos más relevantes de la industria algodonera catalana en la primera mitad del siglo XIX, es decir, bienes, producción, operarios y salarios. La más antigua de dichas estadísticas es la *Estadística de artes, oficios e industria* realizada en los años 1836/1837. Este documento detalla el número de operarios por ramos de la industria algodonera en Barcelona y sus respectivos salarios, y desagrega a los adultos de los menores, aunque éstos no aparecen separados por sexos.

También generaron documentación de este tipo las instituciones más influyentes en la vida económica barcelonesa, como la Junta de Comercio o la Comisión de Fábricas, que en el año 1839 publicaron conjuntamente sus *Datos estadísticos y observaciones importantes sobre la manufacturación del algodón en Cataluña*. Este documento es fundamental no sólo porque ofrece datos sobre el número de operarios de cada ramo de la industria algodonera en Cataluña, sino también porque revela las edades aproximadas y el sexo de los menores ocupados en cada uno de dichos ramos, cosa que la mayoría de estadísticas ocultan. Más conocido es, sin duda, el informe atribuido a Esteban Sayró, titulado *Industria algodonera de Cataluña, Comisión del Gobierno para visitar las fábricas de Cataluña*, 1842. Aunque ya en el momento de su publicación este informe fue objeto de duras críticas por parte de otros autores coetáneos como Ramón de La

Sagra⁵⁹¹, las aportaciones de Sayró sirven para analizar la magnitud del trabajo infantil y sus salarios en los distintos ramos de la industria algodonera en Cataluña. Deudor del trabajo de Sayró fue el de Pascual Madoz, titulado: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*, en donde además de reproducir los datos recogidos por aquél en el año 1841, los compara con los obtenidos en marzo de 1846 por la Comisión de Fábricas, aunque en este caso sólo para los ramos de hilados y torcidos y estampados. A finales de la década de los años cuarenta, Laureano Figuerola publicó su *Estadística de Barcelona en 1849*. Dicho documento es importante porque cuantifica a los operarios de la hilatura del algodón, tanto en Barcelona como en el resto de Cataluña y separa a los menores de los adultos. Sin embargo, Figuerola no ofrece datos sobre otros ramos de la industria algodonera –la obra, lamentablemente, se publicó incompleta- y tampoco aporta información relevante sobre los salarios. Sí lo hace, en cambio, sobre las edades de los trabajadores, concretamente en la tabla titulada: *Estado de la vidas medias de varias profesiones y oficios en Barcelona desde 1836 a 1847*, cuyo contenido sirve para conocer las edades mínimas de incorporación de los niños y las niñas al mercado laboral en estas primeras fases de la industrialización. Para concluir con el material estadístico de carácter industrial, cabe señalar la importancia del ensayo del escritor y político próximo al socialismo utópico Ceferino Tresserra, titulado: *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*. La obra, publicada en el año 1855, ofrece información sobre la evolución de los salarios de los hiladores y los tejedores de algodón entre 1835 y 1855. Asimismo, confecciona distintos presupuestos familiares para los años 1835, 1840, 1845, 1850 y 1855, que nos permiten realizar una aproximación a la importancia de los salarios infantiles en los primeros estadios del moderno sistema fabril. Algo posterior, por tanto, fue la publicación de la *Monografía estadística de la clase obrera en Barcelona del año 1856*, obra del urbanista Ildefonso Cerdà, cuyos datos permiten cuantificar a los *ayudantes* - niños de 8 a 15 años- que trabajaban en los distintos ramos de la industria algodonera moderna, conocer sus salarios y extraer información sobre los presupuestos familiares. En segundo lugar he recurrido a las guías de forasteros, la primera de las cuales, el *Kalendario y Guía de Forasteros en Barcelona*, data del año 1777. Algunas de estas

⁵⁹¹ De la Sagra, R. (1844), *Industria algodonera: examen del repertorio estadístico de Sr. D. Esteban Sayró*, Madrid, Imprenta de Don Dionisio Hidalgo.

guías -como la que lleva por título *Barcelona a la mano*, publicada en el año 1778-, recogen el número de niños y niñas que vivían en la ciudad, lo que permite establecer la tasa de actividad infantil en la indianería y compararla luego con la de la industria moderna del algodón. En este punto, he recurrido también al censo nacional de población del año 1857 y al único padrón barcelonés –incompleto- que existe de la época. Me refiero al padrón de residentes del barrio del Hospital del año 1848, cuyas 745 viviendas y 3.265 habitantes representaban un 2% de la población barcelonesa. A pesar del conocido subregistro que suele afectar a este tipo de fuentes, dicho documento reviste una gran importancia, entre otras cosas, porque permite establecer tasas de actividad por edades y conocer a qué oficios se dedicaban los niños de 8 a 15 años. Por último he recurrido a la prensa barcelonesa de la época, vaciando de manera sistemática todo lo relativo al trabajo infantil publicado en el *Diario de Barcelona* (1792-1850) y *El Pregonero*, que entre los años 1844 y 1850 pasaría a denominarse *El Avisador Barcelonés* y, posteriormente, simplemente *El Barcelonés*. En concreto, he extraído diariamente y durante más de medio siglo la abundante información –edades, sexo, años de experiencia, tipo de tareas, requisitos- procedente de los anuncios laborales de mano de obra infantil, tanto de oferta como de demanda, hecho que permite hacernos una idea sobre el tipo de actividades desempeñadas por los menores. Asimismo, la prensa me ha servido para conocer el importe anual que debía pagar una familia trabajadora por el alquiler de una vivienda en el siglo XVIII.

4.1 LA CUANTIFICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA ALGODONERA BARCELONESA ANTES Y DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: DE LAS PROTOFÁBRICAS DE INDIANAS A LOS INICIOS DEL SISTEMA FABRIL

El debate sobre si la mecanización actuaba o no en detrimento del trabajo tuvo una enorme relevancia desde el mismo instante en que comenzaron a instalarse las primeras máquinas de vapor en Barcelona en los años treinta del siglo XIX. Si desde los primitivos círculos y asociaciones obreras algunos -como los socialistas utópicos de tendencia cabetiana⁵⁹²- afrontaban la mecanización –o, mejor dicho, el uso egoísta que

⁵⁹² Sobre este debate el periódico de tendencia cabetiana *La Fraternidad* sostenía que: “muchas familias – en la utópica Icaria- se podrían mantener con lo que esta máquina hace, pero los ricos han dado en la

estaban haciendo de ésta los fabricantes- como una amenaza para los trabajadores, otros, sobre todo los representantes de los intereses de los industriales, defendían lo contrario. Así lo veía retrospectivamente, en el año 1870, el Doctor Luis Puig y Sevall en su obra titulada *La verdad en la cuestión entre fabricantes y operarios*:

*“en nuestra misma patria: ¿quién que recuerde el estado de la industria fabril a principios de este siglo, no comprende la inmensa diferencia que a favor del trabajo han dado las máquinas? No tenemos datos precisos para hacer cálculos matemáticos pero: ¿será aventurado decir que por cada persona que ocupaba la industria algodonera sesenta años atrás, ocupa treinta en la actualidad?”*⁵⁹³ .

Una parte esencial de esa supuesta “amenaza” consistía en que la mecanización propiciaría una presencia masiva de niños sin apenas cualificación en las fábricas, sustituyendo a los adultos y haciendo disminuir los salarios de éstos⁵⁹⁴. Y como vimos en el capítulo primero, fueron los reformadores sociales y los higienistas quienes antes alertaron en España sobre la problemática de esta sustitución. No sería hasta mucho más tarde, en los años del cambio de siglo y las dos primeras décadas del siglo XX, cuando - como ha señalado recientemente José María Borrás- el movimiento obrero “*coincidiría en los mismos argumentos acerca de los efectos –negativos- del trabajo infantil en el empleo masculino adulto*”⁵⁹⁵.

manía de reducir el trabajo y cuantos más beneficios se procuran con máquinas, cuanto más se enriquecen los amos, tantas más manos muertas y tanta mayor miseria ha de haber sobre la tierra, de modo que cuando se hilaba con rueca, se retorció con el torno y se tejía con un telar los jornaleros éramos felices pues para todos bastaba, y ahora no hay sino mendigos que comen el pan negro de la caridad si no mueren de hambre...”, La Fraternidad, (1848), IHUJVV, 30 de enero de 1848, p. 3.

⁵⁹³ Puig y Sevall, L. (1870), *La verdad en la cuestión entre fabricantes y operarios*, Barcelona, Establecimiento tipográfico de Jaime Jepús Roviralta, pp. 8 y 9.

⁵⁹⁴ Según José María Borrás: “*además de las nocivas secuelas en la reproducción biológica y social del colectivo obrero, al trabajo infantil se le atribuían otros efectos en el mercado laboral y la organización del trabajo, cuando resultaba competitivo para el empleo masculino adulto: deterioro de las prerrogativas del oficio, merma de los salarios de los hombres, víctimas también de una sustitución en la demanda de trabajo que los excluía de viejas ocupaciones masculinas, como fue el caso del tisaje, y de otras más recientes, como ocurrió en la hilatura*”, en Borrás, “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil... pp. 409-450.

⁵⁹⁵ *Ibidem*.

Como señalamos en las primeras páginas de esta tesis, ha sido la historiografía británica la que ha prestado una atención especial a la cuestión del crecimiento del trabajo infantil tras la *Revolución Industrial*. Michael Lavalette sostiene, al respecto, que la llegada del capitalismo y la mercantilización de la fuerza de trabajo: “*marked a significant intensification in child labour exploitation*”⁵⁹⁶; en coincidencia con esta tesis, Wally Seccombe considera que el capitalismo industrial en Gran Bretaña vino acompañado de “*a greater intensity of work... a more voracious consumption of youthful labour power, sapping people’s energy and debilitating their health*”⁵⁹⁷. Sara Horrell y Jane Humphries sostienen igualmente que la *Revolución Industrial* incrementó la magnitud de la mano de obra infantil en Inglaterra: “*between 1787-1816 and 1817-1839 the proportion of children working in factories nearly doubled*”⁵⁹⁸. Y también lo ha hecho Peter Kirby, para quien, en comparación con la tradicional hilatura doméstica, las modernas fábricas de hilado en Inglaterra: “*multiplied the opportunities for children to work alongside adult operatives in ancillary tasks...*”, tanto, que en el año 1816, “*only 18 percent of the cotton labor force were adult males*”⁵⁹⁹. Carolyn Tuttle también se ha hecho eco de esta realidad, al afirmar que a principios del siglo XIX casi un 50 por cien de la mano de obra en las fábricas inglesas estaba compuesta por niños y, en la minería, un 30⁶⁰⁰. Sin embargo, otros historiadores, como Carlo M. Cipolla, opinan que: “*the truth is that in preindustrial society, children were as widely employed as the time of the Industrial Revolution*”⁶⁰¹. Según Cipolla, si bien las condiciones laborales de los niños pudieron ser mucho peores en el moderno sistema de fábrica, esto no significaba que la magnitud del trabajo infantil hubiese sido inferior en el período preindustrial que a *posteriori*, es decir, una vez iniciada la *Revolución Industrial*.

⁵⁹⁶ Citado en Rahikainen, M. (2004), *Centuries of Child Labour. European Experiences from the Seventeenth to the Twentieth Century*, Aldershot, Ashgate, p. 211.

⁵⁹⁷ Seccombe, W. (1993), *Weathering the storm: working-class families from the industrial revolution to the fertility decline*, London, Verso.

⁵⁹⁸ Horrell, S. y Humphries, J. (1999), “Child Labour and British Industrialization”, en Lavalette, M. (ed.), *A thing of the past? Child Labour in Britain in the Nineteenth and Twentieth centuries*, Liverpool, Liverpool University Press, p. 86.

⁵⁹⁹ Kirby, P. “History of Child Labor... p. 547.

⁶⁰⁰ Tuttle, C. (1999), *Hard at work in factories and mines: the economics of child labor during the British Industrial Revolution*, Westview Press.

⁶⁰¹ Cipolla, C. M. (1980), *Before the Industrial Revolution*, New York, W.W. Norton, p. 71.

Por lo que respecta a España, algunas investigaciones ya han arrojado resultados importantes. Así, estudios recientemente publicados muestran que el volumen del trabajo infantil en el período preindustrial en ciertas regiones españolas pudo ser muy elevado. Recurriendo al Catastro de Ensenada, Carmen Sarasúa sostiene que en algunos territorios de lo que hoy constituye Castilla la Mancha, la tasa de actividad de la población entre 10 y 15 años era del 39 por cien a mediados del siglo XVIII⁶⁰². Algo menos que en algunas localidades palentinas de la misma época, donde, según Hernández, la tasa de actividad para “*el grupo de edad de 10-15 era del 51,9 por cien, con fuertes diferencias: la incorporación de las niñas (en las actividades textiles) era mayor (64,9%) que la de los niños (40,3%)*”⁶⁰³. Para fechas más tardías, María Luisa Muñoz ha señalado que, según el censo de población de 1860 de La Coruña, el 30 por cien de las niñas y el 31,7 por cien de los niños entre 10 y 14 años tenían una ocupación. Para la Barcelona del año 1905, José María Borrás ha documentado la existencia de unas tasas de actividad cercanas al 50 por cien⁶⁰⁴.

Vamos a realizar a continuación una aproximación a la evolución de la importancia cuantitativa del trabajo infantil –y su distinta utilización- en el tránsito entre el *Antiguo Régimen* y la llegada del nuevo modelo de economía urbana industrial en Barcelona. No analizando el mercado de trabajo en su conjunto –las fuentes disponibles, de momento, no lo permiten-, pero sí la principal industria de la ciudad, la algodonera, antes y después del gran cambio que supuso la introducción de las primeras máquinas de vapor en los años 30 del siglo XIX, lo que nos permitirá aportar elementos al debate sobre el incremento del trabajo infantil en esta transición.

4.1.1 El volumen del trabajo infantil en la manufactura algodonera del setecientos

Como señalamos en el capítulo anterior, los orígenes de la industria algodonera en Europa nos remiten a los siglos XVII y XVIII, cuando dicha industria estuvo representada, sobre todo, por las indianas. Como ha señalado recientemente Silvia Ventosa, las indianas eran “*teixits de cotó decorats amb una varietat de motius de*

⁶⁰² Sarasúa, C. (2013), *¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Icaria, pp. 63-90.

⁶⁰³ Hernández, *op. cit.*, pp. 91-115.

⁶⁰⁴ Borrás, “El trabajo infantil en la industria de Barcelona...” pp. 25-48.

colors vius que arriben a Europa des d'Àsia"⁶⁰⁵. Si bien en una primera etapa, como vimos, las indianas eran importadas, su éxito en Europa motivó que en países como Francia o Inglaterra apareciesen, a mediados del siglo XVII, las primeras fábricas con el objetivo de sustituir las importaciones y favorecer la industrialización local. Tanto, que como señala Olivier Raveux: "*la indiana acaba transformant la cultura material europea i esdevé, al segle XVIII, la principal palanca d'arrancada de la primera revolució industrial*"⁶⁰⁶. También en Barcelona, la indianería llegaría a tener una producción local muy importante, aunque siempre dentro de los límites de la manufactura y sin incorporar casi ninguna de las grandes novedades técnicas que iban apareciendo sucesivamente en otros países europeos más desarrollados, como Inglaterra o Francia. Como señala Natalia Mora, lo que diferenciaba principalmente a las *protofábricas* de indianas de las fábricas modernas propiamente dichas, consistía en que el proceso de producción en aquéllas era, sobre todo, manual⁶⁰⁷.

Como ya sabemos, la mano de obra en la indianería barcelonesa debía acatar una rígida disciplina, ajustarse a una férrea especialización laboral según su sexo y edad y trabajar en régimen de concentración dentro de un mismo espacio laboral. Los niños varones en la indianería trabajaban de forma casi exclusiva en la estampación y, ocasionalmente, en los prados de blanqueo. Esto era así debido a que la hilatura del algodón, ejecutada en régimen de industria rural dispersa, tenía una presencia muy débil en la Barcelona del siglo XVIII⁶⁰⁸ y el tejido –llevado a cabo en las fábricas de indianas de ciclo integral⁶⁰⁹

⁶⁰⁵ Ventosa, S. (2011), "Les indianes, un regal per als sentits. Notes sobre els processos de producció", en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, nº 17, p. 51.

⁶⁰⁶ Raveux, O. (2011), "La difusió de les indianes a l'Europa mediterrània a la segona meitat del segle XVII", en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, nº 17, p. 33.

⁶⁰⁷ Mora, "El primer proletariat català... p. 238.

⁶⁰⁸ Es sabido que la hilatura del algodón en la Cataluña del setecientos (cuando el hilo no era directamente importado desde Malta) se llevaba a cabo, sobre todo, en régimen de industria rural dispersa y que en la ciudad de Barcelona, como señala Balañà, era una actividad *marginal*. Para saber más sobre los motivos que explican el escaso interés de los empresarios en promover la hilatura en el siglo XVIII, véase Thomson, J. (2003), "Transferencia tecnológica... pp. 30 y 31.

⁶⁰⁹ Por *fábricas de ciclo integral* la historiografía –por ejemplo, Álex Sánchez- entiende aquéllos establecimientos en los que se ejecutaba la totalidad de un determinado proceso productivo, mientras que

aunque no en las de lienzos o *pintados*- era confeccionado por los tejedores varones adultos en los telares manuales sin la ayuda de ningún niño⁶¹⁰. Si había niñas, en cambio, en las labores preparatorias del tejido –sobre todo en el devanado- pero éstas aparecen en las estadísticas industriales que veremos a continuación ocultas entre las mujeres, de modo que es muy difícil cuantificar su presencia.

¿Qué proporción representaban los niños –básicamente, como decíamos, empleados en la estampación- en la indianería, es decir, en la etapa manufacturera de la industria algodonera? ¿Qué porcentaje de niños barceloneses trabajaba en la indianería? Aunque podía haber diferencias notables en función de que las fábricas de indianas fuesen de ciclo integral o de fase, o de que estuviesen o no arregladas a las ordenanzas del sector, del documento titulado: *Demostración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blavetes de esta ciudad según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de hilados de la misma* se desprende que –Tabla 1– en las 48 fábricas contabilizadas de la ciudad trabajaban 3.495 hombres, 1.207 mujeres y 1.817 niños. Es decir, los hombres representaban un 53,5% de la mano de obra, las mujeres un 18,5% y los niños un 28%; estos últimos, como decíamos, empleados masivamente en las labores de estampación como *minyons del pintador*.

Tabla 1. Operarios en la indianería barcelonesa. Año 1784

Hombres		Mujeres		Niños	
Total	%	Total	%	Total	%
3,495	53,5	1.207	18,5	1.817	28

Fuente: “Demostración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blavetes de esta ciudad según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de hilados de la misma”, 1784.

Del año 1784 tenemos otro informe de la *Real Compañía de Hilados de Algodón* –posiblemente la culminación del anterior- sobre el estado de las fábricas de indianas de

por *fábricas de fase* entiende aquellos establecimientos especializados en una sola parte de dicho proceso (hilado, tejido o estampado).

⁶¹⁰ Esta realidad se aprecia en los estados de las fábricas de indianas del año 1784 donde los fabricantes explican en qué ramos trabajaban los niños dentro de las fábricas.

Barcelona que corrobora estos datos. En este informe las fábricas de indianas aparecen divididas en dos tipos: 1) las *arregladas* a las Reales Ordenanzas, en las que trabajan 4.082 hombres, 1.380 mujeres y 2.131 niños, y 2) las que estaban establecidas en esta ciudad sin las condiciones prevenidas en dichas ordenanzas “*en lugares poco conocidos*”: 525 hombres, 360 mujeres y 160 niños.

Es decir, en las fábricas arregladas –las más numerosas e importantes- el total de la mano de obra era de 7.593 operarios, un 53,5% de hombres, un 18% de mujeres y un 28% de niños; en las no arregladas trabajaban 1.045 personas en total, un 50% de hombres, un 34,5% de mujeres y un 15% de niños, por tanto, menos mano de obra infantil que en las arregladas.

Tabla 2. Operarios en la indianería barcelonesa. 1784

Tipo de fábrica	Hombres		Mujeres		Niños	
	Total	%	Total	%	Total	%
Fábricas arregladas	4.082	53,5	1.380	18	2.131	28
Fábricas no arregladas	525	50	360	34,5	160	15

Fuente: Estadística confeccionada por la Real Compañía de Hilados de Algodón, 1784.

Además, estos 2.131 niños varones que trabajaban en la indianería –en las fábricas regladas– representaban alrededor del 18,3 por cien de la población infantil masculina barcelonesa, compuesta por 11.626 menores –Tabla 3–; es decir, casi 2 de cada 10 niños varones que vivían en Barcelona a principios de los años 80 del siglo XVIII trabajaban en la indianería. Visto así, un porcentaje casi tan elevado como el que han señalado Genís Barnosell y Enriqueta Camps (un 20%) no ya para la industria algodonera de Barcelona, sino para el conjunto de la industria textil catalana en los años 40 y 50 del siglo XIX⁶¹¹.

⁶¹¹ Barnosell, G., Camps, E., García, A., Muñoz L., Rosés, J., “Ocupación, productividad y salarios (1850-1913): una reflexión para el caso catalán”. *Comunicación presentada al VII Simposio de Historia Económica. Cambio tecnológico y desarrollo económico*, Universitat Autònoma de Barcelona, diciembre de 1994

Tabla 3. Resumen de la población barcelonesa por cuarteles en el año 1778

Barcelona, 1778	Iglesias	Casas	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
Quartel 1	6	2.270	3.878	6.989	6.947	3.964	2.671
Quartel 2	12	2.034	3.702	5.981	6.437	1.535	2.728
Quartel 3	12	1.717	2.771	5.904	6.124	1.915	2.315
Quartel 4	11	2.232	3.469	6.437	6.770	2.148	2.372
Quartel 5	37	1.930	2.788	4.362	5.237	2.064	1.970
Total	78	10.183	16.608	29.673	31.515	11.626	12.056

Fuente: *Barcelona a la mano*, 1778.

En resumen, los trabajadores infantiles representaban, como mínimo, un 28 por cien del total de la mano de obra en la indianería barcelonesa, y casi dos de cada diez niños varones barceloneses (18,3%) trabajaban en este sector. Prácticamente todos ellos empleados en la estampación. El escasísimo arraigo de la hilatura en la Barcelona del siglo XVIII explica la casi inexistente presencia de niños en este ramo. Asimismo, en el tisaje los niños barceloneses tampoco solían hallar ocupación, debido al carácter solitario del trabajo de los tejedores adultos –varones– en los telares manuales. Donde sí vislumbramos la presencia de mano de obra infantil –básicamente niñas– es en algunas labores preparatorias del tejido, como el devanado, imposible de cuantificar debido a la opacidad de las fuentes.

Vamos a ver ahora cuál era la proporción de trabajadores infantiles en la moderna industria algodonera y su evolución entre los años treinta y cincuenta, así como el número de niños barceloneses que trabajaba en esta industria. Y, no menos importante, los cambios que hubo en la utilización de la mano de obra infantil en la moderna industria algodonera respecto a la indianería. Para ello, primero, analizaremos las cifras globales y después las cifras de cada ramo por separado.

4.1.2 El volumen del trabajo infantil en la moderna industria algodonera

Una primera valoración global comparando la indianería del setecientos y el moderno textil algodonero de los años 30 muestra que el porcentaje de trabajadores infantiles había sido mayor en aquélla que en éste, donde se estaba introduciendo el vapor como

fueron fuente de energía motriz⁶¹². Así, en la segunda mitad de los años treinta la mano de obra infantil representaba un 17 por cien (tabla 4) del total de los trabajadores empleados en la industria algodonera, frente al 28 por cien en la indianería (tabla 2). El *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz muestra que la participación infantil en la industria algodonera seguía en un 17 por cien. Y seguiría siendo así en los años 50, cuando el proceso de industrialización estaba mucho más enraizado, como parece deducirse de los datos de la *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856*, obra del urbanista Ildefonso Cerdà. Según esta fuente, en el año 1856 el trabajo infantil⁶¹³ en la industria algodonera seguía estancado en valores próximos al 17 por cien del total de la mano de obra. Es decir, lo mismo que veinte años atrás en las primeras fábricas movidas por vapor, y bastante menos que a finales del siglo XVIII, cuando las protofábricas de indianas llegaron a contar, como mínimo, con un 28 por cien de niños entre sus operarios.

Ahora bien, los 2.291 niños empleados en la indianería eran casi todos estampadores. De los 4.030 menores que trabajaban en la industria algodonera moderna, el 40 por cien lo hacían en los estampados, lo que muestra en buena medida la continuidad de la importancia del empleo infantil en este ramo en los años treinta (Tabla 4). Como veremos a continuación, el mayor peso inicial del trabajo infantil en la estampación – tan característico de la indianería y que continuó en los primeros años del sistema fabril – fue perdiendo fuerza lentamente a medida que nos acercamos al ecuador del siglo XIX. A partir de entonces dicho peso se desplazaría hacia la hilatura y el tisaje, ramos que entre el primer y el segundo tercio del siglo XIX experimentarían, al compás de la industrialización, un aumento innegable de la contratación infantil; más del 80% de los niños trabajarían ya fuera de la estampación -Tabla 7-.

⁶¹² Como señala Sánchez: “*apenas diez máquinas fueron instaladas en los años treinta –la mayoría en fábricas de hilados–, con una potencia total que rondaba los 200 caballos*”, en Sánchez, “Crisis económica y respuesta empresarial... p. 509.

⁶¹³ Según se puede apreciar en algunos comentarios de Ildefonso Cerdà en la *Monografía*, los ayudantes eran niños de 8 a 15 años.

Tabla 4. Operarios en la industria algodonera de la ciudad de Barcelona, 1836/1837

Ramos industria algodonera	Nº de operarios							
	Hombres		Mujeres		Muchachos y muchachas		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hilados y torcidos de algodón	588	9,0	4.542	70,0	1.377	21,0	6.507	100,0
Tejidos de puro algodón	6.683	61,0	3.522	32,0	672	6,0	10.877	100,0
Tejidos con mezcla de algodón	1.114	55,0	687	34,0	220	11,0	2.021	100,0
Estampados	1.342	43,5	110	3,5	1.629	53,0	3.081	100,0
Prados anexos a los estampados de las telas de algodón	802	89,5	0	0,0	95	10,5	897	100,0
Prados de blanqueo y tintes de color encarnado Andrinópolis	152	80,4	0	0,0	37	19,4	189	100,0
Total	10.681	45,0	8.861	37,5	4.030	17,0	23.572	100,0

Fuente: *Estadística de artes, oficios e industria, 1836/1837.*

Estampados:

La importancia del trabajo infantil en la estampación (entre el 33 y el 40,5% del total de la mano de obra infantil en la industria algodonera moderna en los años treinta y cuarenta) muestra, a mi juicio, algo muy importante. Que lejos de lo que denunciaban algunos críticos del trabajo infantil justo por aquellos años, como Ramón de la Sagra⁶¹⁴, no siempre las tareas más mecanizadas -y por tanto, las supuestamente más *fáciles*, menos cualificadas y en las que (según la lógica de estos críticos de la época) mayores posibilidades había de que se cumpliera la amenaza de que los niños sustituyeran a los adultos- eran las que en aquél preciso momento estaban generando una mayor demanda de mano de obra infantil.

De hecho, el retraso tecnológico en la estampación era tal que, según los datos de Esteban Sayró, en el año 1842 sólo había 13 cilindros de estampación y máquinas

⁶¹⁴ De La Sagra, *Lecciones...*

*perrotinas*⁶¹⁵, mientras que las más *tradicionales* mesas de estampación –las mismas que se usaban medio siglo atrás en la indianería- eran muchísimas más: 1003. Como ha señalado Álex Sánchez, el ramo de la estampación fue, indiscutiblemente, el que menos innovaciones tecnológicas incorporó en la primera mitad del siglo XIX, por lo que hasta los años cincuenta sería normal que las fábricas utilizaran las viejas mesas de estampación y mucho menos los nuevos cilindros de estampación continua⁶¹⁶: así, en el año 1850 el nivel de mecanización del estampado –y también del tejido- “*gairabé no arribava al 15% del total*”⁶¹⁷.

La clave de este elevado porcentaje de niños en la estampación radicaba en que las fábricas modernas seguían aferradas en plena *Revolución Industrial* a un tipo de técnicas y de organización del trabajo artesanales –es decir, pintar a mano sobre las mesas con moldes- que habían sido originalmente concebidas para que cada pintador adulto contase con la ayuda de no uno, sino de dos niños, herencia directa de las protofábricas de indianas del siglo XVIII. Como observaba Cerdà, todavía en los años cincuenta “*cada oficial tiene a sus órdenes dos de estos niños ayudantes, que se ocupan, el uno en dar el color (vulgo tirar el bach), y el otro en guiar la tela o pieza que se estampa, designándose con el nombre de guiado al que hace esta operación*”⁶¹⁸. Es decir, lo mismo que cien años atrás, en los orígenes manufactureros de la industria algodonera.

Sin embargo, como veremos a continuación, la importancia en términos porcentuales y absolutos de los niños empleados en la estampación respecto al conjunto de la mano de obra infantil en la industria algodonera iría disminuyendo con los años. Como muestra

⁶¹⁵ Sayró, E. (1842), *Industria algodonera de Cataluña, Comisión del Gobierno para visitar las fábricas de Cataluña*, Madrid, Imprenta Nacional, p. 19.

Como señala Thomson: “*hacia 1841 había 9 máquinas activas, 41 en 1850, y 65 en 1860*”, evolución que le lleva a hablar de un “*patrón de lenta difusión inicial seguido de una aceleración importante a partir de la década de 1840*”, en Thomson, “Transferencia tecnológica... p. 23.

⁶¹⁶ Según Álex Sánchez, las principales inversiones entre los años 1815 y 1833 se produjeron, sobre todo, en la hilatura, mientras que la mecanización del tisaje y del estampado fue mucho más lenta, en Sánchez, “Crisis económica... p. 509.

⁶¹⁷ Sánchez, A., *La industria nova...* p. 168.

⁶¹⁸ Cerdà, I, (1867), *Teoría General de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Tomo 2, Madrid, Imprenta Española, p. 593.

la tabla 5, a principios de los años cuarenta los 1.666 niños que trabajaban en las viejas mesas ya no representaban más que un 34% del total de la mano de obra infantil en la industria algodonera. A pesar de ello, de momento, seguía siendo en los estampados donde más niños trabajaban.

Si analizamos las cifras de la *Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856* –Tabla 7-, vemos que no era ya en los estampados donde había más niños. Ahora sólo trabajaban aquí 550 menores (el 16% del total de la mano de obra infantil empleada en la industria algodonera). Este cambio se debe a que eran ya muy pocos los pintadores adultos (275) que seguían trabajando en las tradicionales mesas, ayudados cada uno, como señalaba Cerdà, por dos niños (550). La progresiva sustitución de buena parte de las viejas mesas por los nuevos cilindros de estampación en los años cincuenta, manejados por operarios adultos sin la necesidad de contar con tantos ayudantes, explica en buena medida este drástico descenso del número de niños empleados en los estampados.

Tabla 5. Operarios en la industria algodonera en Barcelona, 1841

Ramos industria algodonera	Nº de operarios							
	Hombres		Mujeres		Niños		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hilados y torcidos	650	9,0	5.018	69,5	1.549	21,5	7.217	100,0
Tejidos de algodón, puro y con mezclas	9.473	58,6	5.231	32,4	1.450	9,0	16.154	100,0
Prados de blanqueo y tintes anejos a los tejidos	1.281	74,0	205	12,0	244	14,1	1.730	100,0
Estampados	1.386	44,0	117	3,7	1.666	52,5	3.169	100,0
Prensas y cilindros	429	100,0					429	100,0
Total	13.219	46,0	10.571	37,5	4.909	17,0	28.699	100,0

Fuente: Madoz, P. (1846), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Así, en la estampación, la inversión de capitales y la adopción de nuevas tecnologías, lejos de incrementar el recurso al trabajo infantil contribuyeron, precisamente, a todo lo contrario: a disminuir el número de niños en los estampados, ramo que, hasta los años

cincuenta, se había mantenido como el principal generador de empleo infantil en toda la industria algodonera.

Hilatura:

Si el carácter marginal que tenía la hilatura del algodón en la Barcelona del setecientos explica por qué la contratación infantil en el ramo era casi nula, a mediados de los años treinta del siglo XIX –Tabla 4- la situación sería completamente distinta. Ahora, el segundo ramo (sólo por detrás de la estampación) en importancia por su grado de utilización del trabajo infantil –básicamente niñas- era, precisamente, la hilatura: 1.377 menores en total (el 34% del total de la mano de obra infantil empleada en toda la industria algodonera). Asimismo, dentro de la hilatura –ramo que, al igual que en otros países europeos, había guiado la mecanización del textil- los menores representaban el 21% del total de la mano de obra.

Como muestra la tabla 5, en los primeros años cuarenta (cuando el impulso de la industrialización se había acentuado notablemente) apenas se produjeron cambios significativos en el número de menores que trabajaban en los hilados y torcidos respecto a los citados años 1836/1837. Así, según Pascual Madoz, a inicios de los años cuarenta trabajaban en los hilados 1.549 menores (el 31,5% del total de la mano de obra infantil empleada en toda la industria algodonera barcelonesa), cifra que representaba el 21% del total de la mano de obra dentro del ramo.

La *Estadística de Barcelona en 1849* de Laureano Figuerola publicada de forma incompleta y con una información limitada solamente a la mano de obra en la hilatura, revela que, aunque la cifra total de menores dedicados a la hilatura disminuyó sensiblemente en Barcelona entre los años 1841-1849 (disminuyendo de 1487 a 1277 menores), su importancia relativa respecto a los adultos del ramo creció ligeramente hacia finales de la década, pasando de un 21 a un 24 por cien -Tabla 6-. Todo ello en un contexto en el cual se vislumbraban dos claras tendencias: 1) La disminución del conjunto de la mano de obra en la hilatura, hecho que Figuerola atribuye a los efectos de “*los mecanismos nuevos que ahorran trabajadores*”⁶¹⁹; 2) Su masculinización, ya que

⁶¹⁹ Figuerola, *op. cit.*, p. 320.

los hombres adultos pasaron de representar un 9% del total de la mano de obra empleada en el ramo en el año 1841 a más de un 23 por cien en el año 49.

A pesar de esta tendencia al ahorro de trabajadores, la *Monografía* de Ildefonso Cerdà del año 1856 muestra un cambio muy importante: por primera vez el mayor porcentaje de niños que trabajaba en la industria algodonera lo hacía en la hilatura, 1.780 (el 51% de toda la mano de obra infantil empleada en la industria algodonera). Según esta misma fuente, dentro de la hilatura los menores representaban el 35,5 por cien del total de la mano de obra –Tabla 7-.

Las dos tareas del hilado que ocupaban a más niños -ayudar en las *mule-jennies* y en las *selfactinas*- requerían la presencia de uno de ellos por oficial⁶²⁰. Así, en las *mule-jennies* los 800 oficiales varones contaban con la ayuda de 800 niños de su mismo sexo, mientras que las 400 mujeres oficiales empleadas en dichas máquinas eran asistidas por 400 niñas, también de su mismo sexo. En las *selfactinas*, los 53 oficiales varones empleados en las máquinas eran ayudados por 53 niños, también varones, y las 197 oficiales mujeres lo eran por 197 niñas. Es decir, en ambos tipos de máquina la ratio oficial/ayudante era la misma, 1/1, y siempre los oficiales y las oficiales eran ayudados por niños de su mismo sexo. Sin embargo, también en las *selfactinas*, las 165 oficiales que trabajaban en los batanes eran ayudadas cada una por un menor (aunque no siempre de su mismo sexo), lo mismo que ocurría con las oficiales de mechera empleadas en dichas máquinas.

⁶²⁰ Frente a los dos ayudantes por oficial que eran necesarios en las labores de estampación.

Tabla 6. Operarios en el ramo de la hilatura del algodón en Barcelona y Cataluña. 1849

	Cataluña						Barcelona				Relación Bcn con Cataluña	
	1841	%	1846	%	1849	%	1841	%	1846	%	1846	1849
Hombres	1.670	5,3	5.710	11,5	2.816	21,0	647	9,0	1.226	23,0	38	43,5
Mujeres	19.284	61,5	28.845	59,0	6.731	50,5	5.018	70,0	2.808	53,0	26	41,7
Niños y niñas	10.330	33,0	14.484	29,5	3.769	28,0	1.487	21,0	1.277	24,0	14	33,8
Total	31.284	100,0	49.039	100,0	13.316	100,0	7.152	100,0	5.311	100,0	22,9	39,9

Fuente: Figuerola, L. (1993), *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona, Alta Fulla.

En síntesis, en los hilados, el aumento de la contratación infantil en la moderna industria algodonera resulta del todo innegable. Hasta tal punto que en los años cincuenta el mayor porcentaje de niños que trabajaba en la moderna industria algodonera lo hacía en la hilatura y no en la estampación, como había venido siendo tradicional desde el período preindustrial.

Tisaje:

Si, como dijimos anteriormente, en la Barcelona del siglo XVIII los telares manuales para tejer el algodón eran manejados por hombres adultos sin la ayuda de ningún niño y, por tanto, la contratación de mano de obra infantil en este ramo era casi nula, todo cambiaría en el siglo XIX⁶²¹. Como veremos a continuación, el trabajo infantil en el tisaje aumentaría entre los años treinta y cincuenta, tanto en términos absolutos como relativos. Pero no como un efecto derivado inicialmente de la mecanización, ya que es sabido que la adopción del telar mecánico en sustitución del manual solo se iniciaría tímidamente –y de forma bastante interrumpida- a partir del año 1829, y no sería hasta los años cincuenta cuando este hecho cobraría un mayor dinamismo. De hecho, como señala Thomson, en el año 1841 apenas había en Cataluña 231 telares mecánicos, frente a los 5.580 que había en 1850, los 9.695 de 1861 y los 29.000 del año 1870⁶²².

⁶²¹ Exceptuando, como decíamos, a las niñas que trabajaban en el devanado, cuyo número desconocemos dado que en las estadísticas no aparecen desagregadas de las mujeres adultas.

⁶²² Thomson, “Transferencia tecnológica... p. 37.

¿Por qué aumentó entonces la presencia de los niños en el ramo desde los años treinta? La respuesta nos remite a lo que ocurrió en otros puntos de la geografía europea, como Inglaterra. Como señala Hobsbawm, en este país, “*el tejido se mantuvo a la par de esas innovaciones –de carácter tecnológico en la hilatura- multiplicando los telares y tejedores manuales*”⁶²³. Es decir, también en Barcelona el tejido se mantuvo *a la par* de la hilatura –mucho más mecanizada, como señala Àlex Sánchez⁶²⁴-, contratando a un mayor número de tejedores manuales, entre ellos numerosos niños. Hecho que suponía una gran ruptura respecto al siglo XVIII, cuando los tejedores en el tisaje barcelonés –sobre todo en las fábricas de indianas– solían ser hombres adultos y casi nunca menores.

En los años 1836/1837 –Tabla 4– ya había 892 menores trabajando en el tisaje (22% del total de niños en la industria algodonera). Sin embargo, en los primeros años de la década de los cuarenta –Tabla 5– el número de niños empleados en el tejido se elevaría espectacularmente hasta alcanzar la cifra de 1.450, es decir el 29,5% del total de la mano de obra infantil empleada en la industria algodonera.

En la década de los años cincuenta –ver tabla 7–, Ildefonso Cerdà contabilizó a 1.142 *ayudantes* –niños y niñas de 8 a 15 años–, cifra que, si bien en términos absolutos significaba un retroceso, en su conjunto representaban el 32% de la mano de obra infantil empleada en la industria algodonera. No obstante, aquí cabe matizar un aspecto. Debido a que, como señala Àlex Sánchez, fue a partir de los años cincuenta⁶²⁵ cuando la renovación tecnológica del tejido se hizo más evidente, es factible que Cerdà ya no se estuviese refiriendo –en pleno año 1856– tanto a los *pequeños* tejedores manuales, sino a los ayudantes propiamente dichos empleados en las modernas máquinas de tejer. Así, Ildefonso Cerdà registró a 2.200 oficiales tejedores varones con máquinas a la *Jaquart* ayudados por 1.100 niños; es decir, un ayudante por cada dos oficiales y, en ambos casos, del mismo sexo. En el tisaje de cintas de algodón, los 83 oficiales varones eran ayudados por 42 niños de su mismo sexo, es decir, también un ayudante por cada dos oficiales.

⁶²³ Hobsbawm, E. (1977), *Industria e Imperio*, Barcelona, Ariel.

⁶²⁴ Sánchez, *Crisis económica...* pp. 485-523.

⁶²⁵ *Ibidem*.

La idea que nos interesa retener es que también en la tejeduría se produjo un incremento innegable de la contratación infantil con el advenimiento de la nueva civilización industrial en el siglo XIX. Inicialmente, recurriendo a la contratación de niños como tejedores manuales, algo muy inusual en las protofábricas del siglo XVIII. Y después mediante la contratación de ayudantes para trabajar junto a las máquinas de tejer.

Tabla 7: Operarios de la industria algodonera en Barcelona. 1856

Ramo/Industria algodonera	Oficiales		Peones		Aprendices		Ayudantes	
	H	M	H	M	H	M	H	M
HILATURA								
En Mule-jennies								
En las máquinas	800	400					800	400
batanes, mechas, etc.	145	1305						
En selfactinas								
en las máquinas	53	197					53	197
en los batanes		165					97	68
en las mechas		165					140	25
<i>Total</i>	998	2232					1090	690
TISAJE								
Con telares mecánicos								
tejedores	974	600						
rodeteras		50						
De cintas de algodón	83				9		42	
Con cárcolas								
en la fábrica	1980	220			99	11		
a domicilio	900	100						
anudadores	36	30						
canilleras		1600						
rodeteras		320						
urdideras		155						
De seda y algodón, con máquina a la Jaquart								
en la fábrica	2200	100			115		1100	
a domicilio	100							
anudadores	59	10						
canilleras		950						
urdideras		190						
rodeteras		91						
torcedoras y dobladoras en seda		300						
fimbriadoras		350						
Total	6.332	5.066			223	11	1142	
VARIOS								
estampadores en telas o pintadores	275						550	
grabadores	65							
peones en las fábricas de estampados y blanqueo			2050					
aprestadores			155					
blanqueadores			37	38				
cargadores en telas	48							
tintoreros	200		100					
<i>Total</i>	588		2342	38			550	
TOTALES	7.918	7.298	2.342	38	307	11	2.782	690

Fuente: Borrás Llop, J. M. (1999), “El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905”, *Historia Social*, nº 33, pp. 25-48.

En síntesis, el advenimiento de la *nueva civilización industrial* en las primeras décadas del siglo XIX trajo consigo un incremento innegable de la contratación infantil en la hilatura y el tisaje, algo inédito hasta la fecha vista la experiencia del siglo anterior en Barcelona. Así, el hecho más significativo fue que el mayor peso del trabajo infantil en la estampación –sin duda, un rasgo muy característico de las indianas del siglo XVIII– se desplazó progresivamente hacia la hilatura y el tisaje con la llegada del sistema fabril. Se trataba, por tanto, no solo de una cuestión cuantitativa, sino de una utilización distinta de la mano de obra infantil dentro de una misma industria (la algodonera), en dos etapas diferentes (manufacturera y mecanizada) y en una misma ciudad (Barcelona).

Aunque la indianería recurrió con mayor intensidad a la contratación de mano de obra infantil que la industria algodonera moderna, no hay que desconocer que el trabajo infantil creció con la llegada de la industrialización. Así a principios del último tercio del siglo XVIII los niños que trabajaban en la indianería eran el 18,3% de la población infantil barcelonesa; a mediados del siglo XIX los trabajadores infantiles del algodón eran ya el 23% de los menores de la ciudad entre 7 y 15 años. En medio siglo el porcentaje de niños trabajadores creció un 5 por cien, una cifra muy alejada de lo que han señalado algunos historiadores como Jane Humphries para el caso inglés, donde el trabajo infantil llegaría a duplicarse con la llegada de la industrialización; hecho que se explica por la inexistencia de un nivel tan elevado de concentración de fábricas de indianas como el que había en la ciudad de Barcelona en el setecientos. Por ello la figura del “niño obrero” en Barcelona no fue un producto de la Revolución Industrial, sino que, mucho antes, en el siglo XVIII, las criaturas ya abarrotaban por centenares las protofábricas de indianas, integrando un grupo más numeroso de trabajadores asalariados y ajenos a los gremios que pueden considerarse como el “*primer proletariat català*”⁶²⁶.

Seguramente, el hecho de que todavía en el año 1856 no hubiese ocurrido una explosión del trabajo infantil en la industria mecanizada del algodón –tal como venían vaticinando en sus escritos desde los años treinta algunos pensadores como Ramón de La Sagra– obedecía a diversos factores. No era tan fácil –como estos pensadores imaginaban– que los niños sustituyeran a los adultos. Es sabido que muchos de los trabajadores de estas

⁶²⁶ Mora, “El primer proletariat català... pp. 237-252.

primeras fábricas mecanizadas eran altamente cualificados –por ejemplo, los estampadores- y su trabajo era inasumible para un niño sin apenas cualificación. Asimismo, la relación entre el trabajo infantil y las nuevas tecnologías era más compleja de lo que pensaban estos primeros críticos y no siempre operaba en todos los ramos favoreciendo una mayor presencia de niños. Como tuvimos ocasión de ver al analizar cada ramo de la industria algodonera, en los estampados –el ramo que hasta los años cincuenta generó una mayor demanda de mano de obra infantil- la renovación tecnológica actuó en detrimento del trabajo infantil. Los porcentajes hablan por sí solos: si en los años 1836/1837 el 40,5 por cien de los niños trabajaba en las mesas de estampación, veinte años después –cuando la sustitución de buena parte de las viejas mesas por los nuevos cilindros de estampación se había convertido en un hecho- apenas lo hacía un 16 por cien. Por el contrario, en los hilados –el ramo más mecanizado- sí hubo un incremento del trabajo infantil entre los años 1836/1837 y 1856 (de 1.377 menores -un 34 por cien del total de la mano de obra infantil en la industria algodonera-, se pasó a 1780, -el 51 por cien-). O en el tejido, donde los menores pasaron de ser un 22 por cien del total de la mano de obra infantil en 1836 a un 32 por cien en 1856. Finalmente, hay que considerar también, desde la perspectiva de las familias, las razones económicas que podrían explicar por qué no se produjo esa explosión del trabajo infantil, lo que veremos después de ocuparnos de las edades.

4.2 ¿TRABAJAR DESDE CUÁNDO? CONTINUIDADES Y CAMBIOS EN LAS EDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO: DE LOS OFICIOS TRADICIONALES A LA INDUSTRIA ALGODONERA BARCELONESA, 1784-1856

Un asunto clave que ha generado interés entre los especialistas ha sido saber a qué edad accedían al mercado de trabajo los niños y si dicha edad varió con la industrialización. Tras analizar las autobiografías de más de 800 trabajadores británicos, Jane Humphries opina que en Inglaterra la *Revolución Industrial* favoreció que los niños empezaran a trabajar a edades más tempranas, sobre todo, aquéllos que tenían entre ocho y doce años de edad⁶²⁷.

⁶²⁷ Humphries, *Childhood and child labour...* p. 176.

En nuestro país, Carmen Sarasúa ha explicado recientemente que la edad de acceso al mercado laboral dependía de varios factores, entre ellos:

*“de demanda (las necesidades locales de trabajo) y de oferta (las necesidades familiares), además de la segregación del trabajo por género, la disponibilidad de escuelas y la aceptación social y cultural del trabajo infantil”*⁶²⁸.

Los historiadores también han señalado que el tipo de vínculo de los niños con el trabajo y su intensidad variaba en función de la edad. Como señala José María Borrás, en la segunda mitad del siglo XIX, desde los cuatro años los niños y las niñas interiorizaban en sus propios hogares ciertos hábitos de trabajo, pero no era hasta los diez años –edad sugerida también por Enriqueta Camps- cuando se producía una plena incorporación al mercado laboral⁶²⁹. A similares conclusiones ha llegado Carmen Sarasúa, quien ha señalado -tras analizar algunos municipios de la actual Castilla la Mancha- que si bien a partir de los siete años algunos niños empezaban a trabajar fuera de sus casas, de media, era a los diez años cuando *“en la España del siglo XVIII niñas y niños entraban en el mercado de trabajo”*⁶³⁰. Muy parecido, por tanto, a lo que ocurría por aquella misma época en algunos municipios palentinos, donde según Hernández la incorporación de los niños y las niñas al mercado laboral se efectuaba al alcanzar, también, los diez años⁶³¹; o en la Vizcaya preindustrial del año 1825, donde los menores también empezaban a trabajar a dicha edad⁶³².

Con el objetivo de saber qué ocurrió con las edades de los niños en las primeras fases de la industrialización en Barcelona, vamos a analizar, en primer lugar, las evidencias que tenemos sobre las edades de iniciación laboral en los oficios tradicionales, lo que nos permitirá apreciar, después, las continuidades y cambios ocasionados por el trabajo

⁶²⁸ Sarasúa, “¿Activos desde cuándo... pp. 63 y 64.

⁶²⁹ Borrás Llop, J. M. (1999), El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905, *Historia Social*, nº 33, p. 28.

⁶³⁰ Sarasúa, “¿Activos desde cuándo... pp. 63-90.

⁶³¹ Hernández, *op. cit.*, pp. 91-115.

⁶³² Pérez Fuentes Hernández, P., Pareja Alonso, A. (2013), “Trabajo infantil y género en el País Vasco, 1825-1935”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 333-369.

fabril, en las distintas etapas de la industria algodonera, manufacturera y mecanizada, abarcando un período de tiempo de más de sesenta años.

Para ello, recurriremos en primer lugar a uno de los bandos emitidos por el obispado de Barcelona en el año 1786, que permite saber a qué edad comenzaban los niños a trabajar en la manufactura algodonera de finales del siglo XVIII. Asimismo, analizaremos el informe realizado de manera conjunta en el año 1839 por la Junta de Comercio y la Comisión de Fábricas titulado *Datos estadísticos y observaciones importantes sobre la manufacturación del algodón en Cataluña*. Este documento reviste una especial importancia dado que aporta información inédita sobre las edades de los niños y las niñas en los distintos ramos de la industria algodonera tras la instalación de las primeras máquinas de vapor. Contamos también con el estudio realizado por Laureano Figuerola sobre las edades y los trabajadores, titulado: *Estado de la vidas medias de varias profesiones y oficios en Barcelona desde 1836 a 1847*. Además, he analizado el *Padrón del Raval* del año 1848, cuyos datos –a pesar del posible subregistro que suele afectar a este tipo de fuentes- ofrecen la posibilidad de confeccionar las tasas de actividad por edades de los niños y las niñas de este barrio de la ciudad.

4.2.1 Las edades de acceso al trabajo en los oficios tradicionales

En los oficios tradicionales los niños comenzaban a trabajar de manera formalizada entre los 13 y 15 años, edades en las que, según las normas de los oficios, encuadrados, recordémoslo, hasta el año 1836 en los gremios de la ciudad, se iniciaba el aprendizaje. El hecho de que en estos oficios tradicionales el aprendizaje comenzase en plena adolescencia y no en la infancia obedecía a diversas causas. En primer lugar la exigencia que había en algunos oficios de un cierto desarrollo físico para realizar tareas muy duras que podían prolongarse varias horas al día, como ocurría en el caso de los faquines, picapedreros, albañiles, etc. O también, en otros oficios menos físicos, la necesidad de saber leer y escribir correctamente. Habilidades que resultaban fundamentales para trabajar en ciertas industrias, como las artes gráficas. Las edades en que los menores solían empezar el aprendizaje de un oficio tradicional en las distintas industrias eran bastante homogéneas y oscilaban, como decíamos, entre los 13 y los 15 años. Así parecen confirmarlo la estadística de Figuerola, titulada: *Edades mínimas y máximas de los trabajadores barceloneses entre los años 1836 y 1847* –Tabla 8- y el *Padrón del Raval* –Tablas 9 y 10–.

Tabla 8. Edades mínimas y máximas de los trabajadores barceloneses entre los años 1836 y 1847

Profesiones	Vida media	Nº de vidas observadas	Diez edades mínimas	Diez edades máximas
Eclesiásticos exclaustros	65,44	38	de 29 a 57	de 74 a 86
Idem seculares	64,69	94	24 a 38	80 a 91
Militares retirados	63,78	225	27 a 48	84 a 96
Escribanos y procuradores	63,04	23	34 a 64	66 a 88
Comerciantes, corredores y fabricantes	57,65	482	20 a 23	85 a 93
Médicos-cirujanos	55,69	55	25 a 35	71 a 87
Magistrados y abogados	54,9	42	23 a 44	69 a 93
Plateros	54,51	41	17 a 43	72 a 84
Exclaustros legos	51,63	22	27 a 60	65 a 84
Farmacéuticos	45,62	13	25 a a 79
OFICIOS SEDENTARIOS (sastres, zapateros, alpargateros, alfareros, cesteros, cepilleros, bordadores, peñeros, relojeros, etc.)	52,16	611	14 a 16	87 a 98
Tejedores (especial en sedentarios)	44,38	609	12 a 17	85 a 90
OFICIOS ESTANTES. - zootécnicos (carniceros, curtidores, saladores, poceros)	53,4	55	19 a 29	71 a 89
OFICIOS ESTANTES. - termotécnicos (panaderos, herreros, fundidores, claveteros, cocineros, foguistas)	48,98	265	16 a 19	81 a 94
OFICIOS ESTANTES EN GENERAL no comprendidos en los anteriores (impresores, guanteros, cuberos, sombrereros, etc)	47,11	528	15 a 17	90 a 98
Pintadores (especial en estantes)	53,32	95	14 a 25	74 a 88
OFICIOS SEMOVIENTES EN GENERAL. - (faquines, arrieros, sogueros, etc.)	53,04	702	13 a 18	90 a 102
SEMOVIENTES HIDROTÉCNICOS. - (marineros, tintoreros, taberneros, etc.)	48,04	302	15 a 17	86 a 98
Militares en activo servicio	40,52	107	16 a 22	67 a 87

Fuente: Figuerola, L. (1993), *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona, Alta Fulla.

En los oficios relacionados con el mar, concretamente los marineros, los menores empezaban a trabajar a los 13 años. Así también los faquines, cuya edad de acceso al oficio rondaba la misma edad. Dentro de las llamadas *industrias textiles*, era entre los 14 y los 15 años, poco más o menos, cuando los menores comenzaban el aprendizaje en los oficios de tintorero, tejedor de velos, cestero y cordonero. En el *vestido y tocado*, los sastres, alpargateros, guanteros, sombrereros y zapateros solían iniciar su aprendizaje,

también, entre los 14 y los 15 años. En la *madera*, los menores que empezaban el aprendizaje de algún oficio dentro de esta industria solían hacerlo a edades muy similares. Así, por ejemplo, contamos con el caso de un niño de 13 años empleado como aprendiz de carpintero, otro dos de 14 como chapinero y colchonero y uno de 15 años como ebanista.

Tabla 9. Edades y ocupación de los niños varones en el barrio del Hospital, Barcelona, 1848

Padrón del Raval, 1848		Edades/Niños							Total
Industria	Oficio	9	10	11	12	13	14	15	
Agricultura y pesca	Marinero					1			1
Alimentación	Confitero						1	1	2
Alimentación	Hornero						1		1
Alimentación	Aprendiz/semolero		1				1		2
Química	Aprendiz/velero						1		1
Ind. Textiles	Indianas/aprendiz							1	1
Ind. Textiles	Aprendiz/pintador					1		1	2
Ind. Textiles	Tejedor	1							1
Ind. Textiles	Aprendiz/tejedor de velos						1	1	2
Ind. Textiles	Tintorero							1	1
Vestido y tocado	Aprendiz/sastre				1		1		2
Cuero y pieles	Aprendiz/zapatero						2	1	3
Madera	Aprendiz/carpintero					1	3	2	6
Madera	Chapinero						1		1
Madera	Aprendiz/colchonero						1		1
Madera	Ebanista							1	1
Metalurgia	Aprendiz/cerrajero					1			1
Metalurgia	Aprendiz/hojalatero						1		1
Construcción	Aprendiz/albañil					1	1		2
Construcción	Picapedrero							1	1
Comercio	Mancebo					1			1
Ser. doméstico y serv. personales	Limpiabotas					1			1
Ser. doméstico y serv. personales	Sirviente		1		1				2
Profesiones lib.	Artista						1		1
Profesiones lib.	Gramático	1							1
Profesiones lib.	Músico							1	1
Sector sin clasificar	Aprendiz				1		3	3	7
Sector sin clasificar	Aprendiz/balero							1	1
Sector sin clasificar	Biador				1				1
Sector sin clasificar	Jornalero						1	2	3
Sector sin clasificar	Mozo						1	2	3
Sector sin clasificar	Trabajador				1		2		3
Sector sin clasificar	Portero						1		1
Sector sin clasificar	Peón				1	1	1	1	4

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón Del Raval, 1848.

En la *construcción*, el padrón del Raval muestra que algunos muchachos se iniciaban en los oficios de albañil a los 13 años y, en el de picapedrero, algo más tarde, a los 15. En la *metalurgia*, los aprendices de cerrajero y hojalatero empezaban sus respectivos aprendizajes a los 13 y los 14 años; algo más jóvenes que en las artes gráficas, donde, según Laureano Figuerola, los impresores se iniciaban a los 15 años.

Tabla 10. Edades y ocupación de las niñas en el barrio del Hospital, Barcelona, 1848

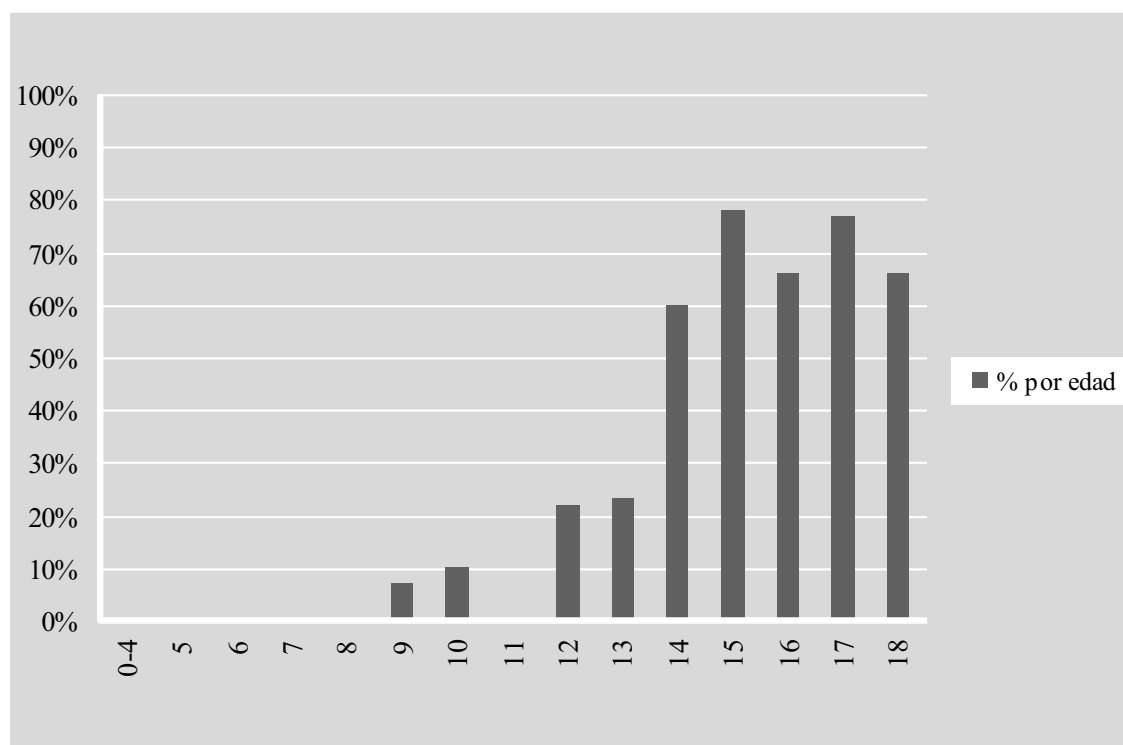
Padrón del Raval, 1848		Edades/Niñas						Total
Industria	Oficio	10	11	12	13	14	15	
Ind. Textiles	Anudador, nudador					1		1
Ind. Textiles	Cordonero					1		1
Ind. Textiles	Mechero	1						1
Ind. Textiles	Tejedor					1		1
Vestido y tocado	Cosedor	2		1		1	2	6
Serv. doméstico y serv. personales	Sirviente			3		6	3	12
Sector sin clasificar	Jornalero			1				1
Sector sin clasificar	Trabajador					1		1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón Del Raval, 1848.

Las edades a las que estos menores –generalmente considerados *aprendices*- accedían al mercado de trabajo eran muy parecidas en la mayoría de oficios tradicionales, es decir, casi siempre entre los 13 y 15 años. Pero nada tenían que ver, como veremos en el próximo apartado, con la asombrosa precocidad con que los niños obreros –en algunos casos criaturas de apenas 6 años- empezaban a trabajar en la moderna industria algodonera. De hecho, los niños de 13 o 14 años ya eran demasiado mayores para iniciar su vida laboral en las modernas fábricas de algodón mecanizadas, siendo preferidos otros niños más pequeños. Esta importante diferencia entre las edades de acceso al trabajo en los oficios tradicionales (bastante más tardías) y en la moderna industria algodonera (más cortas), se aprecia con relativa facilidad en los gráficos 1 y 2, -elaborados a partir de los datos del padrón del Raval del año 1848-. Estos gráficos, en combinación con las tablas 10 y 11, muestran que los niños más pequeños –de ambos sexos- que declaraban una ocupación a los 9 o 10 años lo hacían generalmente fuera de

los oficios tradicionales. Bien en la moderna industria algodonera (un tejedor, una mechera), bien en el servicio doméstico, otro de los grandes sectores donde, como vimos en el capítulo dos, más niños y niñas trabajaban.

Gráfico 1. Tasas de actividad de los niños en el barrio del Hospital, Barcelona, 1848



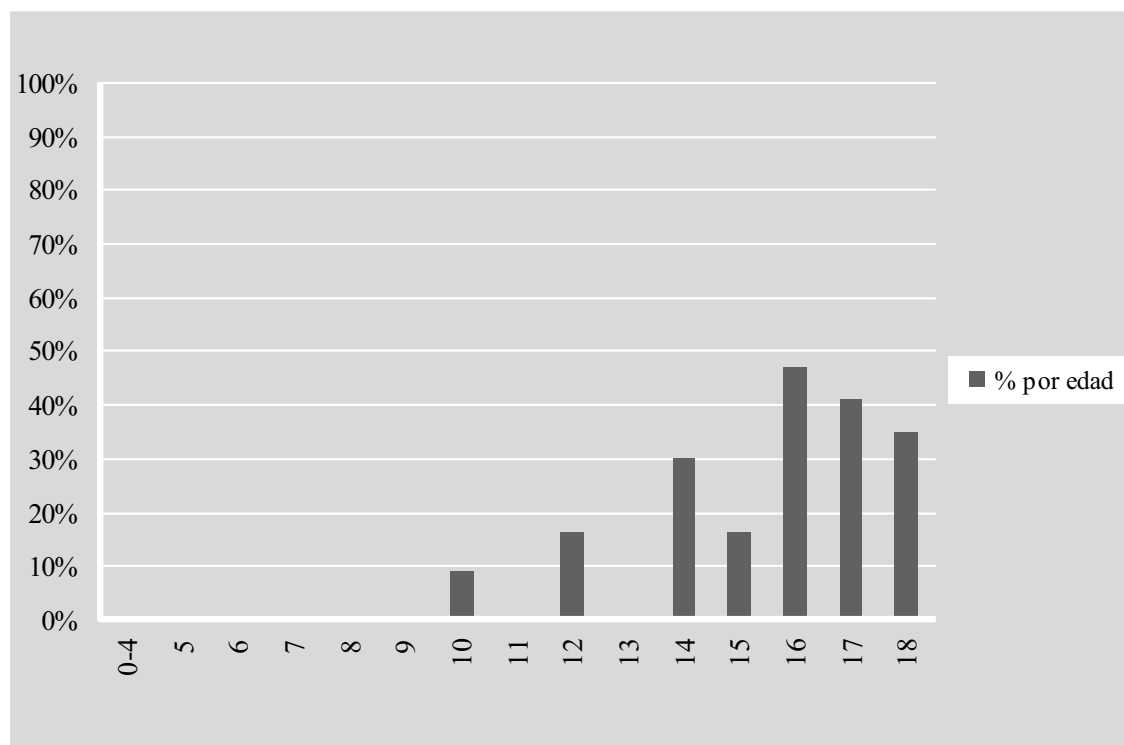
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón del Raval, 1848.

Los muchachos que accedían a los oficios tradicionales lo hacían generalmente más tarde, sobre todo a partir de los 14 años. Hecho que provocaba que las tasas de actividad, especialmente entre los varones, se dispararan justo en esta edad hasta alcanzar el 60% - ver gráfico 1-. Estos niños -más bien adolescentes- se incorporaban al mercado laboral - ver tablas 10 y 11- como aprendices de carpintero, zapatero, tejedor de velos, etc. Pero muy pocos se incorporaban a trabajar a los 14 años en la moderna industria algodonera, hecho que parece sugerir que, con esta edad, los adolescentes varones ya eran demasiado mayores.

Las niñas que declaraban una ocupación a los 14 años -ver tabla 10- no lo hacían en los oficios considerados tradicionales (salvo en un caso, cordonera) y sí en los diversos

oficios vinculados al moderno textil algodónero (anudadora, mechera, tejedora) o en el servicio doméstico.

Gráfico 2. Tasas de actividad de las niñas en el barrio del Hospital, Barcelona, 1848



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Padrón del Raval, 1848.

4.2.2 Las edades de acceso al trabajo en la moderna industria algodónera

Como ya sabemos, en las últimas décadas del Antiguo Régimen existía un consenso casi absoluto respecto a que era a partir de los siete años de edad cuando los menores podían incorporarse a trabajar, no antes⁶³³. Lo que sí se consideraba una disfunción social, como dijimos en el primer capítulo, era la ociosidad de las clases populares – incluidos los menores-, germen de todos los males. Asimismo, vimos que esta idea ampliamente extendida en la época que consideraba los siete años como la edad mínima de acceso de los niños al mercado de trabajo era una realidad, y así se practicaba en las numerosas fábricas algodóneras de la ciudad.

⁶³³ Según Hervás, los infantes eran los menores de siete años y los niños eran los de edades comprendidas entre siete y catorce.

Si esto era así en las décadas finales del siglo XVIII: ¿qué ocurrió tras la instalación de las primeras máquinas de vapor en Barcelona, entre los años treinta y cincuenta? ¿Se seguían contratando niños de 7 años como en 1786 o se retrasó la edad de acceso al trabajo? Efectivamente, se seguían contratando niños y niñas de siete años, pero sólo en algunas tareas muy concretas. Las edades de acceso al trabajo en la industria algodonera moderna, como veremos, no eran homogéneas sino que variaban según el ramo. Así se desprende, entre otras fuentes, de la estadística elaborada conjuntamente en el año 1839 por la Junta de Comercio y la Comisión de Fábricas –Tabla 11-, titulada *Datos estadísticos y observaciones importantes sobre la manufacturación del algodón en Cataluña*. Vamos a ver, ramo por ramo, a qué edades se incorporaban a trabajar los menores en la moderna industria algodonera en los inicios del sistema fabril.

Tabla 11. Edades de los trabajadores infantiles por ramos en la industria algodonera en el año 1839

Nº de operarios	Ocupaciones y edades
28131	Personas de las clases siguientes: 1/5 de hombres, <u>1/5 de muchachas de 7 a 15 años de edad</u> , y los otros 3/5 de mujeres. En dicho número están comprendidas 2500 personas de ambos sexos en torcer el algodón para ovillos, y el que se gasta para ciertas clases de géneros.
1795	Son las personas empleadas en los renglones de ovillos, medias, cintas, ligas, tirantes, etc.
71996	Las que se ocupan en tejer y devanar las diferentes clases de géneros distribuidos del modo siguiente: 39.000 hombres que tejen, 9330 mujeres y <u>muchachos que tejen, también de la edad de 10 a 16 años</u> , y 23.366 mujeres que trabajan en las preparaciones del tejer como es adobar, devanar, urdir, etc.
15060	Personas entre tintoreros de colores varios y del encarnado llamado de Andrinópolis, blanqueadores, cilindrades, trabajadores en las fábricas de los almidones de trigo y patatas, prensadores, despinzadores, lizadores, fabricantes de peines de acero y caña, empleados en la fabricación de cardas, dependientes y peones de almacén, fundidores, molenderos de barrilla, goma y otras materias, carromateros y mozos de cordel, ocupados en el transporte de primeras y segundas materias, y demás personas ocupadas en la mejor perfección de los artefactos.
2300	Personas que trabajan en el ramo de estampados entre hombres, <u>muchachos de 10 a 14 años, y otros de 6 a 10</u> ; incluso los hombres empleados en las cinco máquinas de estampar indianas, mas no los de sus prados de indianas.
8500	Personas son las que se pueden calcular ocupadas continuamente en los edificios fabriles, en procurar los correspondientes enseres para la fabricación, y recomponer los que se gastan o malbaratan y son de los oficios de albañiles, carpinteros, cerrajeros, torneros, ojalateros, etc.
191673	Personas son las que se añaden por el número de mujeres y niños o niñas, que sin ocuparse en ninguna clase de obra fabril, depende exclusivamente su subsistencia del trabajo material en que se emplea el marido, padre, madre, o hermano que los mantiene...
16000	Personas agrega también la Comisión por las familias de todos los fabricantes que viven y se mantienen del ganancial que reportan aquellos con el giro de capitales.

Fuente: *Datos estadísticos y observaciones importantes sobre la manufacturación del algodón en Cataluña, 1839.*

Según este documento, los niños más pequeños (los benjamines) de toda la industria algodonera barcelonesa tenían 6 años y trabajaban en la estampación ayudando a los pintadores adultos, ya fuera removiendo la pintura en las cubetas o colocando las telas sobre las mesas –es decir, una labor asistencial idéntica a la que ya habían desempeñado medio siglo antes los niños conocidos como *minyons del pintador* en la indianería-. El por qué estos niños empezaban a trabajar tan precozmente tiene que ver con el carácter

artesanal y sumamente cualificado que mantuvo hasta la década de los años cincuenta el trabajo de los pintadores, cuya complejidad técnica exigía que los menores estuviesen familiarizados desde muy pequeños con el oficio para poder dedicarse a él a una edad más avanzada.. Junto a estos pequeños ayudantes trabajaban otros muchachos mayores –ver tabla 9-, de 10 a 14 años, contratados como aprendices de pintador. Hecho que también se ve reflejado en el padrón del Raval del año 1848 –ver tabla 9-, donde al menos un niño de 13 años declaraba esta actividad como su ocupación principal. En síntesis, de los seis a los diez años los niños trabajaban como ayudantes en los estampados y de los diez a los catorce algunos empezaban a hacerlo como aprendices de pintador.

Antes de hablar de las edades de acceso al trabajo en el tejido, cabe diferenciar dos tipos distintos de trabajadores infantiles dentro de este ramo. En primer lugar, los pequeños que trabajaban como tejedores manuales; en segundo, los *ayudantes* empleados en las máquinas a la *jacquart* que aparecen en la *Monografía* de Cerdà, cuyas edades de acceso al mercado de trabajo podrían haber sido sensiblemente inferiores a las de aquéllos. Respecto a los tejedores manuales, algunas fuentes –Tabla 11- revelan que se empezaba a trabajar a los 10 años. Otras fuentes muestran que antes, como el padrón del Raval del año 1848, donde al menos un niño declaraba que trabajaba como tejedor con apenas 9 años –Tabla 9-. Sin embargo, Laureano Figuerola –Tabla 8- sostenía que los tejedores manuales empezaban a trabajar a una edad visiblemente más avanzada: “*los tejedores –empezaban- la práctica de su oficio a los 12 años, por no existir obstáculo alguno artificial para el ingreso en la profesión*⁶³⁴”. Es decir, el acceso al oficio en el tejido manual se producía entre los 9 y los 12 años. No disponemos de datos suficientes para poder establecer a qué se debía esta variabilidad. Pero debían influir, sin duda, el tamaño de los telares, el tipo de producto y de taller en el que se empleaban estos niños, y la organización del trabajo en dichos talleres. Eran éstas unas edades más avanzadas que las de los ayudantes de tejedores en las modernas máquinas de tejer a la jacquart, censados por Ildefonso Cerdà en su *Monografía estadística de la clase obrera barcelonesa en 1856*, que tenían 8 años e incluso menos.

⁶³⁴ Figuerola, *op. cit.*, p. 120.

En síntesis, mientras los tejedores manuales empezaban la práctica de su oficio de un modo flexible entre los 9 y los 12 años, los *ayudantes* en las máquinas de tejer lo hacían un poco antes: en torno a los 8. De modo que la mecanización del tejido produjo, efectivamente, una anticipación de la edad de entrada en el oficio de tejedor. La introducción de los telares mecánicos de las modernas fábricas barcelonesas movidas por vapor favoreció la contratación de niños más pequeños que en el tejido manual.

En el hilado -que a diferencia del siglo XVIII, cuando predominaba el modelo de industria rural dispersa en Cataluña, ahora sí se ejecutaba en las fábricas urbanas de Barcelona-, los menores también comenzaban a trabajar muy pronto: a los 7 años – Tabla 11-. Según Ildefonso Cerdà, los *ayudantes* de los hiladores empezaban a trabajar un año más tarde, a los 8, aunque es sabido que dicho autor también reconocía la existencia de algunos niños de menor edad trabajando en este ramo. Asimismo, las edades en que los niños y las niñas empezaban a trabajar dentro del hilado no variaban demasiado según su sexo. Como señala Cerdà en su *Monografía*, los 800 niños y 400 niñas que trabajaban como ayudantes de los oficiales y oficialas en las máquinas *mull-jennies*, comenzaban a trabajar indistintamente a los 8 años. Idéntica edad a la que empezaban a trabajar las 197 niñas y 53 niños empleados como ayudantes de los oficiales y oficialas de hilador en las máquinas *self-acting*. Además, según Cerdà, los niños y las niñas que ayudaban en las labores preparatorias del hilado también empezaban a trabajar a los 8 años⁶³⁵. De modo que, a tenor de las fuentes consultadas, parecería ser que las edades de acceso al trabajo en la hilatura oscilaban entre los 7 y los 8 años.

Hasta aquí hemos visto que, dentro de la propia industria moderna del algodón, las edades de acceso al mercado de trabajo no eran homogéneas, sino que variaban sensiblemente de un ramo a otro –e incluso dentro de un mismo ramo, como hemos visto en el tisaje-. Así, era en los estampados donde los niños se incorporaban antes al mercado de trabajo (6 años), seguidos de las niñas y los niños de la hilatura (7/8 años). Finalmente, en el tisaje, los *ayudantes* en las máquinas de tejer empezaban a trabajar alrededor de los 8 años y los pequeños tejedores manuales algo más tarde y de una manera más *flexible*: entre los 9 y los 12 años.

⁶³⁵ Cerdà, *op. cit.*, pp. 595, 596 y 597.

En resumen, podemos señalar que en los oficios considerados tradicionales, los menores empezaban a trabajar entre los 13 y los 15 años, bien porque las tareas que iban a ejecutar requerían cierto desarrollo físico, bien porque necesitaban un grado de instrucción literaria –por ejemplo, en las artes gráficas- que los niños más pequeños no tenían. En cualquier caso, estas edades eran visiblemente más avanzadas que en la industria algodonera -tanto en la etapa manufacturera como en la mecanizada- donde los niños empezaban a trabajar, como mínimo, en torno a los siete años.

Es decir, en la Barcelona preindustrial del último tercio del siglo XVIII, era normal que algunos menores en la indianería se incorporasen al mercado de trabajo a partir de esta edad, prácticamente igual que medio siglo después en la moderna industria algodonera. Pero no en todos los ramos, ya que dentro de dicha industria las edades de incorporación laboral no eran siempre homogéneas.

Así, dentro del moderno textil algodonero, los niños que empezaban a trabajar a una edad más corta eran los ayudantes de la estampación (6 años), seguidos por las niñas de la hilatura (7 años) y los niños del tisaje (10 años). Por tanto, resulta indudable que la implantación del sistema de fábrica en la industria algodonera conllevó un adelanto de las edades de acceso al trabajo respecto a los oficios tradicionales, no así, en cambio, respecto a la indianería, donde ya desde el siglo XVIII era frecuente que algunos niños empezasen a trabajar en torno a los siete años.

4.3 LOS SALARIOS INFANTILES EN LA INDUSTRIA ALGODONERA BARCELONESA Y SU IMPORTANCIA EN LAS ECONOMÍAS DOMÉSTICAS: 1780-1856

Otro de los asuntos que ha suscitado un interés evidente entre los especialistas es la motivación económica que empujaba a las familias obreras a recurrir al trabajo de los niños. Así, en algunas fases de la industrialización en Inglaterra, Jane Humphries ha señalado que los menores podían llegar a cobrar hasta el 20% de lo que cobraban los adultos. E, incluso, percibir salarios lo suficientemente elevados como para que cuando

dichos menores llegasen a la adolescencia sustituyeran a sus madres en el mercado laboral⁶³⁶.

La necesidad económica de las familias obreras ha sido considerada por algunos como la principal causa del trabajo infantil: “*small children worked because their families were poor and needed the extra income*”⁶³⁷. Por eso el descenso del trabajo infantil desde los años cuarenta del siglo XIX ha sido visto por autores como Nardinelli, como resultado del incremento salarial de los varones adultos. Críticas con el enfoque de este autor –quien, como buen liberal, *minimiza* el papel interventor del Estado como posible impulsor de dicho declive- Jane Humphries y Sara Horrell sostienen que la presencia de los niños en la industria se habría prolongado hasta finales del siglo XIX, ya sea porque los salarios infantiles también subieron o porque los menores trabajaban independientemente del salario de sus padres.

En Cataluña, Enriqueta Camps considera que la abultada descendencia de las familias obreras y la insuficiencia de los salarios adultos explicaban la elevada participación de los niños en el mercado laboral durante el siglo XIX, cuando se hizo un uso intensivo del trabajo infantil, no así durante el primer tercio del siglo XX, cuando la importancia del trabajo de los niños, disminuyó⁶³⁸. En su opinión, las mujeres del siglo XIX, especialmente activas desde los diez a los treinta años, sufrían un estancamiento de sus ingresos que hacía razonable su sustitución a medio plazo por sus hijos varones de diez años, que ya desde su entrada en la fábrica cobraban un sueldo superior al de ellas⁶³⁹ y,

⁶³⁶ Humphries, *Childhood and Child Labour...*

⁶³⁷ Nardinelli, *Child Labor and the Industrial Revolution...* p. 100.

⁶³⁸ Aparte de explicar las causas del trabajo infantil, las tesis de Camps ofrecen también una interpretación que permite introducirnos en las razones de su declive. En su opinión, al compás de la segunda revolución tecnológica, el trabajo infantil disminuyó en Cataluña debido a que los niños fueron reemplazados por las mujeres casadas. Esta nueva sustitución se produjo gracias al menor número de hijos por matrimonio, al incremento del bienestar de las familias –aumentan los salarios de hombres y mujeres- y a una mayor valoración de la educación formal por parte de los padres, pues los cambios tecnológicos del momento demandaban prolongar la escolarización de los niños en detrimento del aprendizaje en las fábricas.

⁶³⁹ Camps, E. (1998), “Transitions in Women’s and Children’s Work Patterns. Implications for the Study of the Family Income and the Household Structure”, *The History of the Family. An International Quarterly*, nº 3, 2, pp. 137-153.

lo que es más importante, creciente a lo largo del ciclo vital. Sin embargo, este efecto sustitutorio ha sido cuestionado por Cristina Borderías, quien opina que hasta los 16 o 17 años no parecía claro que el salario de los hijos pudiese sustituir al de las madres. Según dicha autora, que ha estudiado la evolución de los salarios infantiles en Barcelona y su importancia para las economías domésticas entre mediados del siglo XIX y primeras décadas del XX, “*la sustitución de trabajo femenino por trabajo infantil no era una opción para la mayoría de las clases trabajadoras, pues la penuria de los salarios adultos requería la máxima intensidad laboral por parte de todos sus miembros*”⁶⁴⁰. Asimismo, el retroceso del trabajo infantil anunciado por Enriqueta Camps para las primeras décadas del siglo XX no ha encontrado el consenso de otros historiadores como José María Borrás, quien sostiene que, con unas tasas de ocupación próximas al 50%, en Barcelona, como mucho, podría hablarse de “*un declive del trabajo infantil apenas iniciado a comienzos del siglo XX, bastante más tardío, por ejemplo, que el del caso inglés*”⁶⁴¹. La explicación económica de este hecho, como recientemente ha señalado Borderías, es que si el trabajo infantil en Barcelona seguía siendo un fenómeno tan intenso a principios del siglo XX como lo había sido medio siglo antes, era precisamente por su “*importancia para las economías familiares*” explicando así “*la continuidad de dicho trabajo más allá de las restricciones legales aprobadas a principios del siglo XX*”⁶⁴².

Pero si este debate no está cerrado aún, no sabemos casi nada sobre la primera mitad del siglo XIX, y menos aún sobre la transición desde el XVIII. ¿Cambiaron los diferenciales salariales entre adultos y niños con la llegada del moderno sistema de fábrica en los años 30? ¿Qué importancia tenían los salarios infantiles para las economías domésticas en la Barcelona preindustrial y en los años 30 y 40 -esto es, en las fases más incipientes del moderno sistema fabril-? ¿Necesitaban las familias trabajadoras el dinero de los niños?

Para acercarnos a estas cuestiones, retomaré algunos datos sobre los salarios en la manufactura algodonera de finales del siglo XVIII. En segundo lugar recurriré a la *Estadística de artes, oficios e industria* de los años 1836/1837, cuyo contenido –cifra

⁶⁴⁰ Borderías, “Salarios infantiles y presupuestos familiares... pp. 371-406.

⁶⁴¹ Borrás, “El trabajo infantil en la industria de Barcelona... pp. 25-48.

⁶⁴² Borderías, “Salarios infantiles y presupuestos familiares... pp. 371-406.

total de hombres, mujeres y niños por ramo y el total de la masa salarial percibida mensualmente por cada uno de estos grupos- permite fijar una media de los jornales diarios percibidos por los trabajadores en la industria algodonera barcelonesa, justo en la fase más incipiente del moderno sistema de fábrica. Asimismo, utilizaré el material estadístico recopilado por Pascual Madoz en su ya citado *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Como ya es sabido, esta obra reproduce la información salarial que Esteban Sayró recogió en Cataluña en el año 1841, cuyo contenido permite calcular las medias percibidas por los trabajadores adultos y niños de ambos sexos. Madoz también incorporó los datos salariales recogidos por la Comisión de Fábricas en el año 1846, aunque en este caso sólo para los ramos de hilados y torcidos y estampados.

Una fuente que no he explotado hasta ahora es la obra del escritor y político – considerado por algunos como un socialista utópico- Ceferino Tresserra, titulada *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, publicada en el año 1855. Su importancia radica no sólo en la información salarial que ofrece, sino también en los diez presupuestos familiares que elabora teniendo en cuenta los ingresos y los gastos de una familia compuesta por cinco miembros, dos de los cuales trabajaban bien como hiladores, bien como tejedores (en ambos casos de segunda clase). Dos oficios, por tanto, centrales en la industria algodonera objeto de nuestro estudio. Tresserra revisa la evolución de dichos presupuestos cada cinco años (1835, 1840, 1845, 1850, 1855) y aunque no detalla de dónde obtiene la información sobre los gastos o los ingresos, ni el sexo ni la edad de los trabajadores, en su conjunto es una información muy importante para saber qué importancia podrían haber tenido los salarios infantiles para las economías domésticas antes de la *Monografía* de Cerdà, mucho más conocida en nuestra historiografía.

4.3.1. Salarios infantiles y adultos en la industria algodonera

Como ya vimos en el capítulo anterior, los salarios infantiles en la manufactura algodonera barcelonesa de finales del siglo XVIII suponían casi la quinta parte de los salarios adultos. Así ocurría, sin ir más lejos, en la fábrica de Francisco Ribas y Cía. en el año 1795, donde los 17,6 *sous* semanales percibidos por los *minyons del pintador* –la categoría que agrupaba a la mayor parte de los trabajadores infantiles del sector- suponían el 18,4% de los 95,62 *sous* semanales cobrados por los *pintadores*. Uno de los

oficios más cualificados e integrado, casi exclusivamente, por hombres adultos. ¿Qué ocurrió en las primeras etapas de la moderna industria algodonera de los años 30 y 40 del siglo XIX? Es decir: ¿hubo una depreciación de los salarios infantiles respecto a los de los adultos con la llegada del sistema fabril?

Como muestra la *Estadística de artes, oficios e industria* elaborada en los años 1836/1837 -Tabla 12-, los niños en la industria algodonera moderna estaban agrupados en dos niveles salariales. Por un lado, los que trabajaban en los hilados –básicamente niñas-, los tejidos y la estampación, ramos en los que los salarios infantiles eran los más bajos (entre 2,15 y 2,39 reales diarios) y mostraban una gran compactación entre ellos. Por el otro lado, los menores que trabajaban en los prados, posiblemente adolescentes y que, quizás por esta razón, cobraban cifras mayores, superando con creces los 5 reales diarios.

En general, donde los hombres adultos cobraban las medias salariales más altas, los niños también. Si nos fijamos ramo por ramo qué porcentaje de los salarios de los hombres adultos cobraban los niños en esta fase tan incipiente de la *Revolución Industrial* en Barcelona, vemos que era en los prados donde dicho porcentaje era mayor (entre un 40% y un 44,5%). Y menor en los hilados (25%), los tejidos (entre un 22 y un 25%) y los estampados (21,62%). Era justo en este ramo, en los estampados, donde la proporción que representaban los salarios infantiles respecto a los de los hombres adultos era la más reducida, seguramente porque, como vimos anteriormente, aquí trabajaban los niños más pequeños, de apenas seis años.

Los niños en la industria algodonera moderna ganaban aproximadamente entre la cuarta y la quinta parte que los hombres adultos, muy parecido a lo que ocurría en la indianería del siglo XVIII. Visto así, parecería ser que la llegada del sistema fabril a finales del primer tercio del siglo XIX no provocó una depreciación muy acusada de los salarios infantiles.

Tabla 12: Salarios en la industria algodonera barcelonesa, 1836/1837

1836/1837 Barcelona ciudad	Salarios (Reales por día)		
	Niños	Hombres	Mujeres
Hilados y torcidos de algodón	2,28	9,10	7,03
Tejidos de puro algodón	2,36	9,10	3,84
Tejidos con mezcla de algodón	2,15	9,38	3,57
Estampados	2,39	11,05	6,00
Prados anexos a los estampados de las telas de algodón	5,57	12,44	0,00
Prados de blanqueo y tintes de color encarnado Andrinópolis	5,85	14,59	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de artes, oficios e industria, 1836/1837*.

Algo muy parecido se deduce de la tabla 13, que recoge los datos de Pascual Madoz, donde sólo se aprecian algunos cambios muy superficiales. Por ejemplo, que en el año 1841 la proporción de los salarios infantiles en el hilado respecto a los varones adultos había bajado a un 17%, debido sobre todo al incremento del salario de éstos. En el tejido y en los estampados los porcentajes seguían siendo básicamente los mismos: en torno a un 25% y un 21% respectivamente. Tampoco había bajado demasiado el porcentaje que representaban los salarios infantiles sobre los adultos en los prados (40%). Aunque sí se puede ver que en este ramo los menores cobraban cifras algo menores que los recogidos en la *Estadística de artes, oficios e industria (1836/1837)*, seguramente por la nueva presencia de trabajadoras de sexo femenino.

Tabla 13. Salarios en la industria algodonera barcelonesa, 1841

1841 Barcelona ciudad	Salarios (Reales por día)		
	Niños	Hombres	Mujeres
Hilados y torcidos	2,00	11,36	7,18
Tejidos de algodón, puro y con mezclas	2,33	9,13	3,90
Prados de blanqueo y tintes anejos a los tejidos	4,75	11,89	5,51
Estampados	2,36	10,93	5,75
Prensas y cilindros		9,77	

Fuente: elaboración propia a partir de Madoz, P. (1846), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Tampoco se habían producido, quince años después, cambios demasiado significativos en la proporción que representaban los salarios infantiles respecto a los adultos según la *Monografía estadística* de Ildefonso Cerdà del año 1856. Como ha señalado recientemente Cristina Borderías en relación a este documento, era el hilado “*la producción fabril que ofrecía, aún, mayores salarios a los niños, superiores a los de los niños ayudantes de los tejedores adultos que en 1856 cobraban menores salarios que los hiladores*”⁶⁴³. De hecho, como declara dicha autora: “*los niños que trabajaban como ayudantes de los hiladores en las mule-jennies y las niñas en las máquinas selfactinas ganaban en ambos casos 0.75 pesetas diarias*”⁶⁴⁴.

Como venía siendo habitual desde finales del siglo XVIII, también en el año 1856: “*los niños cobraban aproximadamente un 20% del salario adulto*”⁶⁴⁵. Habría que esperar, como sostiene Borderías, a la segunda mitad del siglo XIX para constatar uno de los cambios más significativos en la relación entre los salarios adultos e infantiles en la industria algodonera: la revalorización de los segundos respecto a los primeros y, con ello, una aportación más relevante de los niños a las economías familiares. Es decir, si: “*en 1856 el salario infantil era por término medio una quinta parte del de los adultos, en 1905 era ya casi de un 40 por ciento y en el caso de las niñas un 50% del de las mujeres*”⁶⁴⁶. Lo que, al decir de la autora, se debió al cambio en las edades laborales de los niños, dado que en el siglo XX los trabajadores infantiles eran de mayor edad que a mediados del siglo XIX⁶⁴⁷.

En síntesis, desde finales del período preindustrial en el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, los niños en la industria algodonera barcelonesa ganaban entre el 20 y el 25 por ciento que los hombres adultos. No así, en cambio, en los prados de blanqueo, donde los menores –posiblemente adolescentes- ganaban algo más del 40% del salario de los adultos. Vamos a ver a continuación qué importancia tenía la posible contribución económica de los niños en las economías domésticas en estas fases tan incipientes del proceso de industrialización en Barcelona.

⁶⁴³ *Ibidem.*

⁶⁴⁴ *Ibidem.*

⁶⁴⁵ *Ibidem.*

⁶⁴⁶ *Ibidem.*

⁶⁴⁷ *Ibidem.*

4.3.2 Los salarios infantiles en las economías domésticas dentro de la industria algodonera: del período preindustrial a los inicios del sistema fabril

Sin duda, para conocer con un mínimo de rigor la importancia de los salarios infantiles en las economías familiares en la Barcelona del siglo XVIII, sería necesario contar con un presupuesto familiar de la época que contemple, de entrada, los gastos de manutención, habitación, vestido y limpieza. Lamentablemente, como es sabido, no existe a día de hoy una información de este tipo en nuestra bibliografía y no hemos podido aun encontrar nuevas fuentes para llenar este vacío. No obstante, gracias a algunos estudios, como el de la historiadora Elisa Badosa i Coll⁶⁴⁸, disponemos de una información relativamente detallada sobre los precios de las viviendas obreras en la Barcelona de finales del setecientos. Datos que pueden servirnos como un primer indicador de la importancia de los salarios de los trabajadores –entre ellos, también niños- empleados en las fábricas de indianas de la ciudad. Como explica dicha autora, el importe del alquiler de un piso propiamente⁶⁴⁹ obrero en el año 1788 oscilaba entre las 36 y las 112 *lliures* anuales. Unas sumas que podían llegar a absorber entre el 14 y el 30% del sueldo de algunos trabajadores, como los albañiles, sector analizado por Badosa y que era uno de los oficios mejor remunerados en la época⁶⁵⁰. Como veremos, la parte del salario de los pintadores de indianas que iba destinada a cubrir los gastos de la vivienda se movía, también, dentro de estas proporciones.

Si partimos de una media de 269 días trabajados por año, de los 4.286 *sous* anuales que percibía en 1795 un pintador adulto en la indianería cabría deducir un 16% en concepto de vivienda: porcentaje equivalente al valor de alguno de los alquileres más económicos que he encontrado en las páginas del *Diario de Barcelona*: las 34 *lliures* (680 *sous*) anuales que pedían por un piso “*en la calle de Sant Joseph, pasados los Capuchinos Viejos*”⁶⁵¹. Esta partida destinada a la vivienda (16% del salario) no era, ni mucho menos, reducida. Sobre todo si la comparamos –aunque sea de una forma orientativa-

⁶⁴⁸ Badosa, E. (1980), “Els llogers de cases a la ciutat de Barcelona, (1780-1834)”, *Recerques: història, economia, cultura*, nº 10, p. 146.

⁶⁴⁹ Como señala Badosa, sólo a partir de los años 80 y 90 del siglo XVIII se puede empezar a hablar de viviendas *propiamente* obreras en Barcelona, ya que hasta esa fecha habría sido normal que dentro de un mismo inmueble convivieran vecinos de clases sociales muy diversas.

⁶⁵⁰ Badosa, *op. cit.*, p. 146.

⁶⁵¹ Diario de Barcelona, (1798), AHCB, Tomo 18, p. 20.

con las de otros períodos posteriores del proceso industrializador; así, por ejemplo, Tresserra muestra que en el año 1835 los gastos de la vivienda (valorados aquel año en 7 reales semanales) representaban solo el 7,95% del salario (88 reales semanales) de un hilador adulto de primera clase. Es decir, comparativamente, menos de la mitad de lo que representaban los gastos de vivienda para el pintador de indianas.

Volviendo a los niños, a día de hoy se desconoce con exactitud si en el trabajo infantil en la indianería del setecientos prevalecían las motivaciones de raíz económica –es decir, que los niños ayudaran con sus salarios a complementar las economías familiares- o formativa –que los niños empezaran pronto a trabajar en el sector para aprender un oficio con el que ganarse la vida-. Sin embargo, podría ser –dado el considerable peso que tenía la partida destinada a la vivienda para un pintador de indianas- que el trabajo infantil fuese, efectivamente, un recurso utilizado por las familias trabajadoras del sector para aliviar las posibles estrecheces de sus economías. Pues el salario ganado por estos niños podía hacer frente a la totalidad de los gastos derivados del alquiler de un piso.

Los 789 *sous* anuales –por 269 días trabajados- que percibía un *minyó del pintador* en los años 80 y 90 del siglo XVIII, eran más que suficientes para afrontar los 680 *sous* anuales que se pedían por el piso que antes he citado como ejemplo. Es decir, el salario de un *minyó del pintador* alcanzaba para cubrir la totalidad de la partida destinada a la vivienda, sobrando, incluso, 108 *sous* para diversos gastos personales del niño o de la familia. Como decíamos, estos son solo algunos indicios y serían necesarios nuevos esfuerzos en futuras investigaciones para confeccionar un presupuesto familiar con las distintas partidas para conocer mejor la importancia de los salarios infantiles en el contexto de las economías domésticas de finales del siglo XVIII.

Contamos, en cambio, con bastante más información sobre la primera fase de implantación de la moderna industria algodonera en Barcelona, concretamente entre los años 1835 y 1855. Dicha información, procedente de la obra de Ceferino Tresserra, titulada *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, fue publicada en el año 1855. Es decir, poco antes que la *Monografía estadística de la clase obrera* de Ildelfonso Cerdà, de cuyo contenido se deduce que la insuficiencia de los salarios de los varones adultos exigía el concurso de

mujeres y niños en las tareas productivas para complementar las maltrechas economías obreras.

La obra de Tressera muestra, retrospectivamente, los orígenes de este proceso de degradación de las economías familiares, originado, en su opinión, con la progresiva implantación del sistema fabril. Cuanto mayor era el desarrollo técnico de la moderna industria algodonera, más altos eran sus costes sociales: “véase la razón inversa que con respecto a los adelantos de la industria que nos ocupa ha observado el agente hombre, y búsqese una razón en su apoyo”⁶⁵².

La primera conclusión que se desprende de sus datos es que, entre los años 1835/1855, los salarios no crecieron al mismo ritmo que el coste de vida. Así, como se observa en la tabla 14, las ganancias de los tejedores de algodón de primera clase cayeron 10 reales entre los años 1835 y 1855, mientras que los de segunda y tercera clase se mantuvieron muy estables entre ambos años.

Tabla 14. Jornales de los tejedores de algodón, 1835-1855

Tejedores de algodón		
1º clase	2ª clase	3º clase
Año 1835 (sem) 80 rs	60 rs	40 rs
Año 1840 (sem) 90 rs	70 rs	50 rs
Año 1845 (sem) 85 rs	65 rs	45 rs
Año 1850 (sem) 75 rs	60 rs	40 rs
Año 1855 (sem) 70 rs	60 rs	40 rs

Fuente: Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona.

Algo similar, sin duda, a lo que experimentaron los hiladores de algodón -Tabla 15-. Los de primera clase vieron como sus salarios en 1855 eran los mismos que en 1835; los de segunda clase vieron reducidos sus ingresos semanales en estos veinte años y, los de tercera clase, tampoco vieron incrementadas sus ganancias.

⁶⁵² Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona, Imprenta de Narciso Ramírez, p. 18.

Tabla 15. Jornales de los hiladores de algodón, 1835-1855

Hiladores de algodón		
1º clase	2ª clase	3º clase
Año 1835 (sem) 88 rs	70 rs	64 rs
Año 1840 (sem) 100 rs	74 rs	70 rs
Año 1845 (sem) 90 rs	70 rs	65 rs
Año 1850 (sem) 90 rs	68 rs	64 rs
Año 1855 (sem) 88 rs	64 rs	64 rs

Fuente: Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona.

Lo que sí subió en estos veinte años, por el contrario, fue el coste de vida. Como se desprende de la tabla 16, los gastos derivados de la manutención pasaron de 21 a 35 reales semanales entre 1835 y 1855; los de la habitación de 7 a 12 y los del vestido y limpieza, en cambio, se mantuvieron estables.

Tabla 16. Gastos, 1835-1855

Manutención	Habitación	Vestido y limpieza	Total gastos
Año 1835 (sem) 21 rs	7 rs	8 rs	36 rs
Año 1840 (sem) 24 rs	9 rs	8 rs	41 rs
Año 1845 (sem) 28 rs	13 rs	8 rs	49 rs
Año 1850 (sem) 32 rs	12 rs	8 rs	52 rs
Año 1855 (sem) 35 rs	12 rs	8 rs	55 rs

Fuente: Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona.

Debido a esta insostenible combinación de salarios insuficientes y un progresivo incremento del coste de vida, el mismo Tresserra se encargaría de mostrar que el proceso de depauperación de las economías obreras fue a peor con el devenir de la industrialización, especialmente a partir de los años cincuenta⁶⁵³. Los presupuestos

⁶⁵³ ... ¿puede haber algo más elocuente de lo que acabamos de exponer? La lógica de los números es incontestable... Pues bien: ¿quién no se horroriza al imaginar que en el corazón de la rica y hermosa Cataluña se albergan 50.000 hombres de un solo ramo que a pesar de un trabajo de 14 horas mortales, molesto y perjudicial a la vida, si tiene familia, si quiere vivir con las precisas condiciones de hombre, si ha de llevar a su boca pan, a su estómago alimento sano; si quiere cobijarse bajo una miserable

familiares que Tressera elabora cuentan las entradas o ingresos de dos trabajadores – siempre de segunda clase- dentro de grupos familiares de cinco personas⁶⁵⁴. Es decir, dos miembros laboralmente activos (Tressera no detalla ni su sexo ni su edad, aunque parece evidente por los datos salariales que hemos ofrecido antes que en ningún caso se trata de niños) y tres pasivos.

Así, en el año 1835 –ver tabla 17–, los ingresos semanales de dos tejedores de segunda clase sumaban 120 reales -60 cada uno–, cifra que permitía afrontar cómodamente los gastos semanales -90 reales– de una familia de cinco miembros y, encima, ahorrar 30 reales. Todo lo contrario, por tanto, a lo que ocurriría en el año 1855, cuando los 120 reales semanales cobrados por dos tejedores no alcanzaban para cubrir los gastos –137 reales– de una familia de cinco miembros, provocando un déficit de 17 reales semanales. Es decir, casi lo mismo que cobraban semanalmente los niños empleados como *ayudantes* en las máquinas a la *jacquart* (15 reales), cuyo salario –al igual que el de los *minyons* en la indianería medio siglo antes– alcanzaba de sobras para cubrir los gastos derivados de la vivienda (12 reales).

*habitación, forzosamente, y lo decimos muy alto, desde el año 1850 hasta acá ha de haberse atrasado por la no despreciable cantidad semanal de 9 a 17 rs, equivalente hoy día a la pérdida de un capital por familia de 2250, a 4250 rs.? No existiendo, pues, en la clase jornalera semejantes capitales, porque sería un delito suponérselos, las antedichas cantidades ¿no han debido ser pagadas por las más enormes privaciones, por la miseria, por el hambre, por la muerte que significa la quiebra de su última consecuencia? En *Ibidem*, p. 20*

⁶⁵⁴ Como señala Ceferino Tresserra sobre su metodología de trabajo: “*consintamos ahora en que cada familia compuesta de cinco individuos entren dos jornales, y que por consiguiente cada una ahorre cuatro quintas partes de lo que por separado correspondería a cada individuo por el alquiler de la casa; rebajemos además en obsequio al natural ahorro que proporciona la vida en común, dos quintas partes de lo correspondiente a su manutención, y una mitad para el vestido y limpieza y veamos su resultado...* en *Ibidem*, p. 19.

Tabla 17. Ingresos y gastos de un hogar de cinco miembros (dos de ellos tejedores), 1835-1855

Tejedores de algodón	Gastos				Resta
	Ingresos	Manut.	Habitación	Vest. y limp.	
Año 1835 (sem) 120 rs	63 rs	7 rs	20 rs	90 rs	+ 30 rs.
Año 1840 (sem) 140 rs	72 rs	9 rs	20 rs	101 rs	+ 39 rs.
Año 1845 (sem) 130 rs	84 rs	13 rs	20 rs	117 rs	+ 13 rs.
Año 1850 (sem) 120 rs	96 rs	12 rs	20 rs	128 rs	- 8 rs.
Año 1855 (sem) 120 rs	105 rs	12 rs	20 rs	137 rs	- 17 rs.

Fuente: Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona.

Algo similar les ocurría a los hiladores. Como se ve en la tabla 18, los 140 reales semanales que ganaban en 1835 dos hiladores de segunda clase (70 cada uno) en un hogar de cinco miembros, alcanzaban para pagar los 90 reales de gastos y, de paso, ahorrar 50 reales. Un escenario idílico si lo comparamos con lo ocurrido veinte años después, en 1855 –ver tabla 18–, cuando los 128 reales que ganaban los dos tejedores - 64 cada uno- de una familia de cinco miembros eran insuficientes para afrontar los 137 reales de gastos semanales, provocando un déficit de 9 reales semanales. Déficit que, en este caso, podía ser cubierto de sobras por el salario semanal (18 reales) de un niño *ayudante* en las máquinas *mull-jennies*. Por ejemplo, haciendo frente a los gastos semanales derivados de la vivienda (12 reales), sobrando incluso seis reales de dicho salario.

Tabla 18. Ingresos y gastos de un hogar de cinco miembros (dos de ellos hiladores), 1835-1855

Hiladores de algodón	Gastos				Resta
	Ingresos	Manut.	Habitación	Vest., y limp.	
Año 1835 (sem) 140 rs	63 rs	7 rs	20 rs	90 rs	+ 50 rs.
Año 1840 (sem) 148 rs	72 rs	9 rs	20 rs	101 rs	+ 47 rs.
Año 1845 (sem) 140 rs	84 rs	13 rs	20 rs	117 rs	+ 23 rs.
Año 1850 (sem) 136 rs	96 rs	12 rs	20 rs	128 rs	+ 8 rs.
Año 1855 (sem) 128 rs	105 rs	12 rs	20 rs	137 rs	- 9 rs.

Fuente: Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona.

Las economías de las familias dedicadas a la industria moderna del algodón comenzaron a ser deficitarias a partir del año 50 en el caso de los tejedores y, algo más tarde, en el 55, en el de los hiladores. Y, quizás, fue a partir de entonces cuando el trabajo infantil empezó a cobrar un mayor significado para cubrir los déficits y complementar los ingresos de las familias obreras. Tanto, que entre los hiladores y los tejedores, la aportación económica de un hijo en edad infantil se aproximaba al 10% de la suma total de los gastos del hogar. Esta mayor importancia del trabajo infantil para las economías domésticas de los años cincuenta se observa, también, en los estudios realizados por Borderías sobre los presupuestos elaborados por Ildefonso Cerdà para una familia obrera formada por el matrimonio y dos hijos menores. Como explica dicha autora: *“el balance de las economías familiares realizado por Cerdà en 1856 indicaba que el 99% de los trabajadores estaba por debajo del “salario familiar” (4.1 pts. /día)”*⁶⁵⁵. Asimismo, los datos de la *Monografía* mostrarían que *“si el marido y la esposa trabajaran los 269 días al año, quedaba al descubierto un 12.44% del presupuesto, de modo que el salario infantil era, de nuevo, decisivo para que las familias pudieran igualar sus gastos”*. Tanto, que cuando la familia *“tenía dos hijos en el mercado de trabajo cubría con ello una quinta parte del gasto, lo que podía ayudar a compensar los déficits derivados de los salarios insuficientes del resto de los miembros del hogar”*⁶⁵⁶.

A la luz de estos datos, se podría interpretar que si en la moderna industria algodonera de los años treinta y cuarenta no se produjo una explosión de trabajo infantil, ello pudo deberse, además de a los factores de demanda por parte de las propias empresas, a factores de oferta ligados a la relativa suficiencia de los salarios adultos de los hiladores y los tejedores para subvenir a las necesidades de sus familias. Sin embargo, desde los años 50, quienes trabajaban en la industria del algodón podrían haber sentido una mayor necesidad de recurrir al trabajo de sus hijos en edad infantil, dada la aparente insuficiencia del salario de los tejedores e hiladores para cubrir los gastos de sus hogares. Lo que junto a los efectos de la propia maquinización, pudo coadyuvar a un incremento de la mano de obra infantil y a una anticipación de las edades de acceso al trabajo fabril,

⁶⁵⁵ Borderías, “Salarios infantiles y presupuestos familiares... pp. 371-406.

⁶⁵⁶ *Ibidem*.

aunque no parece haber tenido un carácter “explosivo” como en otros países como Inglaterra.

Es cierto que, como dije anteriormente, el trabajo infantil había aumentado visiblemente en la hilatura y en el tejido en los años cincuenta. Así, de los datos de Cerdà y del Censo de 1857 se desprende que casi uno de cada cuatro niños varones barceloneses trabajaba en la industria algodonera; medio siglo antes -a pesar de que en las indianas había existido una utilización distinta de la mano de obra infantil- lo hacían menos: casi uno de cada cinco. No obstante, también es cierto que dentro de la industria algodonera, en el año 1856 la presencia de los niños seguía estancada –como ya he señalado- en un 17%, lo mismo que en los años 30 y 40, cuando supuestamente la necesidad económica de las familias no era tanta. En otras palabras, aunque en los años cincuenta la degradada situación de las economías de los obreros del algodón pareció crear las condiciones necesarias para un gran incremento del trabajo infantil, éste no se produjo de forma tan intensa –si lo comparamos con períodos anteriores- como podría esperarse.

4.4 CONCLUSIONES

El hecho de que Barcelona –al contrario de otras partes de España- hubiese contado durante el período preindustrial con un sector tan importante para el trabajo infantil como la indianería, supuso que la presencia del niño obrero ya existiera como un elemento cotidiano de la ciudad mucho antes de la llegada de la *nueva civilización industrial*. Como hemos visto en estas páginas, la presencia de los niños –sólo varones- en la indianería se elevaba a un 28 por cien del total de los trabajadores del sector, bastante más que en la moderna industria algodonera, donde el porcentaje de niños y niñas se mantuvo muy estable en torno a un 17 por cien. Otro indicio que muestra que la gran intensidad del trabajo infantil en la industria algodonera no era un fenómeno desconocido en nuestra ciudad previo a la *Revolución Industrial*, fue que antes y después de ésta la tasa de actividad infantil –solamente comparando los niños varones- en el algodón fue relativamente parecida: un 18,3% en la indianería y un 23% en la moderna industria algodonera.

Aunque la muy distinta naturaleza de las fuentes del siglo XVIII respecto a las del XIX dificulta la comparación entre ambos períodos, lo que aquí interesa señalar es que la

importancia cuantitativa del trabajo infantil en la industria algodonera ya era muy evidente antes de la llegada del sistema fabril y de la mecanización. Esta última, bajo la perspectiva de los primeros reformadores sociales como Ramón de La Sagra, era asumida como *la* gran causa de la enorme proliferación de niños en las fábricas, hecho que hemos visto que no en todos los ramos era así.

Lo que sí está claro, es que la llegada de la industria moderna del algodón trajo consigo una distinta utilización y/o distribución del trabajo infantil en comparación a la indianería, hecho que provocaría un incremento notable del número de niños en la hilatura y en el tejido, dos ramos que, por distintos motivos, habían significado muy poca cosa para el trabajo infantil en la manufactura algodonera barcelonesa del setecientos. No así, en cambio, la estampación, ramo que desde el siglo XVIII hasta los años cincuenta del XIX había generado la mayor demanda conocida de mano de obra infantil asalariada dentro de la industria algodonera de la ciudad.

Lo que se había producido, en definitiva, era un desplazamiento del peso del trabajo infantil desde los estampados hacia la hilatura y el tisaje, proceso que pudo concluirse en los años cincuenta del siglo XIX, cuando la *Revolución Industrial* ya hacía veinte años que estaba en marcha. Si la importancia cuantitativa del trabajo infantil en la industria algodonera no había sido un fenómeno desconocido antes de la *Revolución Industrial*, tampoco lo había sido el hecho de que los niños empezaran a trabajar desde edades muy tempranas.

Como hemos podido observar, los niños en la manufactura algodonera del setecientos accedían al mercado de trabajo con apenas siete años, muy parecido, pero no igual, a lo que ocurriría más de medio siglo después en la moderna industria algodonera. Aquí las edades de acceso al mercado de trabajo no eran tan homogéneas, sino que variaban sensiblemente en cada ramo: en la estampación los niños empezaban a trabajar con apenas seis años, en los hilados en torno a los ocho y, en los tejidos, los niños empezaban a trabajar a los ocho años en las máquinas a la *jacquart* y un poco más tarde, entre los 9 y los 12, si tejían manualmente. En cualquier caso, todos empezaban a trabajar antes que en los oficios considerados tradicionales, donde las edades de acceso al mercado de trabajo, generalmente en régimen de aprendizaje, oscilaban entre los trece y los quince años.

Por último, en estas páginas hemos aportado algunas evidencias sobre los salarios de los niños en la industria algodonera barcelonesa y su importancia para las familias que trabajaban en ésta. La obra de Ceferino Tressera muestra que las economías domésticas de los hiladores y los tejedores de algodón estaban relativamente saneadas entre los años treinta y cincuenta, de modo que el recurso al trabajo infantil podría no haber sido una opción utilizada por un número significativo de estos trabajadores. Quizás, sea esta relativa falta de necesidad lo que explique, además de los factores de demanda, por qué el trabajo infantil no experimentó en los inicios de la moderna industria algodonera – básicamente entre los años treinta y cuarenta– una auténtica *explosión* en sus dimensiones en comparación a la manufactura algodonera del setecientos.

CONCLUSIONES

Esta tesis doctoral ha analizado los cambios y las continuidades en el trabajo infantil entre el *Antiguo Régimen* y las nuevas economías urbanas industriales. Aunque es sabido que los niños ya trabajaban de forma masiva en la España del siglo XVIII, muy pocos estudios se habían ocupado hasta ahora de analizar cómo y en qué cambió su trabajo con la llegada de la nueva civilización industrial.

Como ya adelanté en la introducción, el primer capítulo ha abordado los cambios discursivos sobre el trabajo infantil en el período que va desde la Ilustración hasta la Revolución Industrial en la ciudad de Barcelona. Concretamente, me he interrogado por las razones del consenso casi general que existía en el siglo XVIII sobre las bondades del trabajo infantil –asumido por los distintos actores sociales como “la” solución frente a la ociosidad infantil, “semilla” de todos los males-, que comenzó a fracturarse en las primeras etapas del período isabelino. Un hecho que provocaría que el trabajo infantil – o, como mínimo, el llevado a cabo dentro de las fábricas mecanizadas- dejase de ser considerado como “la” solución para transformarse en una fuente de conflictos y debates en el primer tercio del siglo XIX.

En el segundo y tercer capítulos, con el fin de observar continuidades y cambios durante este período, he analizado las características de dos mercados de trabajo no agremiados que recurrían al trabajo de los niños de un modo particularmente intenso. El primero de ellos, el servicio doméstico, un sector tradicional, pero que continuó teniendo una relevancia importantísima durante todo el período. He investigado si hubo cambios en la división sexual del trabajo, así como en las edades de acceso y en las formas de contratación. El segundo mercado de trabajo del que me he ocupado fue un sector emergente en el siglo XVIII y principios del XIX, la *Indianería*, considerada por no pocos historiadores como el verdadero origen de la industria algodonera moderna en Barcelona. He analizado los mismos aspectos que en el caso anterior y algunos otros: las edades de acceso, los sistemas de aprendizaje, la división sexual de las ocupaciones y las diferentes condiciones de trabajo y de salario de niños y niñas.

Asimismo he investigado cómo influían las características productivas de los distintos tipos de fábricas en las políticas de contratación de la mano de obra infantil. Concretamente, he analizado las diferencias que había entre las fábricas de ciclo completo –generalmente de indianas- y las especializadas en los pintados, cuya proliferación en el último cuarto del siglo XVIII y principios del XIX estuvo íntimamente ligada a la gran aceptación que tuvieron estas telas en el mercado americano. Finalmente, he profundizado en el estudio de los salarios en el sector, incidiendo especialmente en los criterios que regían las políticas retributivas del trabajo infantil y sus diferencias con los adultos.

Por último, en el cuarto capítulo, he analizado qué cambios introdujo en el trabajo infantil la implantación del moderno sistema de fábrica en la Barcelona de los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo XIX. Concretamente, me he planteado si hubo o no un aumento de la “explotación infantil” –es decir, un incremento de la mano de obra infantil, de edades más reducidas y cobrando salarios más bajos- en el sector líder de la Revolución Industrial, la industria algodonera moderna, respecto a la anterior manufactura del algodón.

Respecto a las cuestiones planteadas en el primer capítulo, los resultados obtenidos me han llevado a concluir, en primer lugar, que el discurso social sobre el trabajo infantil en la Barcelona de finales del setecientos era muy homogéneo. Desde la perspectiva poblacionista de los mercantilistas catalanes, el trabajo infantil servía para incrementar el volumen de la población activa y generar, a través de los impuestos, mayores ingresos al estado absolutista. A este claro utilitarismo cabía sumar otro concepto, el de la docilidad, ya que el trabajo de los niños era visto unánimemente como la principal vía de moralización y el antídoto más eficaz contra los males derivados de la ociosidad. Ni en relación a “cuándo” los menores debían empezar a trabajar –a los siete años-, ni a “quiénes” correspondía hacerlo –a los niños de las clases subalternas-, ni a “cómo” debía repartirse el trabajo -en función del género-, hubo mayores quejas ni debates en la época. Así lo corroboran los testimonios y las obras de los autores ilustrados como el jesuita expulso Lorenzo de Hervás y Panduro, Antoni de Capmany y Francesc Romà, la documentación procedente de los centros de beneficencia, del obispado de Barcelona o de algunas de las principales instituciones económicas del país como la Junta de Comercio o la Real Compañía de Hilados de Algodón.

Sin embargo, a pesar de este gran consenso inicial, a finales del siglo XVIII empezaban a aflorar las primeras tensiones respecto a “dónde” debían trabajar los niños. Aunque los primeros desacuerdos sobre este asunto nos remiten a los mismísimos Pedro Rodríguez de Campomanes y Antoni de Capmany, quienes discrepaban sobre la idoneidad o no de los gremios como el sitio más adecuado para que los niños trabajaran, fue a raíz del gran impacto social y económico que generaron las protofábricas de indianas y pintados en Barcelona lo que acentuó la idea –exacerbada en el siglo XIX tras la llegada de los primeros vapores- de que ciertos espacios laborales no eran los más adecuados para que los niños trabajaran. Pero en lo esencial, en el siglo XVIII, todos –ilustrados, Iglesia, protomédicos, asociaciones económicas, instituciones asistenciales- seguían defendiendo la necesidad de fomentar el trabajo de los niños como el principal remedio contra la pobreza. El gran cambio se iría gestando en el primer tercio del siglo XIX, cuando el “trabajo”, en cuanto abstracción, ya no sería juzgado de forma tan benévola: para algunos, el que los niños trabajaran, sobre todo en algunos ámbitos, sólo llevaba a la ruina moral y física de las clases trabajadoras, causante a su vez de una mayor pobreza material. Visto así, el trabajo infantil, más que combatir la pobreza, podía contribuir –en según qué condiciones- a crearla.

En realidad, para comprender el debate sobre el trabajo infantil en las primeras décadas del siglo XIX es necesario referirse antes a otro mucho más amplio que tenía como objetivo la pobreza y las formas de erradicarla. Desde la óptica de la economía política, encabezada por autores como el economista liberal Álvaro Flores Estrada, el trabajo y el crecimiento económico eran, sin más, la fórmula para erradicar la miseria y las lacras sociales derivadas de ésta –principalmente la delincuencia-. El pobre, si no tenía trabajo, delinquía. El ocio, visto desde esta perspectiva, era la principal “escuela del crimen” para los niños. Desde un punto de vista diametralmente opuesto, la economía social, introducida en nuestro país en los años treinta por el también economista y político Ramón de La Sagra, sostenía que eran los excesos del capitalismo industrial y el egoísmo de los empresarios lo que incrementaba la miseria de las clases populares y que el pobre, por el mero hecho de serlo, no siempre terminaba abocado al delito. Más que de la pobreza material, el delito era el resultado del libertinaje y la irreligiosidad, dos de las principales lacras que campaban a sus anchas dentro de las fábricas.

Es decir: el riesgo que escondía el trabajo infantil industrial, según los economistas sociales, era precisamente que, aun cumpliendo con la formalidad de llevar una vida laboriosa, el niño, inmerso en la promiscuidad social de los nuevos vapores, podía estarse convirtiendo silenciosamente en un criminal. Asimismo, la creencia de que el trabajo industrial incrementaba la morbilidad infantil, puso sobre la mesa otra verdad incuestionable para algunos higienistas: sin la reproducción de la mano de obra el capitalismo industrial resultaba inviable. El tercer problema que veían estos críticos era que la maquinaria moderna permitiría que los niños sustituyeran a los adultos, comprometiendo así la viabilidad a corto plazo del modelo teórico del *male breadwinner*.

¿Qué tipo de soluciones cabía adoptar desde la óptica de la economía social y el higienismo? En primer lugar, las que contasen con la colaboración de los empresarios. Había que fomentar la fraternidad interclasista para que todos, capitalistas y trabajadores, adultos e infantiles, se vieran favorecidos por el progreso. Se trataba, desde la perspectiva de la economía social, del higienismo y del cristianismo social, de reformar el capitalismo industrial, humanizándolo, no erradicándolo. Ahora bien: ¿Significaba lo mismo –para los higienistas y economistas sociales- humanizar el sistema que rescatar a la infancia del trabajo? Es decir, ¿liberar a los niños pobres de sus obligaciones laborales y brindarles “una vida mejor”, lejos de la producción? En absoluto. Las soluciones contempladas por los reformistas sociales como Ramón de La Sagra y los higienistas como Monlau o Salarich en la naciente sociedad burguesa eran, por lo que se refiere al destino y a la movilidad social de los trabajadores, casi tan deterministas como en la sociedad estamental.

Los niños de las clases subalternas, tanto en el Antiguo Régimen como en la sociedad de clases, estaban predestinados a trabajar desde pequeños. Lo que urgía recuperar, en todo caso, era el sentido primigenio que el trabajo había tenido para estos niños y que la industrialización había adulterado: ser un medio de moralización y no lo contrario. Es decir, que el trabajo volviese a ser un vehículo hacia la felicidad, para que los niños aceptaran con resignación y conformidad el lugar que les había tocado ocupar en el entramado social. Sin disgusto y sin delinquir (como muchas veces aprendían a hacer los menores copiando a los obreros adultos ya corrompidos dentro de las fábricas) y sin que dichos niños cayeran en vanas elucubraciones como la Icaria cabetiana.

Respecto a las posibles soluciones planteadas por estos críticos, no se trataba tanto de que los niños pobres pudieran ser escolarizados y optar, a través de la educación, a una “vida mejor” –algo que, por otro lado, habría equivalido, según su criterio, a fomentar su vanidad, pues estos niños habrían querido dedicarse a tareas incompatibles con su origen social-, sino que su formación -que no debía estar adornada inútilmente con florituras literarias- fuese eminentemente profesional y técnica. De no ser así, se les estaba condenando a convertirse en trabajadores poco cualificados que sucumbirían fácilmente ante los excesos de la industrialización –por ejemplo, convirtiéndose en meros apéndices de la máquina-.

Del mismo modo, para los economistas sociales y los higienistas, sólo la formación religiosa de los niños podía actuar de barrera contra el vicio y las tentativas revolucionarias que se respiraban dentro de las fábricas y que impedían que “el trabajo”, tal y como había sido conocido en el siglo XVIII, continuase siendo una fuente de moralización. Siguiendo el mismo razonamiento, las primeras demandas de un mayor intervencionismo estatal -muy anteriores a la I República- tampoco aspiraban a liberar a los menores de sus obligaciones laborales. El Estado, en todo caso, debía intervenir para garantizar la felicidad del niño obrero a través del trabajo, humanizándolo, no rescatándolo de éste.

En definitiva, las soluciones planteadas por estos primeros críticos no buscaban rescatar a los niños pobres del trabajo. Frente a algunos discursos obreros de la segunda mitad del XIX que identificaban el trabajo infantil con una práctica infanticida, en la primera mitad del XIX lo que se cuestionaba no era tanto el que los niños trabajaran, sino algo muy distinto. El problema de base era que el trabajo infantil había perdido, con la llegada de la nueva civilización industrial, su función moralizadora. De este modo, trabajar durante la infancia –algo que, en definitiva, era lo que la sociedad del momento todavía esperaba de los niños de las clases subalternas- ya no era garantía suficiente para crear ciudadanos felices –resignados y conformes con el sitio que les tocaba ocupar en la sociedad- sino que los niños, al mismo tiempo que trabajaban en las promiscuas fábricas, podían estarse convirtiendo en sujetos disfuncionales para el orden establecido. Y no sólo eso, sino que la inmoralidad podía degenerar en una mayor pobreza material.

Además de prestar atención a estos cambios discursivos, en los capítulos dos y tres he analizado las principales características del trabajo infantil en el servicio doméstico y la indianería; es decir, un sector tradicional y otro emergente.

Acorde con el marcado determinismo social que condenaba a los sectores populares al trabajo, el servicio doméstico era, mayoritariamente, un último recurso desesperado para cubrir las necesidades básicas de los niños más desfavorecidos, normalmente pobres, de corta edad y analfabetos. Multitud de niños de ambos sexos ofrecían sus servicios a través de la prensa para “colocarse” como criados a cambio de la mera y simple manutención -era muy raro que fuesen retribuidos con un salario en metálico-. Ya sea porque los padres de estos niños no podían mantenerles o porque, directamente, se trataba de niños huérfanos y en estado de semiabandono, lo cierto es que el servicio doméstico en la Barcelona de las primeras fases de la industrialización parecía ser, para numerosos niños, el último escalón antes de caer en la miseria moral y económica más absolutas. La, por otra parte, nula capacidad de negociación salarial de estos menores, que solían trabajar a discreción de lo que los amos estuviesen dispuestos a ofrecerles, muestra la precariedad de su situación económica. El amplio abanico de tareas y especializaciones que el servicio doméstico comprendía daba cabida, también, a otros menores, cuya situación económica no era tan apremiante, para que pudiesen promocionarse socialmente; en algunos casos se trataba de estudiantes que recurrían a ello para poder proseguir con su vida académica, pero las tareas que realizaban eran, por lo general, de mayor cualificación. Así, como la historiografía europea ha puesto de manifiesto, el servicio doméstico aparecía como un espacio relativamente interclasista.

Sin embargo, las razones de que los niños barceloneses trabajaran como sirvientes no se limitaban sólo al estricto ámbito económico. A pesar de la visión predominante que del sector ha tenido buena parte de la historiografía como una actividad temporal, algunos oficios (como por ejemplo el de cocinera) debían ser aprendidos desde jóvenes para ser desempeñados en la vida adulta. En este sentido, me ha parecido de vital importancia distinguir los casos en que las hijas acompañaban a sus madres a servir a un hogar acomodado. Como hemos visto, no era lo mismo cuando éstas, sobre todo si eran jóvenes y/o viudas, imploraban a los amos que las dejaran servir junto a sus hijos más pequeños para no romper traumáticamente el vínculo con éstos –concesión que, a menudo, suponía descontar del salario de la madre los gastos ocasionados por la criatura,

que por su corta edad no trabajaba-, que cuando las madres iban acompañadas de sus hijas, casi adolescentes, para trabajar las dos. Aquí la situación era completamente distinta, dado que las niñas, sobre todo si sus madres eran cocineras, tenían como objetivo aprender toda una serie de técnicas culinarias y conocer de primera mano los alimentos variados y frescos que escaseaban en sus propios hogares. Si bien esta realidad era sobre todo muy visible en el caso de la cocina, cuya importancia y trascendencia social para las buenas familias ya ha sido señalada por los historiadores, algo parecido ocurría con las camareras, cuyo *savoir-faire* también era un aspecto muy valorado por las clases pudientes.

Desde la perspectiva de la demanda, la contratación de los niños como criados perseguía reducir los costes salariales y formar desde muy pequeños a los futuros criados según los gustos, caprichos y preferencias del propio hogar. Pero, como hemos puesto de relieve, la contratación de los niños como criados infantiles obedecía, también, a la necesidad de solventar algunas de las contradicciones propias del naciente hogar burgués: ¿Cómo conciliar la aspiración de ser servidos por gentes extrañas al núcleo familiar sin temor a perder la privacidad doméstica, uno de los fundamentos clave de la nueva cosmovisión burguesa? En un período de absoluta desregulación del sector y en que no existían agencias de colocación que pudiesen garantizar un comportamiento adecuado de los sirvientes, la solución parecía ser la contratación de niñas y niños pequeños para convertirles en el tan ansiado criado fiel y, sobre todo, discreto. Máxime teniendo en cuenta que de los adultos, ya corrompidos por sus experiencias vitales, cabía esperar poco y desconfiar mucho.

Aunque todos estos elementos puedan hacernos creer lo contrario, frente a lo que ocurría en la Edad Media, durante las primeras fases de la industrialización en Barcelona en el servicio doméstico parece que las edades de acceso al servicio doméstico se retrasaron, y que era más frecuente hacerlo entre los 12 y los 15 años. Asimismo, la oferta de criadas infantiles en Barcelona se dividía entre las particulares, cuya gran flexibilidad laboral y baratura eran su principal reclamo y las acogidas en las instituciones asistenciales, cuya colocación se veía a menudo entorpecida, precisamente, por las excesivas reglamentaciones que dichas instituciones imponían a los amos, acostumbrados, por otra parte, a recurrir al trabajo de sus criadas en unas condiciones extremadamente favorables para sus intereses particulares. Aunque las evidencias son

todavía débiles, parecería ser que el trabajo infantil en el servicio doméstico se habría ido feminizando a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, ya que los niños varones podían desempeñar otro tipo de trabajos –por ejemplo, como ayudantes de estampación en las fábricas textiles o en el tejido manual- que estaban vetadas a las niñas debido a la rígida división sexual del trabajo. Una tendencia que habría ido acompañada de un posible descenso generalizado del número de trabajadores infantiles de ambos sexos en el sector, ocurrido a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Mucho más destacada era, en cambio, la presencia de los niños varones en la manufactura algodonera, donde la división sexual del trabajo también era muy estricta. Por lo general, no había niñas ni mujeres en las fábricas dedicadas a la estampación de pintados, pero sí en las de indianas, donde ambas se dedicaban principalmente al devanado. Asimismo, los *minyons* del pintador y los *pinselladors* –muy lejos de la versatilidad que les ha atribuido la historiografía- sólo ejecutaban tareas concretas y definidas de antemano. En el caso de los primeros, sus funciones consistían de un modo muy específico en remover la pintura en los *bachs* de los pintadores y estirar las telas sobre las mesas para facilitar la posterior estampación de las mismas. Los segundos, se encargaban concretamente de pintar los “sobrecolors” a pincel. Es decir, la imagen arquetípica del “chico para todo” parecía no cumplirse en estas fábricas, donde los niños estaban muy especializados.

De la comparación entre las fábricas de *pintados* e indianas he concluido que las condiciones del trabajo infantil eran bastante más precarias en las primeras, donde según la historiografía la orientación de la producción se veía regida por fines claramente especulativos. Así, se observa una presencia mucho mayor de niños en aquéllas (70%) que en éstas (39%), hecho que se debía a la estrecha vinculación entre el trabajo infantil y las labores de estampación –vinculación que, dicho sea de paso, se mantendría inalterada hasta los primeros años de la Revolución Industrial, más de medio siglo después en la moderna industria del algodón-. Asimismo, la organización del trabajo infantil en las fábricas de indianas no sufría cambios significativos a lo largo del año, mientras que en las de pintados variaba notablemente de un mes a otro, recurriendo masivamente a la contratación de niños en las fases álgidas del ciclo productivo. En general, en las fábricas de indianas el trabajo era muy estable todo el año,

mientras que en las de pintados tenía un carácter más estacional, lo que obedecía a las distintas características productivas de cada empresa.

Respecto a la importancia del aprendizaje, que en las fábricas de indianas y pintados -al contrario que en las corporaciones de oficio- carecía de regulación jurídica alguna, hemos comprobado que el trabajo infantil no se reducía al mero “*use and dispose*” de mano de obra barata y flexible. En realidad, el trabajo de los *minyons* en la indianería barcelonesa representaba bastante más: esto es, la posibilidad de adaptarles desde muy pequeños (7 años) a las condiciones laborales de las fábricas, familiarizarles con el oficio de los pintadores e introducirles -ya con cierto bagaje de conocimientos, cuando eran adolescentes- en el aprendizaje directo de las tareas realizadas por estos últimos. De un modo más detallado, hemos observado cómo los niños aprendían trabajando, sobre la marcha, primero emulando a otros niños mayores y después a los pintadores adultos, cuyas capacidades pedagógicas eran muy valoradas por los empresarios. De hecho, casi un 25% de los pintadores adultos de algunas fábricas muy importantes del sector, como Francisco Ribas o Juan Bautista Sirés, había comenzado su carrera profesional como *minyó del pintador*, de modo que podemos concluir que el trabajo de estos niños, al contrario de lo que opinaban los defensores de los gremios, cualificaba en no pocos casos.

Por lo que respecta a las políticas retributivas del trabajo infantil en la indianería, he concluido que los salarios de los niños en las distintas fábricas representaban aproximadamente la quinta parte de los salarios adultos. Así ocurría a finales del siglo XVIII en algunas firmas como Francisco Ribas y Cía., donde era muy frecuente que los niños cobrasen 17,6 *sous* semanales o, lo que es lo mismo, el 18,4% de los 95,62 *sous* semanales cobrados por los *pintadores*. Una proporción que seguiría prevaleciendo, como hemos visto, a lo largo de casi todo el siglo XIX en el moderno textil algodonerío barcelonés. Sin embargo, en este estudio he señalado la necesidad de no analizar los salarios infantiles como si fuesen homogéneos y he ofrecido información novedosa sobre la lógica seguida por los empresarios para remunerar el trabajo de la numerosa mano de obra infantil empleada en el sector. Es decir, que los niños cobrasen en función de la edad y no por las tareas realizadas ni por su categoría profesional. Dicho de otro modo, la recompensa que tenía la especialización laboral de los niños no era conseguir mejoras salariales de carácter inmediato durante la propia infancia, sino iniciarse en el

aprendizaje de ciertas profesiones que sí ofrecían, aunque más a largo plazo, salarios mayores. De hecho, la diferenciación salarial entre trabajadores de distintas categorías no solo no se producía durante la infancia, sino tampoco en la adolescencia –estas dos fases de la vida eran etapas eminentemente formativas que no necesariamente traían consigo una mayor retribución por dedicarse a según qué tareas-, pero sí en la vida adulta.

La inusitada relevancia que había cobrado el trabajo de los niños como tema de debate en los comienzos de la Revolución Industrial me ha llevado a interrogarme en el capítulo cuatro acerca del volumen, los salarios y las edades de la mano de obra infantil en los años 30, 40 y 50 del siglo XIX y los cambios respecto al pasado. Algunos cambios eran incuestionables, pero también había continuidades. Para analizarlos he escogido la industria más importante de la ciudad, la algodonera, que además es la única que ofrece datos cuantitativos fiables sobre la mano de obra infantil en el período estudiado. ¿Hubo un aumento de la explotación infantil –esto es, una mayor cantidad de niños, de edades más cortas y cobrando peores salarios- en la industria algodonera moderna que en la indianería, considerada por buena parte de la historiografía especializada como el origen de aquélla?

El hecho distintivo de que Barcelona hubiese sido la ciudad europea con una mayor concentración de fábricas de indianas entre 1785 y 1800, supuso que la presencia masiva del niño obrero ya fuese una realidad palpable en este período, por tanto, más de treinta años antes de que empezaran a proliferar el vapor y la nueva maquinaria. De hecho, la tasa de actividad infantil en la indianería de finales del setecientos (18,3%) fue ligeramente inferior que en la moderna industria algodonera de mediados del siglo XIX (23%). Algo muy distinto a lo sucedido en otros países, como Inglaterra, donde la presencia de los niños en las fábricas algodoneras casi se duplicó entre 1787 y 1839.

Seguramente, uno de los aspectos más llamativos que trajo consigo la *nueva civilización industrial* en los años treinta fue el incremento de la demanda de mano de obra infantil en la hilatura y el tisaje, algo inédito en la Barcelona del siglo XVIII. Es decir, lo que sí había cambiado con la llegada de la *Revolución Industrial*, y mucho, era la forma en que se utilizaba y/o distribuía la mano de obra infantil dentro del algodón: el mayor peso del trabajo infantil en la indianería del siglo XVIII recaía casi exclusivamente en la

estampación –la hilatura tenía un carácter *marginal* en la Barcelona del XVIII y los tejedores eran en su mayoría adultos-. En cambio, aunque la estampación –basada todavía en métodos de trabajo tradicionales- siguió siendo el ramo que generaba una mayor demanda de mano de obra infantil hasta bien entrada la *Revolución Industrial* – hecho que, por otra parte, mostraba que no siempre eran ciertas las denuncias de que la mecanización aumentaba el volumen de trabajo infantil-, su mayor peso se iría desplazando progresivamente a la tejeduría y la hilatura. Ramos que experimentarían, como dijimos, un incremento innegable de la contratación infantil con la llegada de la *Revolución Industrial*.

Además del volumen de la mano de obra infantil, en el capítulo cuatro también he analizado las edades en que los niños accedían al mercado de trabajo. Principalmente, he estudiado la industria algodonera, aunque también otros oficios tradicionales. La historiografía, como ya he señalado, ha mostrado cierta unidad de criterio al considerar que era a los diez años cuando los menores empezaban a trabajar (tanto en el período preindustrial como en las economías urbanas industriales). Sin embargo, de acuerdo a la documentación inédita que he podido consultar, los niños en la manufactura algodonera del setecientos comenzaban a trabajar bastante antes: a los siete años.

Un hecho que tendría cierta continuidad en la industria algodonera moderna, donde si bien las edades no eran tan homogéneas como en la indianería, sino que variaban en cada ramo, era también en torno a los siete años cuando los niños iniciaban sus vidas laborales. Así, los niños barceloneses de mediados del siglo XIX empezaban a trabajar en la estampación a los seis años y en los hilados en torno a los ocho. En los tejidos también a los ocho años –en las máquinas a la *jacquart*- y un poco más tarde, entre los nueve y los doce, si se trataba de tejedores manuales. En cualquier caso, tanto en la manufactura algodonera como en la moderna industria del algodón las edades de acceso al trabajo eran visiblemente más reducidas que en los oficios considerados tradicionales, donde los menores solían incorporarse a trabajar, generalmente en calidad de aprendices, entre los trece y los quince años. Se puede afirmar, por tanto, que primero la indianería y luego la moderna industria algodonera provocaron, efectivamente, una anticipación de las edades de acceso al trabajo en Barcelona.

Seguramente, haya sido la relativa falta de necesidad lo que explique, junto a los factores de demanda, por qué el trabajo infantil no experimentó en estas primeras fases del moderado textil algodonero –básicamente entre los años treinta y cuarenta- una auténtica explosión en comparación a la manufactura del algodón del setecientos. Como se desprende de los presupuestos obreros elaborados por Ceferino Tressera, las economías domésticas de los hiladores y los tejedores de algodón no eran deficitarias en aquellos años, de modo que el trabajo infantil podría no haber sido un recurso utilizado masivamente –o, por lo menos, no mucho más que a finales del siglo XVIII- por las familias empleadas en el sector en estas primeras fases de la Revolución Industrial.

Por lo que respecta a la dimensión salarial, hemos constatado que la adopción del sistema de fábrica en la industria algodonera no comportó, al menos en sus primeras fases, una depreciación acentuada de los ingresos infantiles. Como señalábamos antes, los niños en la indianería de finales del setecientos ya ganaban aproximadamente la quinta parte que los adultos. Una proporción que se mantuvo sin demasiados cambios, más de cincuenta años después, en la industria moderna del algodón. Aunque será necesario en un futuro profundizar más en el estudio de los presupuestos obreros de finales del siglo XVIII, algunas de las evidencias que he podido reunir sugieren que la importancia de los salarios infantiles en la indianería no se reducía, ni mucho menos, al simple *pocket money*: así, los 789 *sous* anuales que percibía un *minyó* del pintador en los años 80 y 90 del siglo XVIII, alcanzaban de sobras para cubrir los 680 *sous* anuales asignados a la vivienda. Es decir, casi la misma importancia que tendrían para sus familias, en los años cincuenta del siglo XIX, los salarios de los pequeños ayudantes en las máquinas a la *jacquart* (15 reales semanales), que también cubrían con cierta holgura los gastos derivados de la vivienda (12 reales por semana). En síntesis, se podría afirmar que la llegada del sistema fabril, al menos en sus primeras fases, no acarrió una depauperación de los salarios infantiles en la industria algodonera.

Para terminar, tan solo añadir que con la presente tesis doctoral espero haber contribuido a una mejor comprensión de los cambios y las continuidades en el trabajo infantil en la ciudad de Barcelona, cuna de la Revolución Industrial en España, durante el período de transición en el que se enmarca este estudio. Ya sea analizando las transformaciones operadas en el terreno de los discursos y los imaginarios colectivos, o la importancia de dicho trabajo para las necesidades cambiantes de las familias y las

empresas, de lo que no cabe duda es que, si bien muchas cosas cambiaron en el tránsito entre el Antiguo Régimen y la nueva sociedad industrial, no así el destino ni la “triste suerte” de los niños de las clases subalternas: trabajar desde la más tierna infancia. Simplemente trabajar.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y FONDOS:

B.C: Biblioteca de Catalunya.

- Tor. 26/5-4º:

Noticias que tendrán presentes los señores que componen la junta de la Real Casa de hospicio y refugio de Barcelona para disponer su mejor régimen y gobierno y formar sus ordenanzas, Barcelona, Bernardo Pla, (1775).

-38-8-C 10/18:

Datos estadísticos y observaciones importantes que una comisión mixta de individuos de la Junta de Comercio de Cataluña y de otros en representación de la Comisión de Fábricas del mismo antiguo Principado, ha reunido en el año 1839, para acudir a la defensa de las disposiciones vigentes sobre prohibición de artículos manufacturados, de puro algodón y con mezcla de otras materias, de procedencia extranjera, Barcelona, Imprenta de Tomás Gaspar, (1840).

Fondo Gónima.

-Caja 31, carpeta nº 1:

Libretas de salarios (1785-1821).

-Caja 32, carpeta nº 2:

Libretas de salarios (1784-1816).

-Caja 33, carpeta nº 2:

Salarios. Trabajadores especializados (1785-1821).

-Caja 34, carpeta nº 1:

Semanada del prado de indianas (1786-1790).

Caja 38, carpetas 1-8:

Estados semanales del algodón hilado. Jornales. (1797-1803).

-Caja 44, carpeta nº 4:

Informe al subdelegado de la Intendencia de Catalunya sobre la situación de las fábricas de indianas en Barcelona.

Informe de la Compañía de Hilados sobre el estado de las fábricas de Indianas de Barcelona.

Informe a Bernardo Velarde sobre las hilaturas de algodón en los pueblos, en el que se exaltan las virtudes -sociales y económicas- de la introducción de la fabricación de indianas en los mismos.

Informe a la Real Audiencia sobre la construcción de nuevas fábricas de algodón y lana.

-Caja 44, carpeta nº 7:

Instancia sobre medidas contra la decadencia de las fábricas

-Caja 46, carpeta nº 13:

Instancias, permisos y certificados

-Caja 47, carpeta nº 1:

Ordenanzas de la Compañía

-Caja 47, carpeta nº 4:

Correspondencia con el obispo Valladares

-Caja 54, carpetas nº 3-4:

Documentación comercial (1784-1795)

-Caja 54, carpeta nº 5:

Demostración del estado actual de las fábricas de indianas, lienzos pintados y blavetes de esta ciudad, según las notas que sus respectivos dueños han presentado a la dirección de la Compañía de Hilados de la misma, (1784).

-Caja 55, carpetas nº 1-9:

Salarios/Documentación comercial (1783-1805)

-Caja 62, carpeta nº 2:

Correspondencia enviada por la Compañía de Hilados (1783-1819)

-Caja 62, carpeta nº 1 y 2:

Correspondencia recibida por la Compañía de Hilados (1784-1785)

Fondo de la Junta de Comercio

-Legajo LIII, caja 71, carpetas nº 7, 21, 24, 29.

Fondo Renart

-Legajo LI:

Ojas de padrón que el infro. Alcalde de dicho barrio entrega al Exmo. Ayuntamiento constitucional enteramente despachadas, ctel. 3º, bo. 6º.

ADB: Archivo Diocesano de Barcelona

-IV Communiunium:

Estado de las fábricas de indianas de la presente ciudad.

Fundación para enseñar la doctrina a los presos de las Reales Cárceles de esta ciudad".

AHCB: Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona

-B 1786 -8º (op):

Reglamentos para las escuelas de niñas de los ocho barrios del Cuartel Quinto de la ciudad de Barcelona, establecidas por don Francisco de Zamora, de la Real y Distinguida Orden de Carlos III

Fondo Comercial

-B.121:

Semanales de la fábrica *Magin Pujadas* (años 1785, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94.)

-B. 144:

Semanales de la fábrica de *Maria Formenti Gusta y Cía.* (años 1779. 80, 81, 82, 83)

-B. 317:

Semanales de la fábrica de *Juan Costa y Merla* (1783, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91)

-B. 241-246:

Semanales de la fábrica de *Joan Baptista Sirés* (1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784)

-B. 247-258:

Semanales de la fábrica de *Joan Baptista Sirés* (1781, 1784, 1786, 1787, 1788, 1791, 1792, 1793, 1799 y borradores de 1794, 1795 y 1798)

-A. 95:

Semanales de la fábrica de *Arnaldo Sala y J. Martí* (1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805)

-B. 133-140:

Semanales de la fábrica de *Francisco Ribas y Cía.* (1769-1798)

AMC: Archivo Municipal Contemporáneo

-Comisión de gobernación, Serie A, Exp. 1232; 1836/1837:

Estadística de Artes, oficios e industria.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- *Diario curioso, histórico, erudito, comercial, civil y económico* (1772)
- *Apuntes del diario evangélico, histórico, político* (1772)
- *El Diario de Barcelona* (1792-1859)
- *Diario general de las ciencias médicas o Colección periódica de noticias y discursos relativos a la medicina y ciencias auxiliares* (1826-1832)
- *El Vapor* (1833-1838)
- *El Constitucional* (1839-1850)
- *El Popular* (1841-1842)
- *El Liberal Barcelonés* (1841-1842)
- *Boletín oficial de instrucción pública*, (1842)
- *El Republicano* (1842)
- *La Sociedad. Revista religiosa, filosófica, política y literaria, por J. Balmes* (1843)
- *El Artesano* (1843-1845)
- *El Pregonero* (1844)
- *El Avisador Barcelonés* (1844-1845)
- *El Barcelonés* (1845-1849)
- *La Fraternidad* (1847-1848)
- *Boletín de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País* (1869)

BIBLIOGRAFÍA

- Alay Suárez, M. (2003), *Aprenents i minyones: la infància abandonada a la Barcelona del vuit-cents*, Barcelona, Centre d'Estudis Ignasi Iglésias.
- Algavà, J. (1778), *Barcelona a la mano*, Barcelona, Imprenta de Juan Centené Librero.
- Alonso A. y Rodríguez, L. (2002), “Dones i formació ocupacional en la segona meitat del set-cents: de la Casa de Misericòrdia a l’Hospici General. Utopia i realitat”, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 7, pp. 235-248.
- Alsina, F. (1892), *Observaciones sobre la reglamentación del trabajo de los niños en talleres y fábricas. Conferencia dada en la Lliga de Catalunya por F. Alsina*, Barcelona, Imprenta La Renaixensa.

- Alysa-Levene (2006), “Reasonable Creatures’: A Common Sense Guide to Childcare”, *History Today*, nº 56, 12.
- Amar y Borbón, J. (1790), *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, En la Imprenta de D. Benito Cano.
- Amat i de Cortada, R (1987), *Calaix de Sastre*, Vol. I, Barcelona, Institut Municipal d'Història-Curial Edicions Catalanes.
- Aracil, R. (1996), “Trabajo y capitalismo: una relación conflictiva”, en Blanchrd, F. (et al.), *El trabajo en la Historia: Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 265-290.
- Ardit, C. (1819), *Tratado teórico y práctico de la fabricación de pintados o indianas*, Barcelona, Imprenta de la Viuda de Don Agustín Roca.
- Argemí d’Abadal, L. (2005), *Història del pensament econòmic a Catalunya*, Vic, Eumo.
- Arguelles, J. (1834), *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Tomo II, Madrid, Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero.
- Ariès, P. (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- Artigues i Vidal, J. (2011), “Les fabriques d’indianes como a model d’espai fabril”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, pp. 253-279.
- Ayala, B. (1987), “Condiciones de trabajo en las fábricas de indianas de Barcelona durante el último tercio del siglo XVIII”, *Manuscrits, Revista d’Història Moderna*, nº 6, pp. 121-133.
- Badosa, E. (1980), “Els llogers de cases a la ciutat de Barcelona, (1780-1834)”, *Recerques: història, economia, cultura*, nº 10, pp. 139-156.
- Ballester Añón, R. (2002), “Las deformaciones corporales en la pediatría española. Tradición y ciencia ante el desarrollo de la infancia, 1800-1930”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 189-207.

- Barnosell, G., Camps, E., García, A., Muñoz L., Rosés, J. “Ocupación, productividad y salarios (1850-1913): una reflexión para el caso catalán”. *Comunicación presentada al VII Simposio de Historia Económica. Cambio tecnológico y desarrollo económico*, Universitat Autònoma de Barcelona, diciembre de 1994.
- Barnosell, G. (1999), *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo Editorial.
- Benaül, J. M Y Sánchez, A (2003), “El legado industrial del Antiguo Régimen”, *Comunicación al VII Encuentro de Didáctica de la Historia Económica, Murcia, junio 2003*.
- Benet, J. y Martí. C. (1976), *Barcelona a mitjans segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progresista, 1854-1856*. Barcelona, Curial. (2 vols.).
- Bengoechea, S. (2007), “Los empresarios catalanes ante los proyectos de ley regulando el trabajo de las mujeres (1855-1912)”, en Borderías, C. (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Barcelona, Icaria, pp. 97-125.
- Bonet i Baltá, J. (1984), *L'Església catalana, de la Il·lustració a la Renaixença*, Barcelona, Abadia de Montserrat.
- Borrás Llop, J. M. (1995), "Actitudes patronales ante la regulación del trabajo infantil, en el tránsito del siglo XIX al XX. Salarios de subsistencia y economías domésticas", *Hispania*, vol. 55, nº 190, pp. 629-644.
- Borrás Llop, J. M. (1996), “Zagales, pinches, gamenes... Aproximaciones al trabajo infantil”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 227-310.
- Borrás Llop, J. M. (1999), “El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el Censo Obrero de 1905”, *Historia Social*, nº 33, pp. 25-48.
- Borrás, Llop, J. M. (2000), “Antes de nacer sabíamos trabajar: absentismo infantil y abandono escolar en el Madrid rural del primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria, Revista de agricultura e historia rural*, nº 20, pp. 169-194.

- Borrás Llop, J. M. (2002), “Mercado laboral, industrialización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (El Valles Occidental, 1881-1910)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 233-262.
- Borrás, Llop, J, M. (2004), “El trabajo infantil en el mundo rural español (1849-1936). Género, edades y ocupaciones”, en Martínez Carrión, J. M. (ed.), *Niveles de vida en el medio rural español. Siglos XVIII y XIX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 373-413.
- Borrás Llop, J.M. (2007), “Los límites del primer intervencionismo estatal en el mercado laboral: las Juntas de Reforma Sociales, las Delegaciones del Consejo de Trabajo y el empleo de mujeres y niños (Cataluña, 1900-1936)” en Borderías C. (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España Contemporánea, 1836-1936*, Barcelona, Icaria, pp. 149-191.
- Borrás Llop, J. M. (2012), “Tasas de actividad infantil y género en la Cataluña de 1900: estudio de casos de la cuenca del Ter”, *Historia Contemporánea*, nº 44, pp. 73-108.
- Borrás Llop, J. M. (2013), “Las organizaciones obreras y el trabajo infantil”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 409-450.
- Borrás Llop, J. M. (2013), “Introducción: Una historia recuperada. Las aportaciones de la infancia al crecimiento económico y a la subsistencia familiar”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 9-26.
- Borrego, A. (1844), *Principios de economía política con aplicación a la reforma de aranceles de aduana, a la situación de la industria fabril de Cataluña y al mayor y más rápido incremento de la riqueza nacional*, Madrid, Imprenta de la Sociedad de Operarios del Mismo Arte.
- Borderías, C. (2009), “Work organization and Supervision in the textile Industry: The Case of La España Industrial, Barcelona (1849-1888)”, en Van den Eeckhout, P. (ed.), *Supervision and authority in industry: Western European experiences, 1830-1839*, International Studies in Social History, vol. 15, Oxford/ New York, Berghahn Books, pp. 34-59.

- Borderías, C. (2013), “Salarios infantiles y presupuestos familiares en la Cataluña obrera (1856-1920)”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 371-406.
- Burgos Rincón, J. (1994), “Alfabetización y escuela en Cataluña en el siglo de las Luces. Una hipótesis interpretativa”, *Manuscrits*, nº 12, pp. 109-147.
- Burguera, M. (2012), *Las damas del liberalismo respetable*, Madrid, Cátedra.
- Burke, P. (2005), *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica.
- Cabrera, M. A. (ed.) (2013), *La ciudadanía social en España. Los orígenes históricos*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Camps, E. (1990), “La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España Industrial en el siglo XIX”, *Revista de Historia Económica*, nº 2, pp. 305-334.
- Camps, E. (1995), *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Publicaciones del Ministerio de Trabajo.
- Camps, E. (1997), “Las transformaciones del mercado de trabajo en Cataluña (1850-1925): migraciones, ciclos de vida y economías familiares”, *Revista de Historia Industrial*, nº 11, pp. 45-71.
- Camps, E. (1998), “Transitions in Women’s and Children’s Work Patterns. Implications for the Study of the Family Income and the Household Structure”, *The History of the Family. An International Quaterly*, nº 3, 2, pp. 137-153.
- Camps, E. (2002), “Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 263-279.
- Camps, E. (2008), “Children’s Work in Spanish Textiles during the 19th and 20th Centuries”, en Hindman, H. (ed.), *Child Labor World Atlas: A Reference Encyclopedia*, Armonk, NY, ME Sharpe.
- Campomanes, P (1775), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, En la Imprenta de Don Antonio de la Sancha.

- Campomanes, P. (1784), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, En la Imprenta de Don Antonio de la Sancha.
- Candela, P. (2003), “El trabajo doblemente invisible: mujeres en la industria madrileña del primer tercio del siglo XX”, *Historia Social*, nº 45, pp. 139-159.
- Capmany, A. (1778): *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos*, Madrid, En la imprenta de Don Antonio de Sancha.
- Carbonell, M. (1997), *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic, Eumo Editorial.
- Carderera, M. (1858), *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Tomo IV, Madrid, Imprenta de R. Campuzano.
- Carrera Pujal, J. (1947), *Historia Política y Económica de Catalunya*, Barcelona, Bosch.
- Cerdà, I. (1867), *Teoría General de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Tomo 2, Madrid, Imprenta Española.
- Cipolla, C. M. (1980), *Before the Industrial Revolution*, New York, W.W. Norton.
- Cipolla, C. M. (1983), *Educación y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel.
- Comalada Negre, Á (1988), “Una escuela gratuita de diseño: la “Llotja”, *Pedralbes: revista d’història moderna*, nº 8, 2, pp. 275-284.
- Cunningham, H. (1990), “The employment and unemployment of children in England, c. 1680-1851”, *Past and Present*, nº 126 (1), pp. 115-150.
- Cunningham, H. (1991), *The Children of the poor: representations of childhood since the seventeenth century*, Oxford, Blackwell.
- Cunningham, H. (1994), *Trabajo y explotación infantil. Situación en la Inglaterra de los siglos XVII al XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Cunningham, H. y Viazzo, P. (ed.) (1996), *Child labour in historical perspective - 1800-1985-. Case studies from Europe, Japan and Colombia*, Florence, Unicef.

- Cunningham, H. (2000), "The decline of child labour: labour markets and family economies in Europe and North America since 1830", *Economic History Review*, nº 53, 3, pp. 409-428.
- Cunningham, H. (2005), *Children and childhood in western society since 1500*, New York, Pearson Longman.
- Cunningham, H. (2005), "Reply", *Past and Present*, nº 187, 1, pp. 203-215.
- Delgado, B. (1998), *Historia de la infancia*, Barcelona, Ariel.
- Delgado, J. M. (1982), "El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)", en Fontana, J. (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, III, Comercio y colonias*, Madrid, pp. 99-167.
- Delgado, J. M. (1988), "La industria algodonera catalana (1776-96) y el mercado americano. Una reconsideración", *Manuscrits, Revista d'Història Moderna*, nº 7, pp. 103-115.
- Delgado, J. M. (1990), "De la filatura manual a la mecánica. Un capítol del desenvolupament de la indústria cotonera a Catalunya (1749-1814)", *Recerques*, nº 23, pp. 161-179.
- Delgado, J. M. (1993), "El algodón engaña". Algunas reflexiones en torno al papel de la demanda americana en el desarrollo de la indianería catalana", *Manuscrits, Revista d'Història Moderna*, nº 11, pp. 61-83.
- Delgado, J. M. (1995), Mercado interno versus mercado colonial en la primera industrialización española", *Revista de Historia Económica*, Año XIII, Invierno, nº 11, pp. 11-31.
- Dekker R. (2000), *Childhood, memory and autobiography in Holland. From de Golden Age to Romanticism*, London, Macmillan Press Ltd.
- Delormois, Mr. (1771), *El Arte de hacer las indianas de Inglaterra; los colores firmes para ellas; las aguadas o colores líquidos para las pinturas sobre telas de seda; para la miñatura y los planos y pata teñir maderas, plumas, paja, cerda marfil y otras cosas*, Barcelona, Junta General de Comercio.
- DeMause, L. (1974), *The History of Childhood*, New York, Psychohistory Press.

- Doeringer, P y Piore, M. (1971), *Internal labor markets and manpower analysis*, Lexington, Heath Lexington Books.
- Escudero, A. (2002), “Volviendo a un viejo debate: el nivel de vida de la clase obrera durante la Revolución Industrial”, *Revista de Historia Industrial*, nº 21, pp. 13-60.
- Escolano Benito, A. (1982), “Economía e Ilustración. El origen de la escuela técnica moderna en España”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº1, pp. 169-192.
- Fairchilds, C. (1984), *Domestic enemies. Servants and their masters in old regime France*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 81-100.
- Fass, P. (2013), *The Routledge history of childhood in the western world*, London, Routledge.
- Fauve-Chamoux, A. (2004), “Introduction”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, pp. 1-11.
- Figuerola, L. (1993), *Estadística de Barcelona en 1849*, Barcelona, Alta Fulla.
- Font y Morella, J. (1852), *Consideraciones sobre los inconvenientes que irrogan a la salud de los jornaleros y a la pública de Barcelona las fábricas, en especial las de vapor, y sobre las ventajas de trasladarlas a la llanura de casa Túnez*, Barcelona, Imprenta y librería politécnica de Tomás Gorchs.
- Fontana, J. (1955), “Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII: Notas para una interpretación de la coyuntura catalana”, *Estudios de Historia Moderna*, nº 5, pp. 199-218.
- Fradera, J. M. (1996), *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d’una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial.
- Galbi, D, A. (1994), *Economic Change and Sex Discrimination in the Early English Cotton Factories*, Research Associate Centre for History and Economics King’s College, Cambridge.

- Galbi, D, A. (1996), “Through Eyes in the Storm. Aspects of the Personal History of Women Workers in the Industrial Revolution”, *Social History*, nº 21, 22, pp. 142-159.
- Galbi, D, A. (1997), “Child Labor and the Division of Labor in the English Early Cotton Mills”, *Journal of Population Economics*, nº 10, pp. 357-375.
- García, A y Guardia, M. (1986), *Espai i societat a la Barcelona pre-industrial*, Barcelona, Ed. La Magrana.
- García, A. y Guardia, M. (1988), “Transformacions urbanes a la Catalunya del segle XVIII”, *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, nº 8, 1, pp. 193-222.
- García Balañà, A. (2002), *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1884)*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Gascón Uceda, M. I (2003), “Aproximación al trabajo femenino en la Barcelona moderna (siglos XV-XVII)”, *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, nº 23, pp. 385-398.
- Gascón Uceda, M. I. (2009), “Divertirse en la edad moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 7, pp. 175-198.
- Gómez, F. (2004), “Problemas sociales y conservadurismo político durante el siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, nº 29, pp. 591-623.
- González Montero, M. (1994), *Lorenzo Hervás y Panduro, el gran olvidado de la Ilustración española*, Madrid, Iberediciones, S.L.
- Goose, N. y Honeyman, K. (eds.) (2013), *Childhood and child labour in industrial England. Diversity and Agency, 1750-1914*, Aldershot, Ashgate.
- Grau, R. y López, M. (1974), “Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l'estudi de les fabriques d'indianes”, *Recerques*, nº 4, pp. 19-57.
- Grau R. y López M. (1988), “Antoni de Capmany: el primer model del pensament polític català modern”, en Balcells, A. (ed.), *El pensament polític català: del segle XVIII a mitjan segle XX*, Barcelona, Edicions 62.

- Grana Gil, I. (2006), “La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación”, *Revista de educación*, nº 334, pp. 131-141.
- Guereña, J. (1996), “Infancia y escolarización”, en Borrás, (ed.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 347-418.
- Hernández, R. (2013), “La mano de obra infantil en la Castilla rural del siglo XVIII: “El trabajo del niño es poco, pero el que lo desprecia un loco”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 91-115.
- Hervás y Panduro, L. (1789), *Historia de la vida del hombre, Tomo I, Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*, Madrid, Imprenta de Aznar.
- Hindman, H. (ed.) (2009), *The world of child labor. An historical and regional survey*, New York, M. E. Sharpe. Inc.
- Honeyman, K. (2007), *Child Workers in England, 1780-1820. Paris apprentices and the making of the early industrial labour force*, Aldershot, Ashgate.
- Horrell, S., Humphries, J. y Voth, H. (1998), “Stature and relative deprivation: fatherless children in early industrial Britain”, *Continuity and Change*, nº 13 (1), pp. 73-115.
- Horrell, S. y Humphries, J. (1999), “Child Labour and British Industrialization”, en Lavalette, M. (ed.), *A thing of the past? Child Labour in Britain in the Nineteenth and Twentieth centuries*, Liverpool, Liverpool University Press, pp. 76-100.
- Horrell, S., Humphries, J. y Voth, H. (2001), “Destined for Deprivation: Human Capital Formation and Intergenerational Poverty in Nineteenth-Century England”, *Explorations in Economic History*, nº 38, pp. 339–365.
- Humphries, J. (2003), “Child Labor: Lessons from the Historical Experience of Today’s Industrial Economies”, *The World Bank Economic Review*, nº 17, 2, pp. 175-196.
- Humphries, J. (2010), *Childhood and child labour in the British Industrial Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Iturralde, M. (2011), *El trabajo infantil en la indianería barcelonesa del siglo XVIII*, tesina presentada en junio de 2011 en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.
- Kirby, P. (2003), *Child Labour in Britain, 1750-1870*, London, Macmillan.
- Kirby, P. (2005), “How Many Children Were ‘Unemployed’ in Eighteenth- and Nineteenth-Century England?” *Past and Present*, nº 187 (1), pp. 187-202.
- Kirby, P. (2009), “History of Child Labor in Britain”, en Hindman, H. (ed.), *The World of Child Labor. An Historical and Regional Survey*, New York, M. E. Sharpe. Inc, pp. 544-548.
- Kirby, P. (2013), *Child Workers and Industrial Health in Britain, 1780-1850*, Woodbridge, The Boydell Press.
- de La Sagra, (1842), *La industria algodonera y los obreros en Cataluña*, Madrid, Imprenta Carrera de San Gerónimo.
- de La Sagra, R. (1843), *Informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania*, Madrid, En la Imprenta Nacional.
- Laslett, P. (1971), *The world we have lost*, London, Methuen.
- Lavalette, M. (ed.) (1999), *A thing of the past?: child labour in Britain in the nineteenth and twentieth centuries*, Liverpool, Liverpool University Press.
- Lencina Pérez, X (1993), “Activitat familiar i espai familiar en els gremis barcelonins de l'època moderna”, *Pedralbes: Revista d'Historia Moderna*, nº 13, 2, pp. 335-340.
- LLoret, C. (1992), *Escola i infància a Catalunya a finals del segle XVIII*, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1992.
- Lundh, C. (2004), “Life Cycle Servants in Nineteenth Century Sweden: Norm and Practice”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang.
- Madoz, P. (1846), *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

- Maestre Abad, V. (2005-2006), “Del arte ornamental. La formación escolar del artista industrial barcelonés en época isabelina”, *Locvs Amoenvs*, nº 8, pp. 279 -305.
- Maixé, J. C. (1988), “El mercado algodonero y la producción industrial en Cataluña”, *Pedralbes: Revista d’Història Moderna*, nº 8, 1, pp. 365-384.
- Martín Casares, A. (2004), “Domestic Service in Spain. Legislation, Gender and Social Practice”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang.
- Martín Corrales, E. (1994), “La importación de telas de algodón levantino y los inicios del estampado en Catalunya”, *Revista de Historia Industrial*, nº 6, pp. 47-74.
- Martínez Carrión, J. (1994), “Niveles de vida y desarrollo económico en la España contemporánea: una visión antropométrica”, *Revista de Historia Económica*, Año XII Otoño, nº 3, pp. 685-716.
- Martínez Peñas, L. (2011), “Los inicios de la legislación laboral española: la ley Benot”, *Revista Aequitas*, nº 1, pp. 25-70.
- Martínez Rodríguez, S. (2006), “Reflexiones entre economistas y políticos sobre la enseñanza técnica: la reorganización de las escuelas de artes y oficios en España (1885-1886)”, *Revista de Educación*, nº 341, septiembre-diciembre, pp. 619-641.
- Masdevall, J. (1797), *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas, que en estos últimos años sean padecido en Cataluña; y principalmente de la que se descubrió el año pasado de 1783 en la ciudad de Lérida, llano de Urgel, y otros muchos corregimientos y partidos, con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades*, Madrid, En la Imprenta Real.
- McDonogh, G. (1989), *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*. Barcelona, Omega.
- McIntosh, R. (2000), *Boys in the pits: child labour in coal mines*, Montreal y Kingston, Queen’s University Press.
- Miguel López, I. (1996), “El censo de manufacturas de 1784. Una nueva fuente para el análisis de la industria catalana”, *Revista de Historia Económica*, nº 14, pp. 125-181.

- Milward, R. y Bell, F. (2001), “Infant mortality in Victorian Britain: the mother as medium”, *Economic History Review*, nº 54, 4, pp. 699-733.
- Moles, P. (1970), *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Moles, P. (1989), “La actitud económica de la burguesía en la España del siglo XVIII”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 4, pp. 407-424.
- Moles, P. (2002), “Reflexions sobre la societat barcelonesa del segle XVIII”, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 7, pp. 51-69.
- Monlau, P. F. (1841), *¡¡¡Abajo las murallas!!!* Madrid, Imprenta del Constitucional.
- Monlau, P. F. (1847), *Elementos de higiene pública*, Barcelona, Imprenta de Don Pablo Riera.
- Monlau, P. F. (1851), *Memoria sobre la supresión de la mendicidad y organización de la junta de caridad*, Madrid, Imprenta del colegio de sordo-mudos.
- Monlau, P. F. (1857), *Elementos de higiene privada*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Montero Pedrera, A. M. (2009), “La formación de la escuela de artes y oficios de Sevilla y la formación de la clase obrera a finales del siglo XIX”, *Revista Fuentes*, nº 9, pp. 166-178.
- Mora, Sitjà, N. (2001), “El poder adquisitivo de los trabajadores en las fábricas de indianas barcelonesas (1786-1816)”, en Castillo, S. y Fernández, S. *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lleida, Editorial Milenio, pp. 541-552.
- Mora, Sitjà, N. (2002), “Labour and wages in pre-industrial Catalonia”, *Discussions Papers in Economics and Social History*, nº 45, s/n.
- Mora, N. (2011), “El primer proletariat català. Mà d’obra i relacions laborals a les fàbriques d’indianes de Barcelona”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850*, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, pp. 237-252.
- Muñoz Abeledo, L. (2010), *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970*, Barcelona, Icaria Editorial.

- Muñoz, L. (2013), “El trabajo infantil en las industrias pesqueras de España, 1850-1936”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 117-152.
- Nadal, J. y Ribas, E. (1974), “Una empresa cotonera catalana: la fàbrica de la Rambla de Vilanova”, 1841-1861, *Recerques*, nº 3, pp. 47-81.
- Nadal Oller, J. (1991), “Sobre l’entitat de la indianeria barcelonina del set-cents. Nota suggerida per la lectura d’un article d’Àlex Sánchez”, *Recerques*, nº 24, pp. 181-185.
- Nardinelli, C. (1980), “Child labor and the factory acts”, *The Journal of Economic History*, nº 40, 4, pp. 739-755.
- Nardinelli, C. (1990), *Child labor and the industrial revolution*, Indiana, Indiana University Press.
- Nielfa Cristóbal, G. (2003), “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”, en Sarasúa, C. y Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 39-56.
- Nieto, Galán A. (1996), “Industria textil e historia de la tecnología: las indianas europeas de la primera mitad del siglo XIX”, *Revista de Historia Industrial*, nº 9, pp. 11-37.
- Núñez, C. E. (1992), *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial.
- Núñez Roldán, F (2011), *La Infancia en España y Portugal, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex.
- Okuno, Y. (1999), “Entre la llana i el cotó. Una nota sobre l’extensió de la industria del cotó als pobles de Catalunya al darrer quart del segle XVIII”, *Recerques*, nº 38, pp. 47-76.
- Pascual i Rodríguez, V. (2003), *El baró de Maldà. Materials per a una biografia*. Publicacions de l’Abadia de Montserrat. Barcelona.

- Pendás García, I. (1994), “Los gremios en Cataluña en el siglo XVIII: las ordenanzas gremiales en Cataluña durante el reinado de Carlos III, 1759-1788”, *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, nº 14, pp. 231-240.
- Pérez Fuentes Hernández, P., Pareja Alonso, A. (2013), “Trabajo infantil y género en el País Vasco, 1825-1935”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 333-369.
- Pinilla, J. (2011), *La infància, una història fosca: les condicions de vida dels nens a Catalunya a través dels segles*, Lleida, Pagès, 2011.
- Pollock, L. (1990), *Los niños olvidados: relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, México D.F, Fondo de Cultura Económica.
- Puig y Sevall, L. (1870), *La verdad en la cuestión entre fabricantes y operarios*, Barcelona, Establecimiento tipográfico de Jaime Jepús Roviralta.
- Rahikainen, M. (2004), *Centuries of Child Labour: European Experiences from the Seventeenth to the Twentieth Century*, Aldershot, Hampshire, Ashgate.
- Raveux, O. (2005), “Los fabricantes de algodón de Barcelona (1833-1844). Estrategias empresariales en la modernización de un distrito industrial”, *Revista de Historia Industrial*, nº 28, pp. 157-185.
- Raveux, O. (2011) “La difusió de les indïanes a l'Europa mediterrània a la segona meitat del segle XVII”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indïanes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, nº 17, pp. 33-49.
- Rey, O. e Iglesias, R. (2004), “Domestic Service in Spain, 1750-1836: the Domestic Servants of the Clergy”, en Fauve-Chamoux, A. (ed.), *Service and the Formation of European Identity. Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st Centuries*, Bern, Peter Lang, pp. 127-140.
- Romà i Rossell, F. (1766), *Disertación histórico político legal por los colegios, y gremios de la ciudad de Barcelona y sus privativas*, Barcelona, Thomas Piferrer.
- Romà y Rossell, F. (1768), *Las señales de la felicidad en España y el modo de hacerlas eficaces*, Madrid, En la imprenta de D. Antonio Muñoz del Valle.
- Romero, J. (2005), *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización*, Barcelona, 1814-1860, Barcelona, Icaria Editorial.

- Romero, J. (2010), “Estado, trabajadores y empleo femenino en los orígenes de la industria en la España contemporánea”, en del Val Valdivieso, M. I. (coord.), *El trabajo de las mujeres en España. Desde la Antigüedad al siglo XX. Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 40 (2), pp. 95-115.
- Rousseau, J. J. (2002), *Emilio*, Barcelona, RBA Coleccionables.
- Ruiz Ortega, M. (1999), *La escuela gratuita de diseño de Barcelona, 1775-1808*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya.
- Ruiz Rodrigo, C. (2004), *Protección a la infancia en España: reforma social y educación*, València, Universitat de València.
- Ruiz Rodrigo, C. (2005), “Educación, trabajo infantil y reforma social. En torno a la ley Benot (1873)”, en *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 457-488.
- Ruiz Rodrigo, C. (2013), *La Fábrica o la escuela: trabajo infantil y educación protectora en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Dykinson.
- Sallarés i Plà, J. (1892), *El trabajo de las mujeres y de los niños. Estudio sobre sus condiciones actuales*, Sabadell, Establecimiento tipográfico de A. Vives.
- Salarich, J. (1858), *Higiene del tejedor o sean medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón*, Vic, Imprenta y librería de Soler Hermanos.
- Sánchez, A. (1987), “Los inicios del asociacionismo empresarial en España: la Real Compañía de Hilados de Algodón, 1772-1820”, *Hacienda Pública Española*, nº 108-9, pp. 253-268.
- Sánchez, A. (1989), “La era de la manufactura algodonera en Barcelona, 1736-1839”, *Estudios de Historia Social*, nº 48-49, pp. 65-113.
- Sánchez, A. (1992), “La indianería catalana: ¿mito o realidad?”, *Revista de Historia Industrial*, nº 1, pp. 213-228.
- Sánchez, A. (2000), “Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839”, *Revista de Historia Económica*, nº 3, pp. 485-523.

- Sánchez, A. (2011), “Barcelona i la indústria de les indians. Una presentació”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indians a Barcelona, 1730-1850*, *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, pp. 9-29.
- Santos Sacristán, M. (2002), “Los malos tratos a la infancia: juristas reformadores y el debate sobre la patria potestad en el Código Civil español (1889-1936)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 209-232.
- Sanz Gimeno, A. y Fariñas, R. (2002), “La caída de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1860-1960. Un análisis de las causas de muerte”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 151-188.
- Sarasúa, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores.
- Sarasúa, C. (2002), “Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, pp. 281-297.
- Sarasúa, C. (2004), “Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes”, en Comín Comín, F. y Martín Aceña, P. (ed.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 171-191.
- Sarasúa, C. (2013), “¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII”, en Borrás Llop, J. M. (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)*, Barcelona, Icaria, pp. 63-90.
- Sarti, R. (2005), “The true servant: Self-definition of male domestic in an Italian city (Bologna, 17th-19th centuries)”, *The History of the family*, 10:4, pp. 407-433.
- Sarti, R. (2007), “Criados, servi, domestiques, gesinde, servants: for a comparative history of domestic service in Europe (16th-19th centuries)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 16, pp. 9-39.
- Sayró, E. (1842), *Industria algodonera de Cataluña, Comisión del Gobierno para visitar las fábricas de Cataluña*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Seccombe, W. (1993), *Weathering the storm: working-class families from the industrial revolution to the fertility decline*, London, Verso.

- Scholliers, P. (1996), *Wages, manufacturers, and workers in the nineteenth-century factory: the Voortman Cotton Mill in Ghent*, Oxford, Berg Publishers.
- Soler i Becerro, R. (1998), “Comerciants i fabricants. Una reflexió sobre l’origen comercial del capital industrial: el cas de Vilanova i la Geltrú”, *Recerques*, nº 36, pp. 109-138.
- Thompson, E. P. (1988), *The Making of the English Working Class*, London, Penguin Books.
- Thompson Rumford, B. (1800), *Ensayos políticos, económicos y filosóficos del conde de Rumford, traducidos de orden de la Real Sociedad Económica de esta corte por su individuo Don Domingo Agüero y Neira*, Madrid, En la Imprenta Real.
- Thomson, J. (1990), *La industria d’indianes a la Barcelona del segle XVIII*, Barcelona.
- Thomson, J. (1994), *Els orígens de la industrialització a Catalunya. El cotó a Barcelona, 1728-1832*, Barcelona, Edicions 62.
- Thomson, J. (2003), “Transferencia tecnológica en la industria algodonera catalana: de las indianas a la selfactina”, *Revista de Historia Industrial*, nº 24, pp. 13-49.
- Thomson, J. (2011), “Consideracions sobre la indústria cotonera i la seva evolució a Barcelona, 1730-1840”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d’Història*, nº 17, pp. 317-330.
- Tiana, A. (1987), “Educación obligatoria, asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX”, *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, nº 6, pp. 43-60.
- Torra Fernández, L. (2002), “Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona”, *Revista de Historia Industrial*, nº 22, pp. 13-44.
- Tresserra, C. (1855), *Porvenir de las asociaciones de la clase obrera; origen y estado actual de la cuestión del trabajo en Cataluña*, Barcelona, Imprenta de Narciso Ramírez.
- Trilla, J. (ed.), (1869), *La industria moderna, por el obrero P. M. Reflexiones que un obrero de la clase algodonera dirige a todos los demás obreros y obreras*,

- relativas a los males que se originan en las fábricas*, Barcelona, Imp. de la V. e H. de Gaspar, a cargo de Juan Tutau.
- Tuttle, C. (1999), *Hard at work in factories and mines: the economics of child labor during the British Industrial Revolution*, Westview Press.
 - Valladares y Mesía, G. (1786), *Prontuario de la doctrina christiana, que contiene los puntos más principales de ella. Se publica para el uso de los niños empleados en las fábricas de pintados de esta ciudad; y puede servir para que otros amos y padres enseñen por él a sus criados y familias. Por el Ilm. Sr Dn. Gavino Valladares y Mesía...* Barcelona, por Francisco Surià y Burgada, Impresor de S. M. y de la Dignidad Epsicopal.
 - Varela, J. (1988), “La Educación ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles”, *Revista de educación*, nº extra 1, pp. 245-274.
 - Venini i Redin, E. (1990-1991), “El magisteri femení a Barcelona a les darreries del segle XVIII”, *Educació i cultura, revista mallorquina de pedagogia*, nº 8 y 9, pp. 63-70.
 - Ventosa, S. (2011), “Les indianes, un regal per als sentits. Notes sobre els processos de producció”, en Sánchez, A. (coord.), *La indústria de les indianes a Barcelona, 1730-1850, Barcelona Quaderns d'Història*, nº 17, pp. 51-66.
 - Vicen Ferrando, M. J. (1998), “Influencias de J. E. Pestalozzi en la pedagogía de Mariano Carderera y Potó”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 9, nº 1, pp. 209-223.
 - Vicente, M. (1993), “Darrera les estructures gremials: dones i institucions econòmiques a la Barcelona del XVIII”, *Pedralbes: Revista d'Historia Moderna*, nº 13, 2, pp. 329-334.
 - Vicente, M. (2000), “Artisans and Work in a Barcelona Cotton Factory 1770-1816”, *International Review of Social History*, nº 45, pp. 1-23.
 - Vicente, M. (2010), “Crafting the Industrial Revolution: Artisan Families and the Calico Industry in the Eighteenth-Century Spain”, en Horn, J. y Rosenband, L. (eds.), *Reconceptualizing the Industrial Revolution*, Cambridge, MIT Press, pp. 151-164.

- Vilar, P. (1986), *Catalunya dins l'Espanya Moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, Barcelona, Edicions 62.
- Vinyoles, T. (1985), "Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglo XV", *Revista de Educación*, nº 281, pp. 99-123.
- Wall, R. (1978), "The age at leaving home", *Journal of Family History*, June 1978, nº 3, pp. 181-202.

APÉNDICE

5415: Datos de la fábrica de telares
 con el estado de las fábricas de telares
 17 de Julio 1784

Joan B. Sirés

Nuestro es
 Complimento al Sr. V. son veinti
 dos picados de cinco como Nuestra
 fábrica se compone de telares 400
 para pintas 160
 de
 de
 de

Suplidos


Tendedores	400
Ordidos	20
Antedores	160
Labadores	20
Brasadores y Alaridos	21
Uyos entre los telares	360
Maño	180
Mujeres	60
Mujeres y Niños	30
Señores y Señoras	2

Suma de los elementos que

Documento nº 1: Estado de la fábrica de ciclo completo de Joan Baptista Sirés. 1784. Fondo Gónima. Biblioteca de Catalunya.

Nota ó Inventario de las Piesas de Algodon que se
han Pintado en la fabrica de los Señores Mariano Casas
y Ca y los Operarios que ocupan en ella desde el 1º de
Enero de 1789 axia el ultimo de Diciembre de dicho
año de 1789. y Len

- 1ª El Numero de Piesas de Algodon que se Pintaron
en todo lo año son 3853 de tres juntas en
Varas: 3853 a precio de 82^{rs} 1/2 vara 161592. 1/2^{rs}
- 2ª Los Operarios que ocupan por Pimia Dñchas
Piesas son Diez y Dos de Muxachos.
- 3ª 1/2 Dos paones con quatro Muxachos.
- 4ª 1/2 mas en el Proceso de Continuo Dize
Ombres por trabajo Dñchas Piesas Algodon
- 5ª Dichas Piesas Algodon se han tejido en Dñchas
Luzanos de Cataluña de Algodon de America
y su Consumo es por el Reyno y don sea verdad
lo firmamos en Barçna a 12 de Mayo de 1789.

Por Mi padre y S^{ca} Mariano Casas y Ca
Joan Casas 

Documento nº 2: Estado de la fábrica de estampación de Mariano Casas. 1789. Fondo Gónima. Biblioteca de Catalunya.

7

Relacion del estado en que se halla la Fabrica de Indianas, y Lienzos finados, que D.^o Félix Prat, y Compañ.^a tiene establecida en la presente Ciudad.

Pmo. Estan convenientes, en Barcelona, y fuera de ella, en distintos lugares del Principado..... } 60 telares.

Se hallan convenientes, en la Fabrica de esta Ciudad, mesas para pintar..... } 30.

En dichas Casa Fabrica, estan convenientes, mesas para pintar a pincel..... } 10.

Los dichos telares, en lo calculado, que en cada año se reporan..... } 1000 Piezas

Los Lienzos que se todav claros, esta regulado, se pintan, a más de las piezas de Indianas repordas..... } 1000 Piezas

Operarios.

60 Hombrer repordos.

30 Hombrer pintadores.

12 Hombrer empleados en bruñir, calandrar, y demas operaciones necesarias.

30 Hombrer empleados, en el Prado del Blanqueo.

4 Hombrer empleados en gravar Moldes.

2 Hombrer para Mayordomos.

138 Hombrer.

60 Muchachos ocupados, a pintar a pincel.

75 Niños ocupados en las Mesas a pintar.

30 Niños ocupados en la Casa del Blanqueo.

165 Muchachos.

60 Mujeres ocupadas, para el Algodon.

El Algodon, que annualm. consume dicha Fab.^a, son... 780 Quintales

Insumos.

Hombrer..... 138.

Muchachos..... 165.

Mujeres..... 60.

Total..... 363.

Barcelona 30 Abril 1784

Félix Prat y Compañ.^a

Documento nº 3: Estado de la fábrica de ciclo completo de Félix Prat y Cía. 1784. Fondo Gónima. Biblioteca de Catalunya.

Números	Parroquias	Ciudad	Dueño de Casas	Calles	N.º de Niños	Total
48			Juan Lluís	de las Holar	3	
49			Juan (Barrera)	D.	8	113
50	San Jaime	Juicio	Juan (Cota y Arala)	D.	13	
51			Rita y María	D.	3	
52			Jth Alabard	del Pomer	30	
53			Antoni y Salgado	de Santa	25	
54			Antonio Milla	de San Pedro mas baja	6	
55			Fernando Salvador	D.	8	
56			Ramon Comaplant	D.	8	
57			Jth Suredach y C.	D.	8	133
58	San Miguel	Juicio	Juan B. Suredach y C.	de Lluís claus	47	
59			Pere Mayarredas	D.	38	
60			Olapau Iglesias	D.	16	121
61	San Roque	Juicio	Miguel Castello	del Cabo	20	
62			Jaume Gual y C.	D.	38	
63			Pablo Ramon y C.	D.	38	
64			Juan Comaplant y C.	del Pomer	15	
65			Juan Comaplant y C.	D.	12	133
66	San Roque	Alaves	Juan Comaplant	del Pomer mas alto	20	
67			N. Comaplant	del Borda del Pomer	8	
68			Juan Comaplant	de la casa de las Casas	26	122
69	San Roque	Juicio	Abel y Pisco	de los Martires	12	
70			Dimitri Dal y C.	de San Pedro mas baja	16	
71			Pablo Comaplant y C.	de la casa	26	
72			Pascual Comaplant y C.	del Pomer	8	
73			Pascual Comaplant y C.	D.	12	
74			Pablo Comaplant y C.	D.	8	
75			Jth Comaplant	del Pomer mas alto	8	
76			Ramon Comaplant	del Pomer migdal	20	113
77	San Roque	Alaves	Jth Sala y Pisco	Puerta nueva	8	
78			Josep Comaplant y C.	Parroquia	30	
79			Pablo Comaplant y C.	Casas del Pomer	16	
80			María Comaplant y C.	D.	20	
81			Pablo Comaplant	Parroquia	10	
82			Juan Comaplant	D.	4	88
83	San Roque	Juicio	Antonio Comaplant	Puerta nueva	60	
84			Sala y Borda	Plaza del Pomer	20	
85			Juan Comaplant	D.	12	32
86	San Roque	Juicio	Francisco Comaplant	San Roque	50	
87			Ignacio Comaplant y C.	D.	20	
88			Domingo Comaplant	fallidorsella	3	
89			Francisco Comaplant	D.	8	
90			Francisco Comaplant	de las Casas	2	
91			Francisco Comaplant	del Pomer	8	
92			Ramon Comaplant	de Santa	5	
93			Juan Comaplant	de las Casas	5	101
94	San Roque	Juicio	Jth Sala y Pisco	fallidorsella	22	
95			Rosa Sala y Pisco	de Santa	38	
96			Francisco Comaplant y C.	D.	15	
97			Juan Comaplant y C.	D.	14	
98			Jth Sala y Pisco	D.	5	
99			Pablo Comaplant	fallidorsella	6	100
100	San Roque	Juicio	Ignacio Comaplant	Capuchinos vells	16	261

Documento nº 5: Número de niños por fábrica que han de recibir formación religiosa en las parroquias barcelonesas. 1786. Fondo Gónima. Biblioteca de Catalunya.

REGLAMENTO
P A R A
LAS ESCUELAS DE NIÑAS
DE LOS OCHO BARRIOS
DEL QUARTEL QUINTO
DE LA CIUDAD DE BARCELONA,

ESTABLECIDAS

POR DON FRANCISCO DE ZAMORA,
de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.
del Consejo de S. M.; Alcalde del Crimen
de la Real Audiencia de Cataluña, y en-
cargado de dicho Quartel.



EN BARCELONA.

Por FRANCISCO SURIA Y BURGADA, Impresor
del Rey Ntro. Señor, calle de la Paja.

Documento nº 6: Reglamento para las escuelas de niñas de los ocho barrios del quartel quinto de la ciudad de Barcelona...". Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona..

